

DEFENSA Y POLÍTICA

**EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO
1848-1856**

Ana Lilia Nieto Camacho

DEFENSA Y POLÍTICA

EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO
1848-1856

Ana Lilia Nieto Camacho



El Colegio
de la Frontera
Norte

CON EL APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nieto Camacho, Ana Lilia.

Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856 / Ana Lilia Nieto Camacho. – 1a. ed. – Tijuana. : El Colegio de la Frontera Norte, 2012.

332 pp. ; 21.5 cm.

ISBN: 978-607-479-077-1

1. Norte de México – Historia – 1821-1861. 2. Norte de México – Política y gobierno – 1821-1861. México – Política y gobierno – 1821-1861. I. Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

F 1314 N5 2012

Primera edición, 2012

D. R. © 2012, El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Carretera escénica Tijuana-Ensenada, km 18.5,
San Antonio del Mar, 22560, Tijuana, B. C., México.
www.colef.mx

ISBN: 978-607-479-077-1

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez

Corrección: Martha Díaz Cañas

Formación y diseño: Jonathan Girón Palau

Diseño de portada: Jonathan Girón Palau

“Plan estratégico y transversal de ciencia y tecnología para el desarrollo de la frontera norte”, proyecto Conacyt.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

A María del Socorro y a Enrique, mis padres

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
Tierra de frontera	16
Conformar una nueva frontera	21
CAPÍTULO I	
GOBERNAR EN TIEMPOS DE LA POSGUERRA, 1848-1855	39
Las amenazas externas: apaches, comanches y aventureros	48
La defensa y el ejército	67
Una administración asediada	77
Filibusteros en Tamaulipas y Baja California	85
El peor de los escenarios: indios belicosos y aventureros	94
El fin de una presidencia	98
Una rebelión seria	104
CAPÍTULO II	
UN EQUILIBRIO DELICADO: PROYECTOS NACIONALES, PREOCUPACIONES LOCALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	115
Las colonias militares: el gobierno nacional en los confines de la patria	117
Las opiniones de los estados	128
Las colonias en Coahuila	135
Las colonias en Chihuahua	154
Decisiones federales e intereses estatales en Chihuahua	161
La gran expedición a la Laguna de Jaco	173
Los límites del poder ejecutivo.....	182

CAPÍTULO III

DEFENSA, SEPARATISMO Y LIDERAZGOS	217
La disputa por Chihuahua	219
Trías y La Mesilla	240
Ayutla en Chihuahua	253
Santiago Vidaurri y Monterrey	260
La anexión de Coahuila a Nuevo León	269
CONSIDERACIONES FINALES	305
BIBLIOGRAFÍA	315

INTRODUCCIÓN

Los conquistadores españoles dejaron las planicies del centro de México e iniciaron la exploración de las tierras de Norteamérica guiándose por lo que se decía sobre grandes ciudades y fabulosas riquezas que existían “más allá”. La ambición de gloria y fortuna los impulsó a explorar el norte en busca de las míticas Siete Ciudades de Cibola –que se creía estaban construidas de oro– y el gran reino de Quívira. En julio de 1540, los exploradores encontraron Cibola y la decepción fue total al ver que era un conjunto de habitaciones de adobe (Bannon, 1974:18). Por su parte, Quívira siguió siendo inalcanzable. En 1598, Juan de Oñate organizó una última empresa que tenía como objeto fundar la provincia de Nuevo México y encontrar las riquezas tanto tiempo soñadas. Oñate recibió el título de adelantado pero tuvo que rendirse ante la evidencia de que en el septentrión no existían ricas minas y no había incentivos para que los colonos españoles quisieran permanecer ahí. El clima era árido, con veranos abrasadores e inviernos crudos, en un paisaje áspero y montañoso en el que las tierras propicias para el cultivo eran escasas. Había una gran diversidad de pueblos indios –algunos de ellos sedentarios– que, si bien aceptaban la presencia de los recién llegados, se exasperaban pronto ante sus

exigencias de alimento y no soportaban en paz las afrentas. Aún antes de que los guerreros nómadas de las praderas amenazaran la vida y las propiedades de los habitantes, los primeros colonos atestiguaron que la vida en el norte era precaria y la prosperidad, si se alcanzaba, se forjaba a partir de grandes trabajos en un medio adverso (Bannon, 1974:20-21 y 38-41).

Tras la expedición de Oñate, la corona ordenó el fin de las campañas de exploración y conquista en Norteamérica. Con el establecimiento de la capital de la provincia de Nuevo México en Santa Fe, en un emplazamiento más al sur que la primera capital fundada por el adelantado, se estableció el punto más septentrional del gobierno español en América, y la provincia se consideró como un espacio que había que definir y mantener frente a los grupos nativos que se oponían a su presencia. El carácter defensivo de las provincias norteañas quedó claramente establecido cuando los avances de ingleses y franceses sobre los dominios nominales del rey llevaron a la fundación de la provincia de Coahuila en el siglo XVII, y de la de Texas y Nuevo Santander, en el XVIII. Las provincias septentrionales de Texas, Nuevo México y California, con sus linderos imprecisos, eran los confines del imperio español en esta parte de América y, más que representar una frontera como límite, eran territorios fronterizos en los que se hacía frente y se contenía al enemigo. Si bien los dominios que el rey de España podía reclamar con cierta eficacia se extendían hasta Santa Fe y San Antonio de Béjar, existía aún la posibilidad de llevar los puestos de avanzada todavía más al norte, por lo que éste era aún un territorio en expansión.

En el siglo XIX a la noción de territorio fronterizo se unió el de frontera como límite territorial. El tiempo de contornos indefinidos de las provincias norteañas llegó a su fin ante la decisión de Estados Unidos de reclamar como propias, tierras que se consideraban posesiones de España. En 1819 se firmó

un tratado de límites entre estas dos naciones y estos linderos fueron aceptados por México al declarar su Independencia.¹ Los gobernantes mexicanos heredaron de los administradores españoles la preocupación por el futuro de los territorios septentrionales ante los amagos expansionistas de la nación vecina, así como la idea de que eran tierras que había que ocupar y mantener. La separación de Texas en 1836 y la guerra México-Estados Unidos de 1846 mostraron que México no había podido completar la tarea que España había iniciado en el siglo xvii.

El tratado de Guadalupe Hidalgo estableció los linderos de México casi como en su situación actual² y la idea de frontera –no sólo como una línea geopolítica, sino como un territorio que había que conocer, mantener y, sobre todo, consolidar– tuvo una importancia inusitada. La frontera como lindero internacional cobró significados prácticos que no había tenido anteriormente, pero siguió representando un territorio dilatado que en mucho permanecía en estado salvaje y acentuó su carácter de espacio de contención en el que constantemente se hacía frente a los enemigos. Así, para los habitantes del septentrión, frontera era todo aquel espacio que los ataques de apaches y comanches señalaban claramente como el que estaba fuera de control de los no indios y era una tierra peligrosa que perma-

¹ El tratado Onís-Adams o Transcontinental firmado por España y Estados Unidos en 1819 estableció los límites occidentales de la Louisiana. El río Sabina era la frontera natural de Texas hasta “el grado 32 de latitud desde allí por una línea recta al norte hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Nachitoches y continuará por el curso del río Rojo al oeste y hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23 de Washington, en que cortará este río y seguirá por una línea recta al norte por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional seguirá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional y desde dicho punto se tirará una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur”. Artículo 3 del tratado Onís-Adams, citado por Velázquez, 1997:211.

² El último ajuste vendría con la venta de La Mesilla en 1854.

necía áspera e inculta. Para las autoridades asentadas en la ciudad de México, la frontera norte era aquel territorio vulnerable a los ataques de los enemigos de la nación –ya fueran indios, norteamericanos o incluso mexicanos con intenciones separatistas– en el que se necesitaba una mayor presencia del gobierno federal para defenderla y consolidarla por todos los medios al alcance. El punto en común eran los ataques de los indios insubmisos: todo aquel territorio que padecía o estaba en posibilidad de sufrir las depredaciones de los nómadas era frontera. La frontera norte se definió a partir de la defensa, y las autoridades nacionales y locales y el público en general esperaban convertirla en un espacio poblado, próspero y, por lo tanto, “sellado” a los ataques de los enemigos internos y externos, ya fueran “bárbaros” o “civilizados”.

TIERRA DE FRONTERA

A mediados del siglo XIX, aquellos que tenían que viajar al norte de México describían una región en la que la civilización no había logrado imponerse a la naturaleza salvaje representada por los indios indómitos. El viajero inglés George Ruxton, en su ruta hacia Nuevo México en 1846, hizo eco de las ideas de los habitantes y aseguró que la capital de Durango era considerada “el límite entre México y sus regiones incivilizadas”, pues “más allá hacia el norte y el noroeste, continúan las enormes y despobladas planicies de Chihuahua, el Bolsón de Mapimí y los áridos desiertos de Gila”. Al igual que los primeros exploradores españoles del siglo XVI, el inglés recorrió una “campiña agreste, completamente desierta, con grandes sierras que rodean la planicie cubierta de mezquite, estéril y sin agua”, cuyo aspecto “no varía en miles de kilómetros y el mapa de la planicie de Los Sauces podría ser también el de la

planicie de El Paso, o de cualquier otra entre Durango y Nuevo México” (Ruxton, 2002:59-66).

Cecilia Sheridan afirma que “la limitación en el recurso del agua se convirtió en el principal problema de ocupación del espacio productivo” (Sheridan, 2000:282). En este ambiente, los colonizadores encontraron que el valor de la tierra estaba determinado por la cantidad de agua de la que se podía disponer. Las misiones y las grandes propiedades de españoles tuvieron acceso privilegiado a este recurso. Franciscanos y jesuitas, al ser en muchas ocasiones los primeros en explorar el territorio, reclamaron para sus establecimientos terrenos sumamente fértiles, mientras que la élite española logró, mediante mercedes reales o compra, concentrar grandes extensiones de terreno que contaban con un adecuado suministro de agua.

En las márgenes de los ríos y cerca de ojos de agua se podían obtener buenas cosechas de granos, hortalizas y frutas a partir de sistemas de riego, como sucedió en las misiones de San Bernardo y San Juan Bautista en Coahuila, el Valle de San Bartolomé en Chihuahua o Cadereyta en Nuevo León (Aboites, 2006:81 y Sheridan, 2000:290). Por otra parte, buenas fuentes de agua aseguraban buenos agostaderos para el ganado. Así, algunos núcleos de población se fundaron alrededor de las misiones o teniendo como centro los presidios que se fundaron para hacer frente a los ataques indios “como Galeana y Namiquipa, dotadas de tierra por Teodoro de Croix en 1778 o en Santa Rosalía, sobre el río Conchos” (Aboites, 2006:112). La secularización de las misiones dio a estos habitantes la posesión de los terrenos y las aguas de aquellos establecimientos, y parte de los habitantes se convirtieron en “pequeños productores agrícolas y ganaderos que utilizaban preferentemente el trabajo familiar para realizar sus actividades económicas” (Aboites, 2006:112). Por ejemplo, Aramberri, en Nuevo León, fue “uno de los centros ganaderos más importantes del altiplano nuevoleonés” y

tuvo su origen como la misión de Santa María de los Ángeles de Río Blanco en el siglo xvii (Morado, 2006:163).

En Chihuahua, las explotaciones mineras dieron origen a importantes centros de población como Santa Bárbara, San José del Parral o Santa Eulalia y, aún en 1852, el viajero norteamericano John Russell Bartlett señalaba la existencia de pequeños poblados de gambusinos que explotaban minerales casi agotados, como era el caso de Saucillo. En Coahuila y Nuevo León, las minas fueron de menor importancia, pero también dieron origen a algunos núcleos de población como el mineral de Santiago de las Salinas en Nuevo León o el valle de Santa Rosa en Coahuila, que también tuvo su origen en una misión-presidio (Herrera, 2008:71). Ya desde finales del siglo xviii, la producción minera de Santa Rosa era baja y los habitantes del valle, que habían recibido las tierras de la misión, tenían tierras de labor y caballerías en donde criaban ovejas, reses y ganado mular y caballar. También había vecinos “muy pobres” que eran sirvientes y mayordomos de las labores, vaqueros y operarios de minas (Sheridan, 2000:327-328).

La mayor parte de la población vivía en los pueblos fundados por los rancheros, artesanos, pastores y sirvientes de los grandes ranchos y haciendas que tenían el monopolio de los recursos hídricos y de las tierras propicias para la agricultura y la ganadería. Ejemplo de esto son los pueblos de Encinillas y El Peñol, localizados dentro de los linderos de la hacienda de Encinillas, propiedad del general Ángel Trías (Russell, 1988:619-620).³ En los ranchos más productivos de la familia Sánchez Navarro, Tapado y San Gabriel habitaban más de 250

³ John Russell Bartlett, “Narración personal de exploraciones e incidentes en Texas, Nuevo México, California, Sonora y Chihuahua relacionados con Estados Unidos y con la Comisión Mexicana para Asuntos Fronterizos durante los años de 1850, 51, 52 y 53”, en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, comps., 1988:619-620.

personas en cada uno, dedicadas a la cría de ovejas, caballos y mulas (Sheridan, 2000:314). Fuera de las grandes propiedades, algunos ranchos estaban divididos entre varios propietarios que laboraban en la agricultura y la ganadería y que daban trabajo como sirvientes y pastores a los vecinos de los pueblos cercanos. Algunas haciendas se fueron transformando en villas a mediados del siglo XIX: en Nuevo León, la hacienda de San Antonio de Medina se convirtió en la villa de Mier y Noriega en 1849; la hacienda de Pesquería Grande se transformó como villa de García en 1851; o el rancho de Huizachal de los Canales que se convirtió en la villa de Parás en 1852 (Morado, 2006:153). A pesar de la transformación de haciendas en villas y de la creación de algunos pueblos, el panorama demográfico del norte era desalentador. El gobernador de Coahuila informaba a la legislatura que en 1850 se había registrado a 66 228 habitantes, en una entidad que tenía una extensión de 165 219 km² (Coahuila, 1851:18). En Nuevo León vivían 137 mil personas en 1854 (Morado, 2006:152). Chihuahua contaba con 164 073 habitantes en 1857 y sólo 19 por ciento de la población radicaba en alguna localidad al norte de la capital del estado (Aboites, 2006:110). Aunque se consideraba que esta baja densidad demográfica era causada por la intensidad de los ataques de los indios, “que erosionaron la ocupación de las zonas más periféricas y desprotegidas” (Aboites, 2006:110), también las epidemias tuvieron una incidencia digna de mención. En 1849, la epidemia de cólera que asoló al norte de México dio por resultado 2 661 defunciones tan sólo en Coahuila (Coahuila, 1850:10).

Sin embargo, la mayor preocupación eran los indios, pues sus saqueos eran constantes. Según reportes de Ruxton, quien realizó su viaje durante el otoño, septiembre era la época de las correrías comanches y los pueblos “vivían constantemente aterrizados” por sus ataques. En su recorrido, el viajero inglés encontró pueblos y haciendas –que alguna vez habían

sido prósperos— casi deshabitados o del todo abandonados a causa de las depredaciones de los indios. Aunque Mapimí era un pueblo de aproximadamente 2 mil personas, en el que había una fábrica de algodón, entre este pueblo y Chihuahua “hay un gran trecho despoblado llamado ‘La travesía’, en el que se encontraban algunas villas y ranchos desiertos y en ruinas, donde los indios descansan durante sus incursiones y dejan pastando a sus animales” (Ruxton, 2002:78). John Russell Bartlett, también dejó sus impresiones sobre la vida en el norte y describe pequeños pueblos de adobe que contaban con 200 o 300 habitantes, como Santa Cruz. El norteamericano describió a Carrizal —único poblado entre Chihuahua y El Paso, que anteriormente había sido un presidio con tierras cultivables y sistemas de riego— como un lugar casi despoblado a causa de los ataques de los apaches, y los pocos habitantes que quedaban “escasamente ganaban su sustento” (Russell, 1988:613 y 637-639). Por temor a los indios, los vecinos evitaban alejarse demasiado de los pueblos y atendían las labores sólo lo más indispensable. Las poblaciones no tenían comunicación entre sí y aún los cascos de las grandes haciendas, con sus enormes muros circundantes, eran perjudicados constantemente por los ataques de los nómadas. Los viajeros debían permanecer en guardia persistentemente y aun los convoyes mejor armados podían sufrir ataques, como sucedió al gobernador Armijo en su viaje de Nuevo México a Chihuahua, quien fue emboscado por los indios y sufrió “la pérdida de seis hombres y treinta mulas” (Russell, 1988:617).

George Ruxton se encontraba en Durango cuando se recibieron noticias de los ataques de los indios belicosos sobre ese estado y Chihuahua. En septiembre, era un tiempo funesto, los indios habían robado “cerca de diez mil caballos [...] y por todos lados han capturado y asesinado gente. Los caminos están intransitables, el tráfico está suspendido, los ranchos rodeados de barricadas y los habitantes temen asomarse a sus puertas”

(Ruxton, 2002:61). Además, el inglés pudo constatar el estado de alarma en que vivían las poblaciones y ranchos que encontró en su camino ante los avisos de los ataques de los indios. Sus comentarios señalan la incapacidad de los pueblos para la defensa: los habitantes entraban en pánico, se construían barricadas, pero no tenían armas y, cuando las tenían, no sabían usarlas, ni hombres ni mujeres. Las noticias que daban otros viajeros extranjeros con quienes Ruxton se encontró decían que más al norte “había comanches por todas partes” y que era una “vergüenza” que un grupo de “salvajes” pusiera en tantos predicamentos a una nación que se decía “civilizada” (Ruxton, 2002:69).

CONFORMAR UNA NUEVA FRONTERA

En la ciudad de México, muchos observadores coincidían con el viajero inglés. Se temía que detrás de estos feroces enemigos llegarán otros más temibles para la integridad del ya mermado territorio nacional y que México, al igual que en el reciente conflicto armado, no estuviera en condiciones de hacerles frente de forma efectiva. Había sido evidente que, aunque México había declarado su Independencia en 1821, la presencia del Estado en el norte había sido prácticamente ilusoria.⁴ Al igual que su antecesora imperial, las autoridades nacionales no estaban en condiciones de reclamar de forma exitosa el monopolio del uso de la fuerza en aquella zona ni de exigir que sus normas y leyes se acataran. La presencia gubernamental era tan limitada que no tenía la capacidad de conferir al Estado su calidad de autoridad soberana ni de hacerlo tangible para los habitantes y los enemigos externos.

Estas fallas se habían hecho evidentes en 1836, al momento en que Texas declaró su independencia, pero la verdadera crisis

⁴ De acuerdo con las estimaciones de David Weber (1988:225), al momento de la independencia sólo existían 200 soldados destacados en Texas.

llegó en 1846. Para muchos políticos e intelectuales fue claro que la derrota señalaba errores y omisiones en la planeación de la defensa pero, más grave aún, vieron claramente algo que ya habían vislumbrado: México no constituía ni una nación ni un Estado que pudiera proteger su territorio. La estructura estatal no había soportado la prueba de la guerra y para los contemporáneos esto “planteaba la perspectiva cierta de una quiebra del orden social” (Palti, 2005:211) y el posible fin de la nación. Con gran pesar, el editor de *El Monitor Republicano* exclamaba: “¡Con que también las naciones mueren! Bien puede suceder hoy lo mismo al pueblo que hoy forma la República mexicana” (Palti, 2005:212). Pero en 1848 México existía y en medio del gran desaliento también se abría la posibilidad de la transformación y de la rectificación de los errores.

Los periódicos capitalinos más influyentes publicaron numerosos artículos donde opinaron sobre las medidas que el gobierno federal debía tomar para garantizar la seguridad del septentrión y resguardar el territorio nacional. Llenaron sus páginas con relatos sobre la precariedad, el aislamiento y la indefensión en que vivían los mexicanos “de frontera”, en un intento por llamar la atención sobre el estado de emergencia que se mantenía en aquella región. Los capitalinos supieron entonces que los norteros sufrían constantes ataques por parte de indios hostiles y de bandadas de norteamericanos que saqueaban pueblos y villas (*El Siglo XIX*, 5 de junio, 20 y 22 de agosto de 1848). Los reportes de escaramuzas con los guerreros nómadas, de pérdidas materiales y humanas y de nuevos proyectos expansionistas que se tejían desde Estados Unidos aumentaron las preocupaciones sobre el futuro de los estados fronterizos (*El Siglo XIX*, 28 de septiembre de 1848). Los editores de *El Siglo XIX*, uno de los periódicos más importantes del país, analizaron el impacto que los continuos ataques de indios y aventureros tendrían sobre la lealtad y el patriotismo

de los pobladores de las entidades septentrionales. En su opinión, la falta de incentivos para permanecer como miembros de la federación mexicana podía impulsar a estos ciudadanos a buscar su propio “interés y conveniencia” y resolver su separación de la República (*El Siglo XIX*, 3 de agosto de 1848). Con alarma afirmaban que, si no se lograba una adecuada defensa de la frontera, la existencia misma de México como nación independiente estaba amenazada (*El Siglo XIX*, 24 de septiembre y 23 de octubre).

Años más tarde, en la primavera de 1856, los editores de ese diario seguían tratando de despertar el interés del público sobre los mismos tópicos: las graves fallas que existían en la defensa, las incursiones de indios y filibusteros, el peligro de secesión de los estados norteros, el papel que debía desempeñar el gobierno nacional en la defensa y la falta de participación de las entidades en el esfuerzo defensivo. Por su parte, los periódicos en el norte del país acusaban al gobierno federal de “indiferencia y apatía” ante la lucha que libraban contra los indios belicosos (*El Restaurador de la Libertad*, 20 de mayo de 1856). Al parecer, las preocupaciones y las discusiones de la posguerra no habían tenido consecuencias: la frontera norte seguía tan vulnerable y desligada de las autoridades generales como en 1848.

¿Cuál fue el resultado, entonces, de esta preocupación? En el terreno de lo práctico, la aplicación de las políticas que se diseñaron fue limitada y los resultados fueron modestos o se diluyeron en medio de los cambios de gobiernos y de autoridades. No obstante, en la arena de lo político adquirió trascendencia. La defensa se convirtió en un elemento fundamental de la política: fue herramienta para desprestigiar a los adversarios, tema reiterado de la retórica y origen de enconadas disputas pero, más importante, se transformó en un elemento de autoridad y de cohesión.

Existió tal consenso sobre la importancia de la defensa que la decisión de todos los actores políticos de involucrarse en ella

generó grandes discusiones y se presentaron preferencias muy diversas acerca de la mejor manera de solucionar el problema. Así, el estudio de la defensa ofrece una perspectiva privilegiada para observar la dificultad de ejercer el gobierno en el México del siglo XIX: nadie negaba la necesidad de invertir ingenio y recursos en el asunto, tampoco faltaron los empeños para enfrentar el desafío, pero nadie tenía los medios suficientes para alcanzar el éxito en la empresa ni existían los incentivos para emprender acciones coordinadas. Si bien la arena política estaba sumamente polarizada, esta condición se tornó más compleja debido a la estructura institucional y a la carencia de un fundamento de autoridad. Observar el proceso de toma de decisiones y la forma en que se llevaron a cabo permite comprender los problemas de gobernabilidad derivados de la estructura de las instituciones de gobierno en un Estado-nación formado por entidades con muy poca “capacidad infraestructural” que, a la vez, formaban una nación débil.⁵

Si bien la debilidad del gobierno federal llevó a que algunos liberales radicales como Santiago Vidaurri y José Cordero negaran su derecho a decidir en materias tan importantes como la defensa y dieron claras muestras separatistas, para algunos políticos e intelectuales como Ángel Trías y Juan Antonio de la Fuente, la guerra había dejado una imagen territorial de la patria: México era lo que había quedado estipulado por el tratado de Guadalupe Hidalgo. El impacto del conflicto con Estados Unidos y el peligro de futuras pérdidas territoriales llevó a que se considerara que se requería un gobierno nacional que coordinara la defensa. De la experiencia de la guerra y de la discusión sobre la mejor manera de proteger y salvaguardar los territorios septentrionales surgió un acuerdo entre la clase política: se

⁵ Daniel Ziblatt (2006:3-13) denomina “capacidad infraestructural” a la habilidad de una unidad política para recaudar impuestos, mantener el orden, regular a la sociedad e implementar sus decisiones.

podían organizar revoluciones y buscar el cambio de forma de gobierno, pero no atacar ni la independencia ni la integridad territorial del país. Aunque esta idea compartida no dio como resultado políticas efectivas, su importancia radica en que bien puede considerarse como el primer proyecto común de nación –conservar esa nación– y dio un sentido al gobierno federal. Paradójicamente, a pesar de la incapacidad del gobierno nacional para aplicar las políticas defensivas, fue justo la necesidad evidente de contar con un eje articulador de la defensa de la nación en su conjunto el que definió un primer principio estable de autoridad y fundamentó la razón central de su existencia: velar por la integridad territorial y la soberanía de México.

El objetivo en este libro es explorar el proceso de consolidación del Estado mexicano a partir de analizar un asunto fundamental a mediados del siglo XIX: la defensa de la frontera norte. La relevancia que se le dio a la cuestión durante los años de la posguerra y el hecho de que esto se expresara tanto de una forma práctica como política permite analizar otros asuntos como la estructura institucional de gobierno, la capacidad de las autoridades para llevar a cabo sus decisiones, la formación de un acuerdo mínimo de acción entre la clase política y la definición de un objetivo claro para la acción del Estado. El hecho de que las políticas de defensa tuvieran su escenario en la frontera posibilita observar asuntos puramente locales, tales como la formación de liderazgos y la relación entre federación y estados, y entre autoridades civiles y militares, lo que permite una mejor comprensión no sólo del funcionamiento del sistema federal en México sino también de los procesos políticos en las entidades. Al estudiar la interacción entre defensa y política es posible observar la forma en que la determinación del gobierno nacional de participar en la defensa alteró los equilibrios locales, en especial, a partir del fortalecimiento de la influencia de los militares y de los

recursos extraordinarios que se enviaron a los comandantes en razón de las nuevas necesidades defensivas.

Las relaciones entre niveles de autoridad y la trascendencia de la defensa en el ámbito político se observan con particular intensidad en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Estos estados padecían constantes depredaciones de indios belicosos, sufrieron ataques de filibusteros norteamericanos y las amenazas de secesión fueron frecuentes. Así, el gobierno federal dedicó una mayor cantidad de recursos económicos para atender los problemas de estas entidades y trató con más determinación que los planes generales de defensa se aplicaran. Las colonias militares mejor organizadas y más estables fueron las que se fundaron en Chihuahua y Coahuila, se envió dinero para la formación de la Guardia Nacional, recursos para expediciones contra los indios y las mejores tropas del ejército.

De este modo, se estudiará el conjunto de circunstancias y reflexiones que dio a la defensa de la frontera el carácter de misión nacional y que llevó a considerar la defensa del norte de México como la razón fundamental de ser del gobierno general. Se analizarán las dificultades institucionales y políticas que surgieron para la aplicación de las medidas de defensa diseñadas tanto por los gobiernos locales como por el gobierno general, así como las circunstancias que permitieron que parte de esos proyectos se afanzaran, particularmente en el caso de las colonias militares, a pesar de la oposición de los grupos locales de interés. Asimismo, se observará la estrecha relación que se estableció entre defensa y liderazgo político, pues dos de los hombres más notables del período, Ángel Trías y Santiago Vidaurri, hicieron de su participación en las tareas cotidianas de defensa y de su autoridad como militares, el fundamento de su influencia sobre sus respectivos estados.

La enconada lucha política que se desarrolló en México durante los años 1848-1856 afectó la toma de decisiones y la aplicación de medidas para enfrentar el problema tanto en el nivel estatal como federal, pero la defensa también incidió sobre la política, pues el tema se convirtió en uno de los ejes principales de las confrontaciones y puso de manifiesto las contradicciones del sistema de gobierno en México. Si en 1848 parecía que todas las facciones estaban de acuerdo en la urgencia de crear un sistema defensivo eficiente, hacia 1852 la mayor parte de los programas se había desarticulado debido, en gran parte, a la oposición política.

Durante la presidencia de Antonio López de Santa Anna, la frontera fue un tema constante de discusión pero perdió las líneas generales de desarrollo que le habían dado las administraciones moderadas. En los años de la dictadura no se elaboró un plan defensivo integral con objetivos a largo plazo que incluyera aspectos como la colonización y el desarrollo agrícola. Santa Anna dedicó su atención a solucionar los conflictos generados por la disputa sobre La Mesilla y a tratar de eliminar las amenazas filibusteras, pero desatendió casi totalmente la lucha contra los indios hostiles, preocupación principal de los habitantes de aquella región. La seguridad del septentrión se escindió en dos aspectos que, a juicio del gobierno general, merecían distintos grados de atención debido, en parte, a que no tenían el mismo impacto sobre la estabilidad del régimen: los ataques de los extranjeros como un asunto que concernía a las autoridades nacionales y las incursiones de los indios, que se dejaron a la atención de los comandantes locales.

Pero todo lo que concernía a la frontera seguía siendo observado por el público con sumo interés y era vigilado muy de cerca por los opositores al gobierno santanista. Los rebeldes que emitieron el plan de Ayutla no dejaron de mencionar la venta de La Mesilla y su preocupación por la suerte del septentrión en su

primera versión del documento. En 1855, el plan de Monterrey (determinante para el triunfo de la revolución de Ayutla) puso nuevamente la frontera y sus necesidades en el centro de las consideraciones nacionales e insertó en la discusión las inquietudes sobre el futuro de la federación, mientras que los ataques de los indios fueron de nuevo un elemento constante en la relación con el gobierno general.

Esta investigación se sitúa en los años 1848-1856, período en el cual la frontera adquiere en la percepción, en la polémica y en la práctica una preponderancia y una atención que no había tenido anteriormente. Asimismo, en este lapso es posible observar cómo se incrementa y consolida su importancia como elemento primordial de la lucha política hasta llegar a su punto máximo en 1856 con la anexión de Coahuila a Nuevo León, cuando se aseguró que esta medida era indispensable para lograr la seguridad de la frontera y garantizar la independencia nacional. De este modo, este trabajo cubrirá un período que permite observar el proceso de transformación que sufrió el tema de la defensa en los años de la posguerra: de ser un problema apremiante que generó gran cantidad de propuestas e importantes proyectos para enfrentarlo, se convirtió en un tema cuya utilidad política creciente propició que las facciones se preocuparan más por encontrar la mejor forma de emplearlo para lograr sus objetivos que por la eficacia de las medidas adoptadas.

La mayor parte del presente trabajo se ha sustentado en fuentes primarias, particularmente hemerográficas. Por razones diversas, el acervo documental de los archivos locales sobre este período es reducido y la información sobre la administración pública –como correspondencia entre autoridades o debates parlamentarios– es limitada. Esta carencia se ha cubierto con la consulta de los periódicos oficiales que publicaban, por lo menos en parte, la correspondencia del poder ejecutivo o

legislativo estatal con las autoridades federales e imprimían las leyes y decretos tanto locales como generales. Cuando algún medio de oposición atacaba al gobierno, el periódico oficial salía en su defensa, lo que permite observar los argumentos de uno y otro bando. Con frecuencia, los debates en el interior de las entidades se reconstruyeron a partir de los diarios publicados en la ciudad de México, ya que éstos solían reproducir la información que imprimían los periódicos locales de su misma tendencia política. Por esto en algunas ocasiones se menciona que la discusión se dio entre dos impresos de Chihuahua o Durango, pero la referencia documental indica que apareció en *El Siglo XIX*, *El Universal* o *El Monitor Republicano*. Además, los periódicos más importantes se distribuían a muchas ciudades del país y las noticias políticas más trascendentes –como las diferencias entre los congresos y los gobernadores o de éstos con las autoridades generales– eran del conocimiento de los ciudadanos en todo el país. En casos de emergencia publicaban la correspondencia completa entre diversas autoridades, como sucedió cuando la invasión de Carvajal en 1851 o de La Mesilla en 1853. Por otra parte, aunque en los estados se imprimió un buen número de publicaciones de oposición, que se creaba con el objetivo de entrar en polémica con el gobierno, ha sido imposible localizar algunos de estos impresos, lo que ha limitado el conocimiento sobre los debates y sobre las actividades o filiaciones políticas de los participantes.

Algunos vacíos en la información se han podido subsanar con la consulta de los archivos estatales. De ellos, el más importante fue el Archivo General del Estado de Coahuila, que resguarda el único fondo documental perteneciente a las colonias militares, y el Municipal de Monclova, en el que se localizó el libro de sesiones del congreso del estado correspondiente al período 1848-1851. Estos libros de sesiones fueron de gran ayuda para la investigación debido a que la colección del periódico ofi-

cial de este estado es incompleta. Por su parte, el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional proveyó información valiosa sobre los movimientos y las preocupaciones de los militares, particularmente en lo relativo a la organización de la campaña sobre la laguna de Jaco, que absorbió mucho tiempo y recursos.

Para una mejor comprensión del problema, el trabajo se ha organizado en tres capítulos. En el capítulo 1 se observan el complejo ambiente político que imperaba en México tras el enfrentamiento con Estados Unidos, así como las amenazas que hicieron temer por la integridad territorial del país y los debates que definieron la defensa como uno de los temas más relevantes de la agenda política nacional. En esta época, a partir de un apego estricto a la Constitución de 1824 y a las disposiciones del Congreso, los presidentes Herrera y Arista mostraron su determinación por estructurar el Estado a partir de reconstruir la legitimidad del gobierno. La defensa se presentó como la razón idónea para buscar el fortalecimiento de la autoridad federal, pero a la postre terminó por ser el flanco más expuesto a la crítica feroz de la oposición.

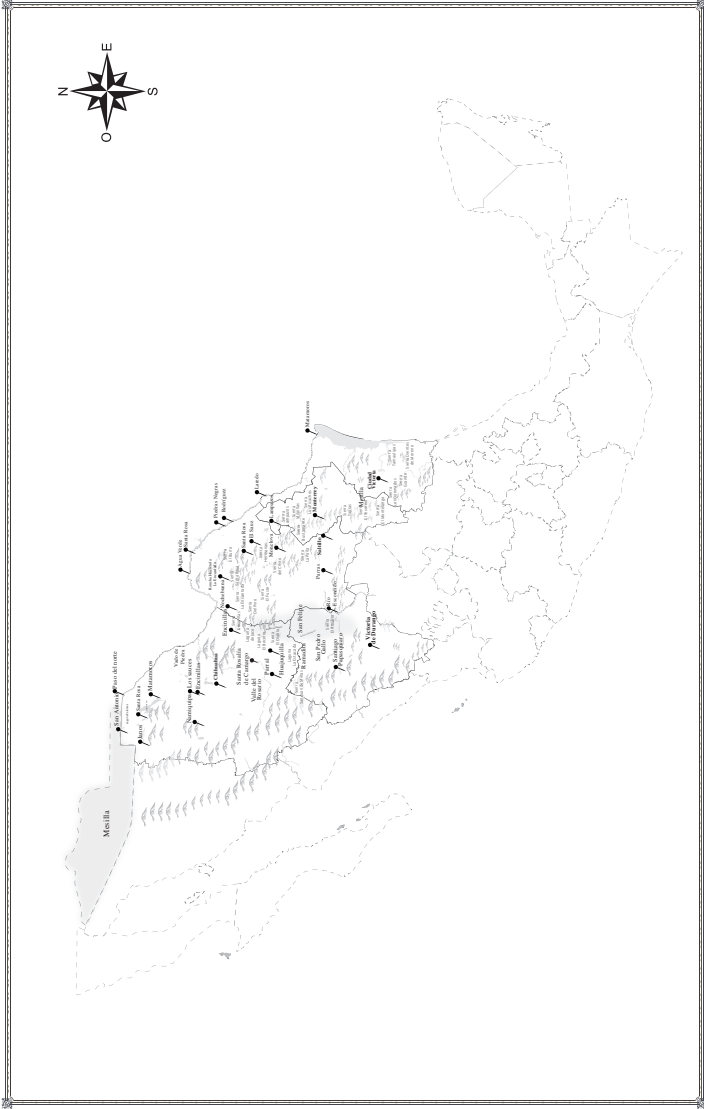
La preocupación de políticos e intelectuales por el futuro de la nación se tradujo en propuestas concretas para garantizar la seguridad e integridad del septentrión; en el capítulo 2 se abordan algunos de estos proyectos así como los obstáculos institucionales y los intereses particulares que dificultaron su puesta en práctica. Es en el ámbito de la aplicación de las políticas en el que es posible observar la compleja red de relaciones, interacciones y dependencias que unía y enfrentaba a todos aquellos involucrados en la solución del problema defensivo. De especial relevancia resulta la relación entre poderes y entre niveles de gobierno, ya que permite explorar las particularidades del sistema federal en México y los problemas de gobernabilidad que entrañaba.

A pesar de los obstáculos para la aplicación de proyectos a largo y mediano plazo, la defensa era una actividad cotidiana de

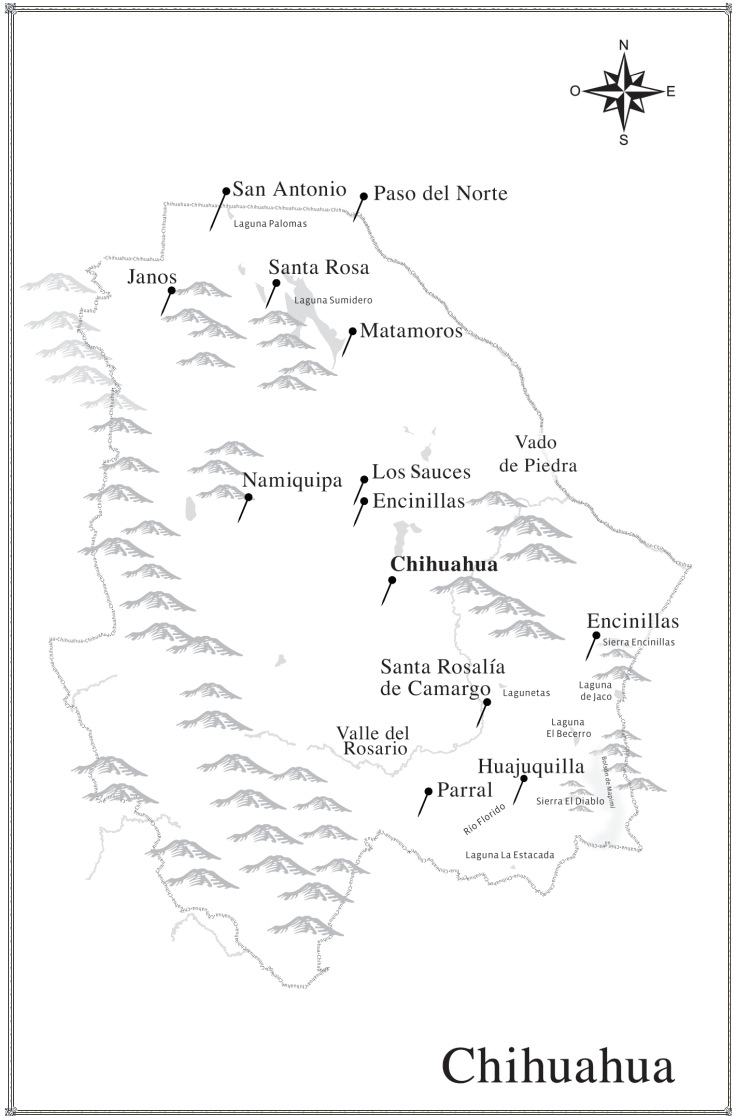
los habitantes de la frontera, y la formación de liderazgos locales estuvo fuertemente relacionada con la participación en esta lucha desde el siglo XVIII. A mediados del siglo XIX, los líderes locales añadieron a su lista de compromisos la conservación de la integridad territorial del país. Así, la defensa, ya fuera contra los nómadas o contra los amagos separatistas de aventureros estadounidenses o radicales mexicanos, se convirtió en un elemento fundamental del proceso político local. El capítulo 3 está dedicado al estudio de la lucha por el poder y a la formación de liderazgos en Chihuahua y Nuevo León, pues a partir de la experiencia de Ángel Trías y Santiago Vidaurri es posible observar cómo la defensa fue a la vez una actividad y una herramienta que sirvió para lograr la supremacía política. Al mismo tiempo es posible advertir que la definición de defensa se hizo más compleja después de la revolución de Ayutla. En esa época, la secesión de los estados de oriente fue más probable que nunca antes, y preservar los límites territoriales de México terminó por afianzarse como uno de los principios básicos de la política nacional. Pronto la salvaguarda del territorio se relacionó directamente con la defensa de la causa liberal y ésta con la de la nación.

El trabajo que aquí se presenta aspira a ser un estudio sobre la vinculación entre defensa y política, así como un recuento sobre las relaciones de poder e influencia que se desarrollaron en la frontera y en torno a ella. En los años de la posguerra, los mexicanos tuvieron que reconstruir el significado de “frontera”; al establecer un nuevo espacio limítrofe con la república vecina, se establecieron nuevas relaciones sociales y económicas con indios y estadounidenses, pero también se replantearon las relaciones políticas que mantenían entre sí y cómo debían desarrollarse en ese espacio que presentaba problemas particulares. Esta historia comienza en el verano de 1848, cuando el fin de la guerra dio paso a la reconfiguración física y mental de la frontera norte.

Mapa de la frontera Norte y Chihuahua



Fuente: Antonio García Cubas, *Carta general de la República Mexicana*, México, 1863.



Fuente: Antonio García Cubas, *Carta general de la República Mexicana*, México, 1863.



Fuente: Antonio García Cubas, *Carta general de la República Mexicana*, México, 1863.



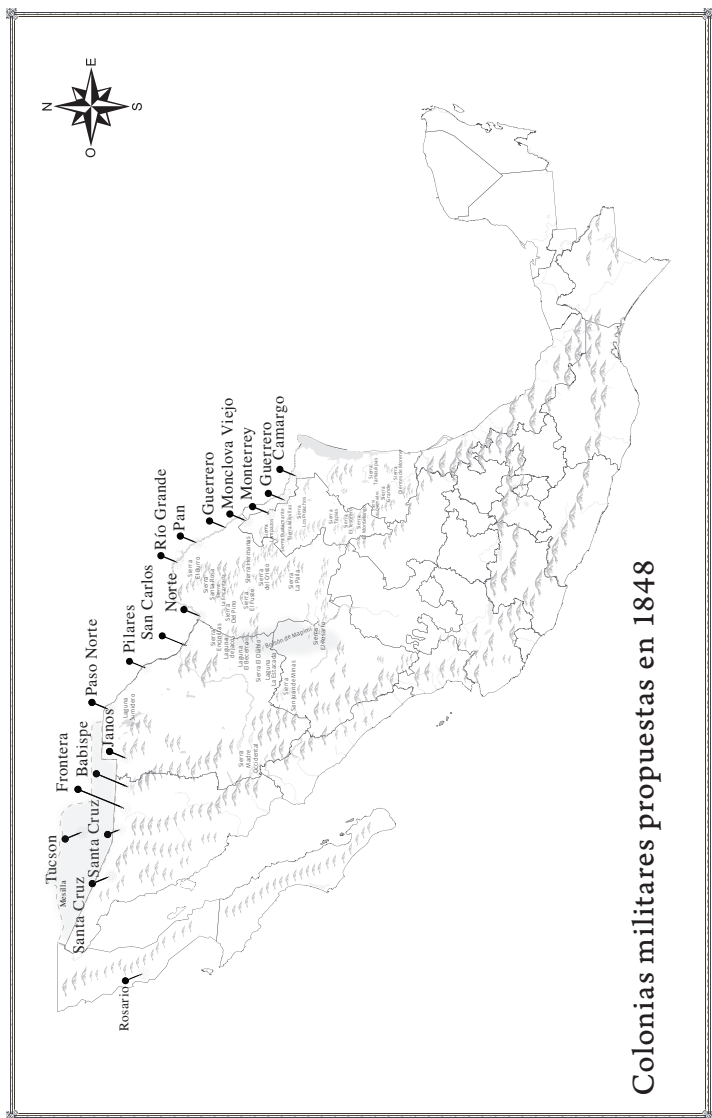
Fuente: Antonio García Cubas, *Carta general de la República Mexicana*, México, 1863.



Fuente: Antonio García Cubas, *Carta general de la República Mexicana*, México, 1863.



Fuente: Antonio García Cubas, *Carta general de la República Mexicana*, México, 1863.



Fuente: Mariano Arista, *Mapa de la frontera de la República Mexicana con los Estados Unidos del Norte*, en el que se expresa la dituación que debe darse a las nuevas colonias militares, México, 1848.

CAPÍTULO I

GOBERNAR EN TIEMPOS DE LA
POSGUERRA, 1848-1855

En un acto solemne, que simbolizó el fin de la guerra con Estados Unidos, la última división del ejército estadounidense que había ocupado la ciudad de México durante nueve meses⁶ saludó con salvas a la bandera mexicana. El general William Jenkins Worth entregó las llaves del palacio nacional al representante del gobierno mexicano, el general Rómulo Díaz de la Vega, y tras un breve desfile alrededor del Zócalo, las fuerzas de ocupación iniciaron su camino rumbo a Veracruz (Olavarría, 1976:711).

El recién electo presidente, el general José Joaquín de Herrera, y los miembros de su gabinete esperaron fuera de la ciudad la salida de las tropas norteamericanas, listos para reinstalar el gobierno nacional en su capital histórica; por su parte, el Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia permanecieron en Querétaro dos meses más. Las sesiones del legislativo “en el exilio” habían sido turbulentas. La firma del tratado de Guadalupe Hidalgo profundizó las diferencias entre grupos políticos. Los liberales radicales o *puros*⁷ hicieron cuanto estuvo a

⁶ Las tropas estadounidenses ocuparon la capital desde el 14 de septiembre de 1847 hasta el 12 de junio de 1848.

⁷ Los federalistas más radicales tomaron este nombre en 1846 (Santoni, 1996:2).

su alcance para evitar la aprobación de un tratado de paz que, en su opinión, atentaba contra el honor de la nación y no prevendría la pérdida futura de territorio. Según Valentín Gómez Farías y Anastasio Crescencio Rejón, líderes de este partido, la guerra debía continuar. Rejón propuso al Congreso elegir un nuevo presidente que tuviese la capacidad y el patriotismo necesarios para salvar al país de la ruina; que rechazara el tratado y aceptara negociaciones sólo hasta que México estuviese en condiciones de presentarse con dignidad ante los delegados estadounidenses (Olavarría, 1976:227-228). Rejón también advirtió sobre el riesgo que implicaba para el septentrión mexicano tener a Estados Unidos ocupando la línea divisoria de costa a costa en un momento en el que el país no contaba con “los recursos necesarios para defender la frontera” (Rejón, 1989:97). En su opinión, el tratado debía rechazarse no sólo por razones de honor sino de seguridad.

El presidente Manuel de la Peña, destacado jurista y diplomático, se vio entonces obligado a presentar una sólida defensa del tratado. En un mensaje dirigido al pleno del Congreso de la Unión expresó el sentimiento de gran parte de la población, que oscilaba entre el desaliento por la derrota y la esperanza de construir una nación fuerte y próspera. Urgió a sus miembros a aprovechar la oportunidad que la Providencia había concedido a los mexicanos para valorar los beneficios de la paz y desechar la anarquía y las divisiones que tanto habían debilitado a la nación. Evocó las revueltas que habían consumido al país los años posteriores a la Independencia y enfatizó la grave situación económica de la República. La nación necesitaba estabilidad, no prolongar el conflicto (De la Peña, 1989:109-110).

Nadie negaba que para rescatar al país del estado de abatimiento en que se encontraba era indispensable poner fin a las disputas internas, pero esta certeza no bastó para contener las pugnas entre las diversas facciones políticas. La guerra había

dejado tras de sí un país con instituciones debilitadas, un ejército casi totalmente destruido, una hacienda en bancarrota y un ambiente político totalmente polarizado. Aunque se había pactado la paz con el enemigo extranjero, la paz interior estaba lejos de alcanzarse.

En Querétaro, los diputados por Coahuila y Tamaulipas se manifestaron en contra del tratado, argumentaban que atacaba “en su esencia y de un modo directo y especial la soberanía y los intereses de los estados” (*El Siglo XIX*, 4 de junio de 1848) que ellos representaban. Hacían especial referencia al artículo v que establecía los nuevos límites territoriales de México y significaba una pérdida de territorio para las entidades norteafricanas. Otros diputados presentaron argumentos en contra ante la Suprema Corte de Justicia en un intento por anular el acuerdo. En opinión de estos legisladores, la aprobación de las negociaciones celebradas entre el gobierno de México y el de Estados Unidos no había sido “conforme con las exigencias presentes del país” y se había dado en contra de la opinión de la mayoría de los mexicanos (*El Siglo XIX*, 10 de junio de 1848). Pero más allá del descontento que dicho tratado –decían– había generado entre los ciudadanos, los diputados consideraban que violaba el Acta Constitutiva, la Constitución Federal de 1824 y el Acta de Reformas, particularmente el artículo 23. Los legisladores sostenían que si bien la Constitución facultaba al Congreso para aprobar convenios de paz, amistad o comercio celebrados por el presidente de la República con gobiernos extranjeros, esto de ningún modo significaba que estuviese facultado para hacer concesiones o enajenaciones de tierras sin autorización de los estados, por lo que demandaban que el tratado se remitiera a los congresos locales para su análisis y aprobación. Consideraban también que, si en este caso se permitía el desmembramiento de la República, era muy posible que en poco tiempo se legitimara la separación de Durango, Zacatecas, Baja California y otros

estados “cuyo triste destino parece que es el de ser sacrificados a los intereses y comodidades de los grandes propietarios de los estados centrales de la [R]epública”. Los diputados aseguraban que con esta oposición no sólo estaban en camino de evitar la deshonra de México sino también la ruina futura de otros estados (*El Siglo XIX*, 10 de junio de 1848).

La Suprema Corte emitió su fallo el 10 de julio de 1848 y desechó uno a uno los argumentos de los representantes inconformes; negó la solicitud de remitir el tratado a las legislaturas de los estados para su examen. La Corte dictó que la Constitución establecía claramente la exclusión de los estados en todo lo relativo a las relaciones exteriores y que los congresos estatales carecían de autoridad para aprobar o invalidar tratados, ya que eso supondría la superioridad de las legislaturas sobre el gobierno nacional. Por otra parte, las entidades tenían la obligación de guardar y hacer guardar las leyes generales de la Unión y los tratados realizados por la autoridad suprema de la federación. Los magistrados de la Corte hacían notar que la nación resentiría “incalculables males” si se reabría la discusión sobre un asunto concluido, en el que “una de las partes contratantes ha procedido ya a la ejecución de las obligaciones que contrajo”, pues los estadounidenses habían devuelto las plazas ocupadas, las fortalezas y el armamento, y se había efectuado el primer pago de la indemnización acordada (*El Siglo XIX*, 15 de julio de 1848).

En medio de esta discusión, una facción política aprovechó la oposición al tratado para rebelarse contra el gobierno federal. Aun antes de que las tropas estadounidenses hubieran evacuado completamente el territorio de la República, el general Mariano Paredes y Arrillaga se manifestó en Guanajuato en contra del tratado de Guadalupe Hidalgo. En una carta particular enviada a Manuel Romero, en la que solicitaba su apoyo para los proyectos de insurrección, Paredes aseguró que

su intención era vindicar el honor del ejército, al que la actual administración pretendía desaparecer, y oponerse a la ignominia impuesta por un gobierno que solamente había contado con el apoyo del invasor (*El Siglo XIX*, 19 de junio de 1848). En opinión de Paredes, la revolución era el único medio de acabar con un gobierno falto de carácter y reemprender el camino de la guerra contra el enemigo exterior, y él mismo se declaró Jefe del Ejército Protector de la Independencia (*El Siglo XIX*, 22 de julio de 1848).

El presidente José Joaquín de Herrera informó a la nación sobre el estado de la rebelión, y sus participantes recibieron un rechazo casi unánime. Afirmaba que ninguna autoridad había reconocido a los sublevados, que todos los hombres honrados veían con “dolor e indignación” las acciones de los enemigos del país, y pedía el apoyo de todos los ciudadanos para salvar a la patria, las instituciones liberales y resguardar las últimas esperanzas de paz (*El Siglo XIX*, 19 de junio de 1849). Por su parte, el Ministro de Guerra, el general Mariano Arista, comunicó la situación a los comandantes generales. Arista recordó la conducta observada por Paredes en 1845 y lo acusó de ser “el primer eslabón de la cadena de infortunios y humillaciones” que el país había sufrido. Destacó que la verdadera intención de Paredes era el establecimiento de una monarquía y que con sus acciones lo único que conseguía era infligir una “herida mortal al agonizante crédito del ejército”; en detrimento de todos aquellos buenos militares republicanos que no necesitaban de revoluciones para obtener ascensos (*El Siglo XIX*, 22 de junio de 1848).

Mientras se intercambiaban comunicaciones, Herrera y Arista organizaron una expedición en contra de los insurrectos con el remanente del ejército nacional. El general Anastasio Bustamante estuvo al frente de estas fuerzas y logró controlar la rebelión antes de que se extendiera a otras regiones, pero 1848

distó de ser un año tranquilo para el presidente Herrera. Desde mayo se tuvieron noticias de los movimientos del general Antonio López de Santa Anna en su exilio en Jamaica y la activa correspondencia que mantenía con sus seguidores en México.

Grupos amplios e influyentes querían de vuelta al caudillo, entre ellos, el ejército, los productores de algodón y los empleados inconformes con la bancarrota del erario y la política moderada de austeridad (González, 1977:240-241). Corrían tantos rumores sobre su regreso, que el Ayuntamiento de Veracruz solicitó al presidente que lo impidiera. En febrero de 1849, el Congreso también había tratado el asunto de Santa Anna y declaró que no debía poner pie en México sin autorización previa del legislativo. En tanto, los partidarios del célebre general Santa Anna no descansaban y días antes de esta declaratoria, el coronel Leonardo Márquez, quien era parte de las operaciones contra un grupo de rebeldes que se había levantado en Sierra Gorda, se pronunció en su favor. El movimiento no recibió el apoyo de otros oficiales y se disolvió. Posteriormente hubo otras manifestaciones santanistas en Tabasco, Oaxaca y Tampico, que tampoco tuvieron mayor trascendencia pero que mantuvieron al gobierno y al país en un estado permanente de agitación. De momento, el ejército respondió positivamente a las órdenes del presidente y estos motines fueron controlados por los gobernadores, auxiliados por las tropas regulares. Tal como dice Thomas Cotner, las asonadas eran como “las múltiples cabezas de la hidra de Lerna, tan pronto se cortaban algunas, otras aparecían para tomar su lugar” (Ewing Cotner, 1949:184). En el segundo semestre de 1849 existieron otras tres tentativas de revuelta a favor de Santa Anna. A pesar de que en esta época los periódicos trataron de dañar la imagen del veracruzano haciendo un recuento de sus errores militares, sus defensores actuaron cada vez con mayor decisión, pues su alianza con los conservadores estaba por consolidarse.

A pesar de estos conflictos, el presidente Herrera fue particularmente hábil para mantener el equilibrio entre los grupos políticos, y con una estrategia que combinaba “zanahorias y garrotazos en dosis variables y oportunas” logró cierta estabilidad durante su gobierno. Dio lugar en su ministerio a los conservadores y, según afirma Elías Palti, con esta política logró atemperar su radicalismo antiliberal y convencerlos de que podían obtener importantes puestos de autoridad siguiendo las formas políticas establecidas por la Constitución de 1824 (Palti, 2005:252-254). Otros liberales estuvieron en desacuerdo con esta actitud e hicieron todo lo posible por aislar a sus contrarios, también desconfiaban de los moderados, así que no apoyaron su administración. La política de conciliación reforzó la idea de que en realidad los moderados eran traidores a la causa liberal y los radicales se definieron como sus decididos adversarios. En esta época, la oposición política al gobierno liberal moderado de José Joaquín de Herrera convirtió al Congreso en una verdadera arena de combate (Olavarría, 1976:711-712). La oposición, compuesta por liberales radicales, conservadores y santanistas,⁸ rechazaba casi cualquier propuesta enviada por el ejecutivo, además pretendió controlar todas sus acciones, e incluso trató de limitar sus poderes. La política mexicana estaba llena de “veleidades” que rayaban en el absurdo. Durante la primavera de 1849 mucho se habló de una alianza entre conservadores y puros en contra del gobierno moderado de Herrera.

⁸ A principios de la década de 1830, Carlos María de Bustamante acuñó este término para designar a los seguidores del general Antonio López de Santa Anna y se convirtió en el nombre de un partido político en 1849. El líder del partido fue el general José María Tornel y el escritor y político José María Bocanegra, quienes mantuvieron varias posiciones políticas durante la primera mitad del siglo XIX. De ser entusiastas defensores del sistema republicano federal con representación popular se transformaron en voceros de la dictadura controlada con la participación política reducida a las clases propietarias en los años posteriores a la guerra (Fowler, 1998:219-253).

El resultado de esta alianza fue que los conservadores ganaron las elecciones al Ayuntamiento de la ciudad de México, sin que hubiera algún beneficio importante para los puros (González, 1977:235). Pasarían todavía algunos años para que los liberales radicales comprendieran que el único compromiso abierto para ellos era con los moderados.

En este contexto inestable, Herrera tuvo que apoyarse constantemente en ese ejército debilitado que había que reformar. A pesar de que liberales y conservadores se mantuvieron dentro de los márgenes del sistema político, los santanistas trabajaban incansablemente para colocar a su líder de nuevo en la presidencia de la República. Al mismo tiempo, el presidente tuvo que hacer frente a los levantamientos de los indígenas de la Sierra Gorda y Yucatán. Estas insurrecciones se mantuvieron bajo control, pero existieron otras amenazas, que era indispensable considerar y enfrentar para la seguridad nacional. En la frontera norte, el reto era contener las incursiones de los indios belicosos y de grupos de norteamericanos que organizaban expediciones con el fin de separar los estados septentrionales y formar repúblicas independientes. Mayor preocupación causaba el hecho de que las diferencias existentes entre los intereses locales y federales, aunadas a los agravios causados por el gobierno general hicieron posible que algunos mexicanos apoyaran u organizaran proyectos secesionistas.

LAS AMENAZAS EXTERNAS: APACHES, COMANCHES Y AVENTUREROS

A partir de 1748, las autoridades virreinales comenzaron a recibir noticias alarmantes sobre la gran cantidad de apaches que se congregaban en el Bolsón de Mapimí. Aunque ya desde el siglo XVI se los consideraba seres crueles y sanguinarios, no se

los había calificado como una amenaza (Ortelli, 2007:26-27). Hasta antes de esta fecha las relaciones que se habían establecido con estos indios fueron comerciales; pero los enfrentamientos con los pobladores españoles eran frecuentes. En un informe enviado al virrey, el capitán del presidio de San Francisco de Conchos, José Berrotarán, aseguró entonces que 400 apaches estaban listos para atacar a los habitantes de la provincia de la Nueva Vizcaya. Manifestó también que era necesario preparar los presidios⁹ para enfrentar a este feroz enemigo que con sus depredaciones podían terminar con la prosperidad de la región. Según afirmaba, los apaches constituían un peligro que debía enfrentarse con un mayor presupuesto para las guarniciones y con mucha determinación (Ortelli, 2007:28).

Sara Ortelli señala que la presencia de este nuevo peligro coincidió con la decisión del gobierno borbónico de hacer más eficiente y menos costosa la defensa del imperio. Las autoridades metropolitanas habían recibido noticia de que la frontera novohispana estaba en paz y que algunos presidios habían dejado de ser necesarios. Se realizaron varias visitas de evaluación y los vecinos aseguraron que sólo se requerían dos puestos en el área, uno al borde del Bolsón y otro en Janos (Ortelli, 2007:31-36); pero algunos de los capitanes de las guarniciones no compartían este punto de vista, pues su posición les reportaba grandes ventajas y las fortunas de muchos de ellos se

⁹ Los presidios eran bases militares fortificadas en las que residía una guarnición encargada de vigilar un determinado territorio. En América, los españoles comenzaron a utilizar el término para referirse a los fuertes ubicados en puntos estratégicos del norte de Nueva España en tierras habitadas por grupos indígenas hostiles a su presencia o vulnerable a los ataques de enemigos extranjeros. A las tropas destacadas en esos puntos se les llamó compañías presidiales y constituyeron una rama particular de las fuerzas armadas españolas, que se formó por hombres nacidos en la frontera más que por militares profesionales; su organización se adaptó para la lucha contra los indios belicosos y se les dieron reglamentos particulares (Moorhead, 1975:3-5 y 178).

habían formado a partir de la autoridad que adquirirían con el cargo. Su eliminación significaría una reducción importante a su base de influencia y riqueza, lo que no podían permitir. El capitán Berrotarán era dueño de haciendas, y él y otros que se beneficiaban de la existencia de los presidios se esforzaron por presentar una situación de violencia potencial y de gran peligro en la que una fuerte presencia militar era indispensable para la sobrevivencia del norte (Ortelli, 2007:40-44). De momento, los informes del capitán evitaron la supresión de los destacamentos, pero la consecuencia más importante de sus reportes fue la creación de la imagen del Bolsón de Mapimí como el lugar de refugio por excelencia de los nómadas. Éste era el sitio en que se congregaban para organizar sus correrías, donde concentraban el ganado que robaban y el punto desde el cual se distribuían en pequeñas partidas que sembraban el terror y la muerte entre los habitantes. Desde entonces, militares y civiles demandaron de las autoridades generales recursos materiales y humanos en abundancia, con el objetivo de perseguir y desterrar a los indios belicosos de ese territorio que les era propicio. Así, el Bolsón de Mapimí se convirtió en un símbolo de la guerra contra los indios insumisos que se extendería –y aun se afirmarí– en la percepción de los vecinos de la frontera durante el siglo XIX. Después de la independencia, los gobiernos locales hicieron de las expediciones al Bolsón una actividad constante en la lucha contra los enemigos nómadas; tras la guerra con Estados Unidos, el gobierno federal retomó esta preocupación e hizo de la expulsión de los indios belicosos del Bolsón uno de los ejes fundamentales de su política de defensa.

Cien años después del informe del capitán Berrotarán, ni civiles ni militares tenían que demostrar la utilidad de mantener puntos fortificados en el norte de la República mexicana. Las autoridades generales estaban convencidas de la imperiosa necesidad de reforzar las defensas de la nación. Los informes

sobre la situación en aquella región mantenían el mismo tono que en el siglo XVIII: los indios causaban grandes depredaciones, robaban ganado, asesinaban a los habitantes, tomaban cautivos y, si no se les ponía un freno, los estados septentrionales dejarían de existir. Reportes sobre la destrucción de pueblos y ranchos comenzaron a apilarse en el Ministerio de Guerra inmediatamente después de la Independencia y los comentarios de algunos observadores contemporáneos reforzaron esta visión. En su *Memoria*, el general Arista informó al Congreso que durante 1848 los indios habían tomado más de 600 cautivos entre mujeres y niños. Los reportes elaborados por las autoridades estadounidenses eran todavía más desalentadores. Ese mismo año, el coronel William Gilpin estimó que el número de mexicanos apresados por los comanches era de por lo menos 600 y por los apaches de 800 (Smith, 1963:41). John R. Bartlett, miembro de la Comisión de Límites de Estados Unidos, viajó extensamente por Sonora y Chihuahua durante 1852 y describió una frontera mexicana totalmente desolada. Comentó que los apaches tenían mejores armas que los mexicanos y que saquear sus poblados era su ocupación permanente. El comisionado refirió la magnitud de la devastación hecha por los indios: villas y haciendas desiertas, los pocos habitantes que permanecían en los pueblos más alejados vivían con temor, constantemente a la defensiva, y las tropas destacadas en los fuertes más que proteger a los habitantes se veían forzadas a cumplir las demandas de los apaches. Según Russell Bartlett todo el norte de México se convertiría pronto en un “páramo” (Worcester, 1979:54).

Los nómadas solían llegar en ciclos estacionales que seguían las épocas de la cacería de búfalo. Durante el verano, los grupos se concentraban en las praderas norteamericanas para la caza en común y con la entrada del otoño se disgregaban. Algunas partidas se trasladaban al sur y llegaban al septen-

trión mexicano para buscar otro tipo de presas y robar ganado, particularmente caballos. Su estrategia de ataque era sencilla, pero hacía desesperar a los militares y acentuaba el temor de la población. Un grupo grande de guerreros se dejaba ver cerca de una población o hacienda y posteriormente se dividía en partidas más pequeñas que atacaban a los rancheros en el campo o a los pueblos pequeños. Después de la campaña se reunían nuevamente con el resultado del pillaje en un punto de difícil acceso para los no indios. A decir del antropólogo Marshal Sahlins, la mayor ventaja de esta táctica era que les permitía hacerse invisibles (Rodríguez, 1998:122). Ante tal dispersión resultaba muy difícil perseguirlos y “castigarlos”. Sus tácticas de guerra –que en el concepto occidental correspondería más bien al de las guerrillas– también exasperaban a los mexicanos, quienes los calificaban de pérfidos y cobardes, pues nunca se presentaban a una batalla formal. Sin embargo era necesario reconocer que estas estrategias eran las que les conferían ventajas significativas frente a las tropas regulares y también ante los vecinos. Aunque los ataques no fueran de gran envergadura, eran acontecimientos que quedaban en la memoria de los pueblos, además la fragmentación de los indios en pequeños grupos aumentaba la sensación de peligro de los habitantes y alimentaba los rumores sobre grandes concentraciones de enemigos o sobre futuras invasiones que prometían ser mucho más devastadoras que las ya padecidas (Rodríguez, 1998:122).

Si bien las autoridades españolas intentaron convertir a los nómadas en pacíficos agricultores, las características de su cultura lo impidieron. La sociedad de apaches y comanches se caracterizaba por “el nomadismo, el consumo del búfalo como alimento primordial, el uso extensivo del caballo para la caza y el transporte” (Velasco, 1997:320). El caballo abrió la posibilidad de desplazarse rápidamente a grandes distancias, los hizo eficientes en la cacería del búfalo, amplió sus habili-

dades guerreras y era un bien que comerciar. Además de ser un símbolo religioso de honor y poder (Rodríguez, 1998:91), el caballo fue un instrumento fundamental para conseguir el sustento, de aquí que los indígenas organizaron su economía y su sociedad en torno a ese animal. Entre los comanches, grupo que se destacó por su destreza hípica, “los equinos fueron considerados el único medio de riqueza y lo único que cualquier miembro del grupo aspiraba a acumular” (Velasco, 1997:321). Criar caballos, robarlos o atrapar caballos salvajes era una actividad primordial en la vida de los indios de las praderas –incluidos apaches y comanches–, al grado de que entre el grupo *blackfoot* el término “ladrón de caballos” se convirtió en sinónimo de “guerrero” (Rodríguez, 1998:91).

La guerra era otro elemento esencial en la cultura de estos indios, y algunos investigadores han asegurado que el caballo alteró la forma en que veían y practicaban los encuentros armados fomentando el individualismo y el culto a la personalidad (Wallace, 1986:92). La movilidad que daba el caballo intensificó el significado de la guerra entre estos grupos y los lances de honor eran “la base de todo el sistema de rangos y estatus de los comanches” (Rodríguez, 1998:92). La venganza por la muerte de un miembro de la familia y la disputa por los territorios de caza eran también causales de guerra. Los hombres trataban de demostrar su valor en el combate, pues de este modo adquirirían prestigio e influencia dentro del grupo. Esta búsqueda de honores se hacía de manera personal y cada guerrero estaba dispuesto a llevar a cabo acciones de gran intrepidez que pusieran de manifiesto su calidad como hombre de armas (Velasco, 1997:329).

Los guerreros más temibles eran los comanches. Contrario a lo que los contemporáneos estaban dispuestos a aceptar, entre 1750 y 1850 los comanches dominaron el sudoeste norteamericano a través del comercio y la guerra. Este grupo proveía a una amplia red de mercados de bienes particularmente demandados

tanto por los nativos como por los angloamericanos: caballos y mulas. En la “comanchería” indios y no-indios intercambiaban armas, municiones, textiles, utensilios varios, maíz y pan por cautivos, pieles y caballos que se distribuirían a Texas, Arizona, Missouri, Oregon, e incluso Canadá. A mediados del siglo XIX, la migración europea hacia Oregon y el norte de Texas, así como la presencia del ejército norteamericano en los territorios del oeste convirtió a los animales de transporte y carga en una mercadería muy valiosa (Delay, 2008: 88).

Aunque los comanches criaban caballos, la mayor parte de los animales que comerciaban eran producto del robo y los ranchos en el norte de México eran su gran fuente de abastecimiento. La demanda era tal que los indios podían intercambiar estos animales “por casi cualquier cosa que desearan”, lo que convirtió los ataques sobre México en una “verdadera industria” que tenía su tiempo de mayor actividad durante el otoño y el invierno. Estos guerreros atacaban en grandes grupos o en pequeñas partidas, que no sólo se apoderaban del ganado sino que también incendiaban pueblos y destruían todos aquellos bienes que no necesitaban. Así, los comanches sólo aceptaban entrar en acuerdos de paz con los mexicanos cuando sus enfrentamientos con otros indios cerca de la “comanchería” lo hacían necesario y siempre establecían como una de sus condiciones que se designaran puntos francos para comerciar. Estos arrogantes guerreros estaban dispuestos a recibir presentes mas no raciones por parte de las autoridades mexicanas y contrario a lo que sucedía con los apaches, no aceptaron establecerse en los presidios. (Delay, 2008:90 y Hämäläinen, 2008:224)

Desde la época colonial se habían establecido puestos en los que los apaches podían asentarse para recibir víveres y aspiraban a ser centros de transformación cultural. Martha Rodríguez asegura que el objetivo de estos sitios era “minar su tradición de cazadores y su habilidad para la guerra” (Rodríguez,

guez, 1998:37) a través del suministro de raciones, la circunscripción a espacios determinados y la práctica de la agricultura. Estos convenios duraban poco por razones diversas y hay que considerar que a los indios les era sumamente difícil cumplir con las exigencias de los tratados. En general, se estipulaba que debían asentarse cerca de los presidios, permitir la inspección de sus campamentos y el censo de sus caballos; tenían prohibido comerciar con ganado robado y los hombres debían contar con la aprobación de las autoridades militares para alejarse de las rancherías (León y González, 2000:144); todo lo cual iba en contra de su cultura nómada. Estas “comunidades errantes por vastísimas planicies amaban la libertad de desplazarse y no podían concebir una vida que implicara un asentamiento fijo” (Velasco, 1997:323). Este apego a la libertad y al individualismo que se alentaba entre los guerreros se reflejaba también en la estructura social que imperaba entre los grupos y hacía aún más difícil el respeto a los convenios.

El liderazgo de un jefe indio radicaba en el prestigio ganado en la guerra, en su inteligencia, en la capacidad para generar consensos dentro del grupo y en su habilidad para proveer de sustento a la comunidad (Griffen, 1988:6); bajo ninguna circunstancia debía exigir obediencia, y los demás guerreros podían seguirlo o no según sus propias apreciaciones (Utley, 1984:8). Además, cada “nación”, como los jefes indios gustaban llamarse, se componía de subgrupos que no sentían compromiso a los acuerdos contraídos si sus líderes no habían estado presentes en el momento de la negociación y aprobación del acuerdo. Por ejemplo, los apaches se dividían en jicarillas, mescaleros, mogollones, mimbrenos, chiricahuas y aun kiowas-apaches, así que firmar un tratado de paz con los apaches/mescaleros no impedía que los apaches/chiricahua continuaran la guerra. Esos pactos eran menos representativos que lo que los mexicanos deseaban o esperaban y se convertían en simples

treguas pactadas con ciertos grupos que resultaban, además, de corta duración. Cuando las provisiones escaseaban en los establecimientos, los indios retomaban el robo para conseguir su alimento, y tanto apaches como comanches tomaban represalias por los asaltos de los mexicanos a sus campamentos y los ultrajes de los no indios. Se alejaban entonces de los asentamientos de paz o rompían los acuerdos, lo que los convertía en seres perversos y sanguinarios en la opinión de los habitantes (León y González, 2000:165-166). Estas divergencias originaban conflictos armados o los intensificaban, pues en caso de un ataque, se tomaban represalias contra grupos que se adherían a los tratados y contra los que no, pues ni los militares ni los vecinos se tomaban la molestia de diferenciar entre indios pacíficos e indios hostiles o de averiguar si efectivamente los nómadas eran los responsables de las ofensas (Worcester, 1979:56-57).

Conforme avanzó el siglo XIX, las manifestaciones en contra de los indios se hicieron cada vez más extremas. En opinión de un contemporáneo había que “hacerles entender con ejemplos palpables, tremendos e indelebles que esa guerra feroz con que nos desuelan les ganará el tormento y el exterminio pronto e inevitable de su linaje” (*El Siglo XIX*, 8 de septiembre de 1848). La justificación para sentencia semejante se encontraba en la supervivencia. Dado que los nómadas habían decidido el “total exterminio de nuestra raza”, los habitantes fronterizos consideraban que no quedaba más opción que responder en el mismo sentido y emprender una guerra que implicara su salvación y el fin del enemigo. Según aseguraban los vecinos, los campos eran ya un “vasto cementerio” y se había demostrado que a los “bárbaros” no se los podía “domesticar”. Sus “atrocidades” eran de tal magnitud que resultaba imposible concederles el perdón, así que eliminarlos era la única forma segura de obtener la paz (Coahuila, 1849:1-3). Aunque una mayoría de observadores consideraba que se debía derrotar a los indios en

la guerra y forzarlos a pedir una paz “duradera”, los grupos más radicales tomaron medidas que conducían directamente a la aniquilación. Por ejemplo, en 1863, el gobierno coahuilense aprobó el envenenamiento de los aguajes frecuentados por los indios (Rodríguez, 1998:82).

Estas opiniones reflejan la radicalización de las posturas en el enfrentamiento con un modo de vida opuesto a lo que se juzgaba “civilizado”. Impulsadas por las ideas propias de “mexicanos ilustrados”, que imponían el deber de dominar el mundo “salvaje”, las oligarquías locales declaraban que los indios eran el mayor obstáculo para el desarrollo económico, demográfico y aun político de la región. Los hombres acaudalados de la frontera aseguraban que la ganadería, la agricultura y el comercio estaban en franca decadencia a causa de esos indios que se oponían a sus “anhelos” (Rodríguez, 1998:41) de orden, seguridad y tranquilidad; aspectos necesarios para promover con mayor eficacia sus intereses económicos. Si bien los indios no impidieron que los hombres ricos e influyentes del norte realizaran sus negocios e incrementaran sus fortunas, sus ofensivas ciertamente interrumpían las actividades cotidianas de las haciendas, porque solían hacer inseguros los caminos y provocaban pérdidas; y, por supuesto, era preferible eliminar este tipo de contratiempos. Dado que había sido imposible “reducir con las luces la ferocidad de las tribus nómadas que pululan en el norte” ni tampoco se les había podido enseñar el “verdadero camino de la felicidad”, debían desaparecer (*El Siglo XIX*, 8 de septiembre de 1848).

A pesar de estos designios y de los lamentos de las autoridades civiles y militares sobre los sanguinarios ataques cometidos por los indios, el objetivo principal de los nómadas no era asesinar a los pobladores sino obtener ganado, tanto para su subsistencia inmediata como para comerciar. Así, en medio de este paisaje de violencia también se desarrolló otro tipo de

relaciones pacíficas entre apaches, comanches y ciertos grupos de mexicanos y estadounidenses. Durante el siglo XIX, el avance hacia el oeste de los colonos norteamericanos permitió una relación continua entre éstos y los indios de las praderas, entre ellos, apaches y comanches. Hasta la década de 1860 estas relaciones fueron amistosas y se basaron en el comercio. Los apaches asaltaban a los habitantes de Nuevo México y Arizona, robaban su ganado y posteriormente lo vendían a los colonos que marchaban hacia California (Utley, 1984:31-32). Por su parte, los comanches organizaron incursiones a territorio mexicano desde 1835.

En 1873, la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte, organizada por el gobierno mexicano, aseguraba que las correrías de los indios sobre México se habían intensificado a partir de 1835 y señalaba a los norteamericanos como los responsables de la intensificación de los ataques. En ese año, un destacamento del ejército estadounidense estableció un fuerte de abastecimiento en las inmediaciones del río *Canadian*, en el actual estado de Oklahoma, desde donde se inició el comercio con los comanches. La Comisión hacía notar que el ganado que los comanches traficaban era el producto “de sus rapiñas sobre poblaciones de una nación amiga”, y lo más ignominioso del caso era que el comercio se realizaba a la vista de las tropas norteamericanas. Si antes de esa fecha las depredaciones habían sido esporádicas y dictadas por las necesidades de los nómadas, a partir de 1835 el objetivo fue el lucro (México, 1873:4).

No solamente los norteamericanos se beneficiaban de los saqueos cometidos por los indios; los vecinos de los pueblos mexicanos de la frontera eran también buenos clientes de los bienes robados tanto en Estados Unidos como en otros estados de la República. De hecho, algunos tratados de paz firmados por autoridades mexicanas establecían ciertos lugares a los que los indios podían llegar para hacer negocios con el

ganado obtenido durante sus correrías en el interior. Tal fue el caso del acuerdo alcanzado entre algunos grupos apaches y el gobierno de Chihuahua en 1838. Este pacto autorizaba a los indios a comerciar con los pueblos de El Paso, San Eleazario el Viejo, Vado de Piedra Norte y San Carlos, y se les permitía vender todo el ganado que hasta la fecha hubieran “adquirido en la guerra”, aunque debían dar preferencia a los antiguos dueños. Resulta interesante observar que quien firmó el tratado en Coahuila fue Juan José Galán, capitán del presidio de Aguaverde (Rodríguez, 1998:153), quien posteriormente fungiría como capitán de la colonia militar de Monclova Viejo, bien conocida por su afición a la práctica del comercio ilegal (*Diccionario universal de historia y geografía*, 1853:124). Unos años después, en 1843, ciertas parcialidades comanches y el gobierno de Coahuila convinieron en que podían comerciar en los presidios de Aguaverde y Río Grande, y al parecer no se pusieron demasiadas condiciones respecto a la procedencia de los artículos a la venta (Rodríguez, 1998:153). Sin duda, el señor Galán era un experto en negocios fronterizos.

Tal como señala Víctor Orozco, este tipo de tratados muestra la “debilidad con que el gobierno concurría a las negociaciones” con los apaches, pero también son evidencia de que para los pueblos limítrofes negociar con los nativos reportaba grandes beneficios y era una práctica común. A pesar de que en épocas posteriores se prohibió todo tipo de intercambio con los nómadas, estos pueblos mantuvieron su tradición de dar la bienvenida al ganado que indios y no indios llevaban a comerciar. En 1875, los redactores del *Informe General de la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Noroeste* incluyeron el testimonio de Ernesto Angerstein, vecino de Paso del Norte, en relación con las depredaciones de los indios norteamericanos sobre territorio mexicano. Según este comerciante, apaches y navajos eran los “únicos que

constantemente hostilizan la frontera mexicana, cometiendo sus sangrientas depredaciones”, pero también mencionó que muchas veces los indios atacaban “mezclados” con los norteamericanos (México, 1875:41).

Después de 1848, los estadounidenses encontraron en México una fuente de ganado con que “establecer o acrecentar” sus negocios en las nuevas tierras abiertas a la colonización. Proliferaron entonces los abigeos –llamados cuatrerros en Estados Unidos– que robaban ganado en México, principalmente caballos, y después se dirigían rápidamente a territorio norteamericano en el que estaban a salvo de todo reclamo o represalia por parte de los mexicanos. Los propietarios organizaban partidas armadas de importancia que perseguían a los ladrones y en ocasiones consiguieron atraparlos, pero esto no era lo común. Si los malhechores se sabían descubiertos por grupos reducidos de vecinos y la oportunidad se presentaba, no dudaban en aniquilar a sus perseguidores (Negrete, 1981:82-83). Los abigeos se internaban en territorio mexicano generalmente durante la noche e intentaban regresar a Estados Unidos antes del amanecer. Una vez en Texas, contaban con sitios seguros donde ocultar la caballada hasta el momento en que se llevaba al mercado en algún otro punto del estado. Las autoridades norteamericanas no impedían estas incursiones ni decomisaban los bienes robados que, una vez en Texas, se vendían rápidamente a precios muy inferiores a los que demandaban los hacendados mexicanos. En ocasiones, esas mismas autoridades se beneficiaban del tráfico de ganado de origen ilegal. Ejemplo de esto fue un *sheriff* de apellido Donnett, quien tenía un rancho en Piedras Negras y comerciaba con caballos que “compraba a sabiendas de que eran robados” (Negrete, 1981:85).

Lo que faltó señalar al señor Angerstein fue que también había mexicanos involucrados en el negocio del abigeato. Estos individuos residían en Estados Unidos o pasaban temporadas en

Texas y en México. Algunos actuaban de forma independiente y en ocasiones formaban grupos con el fin de cometer robos mayores, pero existían también bandas bien organizadas que “formaban verdaderas compañías que protegían el abigeato cometido en México” (Negrete, 1981:85). Los líderes de algunas de estas asociaciones llegaron a ser famosos por su larga carrera y por la eficacia con que realizaban sus operaciones. Ejemplos de esto fueron Theodore Rhodes, quien atacaba haciendas en Tamaulipas y Nuevo León o Santiago Solís quien hizo de Coahuila su área de acción y comerciaba ampliamente con rancharos y autoridades estadounidenses (Negrete, 1981:84). No obstante tan intenso tráfico, en los años posteriores a la guerra entre México y Estados Unidos, ni los periódicos ni las autoridades estatales consideraron el impacto de este fenómeno sobre la economía y la sociedad fronteriza. Tal como Sara Ortelli ha señalado para el caso de la Nueva Vizcaya en el siglo XVIII, los nómadas eran el “enemigo oficial” de la prosperidad de la frontera: eran los causantes de todas las desgracias que ocurrían en el septentrión. El siglo siguiente no vería un cambio en esta afirmación. En los reportes de las autoridades civiles y militares y en las noticias publicadas en los periódicos, apaches y comanches aparecen como los únicos responsables de la fragilidad de la economía, del descenso de población y de todos los robos, saqueos y asesinatos que se perpetraban en la región. Ni la sequía ni las epidemias aparecían como fenómenos de gran impacto sobre la sociedad norteña, aunque de vez en cuando era necesario reconocer que existían otras causas para la precariedad económica, así como otros autores de los ilícitos.

El problema para las autoridades era que los bandoleros solían disfrazarse de indios para cometer sus delitos. En 1853, las autoridades de Monclova aclaraban que: “Muchos malhechores, prevalidos del espanto que produce en gentes timoratas la guerra del salvaje, se han presentado vestidos de estos a efecto de cometer

con más seguridad sus depredaciones; siendo necesario para un disfraz semejante el uso del pelo largo para poderse fingir como miembros de la asoladora raza comanche” (Rodríguez, 1998:42).

Esto era frecuente y en varias ocasiones las legislaturas de los estados fronterizos emitieron leyes que castigaban muy severamente esta práctica. En el estado de Coahuila se consideraba como traición y la pena era de muerte. Por su parte, el gobierno federal indicó a los inspectores de las colonias militares que aquellos que comerciaran y auxiliaran a los nómadas en sus depredaciones serían considerados como enemigos de la nación (*El Siglo XIX*, 5 de julio de 1850). Alguno de los observadores contemporáneos pedían que se tratara a estos delincuentes como si fuesen piratas y se los ahorcara “en el acto de su aprehensión” (*El Siglo XIX*, México, 22 de marzo de 1851). En 1851, un remitente de *El Siglo XIX*, quien escribía desde El Paso, estaba particularmente preocupado por las actividades de los “apacheros” porque estos individuos eran guías de los indios durante sus correrías, les indicaban los lugares donde podían encontrar ganado y después de las incursiones les servían de “corredores en la enajenación de la caballada y cautivos”. Señalaba que, en general, todas las poblaciones de la frontera estaban involucradas en este tipo de negocios y era necesario reprimir “esta vandálica inclinación, en que todos, sean mexicanos o americanos, quieren comprar bestias baratas aunque hayan costado la sangre de nuestros compatriotas” (*El Siglo XIX*, México, 22 de marzo de 1851). Este ciudadano hacía notar que era indispensable reformar los sistemas de justicia y policía en la frontera, así como lograr un tratado de extradición con Estados Unidos, que permitiera el castigo de estos delincuentes. Pero, incluso cuando se reconocía la complejidad del problema, la mayor culpa y responsabilidad recaía sobre los indios, ya que se negaban a participar de “la comunión de los pueblos civilizados” (*El Siglo XIX*, 22 de marzo de 1851). Los vecinos, a pesar de ser culpables de fomentar y aun de par-

ticipar en este tráfico ilícito, eran considerados “víctimas” de la situación en que vivían, pues el continuo contacto con los indios los había convertido en seres “abyectos”, simples “esclavos” de este comercio (*El Siglo XIX*, 1 de julio de 1851).

Después de la guerra con Estados Unidos, los periódicos de la ciudad de México reportaban con frecuencia los ataques de los indios y también con cierta regularidad se recibían noticias alarmantes sobre la asociación de indios y norteamericanos que se ocultaban en las sierras para robar a los “pacíficos y honrados” habitantes de la frontera (*El Siglo XIX*, 4 de febrero de 1851). Estos informes causaban gran preocupación porque significaban la unión de dos de las mayores amenazas para la seguridad del norte y del país. Los estadounidenses solían atacar los pueblos limítrofes e incursionar a territorio mexicano para robar o con el pretexto de perseguir esclavos fugitivos. Uno de los casos más relevantes ocurrió en agosto de 1848, cuando un grupo de 80 individuos asaltó la villa de Aldama en Nuevo León, de donde obtuvieron entre 10 y 12 mil pesos en oro y plata. El líder de la banda exigió 20 mil pesos al Ayuntamiento de la villa y amenazó con matar a cualquiera que encontrara con las armas en la mano e incendiar el pueblo si no se cumplía con sus demandas. Aunque los habitantes organizaron la defensa, el mal estado de los caballos impidió la captura de los agresores. Posteriormente, estos malhechores atacaron la villa de Sabinas Hidalgo, en la que asesinaron a cuatro hombres y robaron 15 mil pesos, caballos y ganado vacuno (*El Siglo XIX*, 20 y 22 de febrero de 1848). Estas incursiones fueron comunes y dejaban cuantiosas pérdidas materiales y algunos muertos y heridos. No obstante, el verdadero temor de las autoridades mexicanas se centraba en la posibilidad de que grupos mayores y mejor organizados atacaran el norte mexicano con objetivos distintos del robo.

Tan sólo tres meses después de la ratificación del tratado de Guadalupe Hidalgo, ciertos sectores de la sociedad estadouni-

dense, descontentos con los linderos negociados, se prepararon para adueñarse del territorio que consideraban debía haberse anexo a su país. Grupos de aventureros aparecieron en el norte de México con proyectos para separar algunos estados y formar repúblicas independientes que, siguiendo el ejemplo de Texas, se unirían posteriormente a Estados Unidos. En septiembre de 1848, *El Noticioso de Tampico* informó a la población que el gobierno federal tenía contemplado el envío de un contingente no especificado de tropas con la intención de reforzar a los 1 500 efectivos que ya se encontraban en la región. Su misión sería prevenir cualquier intento de agresión sobre el estado de Tamaulipas por parte de aventureros norteamericanos (*El Siglo XIX*, 3 de septiembre de 1848).

Informes acerca de una compañía de filibusteros llamada “Cazadores de Río Grande” habían aparecido en algunos diarios de Nueva Orleans durante el segundo semestre de 1848 y los reportes del consulado mexicano en esa ciudad confirmaron los preparativos de un ataque (*El Siglo XIX*, 24 de septiembre de 1848). Aunque nominalmente los “Cazadores” eran una organización dedicada a la promoción del comercio de pieles, su verdadero objetivo, discutido abiertamente en los periódicos, era invadir Tamaulipas y separarlo de México. El plan era formar la “República de la Sierra Madre”¹⁰ que incluiría los

¹⁰ El proyecto de establecer la República de la Sierra Madre a partir de los estados de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León fue parte de una serie de intentos separatistas que datan desde 1839 y en los que el famoso filibustero José María Carvajal estuvo involucrado. En 1839, Carvajal y José María Canales trataron de formar una coalición con Texas y proclamaron la República de Río Grande, en la que Carvajal tuvo el cargo de secretario del consejo de gobierno. La tentativa fracasó, ya que las fuerzas separatistas fueron derrotadas por las tropas del gobierno mexicano en 1840. Esto no desanimó a Canales, quien en 1845 propuso al general Zachary Taylor, a través de Carvajal, la destrucción del ejército mexicano y la formación de una república independiente. Taylor envió la propuesta a Washington, pero el secretario de Guerra informó que en caso de conflicto con México, se buscaría obtener ven-

estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí. La ciudad de San Luis Potosí sería la capital mientras que Tampico y Matamoros serían sus puertos principales. Los organizadores de la expedición se jactaban de poseer suficientes armas y municiones para lograr una ofensiva exitosa (*El Siglo XIX*, 28 de septiembre de 1848).

Los principales diarios de la capital de la República publicaron noticias constantes sobre este movimiento, pues consideraban necesario que todos los mexicanos fueran conscientes del peligro que representaba para la integridad de la nación tener vecinos como los norteamericanos. Los columnistas de *El Siglo XIX* recomendaban al gobierno federal que tomara con suspicacia las declaraciones de amistad que los diplomáticos estadounidenses extendían a la nación; dado que sus compatriotas podían escribir con gran entusiasmo y libertad sobre la necesidad de invadir y separar territorio mexicano, era poco probable que la administración en Washington evitara sus ataques. Esta prevención se reforzaba con el hecho de que los organizadores de la expedición se declaraban convencidos de que una vez que su empresa tuviera éxito, el gobierno de Estados Unidos reconocería a la nueva república. Este tipo de expresiones, que aparecían en la prensa norteamericana, acentuaban el sentimiento de debilidad, agravio y peligro que imperaba entre el público mexicano. Los editores de *El Siglo XIX* fueron los que con más vehemencia escribieron sobre el asunto y diariamente publicaban noticias acerca de la

taja de los mexicanos desafectos con su gobierno, pero que no se les darían ni dinero ni armas. En 1848, inmediatamente después de la guerra, Carvajal intentó revivir el proyecto de separar los estados nororientales de México. En compañía de algunos de los antiguos seguidores de Canales intentó formar una expedición armada que daría por resultado la fundación de la República de la Sierra Madre. La empresa no prosperó, en parte, por la intervención del gobierno de Estados Unidos que envió órdenes a Natchez, Gálveston y Mobilia para que se impidiera cualquier intento de organizar una campaña en contra de México (Harvey, 1980:148-150).

frontera o daban consejos al gobierno general sobre cómo enfrentar la amenaza estadounidense. En su opinión, los tratados firmados entre naciones no eran más que documentos que establecían los derechos del más fuerte y hacían notar que “en las relaciones de nación a nación, la justicia es muy poco sin la fuerza” (*El Siglo XIX*, 24 de septiembre de 1848). Instaban entonces a las autoridades federales a que enviaran tropas al septentrión y, sobre todo, a que dieran garantías de estabilidad y cohesión interna. Por supuesto, en la frontera, uno de los elementos más importantes para lograr la unidad y la lealtad de sus habitantes era garantizar la defensa de sus vidas e intereses de los amagos de indios belicosos y aventureros. Era evidente que las disputas políticas que padecía el país, aunadas a la escasez de recursos para organizar una defensa efectiva, motivaban a los aventureros a incursionar en territorio mexicano y planear nuevas desmembraciones territoriales. Así, los observadores aseguraban que: “No es posible hacerse ya ilusiones sobre la fe de su tratado. La raza anglosajona ha decretado la extinción de la hispanoamericana, y la magnitud del peligro que nos amenaza demanda imperiosamente la solución de este dilema terrible: ser o no ser” (*El Siglo XIX*, 3 de octubre de 1848).

Si bien este objetivo no se materializó, en los años siguientes otros grupos emprendieron planes semejantes. La mayor parte de estas campañas estuvieron mal organizadas y se desbarataron rápidamente debido a la falta de dinero, armas, municiones o naves e, incidentalmente, a la interferencia de las autoridades estadounidenses que obstruyeron los empeños de los líderes, aunque nunca los castigaron. Estos peligros fueron previsibles desde el momento en que se firmó el tratado de Guadalupe Hidalgo, y en cuanto el general Herrera tomó posesión de la presidencia de la República, se comenzó a diseñar la estrategia que el gobierno seguiría para garantizar la seguridad y la integridad del territorio nacional.

LA DEFENSA Y EL EJÉRCITO

Las primeras medidas que se tomaron fueron la reorganización y redistribución de las escasas tropas existentes y el envío de recursos extraordinarios a los estados que padecían los ataques de los indios hostiles. El siguiente paso fue evaluar el estado de las defensas de la frontera norte. El ministro de Guerra, Mariano Arista, solicitó a todos los comandantes generales que rindieran un informe detallado de la condición del ejército en sus jurisdicciones. A los generales destacados en el septentrión les pidió un reporte sobre la fuerza de las compañías presidiales. Estos cuerpos se habían suprimido en diciembre de 1847 y se decidió integrarlos a la guardia nacional, pero se reinstalaron en junio de 1848 como una medida transitoria en tanto se establecía el plan general de defensa que habría de seguirse en el norte del país (Dublán y Lozano, 1877). Estas tropas eran especialistas en la defensa de la frontera. Fueron creadas en tiempos del imperio español y su deber era patrullar el territorio septentrional e impedir las incursiones de los indios belicosos o perseguirlos después de sus ataques. El gobierno mexicano conservó la estructura militar establecida por la corona en el norte del país y la integró al ejército nacional, pero los problemas económicos y políticos del gobierno general le impidieron prestar atención a los asuntos de la frontera y proveer a los soldados de lo necesario para cumplir cabalmente con su misión. Los informes sobre la mala disciplina y el lamentable estado de los fuertes, las armas y los caballos eran frecuentes. Además, el número de efectivos era reducido y los habitantes se encargaban de la mayor parte de las labores de defensa a través de la organización de milicias locales.¹¹

¹¹ (Weber, 1988:162-167). El autor dedica un capítulo al tema de los presidios y detalla la forma en que el sistema de defensa establecido por los españoles fue desintegrado en los años posteriores a la Independencia, ante la falta de

A mediados del siglo XIX, Ángel Trías, comandante general de Chihuahua, corroboró el estado de deterioro de las fuerzas presidiales. El poco armamento del que disponían pertenecía al estado, además de que era inútil en la guerra contra los indios belicosos. El vestuario era inexistente y los soldados estaban “cubiertos de harapos y miseria”. Tampoco había caballos ni monturas. Por si fuera poco, las cuatro compañías contaban tan sólo con 232 efectivos, número totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de un estado como Chihuahua (*El Faro. Periódico del Estado Libre de Chihuahua*, 19 de diciembre de 1848). En otras entidades, la situación era todavía más grave, pues se carecía totalmente de información sobre estas guarniciones. El comandante general de Coahuila comunicaba que no poseía relación alguna sobre el estado del ejército, pues su antecesor había dejado el cargo sin dar ningún tipo de informe, lo único que podía asegurar era la situación lamentable en Saltillo. En esa ciudad se encontraba una partida de presidiales que contaba con 27 hombres y dos caballos.¹² Por su parte, al comandante general de Tamaulipas, José Cayetano Montoya, le era imposible enviar noticias sobre las compañías existentes en su jurisdicción, debido a que habían sido puestas a disposición del gobernador, quien aún no enviaba los reportes que se le habían solicitado sobre esas tropas (*El Siglo XIX*, 1 de septiembre de 1848).

hombres y recursos con qué mantenerlo. Las tropas presidiales padecían todo tipo de carencias y la calidad de los soldados decayó. La poca atención que el gobierno general otorgó a los presidios no se debió a falta de información sobre las penurias que padecían las tropas de la frontera ni a las amenazas externas que acechaban el septentrión, sino a la bancarrota del erario y la inestabilidad política.

¹² José Juan Sánchez al Ministerio de Guerra, Saltillo, 23 de noviembre de 1848, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), exp. XI/481.3/2899.

Conscientes de que ni las compañías presidiales ni el ejército estaban en condiciones de prestarles auxilio, los estados de Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango solicitaron al Congreso de la Unión que aprobara la formación de una alianza que les permitiera elaborar un plan defensivo conjunto, coordinar acciones y compartir gastos y recursos. La Cámara de Diputados pidió a la Comisión de Guerra que evaluara la petición y en agosto se tuvo listo un dictamen en el que se recomendaba la formación de esa coalición, pues era “el único medio que de pronto se puede poner en planta para librarlos de la plaga que tienen en su seno”. Este comité reconocía que los nortehños sabían mejor que nadie el modo de hacer la guerra a los indios, pero también que al gobierno federal le era imposible prestar apoyo efectivo a los estados fronterizos, debido al lamentable estado del erario y del ejército.¹³

Tras la completa derrota ante las fuerzas estadounidenses, el ejército mexicano se encontraba totalmente abatido y era el objeto de graves discusiones y blanco de furiosos ataques. Durante los años posteriores a la Independencia, los militares destacaron la trascendencia de sus servicios, resaltando el heroísmo desplegado durante la lucha por la independencia nacional y la bravura demostrada frente al enemigo exterior (Alcorta, 1847:231). Habían defendido con éxito la soberanía en 1829 ante los intentos de reconquista emprendidos por España y demostraron su disposición a enfrentarse a la poderosa armada francesa en 1836. A pesar de que tanto este último evento como la campaña en Texas evidenciaron el hecho de que el ejército

¹³ (Liceaga, Elizondo y Siliceo, 1848:2). Esta coalición duraría tres años y podía prorrogarse en caso de que el gobierno federal aún no estuviera en condiciones de proveer la defensa de la frontera. El plan de defensa que acordaran los estados debía remitirse al Congreso para su aprobación y las acciones militares que se emprendieran debían informarse al gobierno general.

no estaba en condiciones de defender las fronteras, estas derrotas no dañaron su poder o su influencia política (Vázquez, 1984:322). El verdadero desastre llegó con la guerra contra Estados Unidos. El general Winfield Scott resumió la naturaleza de la catástrofe cuando informó que de 3 730 prisioneros, 13 eran generales, incluidos tres que habían sido presidentes de la República (Fowler, 1996:15).

El presidente De la Peña había iniciado la polémica con sus declaraciones frente al Congreso reunido en Querétaro en 1847: “todos hemos visto que la guerra hubiera tenido un resultado diferente si la organización del ejército y la guardia nacional hubiese sido efectiva” (De la Peña, 1989:111). Se acusó entonces a jefes y oficiales de ser instigadores o participantes entusiastas en cualquier clase de revolución, de consumir enormes sumas del presupuesto en frivolidades y de crear el ambiente de corrupción que había privado a las fuerzas armadas de toda dignidad y eficacia. En ese año, Mariano Otero, político de tendencia liberal moderada, publicó sus *Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año de 1847*. En este trabajo, además de elaborar un resumen detallado del estado político y económico de México al iniciar la invasión estadounidense, acusó al ejército de ser “la clase más inmediatamente responsable de la pérdida del honor nacional, para cuya defensa ha sido mantenido constantemente”. En su opinión, la oficialidad era “la más ignorante y desmoralizada del mundo” debido a que los ascensos no se concedían como recompensa al saber y al valor, sino que eran producto del favoritismo y de las revueltas que habían plagado la vida de la nación desde la Independencia. Con tales antecedentes, el ejército mexicano carecía de generales a quien confiar la dirección de las tropas, pues los que existían no conocían siquiera los rudimentos del arte de la guerra (Otero, 1967:116-118).

No obstante, la mayoría de los observadores coincidían en que era una institución indispensable para el país en un momento particularmente difícil y se consideraba que sólo el ejército podría cumplir con la misión de guarnecer una nueva frontera, sumamente vulnerable debido a la escasez de su población. Ante tal consenso, esa parecía ser la época más “propicia” y “oportuna” para emprender una transformación total que realmente creara un ejército fuerte, honorable y eficiente que salvaguardara la integridad de la nación y apoyara al gobierno (Arista, 1848:1). A esto dedicó gran energía el ministro de Guerra, Mariano Arista.

En este período, ningún hombre joven y honrado ingresaría voluntariamente en una profesión que sólo prometía hambre y muerte sin ninguna garantía para el presente o el futuro. Aquellos que lo hacían eran campesinos u artesanos obligados por la leva. El resto de los reclutas eran vagos, ladrones, tahúres y otros miembros indeseables de la sociedad. Estos individuos eran enviados por los estados, que de este modo cumplían con su obligación de cooperar con la integración de las fuerzas armadas, pero que en realidad las convertían en una brigada de castigo para infractores menores y vagos.¹⁴ Como bien decía el general Lino Alcorta (1847:231), “ninguna nación dejaría su honor, independencia y libertad en manos de

¹⁴ Desde la fundación del ejército en la Nueva España en 1760, el reclutamiento fue uno de sus puntos débiles. Los mexicanos mostraban muy poca inclinación por la carrera militar y cuando se los forzaba a unirse al ejército a través de la leva, desertaban en la primera oportunidad. Ya en la época independiente, los estados tuvieron la obligación de participar en la defensa de la República con hombres que se integraran al ejército regular. Cada estado debía enviar un número de reemplazos que se determinaba en proporción a su población total. Esta “cuota” era establecida por el Congreso y se le dio el nombre de “contingente de sangre”. A lo largo del siglo XIX este sistema probó ser no sólo ineficiente, sino un elemento de confrontación entre el gobierno general y los estados a causa de la calidad de reclutas que las entidades enviaban al ejército (Serrano, 1993:15-16 y Vázquez, 1984:223).

hombres semejantes”. Cambiar esta situación y contar con un ejército integrado por hombres con vocación para la carrera de las armas, capaces de enfrentar una nueva invasión extranjera o sofocar insurrecciones internas, tomaría tiempo y decisión. El ministro Arista comenzó por conceder licencias absolutas a todos aquellos que no quisieran permanecer en servicio y publicó un proyecto de reforma que seguía cinco lineamientos principales: el sistema de reclutamiento, un mejor control de los recursos disponibles, la educación tanto de la tropa como de la oficialidad, la moralización de los cuerpos y la mejor ubicación geográfica de las tropas. El reclutamiento forzoso se eliminaría y el número de efectivos se ajustaría a las posibilidades pecuniarias del país, pues era necesario emplear los recursos disponibles de una forma racional y así garantizar el bienestar de las tropas (Arista, 1848:23-30). Arista proyectó entonces un ejército de tamaño mediano, con un máximo de 12 mil plazas, pero disciplinado, bien entrenado y con el armamento más moderno. En su empeño reformista, el ministro contó con el total respaldo del presidente Herrera, quien ya había intentado modificar algunos de los elementos más negativos de la vida militar en 1845 (DePalo, 1997:88-90).

En general, las recomendaciones de Arista no eran muy distintas de aquéllas presentadas en otros planes de reforma, pero incluyó dos elementos radicales: reducir el presupuesto destinado al ejército y eliminar la mayoría de los privilegios otorgados por fuero militar.¹⁵ La sola propuesta de reducir el número de oficiales y de restringir una de las prerrogativas más caras a los militares causó gran revuelo y convirtió el proyecto en el blanco de las más violentas críticas desde el momento de su aparición (*El Siglo XIX*, 25 de noviembre de

¹⁵ Arista (1848:139) propuso que el fuero se restringiera a los delitos cometidos por militares en servicio o en tiempo de guerra.

1848). La controversia que suscitó impidió que se discutiera en su totalidad en el Congreso, y quedó pendiente el análisis de aspectos como la justicia militar, los fueros y la contraloría del ejército.¹⁶ Los legisladores aprobaron solamente la propuesta de reclutamiento voluntario y redujeron el número de efectivos a sólo 10 mil.¹⁷

Sin amedrentarse por la respuesta negativa que encontró su plan de reforma, Arista continuó con su labor de “moralizar y purificar” al ejército. Eliminó un gran número de puestos administrativos y tomó una medida que generó gran polémica: la formación de la Junta de Calificación. Este organismo estaba encargado de evaluar la conducta de todos los comandantes que hubieran tomado parte en la guerra y decidir si habían cumplido con su deber y habían servido de manera digna en la defensa de la patria. Todos aquellos que no pudieran justificar su residencia en territorios ocupados por el

¹⁶ El programa de reorganización del ejército que se expidió como decreto, anterior al proyecto de Mariano Arista, fue elaborado durante el gobierno de Pedro María Anaya en diciembre de 1847. El siguiente proyecto aprobado por el Congreso fue publicado en mayo de 1853, durante la presidencia de Antonio López de Santa Anna (Dublán y Lozano, 1876).

¹⁷ El Congreso aprobó, en noviembre de 1848, el proyecto del gobierno para instituir el sistema de reclutamiento voluntario. Esta ley abolió las levas y estableció que los individuos que se enlistaran debían contar entre 18 y 40 años, gozar de buena salud, no tener dependientes económicos (madre viuda o hijos o hermanos menores huérfanos que vivieran a expensas del aspirante), haber mantenido una ocupación productiva antes de enlistarse y no haber sido condenado en proceso legal. Los reclutas recibirían diez pesos al momento de registrarse y un salario de 15 pesos al mes si se inscribían en la infantería, 16 si ingresaban a la caballería y 17 si formaban parte de la artillería o los cuerpos de zapadores. Si el reclutamiento voluntario no cubría el número de hombres necesarios, el gobierno estaba autorizado a solicitar a los estados su contribución a través del sistema de sorteo. El Congreso discutió largamente las condiciones en las que se instituiría este sistema en los estados y cuando finalmente aprobó la ley que regularía este procedimiento, en 1852, la lista de exceptuados redujo considerablemente el número de reclutas potenciales (Dublán y Lozano, 1876).

enemigo, que se hubieran declarado “prisioneros voluntarios” del ejército estadounidense o que hubiesen sido acusados de cobardía debían enfrentar un juicio. De ser encontrados culpables serían dados de baja inmediatamente (Dublán y Lozano, 1876). Estas acciones produjeron una oleada de ataques en contra del presidente y el ministro. El periódico santanista *La Palanca*,¹⁸ que defendía con tenacidad los privilegios de los militares, exigió la renuncia de Arista y hasta intentó implicarlo en un asesinato.¹⁹ El trabajo de la Junta continuó y 211 oficiales fueron dados de baja. El ministro de Guerra pagaría cara su osadía reformista durante su período como presidente pues, a decir de Guillermo Prieto (1996:327), el eliminar puestos, calificar conductas y reducir gastos, le granjeó muchos enemigos y tuvo en sus compañeros de armas a sus más enconados adversarios.

Aun los más implacables críticos de las medidas tomadas por el gobierno reconocían la necesidad de reformar al ejército (*El Siglo XIX*, 19 de octubre de 1848), pero las opiniones sobre el papel que habría de jugar en la sociedad de la posguerra diferían considerablemente. Los puros pretendían reducir al ejército regular a su mínima expresión o incluso eliminarlo y conceder más atribuciones a las milicias locales. Los conservadores y los santanistas

¹⁸ Este periódico fue creado por José María Tornel y Juan Sánchez Navarro en 1849 y fue el medio de expresión del partido santanista (Fowler, 1998:250).

¹⁹ El 29 de marzo de 1850, el diputado Juan de Dios Cañedo fue asesinado en sus habitaciones en el Hotel de la Gran Sociedad. El periódico *El Huracán* publicó que Cañedo había amenazado a Arista con presentar unos documentos al Congreso que implicaban al ministro en negociaciones secretas con Estados Unidos para la venta de Texas, meses antes de que estallara la guerra. Los secretarios de ambas cámaras del Congreso negaron que Cañedo alguna vez hubiera indicado la posesión de esos documentos. Se apresó a un individuo llamado José María Avilés como el responsable del homicidio, pero los detractores de Arista siguieron señalándolo como el personaje que fraguó el crimen. (Olavarría y Ferrari, 1976:716-718 y Cotner, 1949:197-198).

tas presionaban para mantener un ejército numeroso, exigían la permanencia de los fueros, un mayor presupuesto y demandaban la extinción de las milicias cívicas, a las que consideraban como una amenaza social y política, pues implicaban armar al “poblacho”, siempre propenso a la violencia (Fowler, 1998:58). Desde la Presidencia y el Ministerio de Guerra, los moderados deseaban establecer un ejército pequeño pero bien entrenado, apoyado por milicias eficientes, integradas por propietarios. En su opinión, el ejército necesitaba con urgencia algunas reformas, mas era indispensable para mantener la soberanía de la nación (Fowler, 1998:147). Arista sostenía que el fuero era contrario a la esencia de las instituciones republicanas y debilitaban los principios liberales que las sostenían. Señalaba además que la Tesorería de la Federación era incapaz de mantener un ejército de más de 12 mil hombres (Arista, 1848:2). Estas consideraciones sobre el tamaño y el financiamiento del ejército formaron parte de una discusión más amplia sobre los problemas de defensa del país que, a su vez, reflejaban los conflictos políticos imperantes tanto en el interior del Congreso de la Unión como en el de las legislaturas.

En 1848 se redactó la ley orgánica de las milicias cívicas, en la que se estableció que sus principales obligaciones eran “defender la independencia de la nación, sostener sus instituciones, conservar la tranquilidad pública y hacer obedecer las leyes y autoridades establecidas por ellas”. En su origen, la milicia se diseñó para mantener el orden y la seguridad dentro de los estados y no podía abandonar sus límites sin permiso del Congreso de la Unión, pero pronto se convirtió también en fuerzas auxiliares de importancia para el gobierno federal. Con frecuencia se autorizaba que cierto número de milicianos salieran de su lugar de origen para enfrentar alguna insurrección, lo que hizo necesario establecer una milicia que siempre permaneciera estacionada en los estados y otra que pudiera ponerse al servicio de la federación. La ley orgánica reconoció la importancia de la guardia nacional como apoyo del

gobierno federal, la fortaleció y le confirió un papel relevante en la defensa no sólo de los estados, sino de la nación; esto molestó profundamente a los militares y propició la animadversión de los centralistas y de los conservadores, pues era evidente que serían un “bastión del federalismo y de los gobiernos civiles”²⁰. Como Will Fowler ha señalado, los años posteriores a la guerra fueron de un profundo desaliento que llevó a las facciones a radicalizar sus posiciones respecto de los desafíos políticos y económicos que enfrentaba la sociedad mexicana. Los debates sobre las medidas necesarias para mejorar el desempeño de las fuerzas armadas fueron sólo una de las arenas de disputa política entre liberales moderados, liberales radicales, conservadores y santanistas.

En enero de 1851, el presidente Herrera rindió su último mensaje al Congreso de la Unión e informó sobre el estado de las fuerzas armadas y los avances en la fortificación de la frontera. Destacó que el ejército había comenzado a mostrar los primeros signos de “purificación”, que las tropas eran más disciplinadas y mostraban las cualidades necesarias para formar un buen ejército. Los colonos, como miembros de las fuerzas armadas, también merecieron su aprobación por el arduo trabajo que realizaban en

²⁰ La guardia nacional tuvo su origen en las milicias cívicas que se formaron en España para luchar contra la invasión napoleónica de 1808 y se trasladaron a la Nueva España para enfrentar la amenaza de una invasión por parte de Francia y, posteriormente, a los insurgentes. Después de la Independencia, el Congreso Constituyente de 1822 reconoció la existencia de estos cuerpos en las provincias. Fue hasta 1827 cuando el gobierno federal estableció una ordenanza general, pero cada estado podía elaborar su propio reglamento en el que establecería los medios de reclutamiento y las condiciones del servicio. Estos cuerpos estarían formados por ciudadanos y se esperaba que fuera un dique al poder que iba adquiriendo el ejército. Incluiría a hombres de entre 18 y 50 años –aunque había excepciones según la profesión y algunas entidades permitían pagar una cantidad por prestar servicio–, estaría bajo el control de las autoridades locales, los oficiales serían electos de entre los miembros, pero solamente los propietarios eran elegibles, no gozarían de fuero y su principal misión sería mantener el orden y la seguridad dentro de su localidad (Santoni, 1988:269-271 y Dublán y Lozano, 1876).

el norte. Como un general que había enfrentado personalmente la insubordinación y la desertión de sus soldados durante la guerra, Herrera parecía satisfecho con los progresos logrados durante su gobierno (*El Siglo XIX*, 3 de enero de 1851). A pesar de los proyectos, los reglamentos y los pronósticos positivos sobre la regeneración de esta institución, pronto se tuvo que reconocer el fracaso del reclutamiento voluntario. Por si fuera poco, los estados no cubrían su contingente. Al iniciar 1850, el ejército contaba con 6 426 hombres, 3 574 menos que el total aprobado por el Congreso. De servicio en la frontera se encontraban solamente 1 374 efectivos. Herrera defendió el sistema haciendo notar que, aunque pocos, los actuales miembros de la institución eran “verdaderos soldados” (*El Siglo XIX*, 3 de enero de 1851). Si bien la calidad de las tropas era importante, en 1850 también era necesario contar con una fuerza numerosa. Los ataques de los indios hostiles eran permanentes y las expediciones filibusteras de Morehead y José María Carvajal, que atacaron Baja California y Tamaulipas, hicieron realidad los temores sobre una agresión extranjera a gran escala por la región norte de la República. El sucesor de Herrera, el general Mariano Arista, no podía congratularse de la calidad del ejército que estaba formando. Las necesidades de la defensa del septentrión y otras partes del territorio nacional convirtieron el reclutamiento voluntario y el proyecto de reforma del instituto armado en un argumento más con qué atacar su administración.

UNA ADMINISTRACIÓN ASEDIADA

El general Mariano Arista tomó posesión de la Presidencia de la República el 15 de enero de 1851 y su gobierno cayó inmediatamente en una crisis ministerial. Manuel Payno fue designado como ministro de Hacienda pero renunció inmediatamente. Ignacio Esteva tomó el cargo, aunque dimitió a

tan sólo mes y medio de haber aceptado, sin haber presentado siquiera su plan de trabajo. Lo sucedió José María Aguirre, gran amigo de Arista, y poco después, Mariano Yáñez. El gobierno careció de ministerio efectivo durante cuatro meses.

Ante los apremios del gobierno, un grupo de diputados solicitó que se le concediera facultades extraordinarias en materia de hacienda. En este punto, los partidos se prepararon para medir fuerzas y resultó que eran equivalentes. La lucha se desarrolló en ambas Cámaras, lo que permite observar qué facciones dominaban estas instancias. Mientras la de Diputados votó por conceder facultades, el Senado se manifestó en contra, y las propuestas y contrapropuestas fueron de una a otra durante varios días sin que pudieran llegar a un acuerdo. Después de una amplia discusión, en la que el diputado Lucas Alamán declaró que las facultades extraordinarias eran inconstitucionales, a más de “peligrosas e innecesarias”, la administración de Arista se quedó sin facultades y sin recursos. Esta derrota provocó la renuncia del ministro Yáñez y aunque fue sustituido rápidamente por Manuel Piña y Cuevas, éste se separó del cargo a tres meses de haberlo asumido, después de que su actuación recibió la crítica constante de los periódicos y de que su plan más importante fracasó. Piña y Cuevas organizó una convención de gobernadores en que se les pedían sus opiniones y propuestas para solucionar la crisis financiera de la nación, pero los representantes de los estados aseguraron que las necesidades del gobierno se debían al despilfarro y no a la falta de dinero (Olavarría, 1976:208-209). Pasó largo tiempo antes de que alguien quisiera hacerse cargo del Ministerio de Hacienda y la carencia de recursos persiguió al gobierno durante todo 1852. La situación se agravó por la necesidad de combatir las insurrecciones que a favor de Santa Anna se organizaban en diversos puntos del país.

Aunque la mayoría de los ministros presentaron planes para rescatar al gobierno de sus apuros financieros, se recha-

zaron sistemáticamente en el Congreso. Este antagonismo se intensificó durante la administración de Arista, quien enfrentó graves críticas y una oposición decidida desde el momento en que resolvió contender por la presidencia. Sus detractores no desperdiciaron ocasión para atacarlo e iniciaron una campaña de desprestigio que “llegó a niveles grotescos e infames” (Villegas, 1997:33). Desde el punto de vista político, su mayor falta eran sus tendencias conciliadoras y su entusiasmo reformista. Los periódicos, particularmente *El Siglo XIX*, se preguntaban constantemente cuál era el partido del presidente o si era posible esperar un programa de gobierno que tuviera alguna consistencia ideológica. Por otra parte, el ejército era uno de sus más decididos opositores. Según Guillermo Prieto, los proyectos de reforma de las fuerzas armadas “le dieron a Arista el carácter de enemigo del ejército, pecado nefando que mantenía a la administración en perpetua inquietud y minaba, minuto por minuto, la existencia del gobierno” (Prieto, 1996:327).

Las protestas de los políticos y el encono de los militares no fueron los únicos problemas que enfrentó ese gobierno, pronto estuvo bajo intensa presión de numerosos sectores e intereses extranjeros. En septiembre de 1851, los ministros extranjeros, particularmente los británicos, comenzaron a presionar por el pago de las deudas que el gobierno mexicano tenía con sus respectivos países. Estos apremios obligaron al gobierno a entablar negociaciones para establecer el monto del adeudo y las posibles formas de pago. Una vez más, los acuerdos se lograron a costa de los ingresos de las aduanas (Olavarría, 1976:213). Por otra parte, la relación con Estados Unidos, aunque oficialmente cordial, se tensó a raíz de la construcción de una vía interoceánica de comunicación a través del Istmo de Tehuantepec.

En marzo de 1842, el presidente Santa Anna “otorgó a José de Garay el derecho exclusivo para abrir una vía interoceánica por el

Istmo de Tehuantepec” y el concesionario se comprometió a iniciar las obras antes del mes de abril de 1844.²¹ Debido a que Garay no logró reunir el dinero necesario para comenzar la empresa, la fecha límite para iniciar los trabajos se prorrogó en dos ocasiones. Una de estas prórrogas fue autorizada por la Cámara de Diputados en noviembre de 1845, pero la compleja situación política de la República impidió que fuera ratificada por el Senado. Un año después, en 1846, el general Mariano Salas, entonces presidente interino, decidió sancionar la decisión de los diputados y otorgó dos años más de plazo, agregando otros beneficios a la concesión.²²

Entre tanto, José Garay había estado fraccionando la concesión. En 1847 ratificó un contrato con las casas financieras de origen británico, Manning y Mackintosh y John Shneider and Company, por el que cedía su derecho de colonización, de explotación de madera y de navegación por el río Coatzacoalcos. Se reservaba el derecho de construir la ruta interoceánica, pero se dejaba abierta la posibilidad para que el consorcio británico participara en la empresa a través de alguna compañía que tuviera por objetivo particular la construcción de la vía. De momento, el gobierno mexicano aprobó esta modificación al sentido original de la concesión, que consideraba el derecho de colonización como “recompensa por la construcción” y no como una “facultad independiente” (Suárez, 2003:25-26). Poco tiempo después, la casa Shneider decidió salir del proyecto y traspasó su parte de la concesión a sus socios Manning y Mackintosh y al mexicano Manuel Escandón. En junio de

²¹ Se permitía al concesionario cobrar derechos de tránsito por 50 años y flete por 60. Se concedía también la propiedad de terrenos baldíos a 50 leguas a cada lado de la ruta y se autorizó la colonización extranjera “en una extensión paralela de 100 leguas”, entre otras provisiones. El gobierno recibiría una cuarta parte de los derechos de tránsito (Suárez, 2003:22-23).

²² Estos beneficios incluyeron la entrega de terrenos baldíos en el istmo, la exención del servicio militar para los colonos y la exención de impuestos tanto para los residentes como para la compañía constructora (Suárez, 2003:24).

1848, Garay decidió transferir los derechos de construcción de la ruta interoceánica a esa casa inglesa, que ya ostentaba los derechos de colonización. Debido a que atravesaba por problemas de liquidez, la casa Manning y Mackintosh se dio a la tarea de vender el privilegio y en octubre de ese mismo año entró en negociaciones con la casa Hargous Brothers de Nueva York (Suárez, 2003:27-28). El encargado de vigilar la correcta marcha de esta transacción fue el mismo José Garay y el 5 de febrero de 1849 Peter y Louis Hargous recibieron de la financiera inglesa “todos nuestros derechos, títulos e intereses en las tierras, prerrogativas, privilegios y exenciones de toda naturaleza o clase en el istmo de Tehuantepec” (Suárez, 2003:31).

En 1849, la administración del presidente Zachary Taylor tenía como una de sus políticas el apoyo a la expansión comercial y empresarial norteamericana y estuvo más que dispuesta a respaldar a la casa Hargous en el proyecto de construir una vía hacia el Pacífico. Esta obra era de particular importancia para Estados Unidos, pues permitiría comunicar las costas oriental y occidental de ese país y mejoraría el comercio con Asia. Como la empresa requería grandes capitales, los hermanos Hargous decidieron asociarse con un grupo de empresarios de Nueva Orleáns y fundar la *Tehuantepec Railroad Company*, compañía que tendría a su cargo la construcción de la vía.²³

En México, el gobierno de José Joaquín de Herrera temió por las consecuencias que la forma en que se estaba manejando la concesión podía traer para la seguridad del Istmo, así que notificó a José Garay y a la casa Manning y Mackintosh

²³ Al mismo tiempo existían otros proyectos de empresarios estadounidenses para construir vías interoceánicas a través de Nicaragua –proyecto en el que estaba involucrado Cornelius Vanderbilt– y Panamá, o para unir las costas de Estados Unidos por medio de un ferrocarril transcontinental, lo que generó una gran competencia entre ellos y que tuvo una de sus arenas de disputa en la aprobación del tratado de La Mesilla (Suárez, 2003:32-38 y 62-63).

que la última prórroga concedida para cumplir con las condiciones del privilegio había expirado. Aunque para ese momento la transacción entre los financieros británicos y la casa Hargous ya había tenido lugar, la casa Manning no informó sobre este hecho a las autoridades mexicanas sino hasta julio de 1849. Inmediatamente, la prensa mexicana analizó cuidadosamente el asunto de Tehuantepec y señaló los peligros que esa concesión implicaba para el país, pues se tenía la certeza de que el gobierno estadounidense estaba interesado e involucrado en la transacción, lo que sin duda redundaría en una mayor pérdida de territorio.

En realidad no estaban tan equivocados. El gobierno norteamericano buscó la firma de un tratado que garantizara la protección de ambos gobiernos a los trabajos de construcción de la ruta tehuana. Las autoridades mexicanas aceptaron entablar negociaciones, pero las estipulaciones que perseguían los norteamericanos fueron controversiales desde el inicio, ya que se pretendía obtener para Estados Unidos el derecho unilateral de intervención militar y la autoridad para los empresarios de modificar el monto de los peajes sin autorización previa por parte de las autoridades mexicanas (Suárez, 2003:52-74). El gobierno mexicano se opuso a estas demandas y también al hecho de que ciudadanos estadounidenses fueran los únicos involucrados en el proyecto de construcción y colonización. A pesar de los desacuerdos, un primer tratado se firmó en junio de 1850, pero los concesionarios no estuvieron conformes con sus términos y exigieron que el gobierno de su país tuviera total libertad para “operar militarmente en cualquier parte de la región” (Suárez, 2003:79). Tocó a la administración del presidente Arista iniciar una nueva ronda de negociaciones y hacer frente a la presión que ejercía el gobierno de Washington para que se aceptaran sus condiciones. Se redactó otro tratado en el que se reconoció la concesión

en poder de Hargous y se garantizó la protección de las leyes mexicanas a todos aquellos involucrados en la construcción de la ruta (Suárez, 2003:86).

El Senado estadounidense ratificó este convenio, pero en México la oposición era decidida, pues se consideraba que “dar a nuestros vecinos una posición firme en Tehuantepec terminará seguramente en la confiscación de una mitad del territorio restante de la [R]epública” (Suárez, 2003:92). Para conjurar semejante perspectiva, el Congreso de la Unión decidió rechazar el tratado y anular la concesión otorgada a José Garay. La revocación del privilegio se realizó aduciendo que la prórroga al plazo para su cumplimiento que se había otorgado en 1846 carecía de validez, ya que el entonces presidente no tenía autoridad para tomar esa decisión. De este modo, el gobierno mexicano se rehusó a reconocer los derechos que los Hargous y la *Tehuantepec Railroad Company* decían tener con base en la compra de la patente de Garay. Estos empresarios protestaron inmediatamente e incluso amenazaron con emplear la fuerza para llevar su proyecto a buen fin (Suárez, 2003:92-117).

Tras la determinación del Congreso, el gobierno mexicano se dispuso a controlar los movimientos de la *Tehuantepec Railroad Company* en el Istmo, mientras que los empresarios norteamericanos insistieron en continuar con los trabajos de reconocimiento de la zona, en franco desafío a las decisiones del Congreso mexicano. El presidente Arista escribió al secretario de Estado para sostener el derecho de México a proteger sus intereses y defender su integridad territorial. En su misiva, Arista afirmaba que la concesión otorgada a Garay era “monstruosa” y que amenazaba convertir al Istmo en otro Texas (Terrazas, 1995:87). Esta vez el presidente decidió no correr ningún riesgo y ordenó la fortificación inmediata de Tehuantepec y el destacamento de tropas en la región (Te-

rrazas, 1995:88). En Estados Unidos continuó la presión por mantener los derechos de Garay y estos reclamos llegaron a su punto máximo en 1852, cuando el presidente Millard Fillmore trató el tema de forma oficial. En una nota diplomática dirigida a Arista, Fillmore hacía notar el derecho que tenían los inversores de apelar al gobierno de Estados Unidos para la adecuada defensa de sus intereses y alertaba sobre las “dificultades” que surgirían entre las dos naciones si el asunto del Istmo no alcanzaba una resolución positiva.

El tema se discutió en el Senado norteamericano en febrero de 1853 y puso de manifiesto las diferencias regionales que se harían cada vez más patentes en los años posteriores. Los representantes de los estados sureños apoyaron la validez de la concesión otorgada a Garay, mientras que los nortños negaron su respaldo a la *Tehuantepec Railroad Company*, ya que apoyaban una ruta transcontinental. Un senador aseguró que debían tomar “posesión del objeto en disputa, como podemos”, incluido el uso de la fuerza. Sin embargo, las sesiones del Congreso terminaron sin que se tomara una determinación en torno a Tehuantepec. El tema se mantuvo en la agenda legislativa norteamericana y en julio se puso nuevamente a debate. Una facción demandó a México el cumplimiento de los compromisos adquiridos por administraciones pasadas y algunos congresistas opinaban que la guerra sería tal vez necesaria para “obligar a los mexicanos a reconocer la concesión” (Terrazas, 1995:97 y Suárez, 2003:181). A pesar de tales muestras de hostilidad, los problemas internos en Estados Unidos obligaron a posponer la controversia sobre Tehuantepec y las relaciones entre los dos países se distendieron por el momento.

FILIBUSTEROS EN TAMAULIPAS Y BAJA CALIFORNIA

Otros aspectos se mantuvieron en la agenda diplomática México-Estados Unidos: los ataques de los indios y de los filibusteros. Sin importar que la Comisión de Límites se encontraba ya fijando los nuevos linderos entre ambas naciones, el peligro de una invasión sobre los estados del norte de México era constante. Desde Washington, el ministro plenipotenciario Luis de la Rosa enviaba informes relativos a los ataques de aventureros norteamericanos sobre los pueblos fronterizos y los planes que se publicaban en los periódicos sobre futuras invasiones a territorio mexicano. En 1851, los temores sobre un movimiento secesionista se materializaron cuando algunos comerciantes de Matamoros publicaron una declaración en contra del arancel impuesto por el gobierno federal y por los intentos que se hacían para controlar el contrabando en la frontera. El líder de la insurrección, José María Canales, contó con un grupo amplio de apoyo que incluyó al célebre filibustero José María Carvajal.

Este personaje había ganado notoriedad en la frontera desde la década de 1830. En esa época estuvo involucrado en varios proyectos para la colonización de Texas y era amigo cercano de Stephen Austin; apoyó la independencia de esa provincia e hizo buenos negocios vendiendo provisiones a los revolucionarios. En el verano de 1846 fundó la República de Río Grande, entidad política de corta vida que abarcaba los estados de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León (Pletcher, 1973:462); cuando este proyecto se colapsó, intentó crear una atmósfera de descontento entre la población de Tamaulipas, donde esparció rumores sobre las tendencias secesionistas de importantes figuras políticas de Ciudad Victoria y dio a conocer sus relaciones con acaudalados comerciantes estadouni-

denses, con la clara intención de promover una revuelta en contra del gobierno del estado (Heredia, 2001:66).

Tamaulipas y Nuevo León formaban un área particularmente conflictiva de la frontera. Ante las políticas comerciales impuestas por el gobierno general que tendían a ser muy restrictivas y con altos aranceles, los habitantes de la margen derecha del río Bravo se dedicaron con gran éxito al contrabando. Esta actividad era considerada en la zona como una ocupación rentable y legítima, que no merecía la estigmatización que recibía de parte de las autoridades nacionales (Terrazas, 2003:262). Tampico y Matamoros eran puertos de gran dinamismo que recibían mercancías legales e ilegales, los vínculos mercantiles entre los estadounidenses y los ciudadanos de esos estados eran fuertes y se estrecharon aún más durante la guerra. Algunos comerciantes nuevoleonenses proveyeron a las tropas norteamericanas de víveres y caballos, y cuando éstas declararon a Matamoros como puerto libre, los negocios prosperaron (Terrazas, 2003:254).

Al término del conflicto, las autoridades mexicanas recuperaron el control de los puertos y la administración de las aduanas. La política de altos aranceles y artículos prohibidos regresó a los puertos tamaulipecos, lo que causó gran malestar entre los mercaderes de ambos lados de la frontera. En 1851, Carvajal y sus seguidores lanzaron un plan –llamado de La Loba– en el que demandaban la reducción de los impuestos al comercio exterior, la eliminación de las prohibiciones a la importación, la supresión de las multas por contrabando y el retiro del ejército, “cuya presencia se consideró como opresora y perniciosa” (Terrazas, 2003:267). El mayor agravio que existía en contra del ejército –que los rebeldes llamaban “tiranía militar”– era que una de sus principales funciones consistía en impedir el contrabando. La parte más inquietante del plan era que declaraban su derecho a formar un gobierno provisional si no

se concedían sus demandas, aunque se declararon en contra de la secesión del territorio de Tamaulipas. No se necesitaba mucho más para considerar este movimiento como una tentativa separatista, pero los antecedentes de Carvajal, aunado al apoyo que recibió por parte de algunos comerciantes de Brownsville, pusieron al gobierno general en verdadero estado de alarma. Los comandantes de las fuerzas federales en el norte lo consideraron un serio peligro para el país (Terrazas, 2003:267-268).

El líder rebelde declaraba que su empresa era “patriótica” y llamó a sus fuerzas “Ejército libertador de los estados del norte” (Brown, 1980:153). Liberaría a los mexicanos de “sus cadenas” y los ayudaría a conservar sus “derechos y libertades”. Periódicos en Estados Unidos informaron que 300 hombres se habían unido en apoyo a esta causa y que estaban listos para marchar sobre Tamaulipas. Algunas casas mercantiles en Brownsville estaban tan confiadas en el triunfo de Carvajal que tenían listos los embarques de mercancías, con valor de más de 3 mil pesos, para el momento en que los rebeldes tomaran el control del estado (Heredia, 2001:69). En septiembre de 1851, Carvajal cruzó la frontera al mando de 400 estadounidenses y 300 mexicanos con el objetivo de ocupar Camargo. Este pueblo, con una guardia de 28 soldados y un cañón fue blanco fácil para los aventureros. El siguiente punto en el plan de los filibusteros fue Matamoros. Las fuerzas rebeldes recibieron refuerzos: 400 norteamericanos y 600 mexicanos, y en octubre iniciaron su avance sobre el puerto. El líder lanzó una proclama a los habitantes de la ciudad en la que les pedía que “renunciaran a la tiranía” que México les imponía y se unieran a la lucha por los derechos y las libertades de los ciudadanos.

En principio, varios comerciantes apoyaron el proyecto, pero el general Francisco Ávalos, comandante de la brigada llamada Ávalos en su honor, decretó un nuevo arancel en el que se redujeron considerablemente los derechos de importa-

ción y la lista de los productos prohibidos.²⁴ Esta iniciativa quitó sustento a los reclamos de Carvajal y algunos de los personajes del puerto que lo apoyaban decidieron mantenerse del lado de las autoridades nacionales. A pesar de esto, los insurrectos decidieron iniciar la ofensiva sobre la ciudad pero encontraron una dura resistencia que los hizo huir hacia territorio norteamericano (Heredia, 2001:69-72). Este descalabro no fue suficiente para alejar de Carvajal las ideas de “liberar” territorio mexicano del yugo de las autoridades federales e intentó llevar a cabo su proyecto en dos ocasiones más, una en noviembre de 1851 y otra a principios de 1852. Ambas tentativas resultaron fallidas, pero su determinación le granjeó gran simpatía para la causa entre el público estadounidense. Periódicos en Nueva Orleans consideraban que los filibusteros tenían buena oportunidad de separar Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango e incluso San Luis Potosí. Una vez independientes, estos territorios se anexarían a Estados Unidos (Heredia, 2001:75).

Las campañas de Carvajal causaron daños serios a la débil presidencia de Mariano Arista. En 1851 era evidente que el alistamiento voluntario había fracasado en su intento por atraer a las filas del ejército a un gran número de ciudadanos honrados que quisieran servir en la defensa de su patria, y los opositores del presidente consideraban que su empeñamiento en mantener este procedimiento para cubrir las plazas del ejército, aun en contra de las más serias observaciones, estuvo a punto de pro-

²⁴ El general Francisco Ávalos era el comandante de las tropas asignadas al resguardo de la frontera a lo largo del río Bravo. Su misión era prevenir las incursiones de los indios belicosos, evitar el contrabando y observar los movimientos de los estadounidenses al otro lado de la línea limítrofe. Ávalos contaba con un amplio conocimiento sobre la situación fronteriza y era un comandante respetado y apreciado en Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Al momento de la expedición filibustera, la brigada contaba con 366 efectivos (Ministerio de Guerra y Marina, 1849, AHSDN, exp. XI/481.3/2991).

vocar una nueva catástrofe militar (*El Siglo XIX*, 5 de noviembre de 1851). El número de efectivos destacados en la frontera era a todas luces insuficiente para cubrir las necesidades del septentrión. Los partes del general Ávalos, en los que informaba que su brigada contaba solamente con 366 hombres y que la fuerza del general Jáuregui, comandante de Nuevo León, se reducía a 300 plazas, generaron numerosos comentarios y acusaciones de imprevisión, falta de energía e incluso de negligencia del ejecutivo en un caso tan serio como la defensa de la frontera. Si estas tropas habían sido incapaces de impedir las invasiones de los indios hostiles y “ni aun bastaban para evitar el considerable contrabando que se ha hecho constantemente por todo lo largo del río [Bravo]”, menos estaban en condiciones de enfrentar un peligro como el que amenazaba al país. Insistían en que las autoridades federales debían haber enviado una fuerza “perfectamente organizada y pertrechada” para hacer frente a cualquier enemigo. Por otra parte, se consideraba que los retiros y licencias que se habían otorgado con el objeto de purificar el ejército y reducir su tamaño, más que beneficiar a la institución la habían debilitado. Muchos militares, molestos por la forma en que Arista había tratado de reformar el ejército, estimularon esta controversia desde su posición de comentaristas expertos en el tema, sumando sus opiniones e invectivas al descontento general (*El Siglo XIX*, 8 de noviembre de 1851).

Si el ejército no contaba con el número de efectivos señalado por el Congreso, esto no se debía exclusivamente a la animadversión que los mexicanos sentían por la vida militar. Una de las razones principales para el fracaso del reclutamiento voluntario radicaba en la negativa de los estados a cubrir las cuotas de reemplazos asignadas por el decreto de 1849. El presidente Arista lamentaba esta falta de cooperación por parte de las autoridades locales y reconocía que el ámbito de su autoridad se reducía a la capital de la República. A pesar de que los editores

de *El Siglo XIX* lamentaban esta situación, no perdían oportunidad para indicar que el gobierno mismo se había puesto en tan lastimosa situación. Sus numerosos errores, entre los que se encontraba la reducción del ejército, lo habían orillado “al ridículo, porque no cuenta con los medios de represión para hacer obedecer las leyes y ni aun sus propios decretos” (*El Siglo XIX*, 9 de noviembre de 1851). En su afán por desprestigiar a Arista y a su administración, los periódicos de la capital, particularmente *El Siglo XIX*, publicaron vehementes escritos en los que se defendía el honor de una institución a la que apenas tres años antes habían censurado de la forma más severa. Sus consideraciones llegaron al grado de reevaluar las acciones de Mariano Paredes y Arrillaga en 1848 y lo calificaron como un “desvalido general” que había caído víctima del acoso del entonces ministro Arista, a quien no había importado que Paredes “orlaban en su frente el laurel de la victoria” (*El Siglo XIX*, 8 de noviembre de 1851). Esta declaración resulta sorprendente en un periódico que llamó “criminal” a Paredes en 1848 y que en el curso de los años había radicalizado su tendencia liberal. Sin duda, era políticamente redituable atacar a los moderados aunque fuese valiéndose de la figura y los infortunios de un general conservador.

La incursión de Carvajal capturó la atención del público mexicano y los periódicos dedicaron páginas y páginas a la reseña de este acontecimiento; sin embargo, al mismo tiempo que este personaje organizaba su campaña, otra expedición con fines similares se alistaba desde otro punto de Estados Unidos. En mayo de 1851 llegaron noticias alarmantes al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se informó que un grupo de voluntarios se encontraba en California planeando la separación de Baja California y Sonora de la República mexicana. Ésta no era una idea nueva. El gobierno norteamericano había considerado la posibilidad de anexarse Baja California desde que se

iniciaron las negociaciones de paz con el gobierno de México. En las instrucciones que se dieron al enviado Nicholas Trist, se le autorizaba ofrecer hasta 30 millones de dólares a cambio del derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec y por la cesión de los territorios de Nuevo México, Alta y Baja California. No obstante, la península y Tehuantepec no se consideraron como condiciones necesarias para alcanzar un acuerdo de paz. Si las autoridades en Washington podían prescindir de Baja California, sectores importantes de la sociedad norteamericana favorecían una mayor expansión territorial de su país y se mostraron decepcionados cuando la península quedó como jurisdicción mexicana (Terrazas, 1995:77).

Durante la guerra, tropas estadounidenses ocuparon pueblos estratégicos de Baja California, como La Paz y San José del Cabo, y los sectores expansionistas en Estados Unidos dieron por hecho la posesión de ese territorio. Algunos mexicanos favorecían la idea de la unión y cooperaron con las autoridades norteamericanas durante la ocupación; sin embargo, otros se manifestaron abiertamente contra la presencia extranjera, organizaron la resistencia armada en contra del enemigo e hicieron pública su lealtad a la República mexicana. Una vez que fue seguro que la península quedaría como un miembro más de la federación mexicana, los habitantes mantuvieron una actitud vigilante respecto de aquellos compatriotas que se habían manifestado a favor de Estados Unidos y expresaron sus recelos de la nación vecina (Terrazas, 1995:77).

Sus temores no eran infundados. En varios periódicos norteamericanos aparecieron noticias sobre la organización de expediciones que se planeaban desde California con el objetivo de marchar sobre la península y provocar su secesión. Ante tales informes, el general Rafael Espinosa, comandante general de Baja California, expulsó a dos estadounidenses que llegaron a La Paz y que habían sido parte de las fuerzas de ocupación durante la

guerra. El gobierno federal prohibió a las autoridades locales expedir visas a los ciudadanos norteamericanos que pretendieran viajar a ese territorio. Los capitanes de los puertos del Pacífico recibieron órdenes de impedir que cualquier estadounidense se trasladara a Baja California por vía marítima, sin importar que tuviera autorización de algún funcionario mexicano, y se solicitó la cooperación de la legación británica para recibir noticias sobre expediciones filibusteras. Mientras tanto, los habitantes declaraban su deseo de mantener su nacionalidad y la “religión que heredamos de nuestros padres” (Terrazas, 1995:75).

Las noticias más graves llegaron en septiembre. El comandante de La Paz informó al Ministerio de Relaciones Interiores que se había identificado a un grupo que se dirigía a Sonora y Baja California desde el puerto de San Diego. Inmediatamente se iniciaron los preparativos para resistir una invasión. El general Espinosa organizó una compañía de guardia nacional para la defensa de San José del Cabo y Mulegé ante cualquier intento de desembarco y con orgullo comunicó al gobierno federal que sus soldados eran hombres jóvenes “llenos de entusiasmo” que además habían sido bien pertrechados por el “buen patriota”, Mateo Magaña. Además, aseguró al ministro de Guerra que había tomado todas las precauciones que la situación ameritaba. Sin embargo, subrayó la falta de medios con qué emprender una “defensa vigorosa” en caso de un ataque bien organizado.²⁵

El líder de estos filibusteros era Joseph C. Morehead, un veterano de la guerra que en ese momento era intendente general del ejército de Estados Unidos en California. Su posición le daba acceso a un gran número de armas y municiones y se propuso utilizarlas para realizar su campaña sobre México. Para conseguir fondos para su proyecto llegó a vender parte

²⁵ Manuel Robles al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, México, 9 de mayo de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3250.

de las armas que tenía bajo su custodia y adquirió un barco, el *Josephine*, en el que transportaría a sus hombres a costas mexicanas (Heredia, 2001:22). Pero las cosas no serían tan sencillas. El gobierno de California estaba al tanto del fraude cometido por Morehead para financiar su expedición y había ordenado su arresto. En un reporte presentado ante la legislatura, el gobernador John McDougal aseguraba que Morehead tenía en su poder casi 400 mosquetes y 90 mil cartuchos propiedad del gobierno de Estados Unidos. Dada la situación, parte de los miembros de la expedición desertaron y otros huyeron de San Diego rumbo a Mazatlán (Terrazas, 1995:81-82 y Stout, 1973:43). Para alivio de las autoridades mexicanas, el contingente de aventureros no era tan peligroso como se había temido. El gobierno de Jalisco reportó al Ministerio de Relaciones Interiores que la expedición contaba con 37 hombres en total, que se dirigían a Mazatlán y se esperaba que arribaran en condiciones deplorables. Esto confirmaba la información que José María Carrasco, comandante de Sonora, envió al Ministerio de Guerra durante el mes de agosto. En su despacho, Carrasco aseguraba que los contrabandistas que traficaban con Sonora habían exagerado la fuerza de los filibusteros con el objetivo de alejar a las tropas mexicanas de la frontera y así introducir sus mercancías con toda tranquilidad.²⁶ Ante tales comunicaciones, el ministro de Guerra, Manuel Robles Pezuela,²⁷ consideró

²⁶ José María Carrasco al Ministerio de Guerra y Marina, Ures, 5 de agosto de 1851, AHSND, exp. XI/481.3/3250.

²⁷ Manuel Robles nació en Guanajuato en 1817 y murió en Puebla en 1862. Obtuvo el grado de general de brigada en febrero de 1859. Fue ministro de Guerra y Marina del 16 de enero de 1851 al 18 de junio de 1852. Militó activamente en las filas del partido conservador y participó en numerosas revueltas, entre ellas, la que terminó con la presidencia de Mariano Arista en 1852 y la encabezada por Miguel María Echegaray que pretendía la destitución del presidente Félix Zuloaga en 1858. Al tiempo de la rebelión contra Zuloaga, Robles era comandante de la ciudad de México y fue electo como presidente interino por una junta de notables formada por los insurrectos.

entonces que la alarma había pasado y aunque canceló algunas medidas, como el traslado de tropas hacia la península, mantuvo a las fuerzas en alerta.²⁸ Aunque un pequeño contingente que se había desprendido de la expedición original intentó invadir La Paz, fue rechazado por la población. En San José del Cabo, donde el *Josephine* hizo una breve escala, el pueblo logró armar a 200 hombres que se mantuvieron en servicio hasta que el navío partió rumbo a Mazatlán. Tal como se esperaba, los aventureros se rindieron en cuanto llegaron a Sinaloa y a pesar de que fueron aprehendidos, pronto se los puso en libertad (Terrazas, 1995:80-82 y Stout, 1973:42-43).

EL PEOR DE LOS ESCENARIOS: INDIOS BELICOSOS Y AVENTUREROS

En 1850, el gobernador de Sonora, José de Aguilar, propuso a la legislatura del estado que, para contrarrestar los ataques de indios y estadounidenses, se iniciaran planes de colonización en los que se pudiese incluir extranjeros. El congreso local aceptó la propuesta y autorizó la entrada de aquellos que estuvieran dispuestos a participar en la defensa de la frontera y a respetar las leyes mexicanas, aunque por supuesto, se excluyó a los norteamericanos (Heredia, 2001:39). Las autoridades federales también apoyaron esta propuesta pero no consideraron que los colonos podían tener otras ambiciones. Los primeros en atender a la convocatoria fueron algunos franceses

Fue presidente del 23 de diciembre de 1858 al 21 de enero de 1859. Combatió a los liberales durante la guerra de Reforma y planeaba unirse a las tropas francesas en 1862 cuando fue aprehendido por el general Ignacio Zaragoza y fue fusilado en San Andrés Chalchicomula, Puebla (*Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 1995:241 y Musacchio, 1989:1744).

²⁸ Rafael Espinosa al Ministerio de Guerra y Marina, La Paz, 2 de octubre de 1851, AHSND, exp. XI/481.3/3250.

que habían llegado a California atraídos por la explotación de las minas de oro, pero que no habían encontrado la riqueza que esperaban. Uno de ellos fue el conde Gastón de Raousset-Boulbon, quien obtuvo el permiso para colonizar y explotar minas en enero de 1852. El francés llegó al puerto de Guaymas en junio, al mando de 250 hombres bien pertrechados, que desfilaron por las calles de la población con sus armas e incluso dos cañones. Este despliegue de fuerza despertó las suspicacias de las autoridades sonorenses, particularmente del comandante del estado, Miguel Blanco, pues opinaba que no se necesitaban cañones para “combatir a los apaches”, ni para explotar una mina y menos para establecer una colonia (Heredia, 2001:45).

Tras algunos desacuerdos graves con el comandante Blanco, quien en varias ocasiones demandó a Raousset que se presentara en el pueblo de Arizpe para una entrevista y que desarmara a sus hombres, el francés decidió que la mejor manera de garantizar la posesión sobre los recursos minerales de la entidad era separarla de México. Durante los meses de agosto y septiembre de 1852, el conde se dedicó a visitar varios pueblos fronterizos tratando de convencerlos de que se unieran a su causa. Consideraba que el descontento que abrigaba la población en contra del gobierno del estado a causa, principalmente, de los continuos ataques de los indios belicosos, le aseguraría el apoyo de buena parte de los sonorenses (Kay, 1971:80). Algunos mexicanos se le unieron pero no obtuvo la respuesta esperada. Los ciudadanos más prominentes del estado, algunos de los cuales se habían comprometido a apoyarlo, se mantuvieron a favor de las autoridades mexicanas en el momento de estallar la revuelta. Los franceses tomaron la ciudad de Hermosillo, la más grande del estado, pero los pueblos fronterizos no se rebelaron. Días después, Raousset y algunos de sus oficiales enfermaron de disentería. Este suceso marcó el fin de su insurrección, ya

que el resto de sus compatriotas iniciaron negociaciones para lograr una retirada segura (Kay, 1971:80).

Aunque su primer intento de secesión fracasó, dos años después Raousset decidió preparar una expedición que tenía objetivos más amplios. En esa ocasión, se propuso lograr la independencia de Sinaloa, Chihuahua y Durango. Logró reclutar a un buen número de seguidores en California y en el verano de 1854 se enfrentó con las tropas mexicanas en Mazatlán. El general José María Yáñez, comandante general de Sinaloa, obtuvo la victoria, y a Raousset no le quedó más remedio que rendirse y olvidar sus sueños de gloria y riqueza (Heredia, 2001:53). Sin embargo, esta expedición puso en serios aprietos a las autoridades mexicanas que, aún en 1854, no contaban con los medios necesarios para hacer frente a una campaña bien pertrechada, pues la derrota del conde estuvo más relacionada con la desertión de sus seguidores que con la contundencia de las acciones del ejército nacional.

Los proyectos colonizadores, pensados para aumentar la población, explotar los recursos naturales y hacer frente a los indios, resultaron, como en el caso de Raousset, expediciones filibusteras que pusieron en evidencia la debilidad de las armas mexicanas y lo poco viables que eran algunas de las medidas que tomaron autoridades locales y federales en su intento por resolver los problemas de la frontera. La colonización fue uno de los elementos principales de toda política defensiva, pero en el México de la posguerra este objetivo tuvo tintes de utopía: los mexicanos estaban poco dispuestos a trasladarse al norte, los gobiernos no contaban con suficientes recursos monetarios para llevar a buen fin un programa a gran escala, y los extranjeros, sin importar su nacionalidad, tenían intereses que podían poner en peligro la integridad nacional.

Algunos aventureros consideraron el tema de los indios y de la defensa como un elemento a su favor. Joseph C. Morehead y Raousset-Boulbon emprendieron sus campañas con grandes

ambiciones de fama y fortuna, pero también con la convicción de que serían exitosas, debido no sólo a la limitada presencia de las autoridades mexicanas en el septentrión, sino al apoyo que recibirían de los propios habitantes, que según todos los informes, padecían constantemente los ataques de los indios hostiles, y debían estar en contra de un gobierno que no les proporcionaba ni seguridad ni bienestar.

Para las autoridades generales fue muy clara la relación que existía entre indios belicosos, filibusteros y desmembramiento territorial, e identificó a estos elementos como la mayor amenaza para la sobrevivencia de la nación. Reconocían claramente que los filibusteros podían aprovechar los agravios de los habitantes en contra del gobierno federal y convertir la defensa contra los nómadas en un argumento convincente a favor de la secesión de los estados norteros. Había que eliminar esas percepciones y la forma de hacerlo era contando con una fuerza armada respetable y con la aplicación de medidas efectivas contra los indios belicosos. La convicción de los presidentes Herrera y Arista fue que el ejército era “la esperanza de la nación” ante los numerosos peligros que la acechaban. Se requería una institución castrense leal, disciplinada y eficiente, capaz de repeler las incursiones de los indios hostiles y de contener las ambiciones de los extranjeros.

De mayor importancia fue la decisión de parte de los moderados de intentar, de nueva cuenta, la creación de un estado sólido en el que el ejecutivo tuviera control sobre el territorio que aspiraba a gobernar. Desafortunadamente, esos mismos intentos de reforma fueron uno de las principales reproches en contra de los gobiernos moderados. La respuesta de la administración del presidente Arista a la amenaza filibustera dio material a sus numerosos críticos para atacar y condenar sus acciones en relación con la defensa. En opinión de sus adversarios, las invasiones habían sido el más triste ejemplo de la ineptitud

de los liberales moderados en el gobierno: habían fallado en la más fundamental de las obligaciones, pues la reorganización del ejército era una quimera y no habían creado una marina capaz de salvaguardar el territorio nacional. El principal objeto de los reproches y las reclamaciones fueron el sistema de reclutamiento voluntario y las licencias concedidas a numerosos oficiales; medidas apoyadas con firmeza por Arista desde su época al frente del Ministerio de Guerra. Pronto, el presidente vería que el ejército no constituía esa institución disciplinada y leal que había intentado construir y, por el contrario, era una fuerza que estaba lista para rebelarse en su contra.

EL FIN DE UNA PRESIDENCIA

El período más crítico de la presidencia de Mariano Arista comenzó con un levantamiento en Jalisco en julio de 1852. Las causas de la revuelta eran meramente locales, pero pronto incluirían otros objetivos. El movimiento logró deponer al mandatario de ese estado y se nombró a Gregorio Dávila, líder de los liberales radicales en la entidad, como interino.²⁹ Los santanistas, encabezados por Juan Suárez Navarro, se acercaron a él y lo invitaron a organizar una revolución que permitiera el regreso de Santa Anna (González, 1977:289-292). El 13 de septiembre, Suárez Navarro emitió un nuevo plan de Jalisco en el que ya se invitaba abiertamente a Santa Anna a regresar y a “cooperar al sostenimiento del sistema federal y al restableci-

²⁹ La decisión del gobernador moderado, José López Portillo, de formar la policía en Guadalajara había causado gran oposición y José María Blancarte, coronel de la guardia nacional, lo tomó como una razón para rebelarse contra el jefe del ejecutivo estatal. A decir de los sublevados, otras causas para pronunciarse contra el gobernador eran su falta de interés en la lucha contra los indios hostiles –argumento que ya se iba haciendo indispensable en todo pronunciamiento– y los impuestos excesivos (González, 1977:289-292).

miento del orden y la paz”. Estos párrafos hicieron que el movimiento tomara características generales y, a decir de algunos, “grandiosas” (Vázquez, 1986:29 y González, 1977:299).

Tras la emisión de este plan, las insurrecciones se sucedieron con rapidez y por todas partes. Grupos en Michoacán, Veracruz y Mazatlán hacían patente su apoyo a Santa Anna y su repudio a Arista, al extremo de que el diputado José de Arrillaga, representante de Veracruz, solicitó que se le declarara en “imposibilidad perpetua” para ejercer la presidencia (González, 1977:300). Los rebeldes buscaron el apoyo de un importante militar para fortalecer su causa y lo consiguieron. El general José López Uruga, descontento con el presidente, decidió unírseles y pidió que se formara una junta de notables para que el movimiento dejara de ser únicamente una reunión de santanistas e incluyera a otros grupos políticos y sociales.³⁰

Con la llegada de Uruga al movimiento rebelde se elaboró un nuevo plan, que se firmó el 20 de octubre de 1852 en el edificio del hospicio de Guadalajara. En este documento se declaró que cesaban en el ejercicio de sus funciones todos los “poderes públicos que hayan desmerecido o desmerezcan la confianza pública”, se sostendría el sistema federal y se ofrecía dar seguridad a la frontera. Una vez ocupada la capital de la República, se convocaría a un congreso que nombraría a un presidente interino que, a su vez, invitaría a Santa Anna a volver. Este

³⁰ Para hacer frente a la rebelión, el gobierno federal dispuso que la brigada al mando del general José López Uruga marchara de Puebla a León; en el trayecto, se le ordenó que se hiciera cargo de la comandancia general de Guanajuato, mientras que sus fuerzas continuarían el camino hacia Guadalajara al mando del teniente coronel Severo del Castillo. Uruga tomó esto como una afrenta personal y anunció que se retiraría a la Sierra Gorda. Posteriormente se unió a los rebeldes, aunque condicionó su participación en el proyecto revolucionario a que se incluyeran algunos elementos como el respeto a la federación, la reducción a las trabas comerciales y la protección a la Iglesia y a la religión (González, 1977:309).

programa tenía algo para todos: comerciantes, militares y conservadores, ya que determinaba aranceles moderados y el fin del contrabando, la reorganización del ejército y la reforma de la constitución. El programa estaba diseñado hasta para que los liberales lo aceptaran, pues conservaba la federación y cabía la posibilidad de que Santa Anna pudiera, por fin, poner orden en el país. Los liberales incluso aceptaron la necesidad de una dictadura de corta duración para restablecer la paz y eliminar las luchas de partido (Villegas, 1997:39). Tras lograrse este consenso, la caída del presidente Arista era cuestión de tiempo y decidió renunciar a su cargo el 5 de enero de 1853.

Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Corte de Justicia, fue nombrado como mandatario interino. Designó a Juan Antonio de la Fuente, liberal moderado originario de Coahuila, como ministro de Relaciones, con la intención de llevar una política conciliadora que restableciera la paz en la República, pero no lo consiguió. El estado de rebelión generalizada había puesto de manifiesto numerosos intereses contrapuestos, particularmente económicos, y exacerbó conflictos locales que no se disiparían con la búsqueda de equilibrios. Aunque el presidente contó con el apoyo del Congreso para controlar a los sublevados, en opinión de muchos observadores ese cuerpo había sido uno de los principales causantes de la caída de Arista, y Ceballos no quería tomar riesgos. Aduciendo que la “opinión pública” esperaba reformas constitucionales decidió disolver las cámaras en funciones y convocar a un congreso extraordinario (González, 1977:332-337).

Entre tanto, el teniente coronel Manuel Robles Pezuela, ministro de Guerra durante la administración de Arista, decidió unirse a López Uruga y elaborar un nuevo convenio. El resultado fueron los convenios de Arroyo Zarco, firmados el 6 de febrero de 1853. En este documento se ratificó el plan de Guadalupe del 20 de octubre de 1852 y se especificó que se elegiría

un nuevo poder ejecutivo con amplias facultades para restablecer el orden, se formaría un Consejo de Estado nombrado por el presidente, se convocaría al congreso a más tardar en un año y se respetaría la forma de gobierno republicana, representativa y popular. Las legislaturas de los estados tendrían a su cargo la elección del presidente, pero no se hizo mención sobre el futuro del federalismo. Ceballos no aceptó este nuevo plan y renunció a la presidencia. La junta de militares que emitió el convenio nombró a José María Lombardini como presidente interino. La administración de este general estuvo totalmente dedicada a la atención del ejército. Se ocupó de poner en servicio a todos los jefes y oficiales que el plan de reforma puso en receso o que había dado de baja. Especial atención dedicó a la organización de nuevas tropas, empleando el sistema de levas, al tiempo que varios batallones de guardia nacional fueron forzados a integrarse al ejército regular con el nombre de “cuerpos cívicos”. La otra acción importante de Lombardini fue declarar a Santa Anna como presidente electo después de contabilizar los votos emitidos por los estados.³¹

Desde su exilio en Turbaco, Colombia, Santa Anna aceptó la presidencia de la República y varias comisiones de distintos partidos se apresuraron a presentarle sus planes de gobierno con la intención de atraerlo para su causa (Villegas, 1997:41-42). En la ciudad de México, la prensa liberal trató de hacer saber al caudillo que su elección no era del todo legítima, pues la habían realizado las autoridades locales mas no los ciudadanos y era resultado de las condiciones de desconcierto en que se encontraba el país, no de la voluntad general (Vázquez, 1986:35). Estas aclaraciones no tuvieron efecto sobre Santa Anna ni sobre sus partidarios, ya que los liberales quedarían fuera de todo ámbito

³¹ En las negociaciones participaron también Santiago Blanco, secretario de Guerra del actual gobierno; José María Revilla, Martín Carrera y el mismo Lombardini (Vázquez, 1986:31).

de gobierno. El general veracruzano decidió seguir el proyecto administrativo de los conservadores, que concordaba más con sus intereses y con sus ideas sobre lo que debía ser el poder y la autoridad. El líder de ese partido, Lucas Alamán, a través de una famosa carta, hizo del conocimiento del caudillo cuáles eran sus convicciones y las de sus correligionarios. Consideraba que la religión católica debía conservarse, pues era el único elemento de unión que quedaba a los mexicanos, y que el gobierno que se estableciera debía ser fuerte para imponerse a todo elemento de sedición (Vázquez, 1986:17). Para los conservadores, Santa Anna era la personificación del principio de autoridad y los poderes omnímodos que se le otorgarían permitirían regenerar a la República. Para lograr esto era necesario contar con una fuerza armada que pudiera cubrir las necesidades del país, especialmente, decía Alamán, la “persecución de los indios bárbaros” y la seguridad de los caminos (Iturriaga, 1954:102). El ejército no debía ser demasiado numeroso, pero se proponía la creación de una fuerza de reserva que pudiera hacer frente a cualquier emergencia. Era indispensable eliminar el sistema federal que, en opinión tanto de Santa Anna como de los conservadores, era sinónimo de desunión y desorden, así como las elecciones populares. De la misma manera, el Congreso, fuente incesante de conflictos y de oposición al gobierno, debía desaparecer y dar lugar a un Consejo de Estado que funcionaría como un órgano consultivo, compuesto por personajes ilustrados. Decidieron entonces que de momento una constitución no era necesaria y que el funcionamiento correcto del gobierno quedaría cubierto por unas “Bases para la administración de la República” (Vázquez, 1986:44).

Santa Anna formó su gabinete con destacados conservadores como Lucas Alamán, Antonio de Haro y Tamariz y Teodosio Lares, y con su gran amigo José María Tornel, hombres enérgicos que pusieron sus ideas en práctica en cuanto asumieron el gobierno. Si la autoridad era indispensable para rescatar

a México de la ruina, una administración eficaz era el otro elemento fundamental. Durante este período se emitieron un sinnúmero de leyes y reglamentos que debían crear un gobierno moderno y ordenado, capaz de llevar adelante los grandes planes para mejorar la educación, la infraestructura, la agricultura, el comercio y todas las actividades productivas que harían de México un país próspero y feliz. Decretaron el control de la prensa y se limitaron las facultades de los gobernadores, quienes tendrían que pedir aprobación del gobierno general para cualquier acción que quisieran tomar en sus departamentos. Su principal obligación era cuidar el orden en sus jurisdicciones. También se centralizaron las rentas públicas de los otrora “estados libres, soberanos e independientes” y se impuso un arancel muy restrictivo que estableció impuestos altos a las importaciones, con gran disgusto de los comerciantes porteños de Veracruz y Tamaulipas, y de los habitantes de la frontera norte (Terrazas, 2000:100 y 102-103). Alamán, Haro y Lares fueron capaces de hacer frente a la voluntad y los intereses de Santa Anna e imprimir orden y moralidad a la administración, pero sus sucesores no fueron tan enérgicos. Después de la muerte de Alamán, en julio, y de la salida de Antonio de Haro y Tamariz del Ministerio de Hacienda, en agosto, el carácter de gobierno cambió.

Los agiotistas, en contra de los que tanto se habían opuesto Alamán y Haro, pudieron acercarse al dictador sin ningún obstáculo, la influencia de los santanistas en el gabinete aumentó y el despilfarro en fiestas y vanidades eran cosa cotidiana. Se formó una policía secreta bien coordinada y muy eficaz. Esta institución fue creada por Tornel con el objetivo oficial de mantener bajo vigilancia a todos aquellos que “propalaran la anexión a Estados Unidos”, aunque siempre estuvo destinada a obtener la mayor información posible sobre “los manejos y proyectos de los ciudadanos inquietos”, fueran anexionistas o no (Vázquez,

1986:249). Tras la muerte de Tornel, en septiembre de 1853, la persecución en contra de los disidentes se hizo más severa y centenares de personas fueron encarceladas o desterradas con el fin de que no causaran ningún trastorno al gobierno o simplemente por estar en desacuerdo con las acciones del presidente. La violencia se convirtió en la tónica del régimen y sustituyó a la dictadura ilustrada que habían diseñado los conservadores.³²

UNA REBELIÓN SERIA

Desde el inicio de su gobierno, Santa Anna había desconfiado del gobernador de Guerrero, Juan Álvarez quien regía el estado de forma sumamente independiente: iba en contra de los designios centralizadores del régimen, por lo que y durante todo 1853 se tomó una serie de medidas para limitar su influencia y forzarlo a renunciar al poder ejecutivo local.³³ Pero el hecho que precipitó la rebelión de Ayutla fue el envío de tropas a aquel estado, que se justificó con la amenaza de una incursión filibustera al mando del conde Raousset-Boulbon que, se decía, planeaba atacar el puerto de Acapulco. El gobernador aseguró al gobierno general que no era necesario el envío de más tropas a la entidad, ya que contaba con medios suficientes para hacer frente a cualquier amenaza, pero Santa Anna mantuvo su decisión de enviar el ejército a Guerrero. Álvarez consideró

³² Muchos liberales connotados como Guillermo Prieto, Luis de la Rosa, Mariano Riva Palacio o Manuel Payno fueron confinados en pueblos remotos, y Mariano Arista, Benito Juárez y Melchor Ocampo fueron expulsados de la República. Carmen Vázquez asegura que durante la dictadura, muchos individuos murieron en el exilio (Vázquez, 1986:275 y Villegas, 1997:47).

³³ Entre ellas destacan las acusaciones contra Ignacio Comonfort, amigo de Álvarez desde 1838, por fraude a la aduana de Acapulco de la que era administrador y el cierre de ese puerto como depósito de mercancías, entre otros cambios de jefes políticos y militares en Guerrero (Villegas, 1997:50).

este movimiento militar como una “declaración de agresión” en su contra, como un intento por obligarlo a conformarse con los objetivos del gobierno general. El conflicto era inminente y sirvió de aglutinante para otros que también habían sido agraviados por el presidente. En opinión del historiador Silvestre Villegas, los primeros sublevados solamente tenían un punto en común: “todos ellos fueron ultrajados por Santa Anna” (Villegas, 1997:52). Se reunieron varias veces en la hacienda de Álvarez, y el 1 de marzo de 1854, Florencio Villareal emitió el plan de Ayutla. Este documento declaraba que el gobierno había atacado las libertades y las garantías individuales de los mexicanos, acusaba a Santa Anna de haber vendido una parte considerable de la República, con lo que faltó a su deber de conservar la integridad territorial, y aseguraba que la independencia nacional estaba en peligro. Días después, Ignacio Comonfort modificó el plan en Acapulco. El acta reformada, evocaba el principio de la soberanía popular y señalaba que un “poder absoluto, despótico y caprichoso” la había suprimido; aclaraba que no se impondría por la fuerza el sistema federal, pero, al igual que el primero, dejaba claro que las instituciones republicanas y liberales eran “las únicas que convienen al país”. El tipo de república que adoptaría la nación, sería decisión exclusiva de un Congreso Constituyente.³⁴ Por su parte, Álvarez había emitido una proclama en la que aseguraba que

³⁴ Ambos planes coincidían en la pertinencia del sistema republicano, en la convocatoria al congreso de acuerdo con las Bases Orgánicas de diciembre de 1841, en la conservación del ejército, en aplicar la libertad de comercio tanto interior como exterior y en los ataques del régimen a las libertades y derechos de los ciudadanos. Estos planes fueron obra de un grupo de liberales moderados que buscaban atraer la atención de los comerciantes y los militares sin tocar aspectos controvertidos como los derechos de la Iglesia y los fueros. Esto los haría chocar, una vez más, con los puros como Melchor Ocampo, quien pedía la completa disolución del ejército y sustituirlo con cuerpos de guardia nacional o con Benito Juárez y la expedición de la ley que suprimía las prerrogativas judiciales (Villegas, 1997:55-56).

Santa Anna y los conservadores pretendían retornar a México al dominio español, al tiempo que “contratan con la república del norte la venta de nuestros terrenos más feraces, que entregan por bajo precio al astuto comprador”. El pueblo mexicano no podía permanecer indiferente ante la opresión y el peligro que se cernía sobre la patria y había llegado la “vez de que repeliera tanto ultraje”.³⁵

El plan de Ayutla no apareció publicado en ningún periódico del país. Los periódicos oficiales se encargaron de dar a conocer a los ciudadanos el desarrollo de la revuelta, desacreditar a los rebeldes y, por supuesto, celebrar las acciones del ejército y del presidente. Por su parte, los medios no oficiales tenían la necesidad de reimprimir lo que publicaban los órganos adeptos al gobierno. Desde los primeros momentos, el gobierno decidió acusar a los rebeldes de actuar de acuerdo con aventureros norteamericanos, y aparecieron notas al respecto en los periódicos oficiales. Mientras la revolución se mantuvo en el sur, se dijo que Álvarez y Comonfort estaban de acuerdo con Raousset para invadir la República y formar un protectorado norteamericano (Olavarría, 1976:286 y *El Siglo XIX*, 14 de enero de 1856). Posteriormente, los exiliados que trabajaban desde Estados Unidos por la causa liberal, fueron vinculados con José María Carvajal y sus intentos de formar la República de Sierra Madre.³⁶ Se insistía en que los pronunciamientos eran de poca importancia y que la mayoría

³⁵ Tomás Sánchez Hernández transcribe completa esta proclama de Álvarez del 27 de febrero de 1854 en “Las operaciones militares como consecuencia de la proclamación del Plan de Ayutla hasta el triunfo de la revolución liberal” (Cueva, 1954:145).

³⁶ Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga y José María Mata se encontraban exiliados en Nueva Orleans y en Brownsville y formaron un Comité Revolucionario. El gobierno santanista había recibido noticias de que estos personajes se habían reunido con Carvajal durante junio de 1854 y planeaban derrocar a Santa Anna (Terrazas, 2000:202).

de la población apoyaba irrestrictamente a Santa Anna, pero el presidente dio una señal en contra cuando decidió partir personalmente a Acapulco para coordinar las maniobras contra los insurrectos. Se dijo que su viaje obedecía más bien al deseo de “pasar algunos días en un clima más cálido para restablecer su salud” (Terrazas, 2000:108). El caudillo salió de la ciudad de México el 16 de marzo de 1854, a la cabeza de una División de Operaciones que superaba los 5 mil hombres. El trayecto hacia el sur se convirtió en una marcha triunfal por el recibimiento y los festejos que le hicieron las autoridades de los pueblos por los que pasaba (Sánchez, 1954:149). Estos paisajes lisonjeros y la conciencia de la superioridad numérica de sus fuerzas hicieron creer al general Santa Anna que la empresa sobre los rebeldes sería fácil.

El ejército había crecido descomunadamente desde su llegada al poder. Sus primeras medidas al respecto fueron derogar todos los decretos emitidos durante el gobierno de Arista, restablecer y crear batallones e integrar la guardia nacional al ejército. En mayo de 1853, se expidió una ley que establecía un ejército permanente de 26 553 plazas y una milicia activa de 64 946. Se estipuló que el alistamiento sería voluntario o por sorteo, sistema que no proveyó el número de reclutas que Santa Anna esperaba y se recurrió nuevamente a la leva de indígenas, campesinos y vagos (Johnson, 1974:21). Hacia el mes de julio, ya se contaba con una fuerza de 60 mil hombres y se consideró la posibilidad de alcanzar los 94 mil.³⁷

³⁷ Durante la época de José María Tornel como ministro de Guerra, se crearon diariamente nuevos regimientos de caballería, baterías activas o lanceros, se fundaron o refundieron batallones a lo largo de la República, lo que permitió la creación de nuevos puestos para la oficialidad y abrió la posibilidad a numerosos ascensos. El autor Richard Johnson asegura que para fines de noviembre de 1853 se habían emitido casi tres mil nombramientos militares. Asimismo, se diseñaron nuevos y espléndidos uniformes para la totalidad de las fuerzas armadas, especialmente para los jefes y oficiales, que

Con tan impresionantes tropas era impensable una derrota. Las primeras escaramuzas resultaron favorables a la causa del gobierno, pero los insurrectos lograron detener el avance de dos columnas del ejército que debían apoyar a la División principal en el ataque sobre el puerto. Las fuerzas al mando del propio Santa Anna lograron llegar a Acapulco el 19 de abril de 1854, mermadas por enfermedades y deserciones, tras una marcha sumamente penosa en la que habían escaseado el agua y los alimentos. Se dispusieron a sitiar y atacar el fuerte de San Diego, pero la plaza estaba al mando de Comonfort, quien había tenido tiempo de preparar la defensa. El gobierno intentó negociar la rendición de la fortaleza pero Comonfort se negó. Después de algunos enfrentamientos en que las fuerzas del gobierno fueron repelidas por los rebeldes, el presidente optó por emprender la retirada el 26 de abril (Olavarría, 1976:288; Terrazas, 2000:109 y Sánchez, 1954:152-155).

Tan sólo seis días duró la fallida ofensiva contra Acapulco. La contramarcha fue la parte más difícil de la campaña, debido a que los insurrectos decidieron incendiar pueblos y cosechas, con lo que dejaron al ejército en un terreno donde “no se encuentra nada con que puedan vivir ni hombres ni caballos” (Sánchez, 1954:155). Santa Anna y sus ministros de Guerra –Tornel, Lino Alcorta y Santiago Blanco– habían emprendido una reorganización superficial del ejército, pues dejaron prácticamente intactas las viejas deficiencias en adiestramiento, disciplina, reclutamiento y logística. El mismo Santa Anna tuvo que reconocer que la mayoría de los oficiales en activo solamente sabían “solicitar promociones y dinero” y muy pocos desempeñaban sus deberes de forma

tendrían atavíos para cada actividad que realizaran. El objetivo era que “la distinguida clase militar” recuperara su antiguo esplendor (Johnson, 1974 y Vázquez, 1986:251-253).

satisfactoria.³⁸ Una vez más se comprobó que la leva no era el medio más adecuado para formar un ejército eficaz y que los oficiales no estaban calificados para dirigir a las tropas, pero hasta el final de su gobierno el dictador siguió jactándose del tamaño de su ejército.

A principios de mayo, el Ministerio de Guerra declaró que los insurrectos habían sufrido una derrota completa y que no había necesidad para que Su Alteza permaneciera por más tiempo en Guerrero (Olavarría, 1976:290). La ciudad de México se preparó para celebrar el resultado de esta campaña, y se publicó una circular con las reglas que había que seguir durante la entrada triunfal del presidente a la capital, que tendría lugar el día 16 (Vázquez, 1986:51-52). A pesar del entusiasmo y las noticias favorables al gobierno, el levantamiento se extendió. Al tiempo que la expedición de Santa Anna avanzaba sobre Guerrero, Giordano Guzmán inició la revuelta en Michoacán y Vicente Vega en Sierra Gorda. El éxito de estas partidas hostiles resultó limitado. Hacia el verano de 1854, los sublevados de Guerrero aún no podían extender su movimiento más allá de ese departamento y algunos puntos colindantes de México y Michoacán. La revolución careció de “grandes batallas o victorias decisivas” y lo mejor que pudieron hacer los rebeldes fue sostener la insurrección con base en las guerrillas (Johnson, 1974:45). Por su parte, el ejército santanista tuvo que disputar palmo a palmo el terreno de Michoacán y Guerrero a los rebeldes, lo

³⁸ Richard A. Johnson, 1974:88. Después de la campaña de Guerrero, el presidente ordenó que se imprimieran las *Tácticas de infantería y caballería* y ordenó que se observaran en todo el país, pues “se daba cuenta un poco tarde de la incapacidad táctica y estratégica del cuerpo militar”. A fines de 1854, el ministro Blanco dio instrucciones al representante de México en España de que contratara en Inglaterra, Francia y España a algunos oficiales que quisieran formar parte del ejército mexicano y convertirlo en una institución eficiente (Vázquez, 1986:257-260).

que originó que algunas ciudades y pueblos pasaran alternativamente de un bando a otro.³⁹

Al mismo tiempo, otro movimiento rebelde se estaba gestando en el norte del país. En julio, Juan José de la Garza se pronunció en Ciudad Victoria por el plan de Ayutla. Este último levantamiento era de particular importancia, pues implicaba abrir un nuevo frente de lucha para el gobierno general y era probable que pronto toda la frontera norte se uniera a los insurrectos. De nada sirvió que a finales de 1854 Santa Anna decidiera apelar a la voluntad nacional y someter a votación su permanencia en el poder. Según los sufragios, una amplísima mayoría de mexicanos deseaba que continuara al frente del gobierno, pero los revolucionarios ignoraron este intento de legitimación que había estado acompañado de actos de coacción (Olavarría, 1976:298-299). Tras la votación, el dictador emitió un manifiesto en el que prometía la elaboración de un Estatuto Orgánico para cuando la revolución hubiera terminado, justificaba las acciones de su gobierno, particularmente la venta de La Mesilla, y aseguraba que los sublevados caerían. Se saquearon e incendiaron aquellos pueblos que simpatizaban con la revolución y los líderes que cayeron prisioneros fueron fusilados. Para cumplir con su promesa de aniquilar la revolución, en febrero de 1855, Santa Anna decidió marchar y derrotar personalmente a sus enemigos (Olavarría, 1976:306-307). Solamente avanzó hasta Iguala y cuando regresó a la ciudad de México, lo hizo con suma discreción.

A principios de diciembre de 1854, Comonfort, que viajó a Estados Unidos a conseguir préstamos para los rebeldes, estaba de vuelta de Nueva York con armas y pertrechos.⁴⁰ Estos recur-

³⁹ Para un recuento detallado de las victorias y derrotas de ambos bandos véase Johnson, 1974:50-62.

⁴⁰ El primer punto de destino de Comonfort fue San Francisco, adonde llegó el 11 de junio de 1854, pero no encontró a nadie que quisiera otorgarle un préstamo. Se trasladó a Nueva York y en esa ciudad llegó a un acuerdo

sos dieron nuevo impulso a la rebelión, que pudo dejar sus tácticas de guerrilla y logró hacer frente a las tropas del gobierno en combates decisivos.⁴¹ Comonfort logró unir bajo su mando a varias de las partidas guerrilleras más importantes y estableció su cuartel general en Ario. En mayo de 1855, tanto Comonfort como Santa Anna se encontraban en Michoacán, pero el presidente decidió no atacar a los sublevados. La mayor parte de sus tropas había sido derrotada en diversos enfrentamientos y el 13 de mayo de 1855 Santiago Vidaurri se pronunció en Nuevo León en contra de la dictadura. Después del éxito de la proclama del nuevoleonés, la rebelión se extendió a Veracruz, San Luis Potosí y Jalisco. A fines de junio, “no había un solo departamento donde no se hubiera protestado abiertamente contra la tiranía” (Olavarría, 1976:308).

Su Alteza Serenísima, el general presidente Antonio López de Santa Anna, decidió abandonar el cargo y salió de la capital rumbo al exilio, el 9 de agosto de 1855. Una vez que se tuvo noticia de que había renunciado a la presidencia, la guarnición de la ciudad de México se pronunció el día 13 de agosto por el plan de Ayutla y nombró como jefe de la revolución al general Rómulo Díaz de la Vega. Con esta investidura, De la Vega ignoró las disposiciones del programa sureño que establecían que los departamentos, territorios y el Distrito Federal elegirían en conjunto al presidente interino, y formó una junta que designó

con el español Gregorio Ajuria, quien proporcionó 57 680 dólares a la causa revolucionaria. El préstamo se pagaría con los ingresos de la aduana de Acapulco. Para el mes de noviembre, Comonfort ya había adquirido armas, municiones y otros pertrechos, por un monto superior a los 12 mil dólares (Johnson, 1974:82).

⁴¹ En Michoacán, Santos Degollado, quien se sumó a la causa rebelde y, en marzo de 1855, Miguel Negrete decidieron adherirse a la insurrección en compañía de toda la guarnición de Zamora, lo que dejó al gobierno con el control de sólo dos ciudades importantes: Morelia y Pátzcuaro (Sánchez, 1954:163).

como jefe del ejecutivo a Martín Carrera. Esta maniobra encontró la decidida oposición de Álvarez, Comonfort y de todos los liberales, quienes veían repetirse el proceso de la revolución de Jalisco, de la que habían quedado completamente marginados por las estrategias de los conservadores y los santanistas. Esta elección significaba “el principio de la contrarrevolución, el falseamiento de las ideas que han obtenido la victoria”, pues los representantes del partido liberal no se veían por ninguna parte. Por el contrario, dos distinguidos santanistas se encontraban dirigiendo la revolución y el gobierno. Al respecto, los editores de *El Siglo XIX* eran muy claros, los liberales habían ganado en la lid y no tenían por qué transigir con los vencidos: el presidente Carrera tenía que ceder el puesto a los verdaderos revolucionarios.⁴²

La República mexicana había resistido la guerra con Estados Unidos, pero su estado era lamentable. La depuración de las fuerzas armadas colocó a las administraciones moderadas en una posición cada vez más precaria. El proceso de renovación era largo, mientras que las necesidades eran apremiantes. José Joaquín de Herrera y su sucesor, Mariano Arista, defendieron el reclutamiento voluntario, pero lo reducido del ejército impidió que se respondiera con rapidez y efectividad en todos los casos, lo que comprometió su autoridad y los hizo blanco de todo tipo de ataques. La frontera fue siempre el punto que requirió mayor atención y al que fue imposible enviar más elementos de defensa. A pesar de que los informes de los comandantes destacados en el norte aseguraban que los nuevos soldados eran hombres honrados que cumplían bien con sus deberes, las disputas políticas opacaron cualquier resultado favorable que arrojaran los planes de reforma. Liberales radica-

⁴² Esta junta estuvo formada por Mariano Riva Palacio, Ignacio Peña y Barragán, y Miguel Buenrostro (Vigil, 1987:57-60).

les, santanistas y conservadores aprovecharon los ataques de los indios y las expediciones filibusteras para desprestigiar al gobierno de Arista y afirmaban que estos malos resultados eran la consecuencia de una reforma extravagante puesta en marcha en el momento más inoportuno. Estos tres elementos: ejército, indios y aventureros se convirtieron en causas importantes de inestabilidad para la presidencia de Mariano Arista.

Al mismo tiempo era indispensable restañar los enconos entre los grupos políticos y ajustar la libertad de los estados con el ideal de una federación sólida. La Constitución de 1824 era del agrado de los estados, pero era necesario atemperar las pretensiones de una soberanía excesiva. La política seguida por el presidente Herrera fue la de conciliar y hacer partícipe a los gobernadores y a las legislaturas en el proceso de la toma de decisiones respecto a la seguridad de frontera, pero en 1848 los estados estaban muy poco dispuestos a hacer concesiones al gobierno federal. Los planes generales de defensa diseñados por el ejecutivo nacional se verían obstaculizados por las autoridades de los estados, que tenían sus propias iniciativas y perseguían objetivos distintos de los de la federación. Mientras el gobierno general trataba de hacer frente a las necesidades defensivas de todo el país, los estados estaban concentrados en sus problemas inmediatos, particularmente las correrías de los indios. La disputa entre estos dos niveles de gobierno por la disposición de los recursos humanos y monetarios y por el control del territorio encontró un nuevo eje alrededor de la defensa del septentrión.

CAPÍTULO II

UN EQUILIBRIO DELICADO: PROYECTOS NACIONALES, PREOCUPACIONES LOCALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES

LAS COLONIAS MILITARES: EL GOBIERNO NACIONAL EN LOS CONFINES DE LA PATRIA

En la *Memoria del despacho de Guerra y Marina* de 1848, el ministro Mariano Arista reconoció las difíciles condiciones en que tenían que vivir los vecinos de la frontera y alabó la lealtad que aquellos ciudadanos habían mostrado durante la invasión estadounidense. Arista admitió que, a pesar de que los mexicanos del norte tenían razones para abrigar profundos resentimientos contra el gobierno general por “la indolencia y abandono con que se veían sus intereses”, se habían comportado con fidelidad y heroísmo en defensa de su patria. El ministro sabía que los habitantes del norte estaban persuadidos de que no había voluntad –o al menos que faltaba capacidad– del gobierno general para auxiliarlos en su lucha contra los indios hostiles y entendía lo que esa guerra representaba para los habitantes (México, 1849a). Dada su propia experiencia militar en el norte de la república, sabía que los indios eran un enemigo temible. Armados con arcos, flechas, carabinas ligeras y lanzas, estos “bárbaros” eran muy hábiles en el uso de sus armas tradi-

cionales, excelentes tiradores y “ágiles jinetes”. Su estatura, velocidad de movimiento y su capacidad natural para sobrevivir en el desierto los convertía en enemigos “capaces de aniquilar nuestros estados fronterizos” (México, 1849a).

Con el objetivo de eliminar estas percepciones peligrosas y aliviar los padecimientos de los habitantes de la frontera, la administración de José Joaquín de Herrera preparó un plan general de defensa, en el que el elemento central serían las colonias militares y el ejército, e incluía la participación de los gobiernos de los estados. Estos establecimientos eran una nueva versión del sistema de presidios. Los presidios eran bases militares que inicialmente se establecieron a lo largo de los caminos que llevaban del centro del virreinato a las minas de Zacatecas, con el fin de evitar los ataques de los indios chichimecas a los viajeros y a los pobladores de la zona minera. Conforme los españoles exploraban y colonizaban el septentrión, los presidios también se desplazaron hacia el norte y pronto tuvieron un terreno muy extenso en que debían hacer valer el dominio del rey. En 1763 se elaboró un examen sobre la situación de las defensas de la frontera y las apreciaciones de los comisionados se reflejaron en el Reglamento de 1772, que reguló la existencia de los presidios hasta bien entrado el siglo XIX. El marqués de Rubí, encargado de esta inspección, consideró que España “no podía ni debía pretender controlar las regiones ubicadas más allá de las que realmente ocupaba”. Esas tierras eran dominadas por indios hostiles y eran tan sólo “dominios imaginarios” del rey. El marqués determinó que el establecimiento de un cordón de fuertes al sur del paralelo 30° podría “sellar” el territorio de cualquier invasión exterior y que 15 guarniciones serían suficientes para alcanzar el objetivo. Los presidios debían estar cerca unos de otros para comunicarse, prestarse ayuda en caso de necesidad y patrullar el territorio intermedio (Moorhead, 1975:40-59). La “línea” defensiva no fue capaz de contener las invasiones de

indios hostiles y su existencia fue condenada por sus contemporáneos como un “error colosal”. Al igual que sucedería con las colonias militares del siglo XIX, los soldados eran severamente criticados por dedicar más tiempo a la construcción de fuertes que a la pacificación de los nómadas (Moorhead, 1975:66-74).

No obstante, los presidios se fijaron en la memoria de los habitantes de la frontera como un sistema sumamente efectivo que había defendido la frontera adecuadamente con un costo mínimo para la corona. Las referencias a las bondades del Reglamento de 1772 eran constantes y fueron la inspiración y la base de la ley sobre colonias militares de 1848. De nueva cuenta se establecería una línea de fuertes y las unidades de caballería se encargarían de perseguir a los indios belicosos, la gran diferencia era que los soldados adscritos a estas unidades también serían colonos que después de seis años de servicio obtendrían terrenos en propiedad. Estos núcleos de población se localizarían en áreas donde fuera posible la agricultura, pues los soldados también serían agricultores y, como colonos, debían ser el origen de ciudades prósperas que fueran en sí mismas una barrera contra cualquier tipo de ataque proveniente de Estados Unidos. Se les concedieron también una serie de privilegios que, se esperaba, hicieran de las colonias un destino atractivo para los habitantes del centro de la República y les permitiera desarrollarse rápidamente. Por ejemplo, los reclutas que fueran casados o que contrajeran matrimonio dentro de los cuatro primeros meses de establecidas, quedarían exentos del pago de todo tipo de derechos, incluso los parroquiales (Dublán y Lozano, 1876).

Mientras el plan se ponía en marcha, el Ministerio de Guerra destinó todas las tropas posibles a la frontera. En la *Memo-ria* correspondiente al año de 1848 se informaba que se habían enviado al norte 2 686 hombres. Además, se habían solicitado al Ministerio de Hacienda todos los recursos monetarios dis-

ponibles para poner a los estados del norte en condiciones de mantener una población armada capaz de luchar contra los indios. Para lograr este objetivo se invirtieron 480 mil pesos en la compra de 3 mil fusiles y 900 carabinas de largo alcance, con las municiones correspondientes, para que se repartieran entre los estados fronterizos. Asimismo, se enviaron 25 mil pesos al estado de Durango para el establecimiento de un puesto militar en el paraje llamado Pelayo, que serviría para contener las incursiones de los indios (México, 1849a).

Siguiendo los preceptos de la Instrucción de 1786, la Junta de Evaluación distribuyó las colonias en tres grandes jurisdicciones militares: la Frontera de Oriente, la de Chihuahua y la Frontera de Occidente. Cada unidad territorial estaría bajo la supervisión de un coronel, quien recibiría el nombramiento de Inspector de las Colonias Militares y debía reportar sus actividades directamente al presidente. Estos inspectores podían decidir cuál era el lugar más conveniente para su residencia dentro de su jurisdicción y tenían la obligación de visitar los establecimientos bajo su mando por lo menos una vez cada dos meses. La fuerza de las colonias debía ascender a 2 556 efectivos, sin incluir a la plana mayor. El alistamiento sería voluntario.⁴² En total se proyectaba la fundación de 18 colonias distribuidas de la siguiente manera:⁴³

⁴² Cada puesto debía contar con un total de 675 miembros de tropa de infantería que iría armada de rifle con bayoneta. La caballería, cuerpo principal en la frontera, estaría integrada por 1 761 individuos de tropa. La caballería tendría dos caballos por plaza con el objetivo de mantener uno en la caballeriza y otro en el campo. En total se necesitarían 3 502 caballos. El salario que recibirían los soldados de infantería sería de 14 pesos al mes, mientras que los de caballería percibirían 18 pesos, ya que debían encargarse del sostenimiento de sus caballos (Dublán y Lozano, 1876).

⁴³ *El Siglo XIX*, 26 de agosto de 1848. El estado de Nuevo León no se incluyó en la distribución jurisdiccional de las colonias debido a que entonces carecía de frontera territorial con Estados Unidos. No obstante, el Inspector General de las Colonias Militares de Oriente, José María Jáuregui, estableció

- Frontera de Oriente:
 - Tamaulipas: Camargo, Guerrero y Rancho de Monterrey de Nuevo Laredo.
 - Coahuila: El Pan, Río Grande, Monclova Viejo y San Vicente.
- Frontera de Chihuahua:
 - San Carlos, Presidio del Norte, Pilares, Paso del Norte y Janos.
- Frontera de Occidente:
 - Sonora: Babispe, Fronteras, Santa Cruz, Tucson y Altar.
 - Baja California: Rosario.

La idea de crear estos establecimientos militares generó gran controversia y oposición en el interior de los círculos políticos e intelectuales, tanto en la capital de la República como en los estados. La erogación que implicaba fue lo que causó mayor polémica. Según el plan de fundación, era necesaria una inversión de 727 572 pesos al año para el sostenimiento de jefes, oficiales y tropa que habrían de servir en ellas. Sin embargo, se requerían 268 510 pesos adicionales para la adquisición de los terrenos donde se situarían, la edificación de las habitaciones de los colonos y la compra de caballos e instrumentos de labranza. En total, en el año de establecimiento de las colonias sería necesario invertir 996 082 pesos (México, 1850b). Muchos consideraron estas cantidades como una inversión excesiva que no solucionaría los problemas del septentrión.

El Monitor Republicano, periódico liberal de tendencia radical en 1848, se había opuesto a las medidas de la administración del presidente Herrera relativas al ejército, y las colonias también merecieron su reprobación. Para los editores de este diario se creaba una multitud de puestos militares que representaría una inversión que en el largo plazo terminaría por de-

el centro de mando de las colonias en Monterrey, debido a que era también Comandante General de ese estado (Rodríguez , 2003:54).

jar exhaustas las arcas del país. Por su parte, los editores de *El Siglo XIX*, defensores del proyecto, consideraban que mantener en la frontera tres o cuatro mil hombres de línea sería mucho más costoso que la fundación de las colonias. En este caso, el establecimiento de una frontera fortificada era un elemento esencial para la sobrevivencia del país y, si para lograr ese fin era necesario crear colonos-soldados e invertir gruesas sumas, no debía haber duda sobre el camino que se debía tomar (*El Siglo XIX*, 30 de agosto y 23 de septiembre de 1848). Estas diferencias de opinión reflejaban las discrepancias que existían en la arena política y tuvieron su expresión en las discusiones entre partidos en el seno del Congreso de la Unión. A pesar de que tanto liberales como conservadores consideraban la defensa como una prioridad y habían aprobado el proyecto de colonias militares, la oposición que existía en contra de los liberales moderados se dejó sentir cuando hubo que poner en marcha el proyecto.

A principios de 1849, el Congreso aún no había asignado cantidad alguna para la construcción de las colonias. Al votar los recursos necesarios para comenzar con el traslado de las familias, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores se enfrascaron en una larga disputa sobre el monto que se autorizaría. La Cámara de Diputados había elaborado un proyecto de ley que asignaba 500 mil pesos de la indemnización norteamericana para la fundación de las colonias, pero fue rechazado dos veces por el Senado (*El Siglo XIX*, 25 de agosto de 1848). Tras varias semanas de intensos debates, los diputados asignaron 200 mil pesos para la defensa general de la frontera y los fondos necesarios para pagar 400 elementos de guardia nacional, pero no se consideró a las colonias. Este acuerdo duró poco tiempo, pues la ley del 24 de noviembre de 1849 señaló un límite de 6 millones de pesos para los gastos del gobierno, sin tener en cuenta que existían erogaciones extraordinarias y sin

proveer asignaciones para proyectos específicos, lo que redujo aún más los recursos disponibles para la defensa (Olavarría y Ferrari, 1976:182). Además, desde junio de 1848, el Congreso había prohibido –sin previa autorización de las Cámaras– al gobierno disponer de los 12 millones de pesos restantes de la indemnización que entregaría Estados Unidos (Dublán y Lozano, 1876). Aunque los tres primeros millones habían quedado a disposición de la administración para cubrir los gastos más urgentes, el uso que se dio a esos recursos disgustó a los legisladores, que se negaron a autorizar préstamos a cuenta de la indemnización, lo que mantuvo al gobierno en un estado permanente de emergencia financiera (Olavarría, 1976:173). Ante estas limitantes, el plan general propuesto por la Junta de Representantes tampoco podría ponerse en marcha. Las colonias padecieron particularmente por esta reglamentación en los gastos, pero tanto el presidente Herrera como el ministro Arista estaban decididos a continuar con su proyecto y lo financiaron con parte de los recursos del Ministerio de Guerra.

En enero de 1850, durante su comparecencia anual ante el Congreso de la Unión, el ministro Mariano Arista informó, en un tono de reproche, que las colonias no habían prosperado como se esperaba debido a la falta de recursos financieros. De los 18 establecimientos planeados, sólo existían nueve: Guerrero, Monterrey, Río Grande, Monclova Viejo, San Carlos, Norte, Pilares, Paso del Norte y Frontera (México, 1849a). Hizo del conocimiento de los legisladores que, a pesar de las limitaciones, el proyecto comenzaba a tomar forma. Se habían destinado 46 000 pesos a la compra de uniformes, de 1 000 monturas y de 2 100 caballos; asimismo, se había encargado la compra de 700 fusiles y 1 800 carabinas en Estados Unidos, que ya se encontraban en el país, y los colonos habían recibido a tiempo su salario durante todo el año de 1849 (México, 1850b). Aunque el gobierno federal no estaba en condiciones de enviar los

presupuestos completos de las colonias, hacía lo posible por efectuar remisiones mensuales. Por ejemplo, durante el primer semestre de 1850, la Comisaría General de Chihuahua recibió 56 014 pesos destinados a las colonias. Durante el segundo semestre los datos son incompletos, pero en noviembre recibió 7 053 pesos y en diciembre otros 16 291 pesos (*El Siglo XIX*, 10, 13 y 27 de agosto y 21 de diciembre de 1850). Estas buenas noticias terminarían pronto, los problemas financieros del gobierno obligaron a que los envíos de dinero se espaciaran y que las colonias tuvieran que sobrevivir a base de préstamos.

El Congreso de 1850 no logró acordar una forma de proveer mayores recursos a la administración, y el ministro de Hacienda, Manuel Payno, aseguraba que el gobierno estaba en bancarrota y subsistía por “un acaso singular en medio de la más espantosa miseria” (Olavarría, 1976:193). Las colonias no habían recibido ninguna atención por parte de los legisladores y era poco lo que se había podido hacer con tan sólo el presupuesto a disposición del Ministerio de Guerra. En casos extremos, “las familias de los colonos se hallan vagando sin un lugar determinado” de residencia. Tal era el caso de la colonia de Pan, ubicada provisionalmente en Parras, debido a la falta de soldados pero sobre todo a la falta de dinero para emprender la marcha hacia la frontera. La situación de estos colonos era particular, pues se ubicarían en una región aislada y constantemente transitada por indios belicosos, lo que obligaba al gobierno a enviarlos con suficientes provisiones para al menos seis meses y con fuerte apoyo de tropa regular para que los colonos pudieran dedicarse a la construcción del fuerte y de sus habitaciones. Algunos puntos que se consideraban estratégicos recibieron mayor atención por parte del Ministerio de Guerra. En la colonia de Guerrero en Coahuila, la paga de los soldados se recibía a tiempo y el gobierno trató de evitar cualquier obstáculo que pusiera en peligro el bienestar de los colonos.

Otros elementos de gran trascendencia para el éxito del programa de colonización fueron la falta de voluntarios y la desertión. Éste era un problema que afectaba a todo el ejército regular, pero en las colonias se volvió un elemento crítico que impidió su desarrollo y limitó su eficacia como parte fundamental del esquema de defensa. A finales de 1848 tan sólo existían 66 soldados de infantería y 609 de caballería. Prevalecía un déficit de 1 584 individuos de tropa y no se contaba con cirujanos, capellanes ni mariscales para ninguna de las colonias (México, 1849). En julio de 1849, el ministro Arista apuraba al Inspector de las Colonias Militares de Oriente, el general José María Jáuregui, para que a la brevedad estableciera la colonia de Pan, cuyos efectivos hasta ese momento se encontraban en Parras. Arista reconocía que por el momento la colonia de Pan no contaba con la fuerza suficiente para cumplir con su cometido y dio instrucciones para que destacamentos de la colonia de Guerrero y Río Grande la auxiliaran mientras completaba el número mínimo de colonos. Aunque Jáuregui aseguró que cumpliría escrupulosamente con las instrucciones del Ministerio, informaba también que la colonia de Pan contaba solamente con 32 hombres, 26 caballos, 28 fusiles y 32 sables, y le faltaban para estar completo 88 hombres, 40 para la caballería y 40 para la infantería y 172 armas de fuego. Según Jáuregui, este informe pondría al ministro Arista al tanto de los “primeros inconvenientes con que vamos a tropezar” para llevar a cabo la empresa, aunque confiaba en que pronto estaría en condiciones de prestar importantes servicios (*La Patria*, 18 de agosto de 1849).

En un intento más por remediar esta situación, en octubre de 1850, el ministro Arista decidió apelar al “patriotismo” del gobierno de Coahuila. Solicitó al gobernador que hiciera “los mayores esfuerzos” para completar los 130 hombres que se necesitaban para la fuerza de las colonias de Pan y Guerrero.

Aunque el gobernador se comprometió a hacer todo lo posible, parecía difícil alcanzar la meta.⁴⁴ El subinspector de las Colonias Militares de Oriente, el coronel Juan Manuel Maldonado, informó que el capitán de la colonia de Guerrero había levantado la bandera de recluta en los puntos de San Fernando, Nava, San Juan de Allende y Peyotes, sin resultado, pues los hombres de dichos pueblos ya se encontraban alistados en la guardia nacional. A pesar de que la colonia de Guerrero necesitaba con urgencia 59 hombres para continuar con las labores de construcción y siembra, Maldonado se oponía terminantemente a que se trasladaran hombres de una colonia a otra, como frecuentemente sucedía. En su opinión, esta práctica las debilitaba, ya que ninguna contaba con excedente de efectivos y, además, trasladar a los soldados sin su consentimiento constituía una falta grave al compromiso que se había realizado con ellos, pues podrían argumentar que se habían alistado para servir en una colonia en particular.⁴⁵ Por si fuera poco, la desertión constante mermaba los recursos humanos y materiales de las colonias. En octubre de 1850, Maldonado comunicaba al inspector general que en Monclova Viejo y Río Grande los desertores habían huido con algunos caballos y varias pistolas de seis tiros.⁴⁶

En parte, este problema se debía a la oposición que las legislaturas de los estados manifestaron contra las colonias. Ninguna diputación apoyó el reclutamiento de individuos para servir en las colonias ni en el ejército y dieron prefe-

⁴⁴ Ministerio de Guerra y Marina al Gobierno del Estado de Coahuila, 8 de octubre de 1850, Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGEC), Fondo Colonias Militares de Oriente (en adelante FCMO), caja 9, fól-der 6, expediente 85.

⁴⁵ Juan Manuel Maldonado al Inspector de las Colonias Militares de Oriente, 9 de septiembre de 1850, AGEC, FCMO, caja 9, fól-der 2, expediente 28.

⁴⁶ Juan Manuel Maldonado al Inspector de las Colonias Militares de Oriente, 4 de octubre de 1850, AGEC, FCMO, caja 9, fól-der 5, expediente 77.

rencia a la formación de la guardia nacional, institución que consideraban indispensable para la seguridad del estado. De hecho, tanto el congreso de Coahuila como el de Chihuahua solicitaron formalmente, por separado, la desaparición de las colonias. A decir de los diputados chihuahuenses eran “inoportunas” y un estorbo para hacer la guerra contra los indios “con todas las ventajas que serían de desearse”; mientras que sus contrapartes coahuilenses las consideraban inútiles (*El Monitor Republicano*, 13 de julio de 1850 y *La Patria*, 7 de julio de 1849). Las “ventajas” a las que se aludía eran el manejo de los recursos y la toma de decisiones sobre las medidas más adecuadas. Los estados constantemente solicitaban dinero a las autoridades federales para hacer frente a los “bárbaros”, al tiempo que demandaban ser las autoridades últimas en la materia. Existía consenso en los círculos políticos locales sobre el hecho de que los habitantes de la frontera eran los únicos que tenían cabal conocimiento de sus problemas de defensa, que solamente ellos sabían cómo resolverlos y que lo único que necesitaban de la federación era dinero para sostener sus campañas. En opinión de los legisladores, el dinero que se estaba invirtiendo en las colonias era un desperdicio, pues no darían ningún resultado favorable en la lucha contra los indios belicosos.

El presidente Herrera y el ministro Arista mantuvieron su posición respecto a las colonias. Posteriormente recibieron el apoyo del dictamen elaborado por la Junta de Evaluación, formada por norteños prominentes, que consideraron como necesario el establecimiento de puntos fuertes en la frontera. Una vez que fue evidente que el proyecto seguiría sin modificaciones, las autoridades locales optaron por boicotearlo y por criticar el desempeño de los colonos y sus oficiales cada vez que tuvieron oportunidad.

LAS OPINIONES DE LOS ESTADOS

A pesar de que en junio el Congreso general decretó que de los 12 millones de pesos que debía pagar Estados Unidos, 200 mil se destinaran para auxiliar en la defensa a los estados que sufrían los ataques de los indios hostiles. A fines de agosto, la Cámara de Diputados aún no decidía la forma en que habían de repartirse esos recursos, ante los apremios de los estados septentrionales, el presidente decidió enviar 10 mil pesos a cada uno de ellos y autorizar la compra de cuatro mil fusiles.⁴⁷ La Junta de Evaluación nombrada para hacer la asignación de los 200 mil pesos se reunió hasta septiembre. Los diputados de las entidades nortteñas, Francisco Elorriaga, Pedro García Conde, José María Urquidi y Juan Martín de la Garza Flores fueron los comisionados para resolver sobre esta materia. Tomando en cuenta la opinión de esta comisión, la Cámara de Diputados decidió destinar 20 mil pesos a Sonora, 10 mil a San Luis Potosí y Zacatecas, y 32 mil a Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas. La distribución se haría en numerario, armas o municiones, según lo solicitaran los gobernadores.⁴⁸ Aunque la mayoría de los ejecutivos locales se declararon agradecidos por esta asignación, pues los recursos para enfrentar a los indios eran muy necesarios, ninguno dejó de hacer notar que la cantidad era insignificante ante la magnitud del problema. La legislatura de Coahuila llevó su inconformidad hasta el punto de presentar un acta de protesta por el monto de las asignaciones; exigió una mayor participación de los fondos de la indemnización pagada por Estados Unidos y manifestó su

⁴⁷ José María Parás al Ministro de Relaciones Interiores, agosto 20, 1848, Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), Gobernación sin sección, caja 352, exp. 15.

⁴⁸ Secretaría del Congreso de la Unión, AGN, Gobernación sin sección, caja 352, exp. 15.

firme oposición a la ley que reinstalaba las compañías presidiales (*El Siglo XIX*, 25 de agosto de 1848).

De momento no existió respuesta para las peticiones del legislativo de ese estado, pues poco antes se había presentado el proyecto de fundación de las colonias militares y el Congreso expidió un decreto por el que el gobierno federal debía nombrar una junta que presentara un plan general de defensa para la frontera. El decreto facultaba también al gobierno para disponer de hasta 200 mil pesos para llevar a cabo el proyecto; se le permitía, si fuere necesario, suprimir las comandancias generales de los estados fronterizos y disponer de 4 mil hombres de guardia nacional. La nueva comisión evaluadora estuvo formada por Francisco Elorriaga, José María Urquidi y Pedro Castañeda, y su primera disposición fue solicitar a las autoridades civiles y militares de los estados sus propuestas sobre las medidas que consideraran mejores para combatir a los indios belicosos. En general, todos los gobernadores y comandantes evocaron la época en que los presidios habían sido un instrumento eficaz de defensa y recomendaban su reinstalación. Asimismo, indicaron que las fuerzas que sirvieran en el norte debían estar integradas por hombres de frontera, comandados por jefes honorables y oficiales que conocieran a fondo el tipo de ofensiva que se habría de emprender. Diferencias notables surgieron respecto al grado de participación del gobierno federal en el esfuerzo defensivo. Mientras para el gobernador de Tamaulipas las autoridades generales debían hacerse cargo totalmente del sostenimiento de las tropas y de los presidios, su contraparte de Coahuila manifestó su desacuerdo con la presencia del ejército federal y de las colonias militares en territorio del estado. En opinión de Santiago Rodríguez, los soldados al servicio de la federación no eran aptos para la guerra contra los indios y aseguraba que el gobierno de Coahuila había dictado ya todas las providencias adecuadas para garantizar la

seguridad de la frontera, lo único que necesitaba eran recursos pecuniarios para ponerlas en práctica. Sin considerar los argumentos de Rodríguez, la Junta estimó que las propuestas del ejecutivo de Coahuila eran inaceptables porque comprometerían la eficacia del plan general de defensa que se proyectaba y porque atentaban contra la autoridad del gobierno federal (*El Faro*, 11 de septiembre de 1849). Tras esta respuesta, las objeciones de aquel estado a las políticas generales de defensa no volvieron a considerarse sino hasta 1852, cuando se estableció un nuevo comité para reevaluar la situación en la frontera.

Finalmente, la Junta presentó su proyecto. En la introducción hacía un elogio a la administración del presidente Herrera por haber manifestado tanto interés por la suerte de los estados fronterizos y reconocía que en un año había hecho “más en este vital negocio que cuantas le han precedido” (México, 1849b:6), pero aún faltaba mucho por realizar. Tras estudiar los informes remitidos por los gobernadores y comandantes generales, la Junta decidió que la línea fronteriza debía dividirse en tres grandes secciones: la frontera de Oriente, compuesta por los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; la de Chihuahua, que abarcaría al estado del mismo nombre, y la de Occidente, que se extendería a Sonora y Baja California (México, 1849b:14).

En opinión de esta comisión, las colonias militares debían formar la primera línea de defensa, la guardia móvil sería la segunda línea y su ubicación estaría a juicio de los inspectores de las colonias, quienes tendrían bajo su mando estas dos líneas. En la primera y segunda línea eran necesarios puestos de tropas permanentes que actuaran en coordinación con las colonias y la guardia móvil en los momentos de peligro. Los puntos fortificados y las plazas de depósito de armas formaban la tercera línea y estarían a cargo del ejército. Las municipalidades estaban obligadas a participar en el esfuerzo defensivo y a perseguir a

los indios empleando a la guardia nacional móvil y sedentaria. Los gobiernos de los estados tendrían por obligación fijar las escalas de las cordilleras a fin de que la información sobre ataques de indios o aventureros y las medidas tomadas para repe-lerlos llegaran de manera rápida a las diversas líneas de defensa (México, 1849b:15). La fuerza total que cubriría la frontera, incluyendo, tropas permanentes, colonias militares y guardia nacional ascendería a 9 126 efectivos (México, 1849b:20).

A pesar del empeño con que la Junta de Evaluación emprendió su cometido, sus disposiciones enfrentaron problemas inmediatos. El primero, la falta de efectivos del ejército. En julio de 1849, la Brigada Ávalos, que tenía bajo su cuidado la línea del río Bravo desde Matamoros hasta el inicio del río Bravo, conta-ba solamente con 453 hombres, de los cuales 40 permanecían en Saltillo y 48 en Monterrey, a solicitud de los gobernadores y en tanto organizaban la guardia nacional, lo que podía tomar meses. En realidad, la Brigada se componía de 366 plazas.⁴⁹ En la *Memoria* correspondiente al año de 1849, el ministro Arista informó que la fuerza destacada en el norte era de 1 374 hom-bres de tropa regular más 1 070 colonos, para un total de 2 444 individuos, 4 850 menos de los que la Junta había considerado necesarios para organizar una defensa adecuada.

Otra dificultad surgió al momento de asignar los recursos para realizar el proyecto. La ley del 24 de abril, que ordenó la formación de la Junta y que había destinado 200 mil pesos para apoyar sus decisiones, fue invalidada por otra ley expedida el 23 de noviembre de 1849, en la que se limitaron los gastos del gobierno federal de tal manera que fue imposible incluir los costos de instalación de las colonias militares. Tampoco se cu-brirían los salarios de todas las compañías de guardia nacional

⁴⁹ Ministerio de Guerra y Marina a Francisco Ávalos, México, 21 de julio de 1849, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), exp. XI/481.3/2991.

móvil que se habían recomendado (México, 1850b). El gobierno general logró distribuir recursos para la compra de armas, caballos y uniformes por un total de 49 100 pesos y pagar puntualmente los salarios de los 1 070 colonos (México, 1850b). Los problemas pecuniarios acompañarían al plan general y a las colonias a lo largo de su existencia.

Durante estos meses de propuestas, algunos ciudadanos participaron en el debate exponiendo sus propias medidas respecto a la defensa. En Coahuila, los pueblos de Monclova, Río Grande y Parras presentaron a la legislatura un plan completo para la salvaguarda de su territorio. Las opiniones de los representantes de estos pueblos sobre las comandancias generales y el ejército coincidían con las del congreso local y que el gobernador presentó a la Junta de Evaluación. Existía la convicción de que tanto el ejército, como las comandancias, y ahora las colonias, consumían inmensas sumas del erario sin prestar ningún servicio en la particular guerra contra los indios belicosos (Coahuila, 1849:4).

Los redactores del proyecto aseguraban que en este tipo de conflicto las tropas regulares eran inútiles porque, para vencer, los indios simplemente evitaban el combate, o atacaban y rodeaban a la tropa hasta fatigarla. El mejor sistema consistía en formar expediciones de vecinos bien montados y armados que persiguieran a los indios hasta sus lugares de morada, con el fin de “matarlo en donde duerme, hacerle presa su familia y bienes, destruirle sus barracas”. Para mantener estas ofensivas, los pueblos debían presentar una contribución anual en hombres y dinero; Monclova y Río Grande aportarían los hombres necesarios y Saltillo y Parras dinero y caballos. La formación de guerrillas apoyaría de modo conveniente la labor de las partidas de vecinos (Coahuila, 1849:10). Estos observadores consideraban que la guerra contra los indios debía ser continua, enérgica y total, pero las disposiciones y los recursos remitidos

por el gobierno federal llegaban a la frontera con lentitud y de manera fragmentaria. Además, afirmaban que el gobierno general no debía dictar providencias sobre la seguridad de los pueblos de Coahuila, pues esto “sería mezclarse en su administración interior” (Coahuila, 1849:15). Por su parte, el gobernador aseguraba que la tropa permanente había prestado “nulos o insignificantes” auxilios en la guerra contra los indios, debido, principalmente, a la cadena de mando que se tenía que respetar en el interior del ejército. Con las colonias militares sucedía lo mismo, ya que el gobernador del estado debía “recabar órdenes del comandante militar”, antes de emprender cualquier medida defensiva, lo que ocasionaba graves demoras en momentos de peligro (*La Patria*, 7 de julio de 1849). Más allá de razones meramente tácticas, la oposición se centraba en el delicado asunto de la soberanía estatal, de la subordinación de las autoridades civiles a las militares en materia de defensa y del manejo de recursos. Las colonias representaban un proyecto federal enclavado en los estados, lo que en opinión de muchos era un atentado contra su soberanía, y destacaba en su territorio a otro militar de alto rango con autoridad para decidir sobre uno de los asuntos más importantes para la entidad. Si ya de por sí se cuestionaba severamente la existencia de una Comandancia General, la idea de otro mando castrense que acrecentara la influencia de los militares en el estado era por demás inquietante. La legislatura y el ejecutivo de Coahuila expusieron claramente su posición al respecto:

Que el gobierno general ceda a Coahuila el numerario que hoy está invirtiendo en sostener las colonias militares destinadas para este estado, y que se supriman éstas. Que las autoridades del mismo dispongan del modo que les parezca más oportuno la defensa, y el asunto queda debidamente arreglado. [...] Pero si contra toda expectativa, es fuerza que subsistan las colonias militares, la

comisión juzga indispensable que deben estar sujetas a la suprema autoridad ejecutiva del Estado. Esto no solamente lo reclama el mejor servicio y la prontitud y eficacia que debe haber en prestar los auxilios que las circunstancias requieran, sino que además lo exige el decoro del Estado (*La Patria*, 7 de julio de 1849).

Esta opinión concuerda con la visión de liberales radicales como José Cordero, gobernador de Chihuahua en 1852, quien estaban en contra de la presencia del ejército en su jurisdicción. A decir de Cordero, estos establecimientos no sólo eran inoperantes sino que atentaban contra las prerrogativas de un estado soberano, y únicamente significaban “opresión” para los pueblos (*El Siglo XIX*, 22 de agosto de 1852). El ejército era poco apreciado en el país por su insubordinación y por la arbitrariedad con la que podían conducir sus relaciones tanto con las autoridades civiles como con la población. Los jefes militares exigían obediencia y esta obediencia iba acompañada por demandas de recursos humanos y materiales. En la frontera, los militares no sólo incidían en la vida política local, sino que se involucraban en lucrativas empresas comerciales, legales e ilegales, ignorando en ocasiones las normas no escritas que regulaban las relaciones en el interior del comercio local, tal como sucedió en el caso de José Urrea en Tamaulipas. Este general fue denunciado por el gobierno estatal por permitir que sus subordinados realizaran robos y amenazaran a los pueblos que no cumplían sus exigencias de dinero, víveres y caballos (Covián, 1980:120-121).

Los gobernadores reclamaban recursos para hacer la guerra a los indios, pero se oponían a la presencia física de las autoridades federales en los estados, principalmente porque esas autoridades eran militares. Aunque existían otros representantes del gobierno federal en la frontera –como los administradores de las aduanas– era a los militares, con su control de las armas

y recursos monetarios propios, a los que se consideraba como particularmente ofensivos a la “soberanía” local. Los militares podían imponer sus decisiones pasando por alto al gobernador y a la legislatura, aunque estas decisiones no tuvieran relación –o incluso fueran contrarias– con las instrucciones del Ministerio de Guerra. Cuando ellos “oprimían” era el gobierno nacional el que se convertía en opresor. Los liberales radicales como Cordero se oponían a la independencia de los militares ante la autoridad civil y los consideraban como los responsables de las desgracias del país. Para él y para otros liberales tener más mandos militares en la frontera dispuestos a hacer lo que mejor les conviniera, aprovechando las atribuciones que les confería ser parte del gobierno general era algo inaceptable y las colonias sólo aumentarían el poder del ejército.

Así, mientras los políticos en la capital clamaban por una mayor participación del ejecutivo federal en la protección de la frontera, otros, desde las localidades mismas, demandaban una total autonomía. Por su parte, el gobierno general estaba dispuesto a enfrentar el reto de la defensa de la frontera y esperaba salir exitoso de esa empresa con su proyecto de colonias militares, sin importar cuántos obstáculos humanos o materiales se presentaran.

LAS COLONIAS EN COAHUILA

Desde Chihuahua y Coahuila, los inspectores generales informaban que se había iniciado la instalación de algunos de los puestos más importantes y nombraron militares de su confianza como subinspectores. Antonio María de Jáuregui seleccionó al coronel Juan Manuel Maldonado, y Ángel Trías designó al coronel Emilio Langberg. Estos oficiales eran los representantes de la Inspección General ante los colonos y los pueblos vecinos;

tuvieron a su cargo la medición de los terrenos de las colonias, la dirección de los trabajos de construcción, la supervisión de las labores agrícolas y la organización de campañas en contra de los indios hostiles. Debían reportar con regularidad sobre el estado de las colonias y sobre el éxito de las expediciones contra los nómadas. A partir de estos reportes es posible observar que las colonias tuvieron un desarrollo desigual y enfrentaron problemas severos para su instalación. En todos los casos, incluidas a las colonias de Occidente –las menos desarrolladas–, la oposición de las legislaturas al proyecto fue decidida, incluso algunos gobernadores manifestaron su desacuerdo con el sistema de defensa en su conjunto. El caso de Coahuila fue particularmente complejo, debido al rechazo que la presencia de las colonias generó no sólo en el nivel legislativo, sino entre las poblaciones vecinas.

A pesar de los obstáculos, cuatro de las siete colonias planeadas para la frontera de Oriente se encontraban ya en el lugar destinado para su ubicación a finales de 1850. Los puestos de Guerrero, Río Grande y Monclova Viejo contaban con algunas casas de piedra; habían comenzado con la construcción del fuerte y tenían todas las herramientas, carretas y bueyes para realizar labores agrícolas y ganaderas (México, 1850a). En Coahuila, la primera colonia que se estableció fue la de Río Grande y no ocurrió de manera sencilla. La inspección de los terrenos donde debía ubicarse comenzó en enero de 1850, pero a finales de febrero, el subinspector de las Colonias Militares de Oriente, Juan Manuel Maldonado, informaba al inspector general, Antonio María Jáuregui, y al Ayuntamiento de la Villa de Guerrero, vecina de la colonia, que el lugar inicialmente designado para su fundación no era adecuado para la nueva población.

La misión de San Bernardo se encontraba demasiado próxima a la villa, lo que implicaba que la colonia pronto formaría parte de ella, circunstancia que contradecía el sentido del decre-

to de fundación de las colonias. Hubo mayores inconvenientes cuando se comprobó que el terreno en San Bernardo no era propicio para la agricultura, no poseía agua y se encontraba limitado en uno de sus costados por una ciénaga. Maldonado propuso entonces que la colonia se mudara al lugar llamado Misión Nueva, donde existían campos altos, cubiertos de pastos e inmediatos al río Bravo, con suficiente agua para garantizar el éxito de la agricultura. Así, la colonia de Río Grande ocuparía cuatro sitios de ganado mayor en Los Rodríguez, otros cuatro baldíos en El Tejas, una parte del rancho Quinto que pertenecía a la municipalidad, y el terreno y edificio de la Misión Nueva.⁵⁰ El inspector Jáuregui aprobó el traslado a la Misión Nueva y la ocupación de los terrenos, indicó a Maldonado que los trabajos de edificación debían comenzar a la brevedad. El Ministerio de Guerra también autorizó el cambio de ubicación y, dado que una parte del terreno en cuestión pertenecía a la villa, el gobierno general pidió al inspector que arreglara con el Ayuntamiento los términos en que debía verificarse la indemnización por las propiedades cedidas a la colonia.⁵¹

El Ayuntamiento se opuso al traslado y, en su sesión del día 24 de septiembre, exigió que se detuvieran los trabajos de edificación, debido a los “grandes perjuicios que ocasiona esa nueva población a esta municipalidad, por lo que pierde la nación con el magnífico templo situado en la ex misión de San Bernardo”, y porque la Misión Nueva era propiedad de la villa.⁵² En octubre, las autoridades municipales decidieron llevar el asunto ante el gobierno del estado. En esta ocasión fueron más específicos

⁵⁰ Expediente sobre la instalación de la colonia militar de Río Grande, AGECE, FCMO, caja 8, fólder 4, exp. 37.

⁵¹ Mariano Arista a Antonio María de Jáuregui, México, 30 de abril de 1850, AGECE, FCMO, caja 8, fólder 4, exp. 37.

⁵² Luis Fernández a Juan Manuel Maldonado, Guerrero, 24 de septiembre de 1850, AGECE, FCMO, caja 8, fólder 4, exp. 37.

en cuanto a sus objeciones a la ubicación de la colonia; aseguraban que se había fundado en el centro del agostadero de la población, que en ese punto no percibían las entradas y salidas de los indios y que la villa había aprobado el establecimiento de la colonia siempre y cuando se realizara en la misión de San Bernardo. Según el presidente del Ayuntamiento, las grandes sumas que se habían invertido en la colonia eran un desperdicio porque en el punto donde se encontraba carecía totalmente de agua, porque más que en perseguir a los indios los soldados empleaban su tiempo en construir jacales y norias para conducir agua insalubre y porque se perdía la oportunidad de ocupar un edificio magnífico en San Bernardo.⁵³ Por su parte, Maldonado informó a Jáuregui sobre la exigencia de la corporación de Guerrero. Según el subinspector, lo que afectaba a la villa era el “evidente progreso de la colonia”, lo que propiciaría que muchos habitantes prefirieran mudarse a la colonia, y su negativa a permitir que los aguajes y agostaderos fueran de uso común.⁵⁴

El siguiente paso del Ayuntamiento fue enviar al gobernador una comunicación en la que afirmaba que el capitán de la colonia de Río Grande, Manuel Leal, hacía caso omiso de las incursiones y crímenes perpetrados por los indios en la zona. Este documento apareció publicado en el periódico oficial y Maldonado escribió inmediatamente a Jáuregui para desmentir estas acusaciones, que lo implicaban muy directamente, pues residía la mayor parte del tiempo en esa colonia. El inspector general presentó la versión de Maldonado al entonces gobernador de Coahuila, Rafael de la Fuente, y éste pidió al Ayuntamiento de Guerrero que mantuviera buena vecindad con la

⁵³ Ayuntamiento de Guerrero, sesión extraordinaria del 11 de octubre de 1850, AGECE, FCMO, caja 8, fólter 4, exp. 37.

⁵⁴ Juan Manuel Maldonado a Antonio María de Jáuregui, Monclova Viejo, 20 de noviembre de 1850, AGECE, FCMO, caja 8, fólter 4, exp. 37.

colonia, lo que trajo la calma por algunas semanas.⁵⁵ A finales de diciembre de 1850, Maldonado informó a Jáuregui de un proyecto de insurrección en contra de las colonias militares. Este incidente inició con la determinación de crear un nuevo establecimiento en Piedras Negras.

Durante el verano de 1850, Jáuregui realizó una visita a las colonias bajo su mando y después de una estancia en Piedras Negras consideró que era necesario reforzar la vigilancia sobre la frontera de Coahuila y evitar el comercio ilícito que los pueblos limítrofes mantenían con las ciudades estadounidenses. Dispuso entonces que en ese lugar se fundara la colonia de Guerrero, que originalmente debía situarse en Camargo.⁵⁶ Jáuregui envió órdenes a Maldonado y el subinspector se dio a la tarea de iniciar las diligencias para la medición. Comunicó al Ayuntamiento de San Fernando de Rosas sobre las instrucciones del inspector general y solicitó se informara a los dueños de los terrenos colindantes sobre esta resolución.⁵⁷

La medición comenzó sin que ninguna persona con títulos de propiedad o colindancia se presentara y el 10 de agosto se terminó con la delimitación. Fue hasta el día 12 que Maldonado recibió una instancia dirigida por Espiridión Gómez, vecino de la villa de San Fernando de Rosas, quien reclamaba como suyos seis sitios de ganado mayor dentro de los terrenos que se acababan de demarcar para la colonia de Guerrero. Gómez hacía la reclamación con base en una resolución del gobierno de Coahuila, de febrero de 1850, en que se le cedían seis sitios de ganado mayor. Esta concesión fue aprobada por el Ministe-

⁵⁵ Antonio María de Jáuregui a Rafael de la Fuente, Monterrey, 31 de octubre de 1850, AGECE, FCMO, caja 9, fólger 6, exp. 93.

⁵⁶ Antonio María de Jáuregui a Juan Manuel Maldonado, San Fernando de Rosas, 29 de julio de 1850, AGECE, FCMO, caja 20, fólger 8, exp. 63.

⁵⁷ Juan Manuel Maldonado al Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Rosas, Monclova Viejo, 2 de agosto de 1850, AGECE, FCMO, caja 20, fólger 8, exp. 63.

rio de Relaciones Interiores,⁵⁸ pero Gómez no presentó ningún documento que lo acreditara como propietario del terreno que ocupaba la colonia, así que Maldonado continuó con el protocolo de demarcación. Una vez terminadas las diligencias, el expediente se envió al Juez de Distrito de Nuevo León para su aprobación final.

Entre tanto, el 26 de septiembre de 1850, la legislatura de Coahuila emitió una ley por la que se autorizaba al gobierno del estado pagar los sueldos atrasados de sus empleados con terrenos baldíos. Para llevar a cabo esta política de compensación, el ejecutivo del estado nombró comisionados que debían medir los terrenos cedidos y formalizar la transacción. En el distrito de Monclova y Río Grande se designó a Marcial Borrego, quien emprendió su cometido con gran energía, cuestionando los derechos de propiedad de las tres colonias hasta entonces establecidas en Coahuila. Estos terrenos eran muy codiciados por estar cerca de fuentes de agua, lo que los hacía aptos para la agricultura y la ganadería en una región árida que disponía de pocas tierras fértiles. Las mejores tierras del estado pertenecían a unas cuantas familias. La propiedad más extensa, que comprendía más de 80 989 km², era de los Sánchez Navarro, pero los Zuloaga, los Viesca y los Aguirre tenían también grandes haciendas en la región de Parras y Saltillo (Rodríguez, 2000).

Estas disposiciones originaron controversias con las colonias, pues rápidamente muchos particulares reclamaron como propias las tierras de esos establecimientos. Uno de ellos fue Espiridión Gómez, quien aunque no había presentado sus títulos a los terrenos de Piedras Negras como lo había ordenado el Juez de Distrito, se apoyó en la ley de cesiones para hacer válida su posesión. Con auxilio del comisionado Borrego se presentó

⁵⁸ Espiridión Gómez a Juan Manuel Maldonado, Piedras Negras, 12 de agosto de 1850, AGEC, FCMO, caja 20, fólter 8, exp. 63.

en la colonia de Guerrero con la intención de que se midieran los sitios de ganado que demandaba, pero el subinspector no permitió ningún tipo de medida o reconocimiento. Jáuregui advirtió a Maldonado sobre la misión de Borrego, pero también le informó que se habían “allanado con el señor gobernador los inconvenientes que se han presentado al situar las tres colonias” y aseguraba que las medidas realizadas serían las mismas que pertenecerían siempre a las colonias, “a pesar de cuales quiera reclamo que se promueva”.⁵⁹ Por el momento, cualquier interposición resultaría infructuosa, pues el gobierno general consideraba como indispensable el establecimiento de las colonias y contaba con el apoyo del gobernador.

Ante la negativa de Maldonado de permitir que se midieran los terrenos, el señor Gómez, acompañado del cura de San Fernando de Rosas, Agustín de la Garza Montemayor, y del Juez de Letras, Policarpo Velarde, acamparon con un grupo de hombres armados en el Paso de la Laja. El subinspector envió un oficial y una partida de tropa para impedir que hicieran alguna medición o atentaran contra la colonia y los inconformes decidieron retirarse.⁶⁰ A decir de Maldonado, la prohibición de reconocer o alterar las posesiones de las colonias había afectado gravemente a los comisionados de medición de tierras del estado, Marcial Borrego y Manuel Rosas, y a otros que creían tener en los terrenos de Piedras Negras “una fortuna improvisada”.⁶¹ Esta afirmación hace referencia a la participación de Borrego en importantes transacciones de tierras y a los fuertes intereses que se generaban alrededor de las rutas de comercio ilegal.⁶² Piedras Negras había

⁵⁹ Antonio María de Jáuregui a Juan Manuel Maldonado, Monterrey, 8 de octubre de 1850, AGEC, FCMO, caja 20, fólter 8, exp. 63.

⁶⁰ Manuel Maldonado a Antonio María de Jáuregui, Río Grande, 18 de diciembre de 1850, AGEC, FCMO, caja 10, fólter 8, exp. 115.

⁶¹ Manuel Maldonado a Antonio María de Jáuregui, Guerrero, 29 de enero de 1851, AGEC, FCMO, caja 5, fólter 2, exp. 9.

⁶² Este personaje fue diputado al congreso de Coahuila en 1833 y 1834

sido siempre un centro de intercambio y ni los pobladores ni sus autoridades querían tener otros habitantes u otras autoridades, particularmente militares, compitiendo por ese comercio, por la posesión de terrenos estratégicos o, en el peor de los casos, interfiriendo con sus actividades. Era bien sabido que además de perseguir indios belicosos, otra de las funciones principales de las colonias era evitar el contrabando. Como se verá, más que impedir el comercio ilegal, los comandantes y los colonos se convertían en competidores de los antiguos comerciantes; competidores que además actuaban con ventaja, pues tenían autoridad para confiscar los cargamentos de otros.

Algunos días después, los descontentos enviaron una comunicación al gobierno del estado en la que amenazaban con destruir la colonia si no se cambiaba su ubicación. Para mos-

por el distrito de Parras. En ese período firmó el decreto que declaró a Monclova como capital del estado, presentó el dictamen –que se convertiría en ley– para expropiar y fraccionar el marquesado de San Miguel de Aguayo y votó por la ley de 19 de abril de 1834 que permitía al gobierno del estado emplear hasta 400 sitios de tierras baldías para pagar milicianos que participaran en la lucha contra los indios y que dejaba al ejecutivo la libertad de establecer las reglas y condiciones que le parecieran más adecuadas para asignar estos terrenos. En marzo de 1835, la legislatura aprobó un decreto que autorizaba al gobierno para disponer de otros 400 sitios de tierra “para atender a las urgencias públicas”. Aunque no se ha podido averiguar si Borrego era todavía diputado, en ese mismo mes fue declarado como consejero del gobierno y pocos días después como gobernador interino. Esto indica la influencia que él y, más específicamente, el grupo de Monclova al que representaba, ejercían en ese momento sobre la política local. Durante su breve desempeño como mandatario, la legislatura retomó el decreto de 19 de abril de 1834 con la intención de facilitar la transacción de los 400 sitios de tierra que ya se había concertado con los texanos Samuel Williams, Robert Peebles y Frank Jonson. Sobre este asunto, Vito Alessio Robles asegura que tanto el congreso como el ejecutivo del estado estuvieron involucrados en la maniobra de “resucitar” esa ley y dar lugar a una “gran estafa”. Los norteamericanos se comprometieron a proporcionar mil hombres armados y equipados para servir a las órdenes del gobierno, lo que nunca hicieron, aunque sí obtuvieron el terreno que habían negociado (Alessio, 1979, vol. 1:442, 495, 526-531 y vol. 2:256).

trar la seriedad de su ultimátum, el juez Velarde y el cura De la Garza se dirigieron a Monclova Viejo para buscar adeptos a su causa. En opinión del capitán de Monclova Viejo, este grupo de personas quería destruir las colonias “por medio del hambre”, pues probablemente conseguirían el apoyo de los comerciantes de Monclova, quienes proveían de víveres a las colonias de Coahuila. Borrego y Rosas pronto se unieron a estos “espíritus inquietos”, y juntos recorrieron los pueblos de la frontera anunciando los perjuicios que los habitantes sufrirían si se mantenía el sistema de colonias.⁶³

Jáuregui informó a De la Fuente sobre estos acontecimientos y esta vez el gobernador se dirigió al Ayuntamiento de Guerrero para comunicar que no se toleraría a ninguna persona alterar el orden en la frontera. La corporación reaccionó ofendida ante la implicación de que algunos vecinos de esa villa eran los culpables de perturbar la paz, y declaró que todo se trataba de “sospechas infundadas” abrigadas por el subinspector Maldonado. En esta ocasión, el Ayuntamiento manifestó que la verdadera razón para cambiar el sitio de la colonia a la Misión Nueva era que el subinspector pretendía apropiarse del rancho San José “conocido como muy fértil y productivo”; sin importarle en realidad la suerte de la colonia, pues el terreno de la Misión Nueva era completamente árido. Aseguraban que, como la municipalidad se había opuesto a que el rancho San José formara parte de la colonia, Maldonado había intentado obtenerlo por otros medios. Al expedirse la ley del 26 de septiembre, el subinspector habría sugerido al magistrado Manuel Zamora que reclamara el rancho a cuenta de las sumas que le debía el gobierno y que posteriormente se lo compraría de contado. El Ayuntamiento afirmaba que tam-

⁶³ Manuel Maldonado a Antonio María de Jáuregui, Guerrero, 29 de enero de 1851, AGEC, FCMO, caja 5, fólder 2, exp. 29.

bién se había opuesto a estas “maquinaciones” y que desde entonces Maldonado abrigaba un “odio implacable y desmedido tanto a la corporación como a estos infelices habitantes”. Mas grave aún, se le acusaba de permitir las incursiones de los indios belicosos y de invitarlos para hacer la guerra a los pueblos de la frontera. Ante estos hechos terribles, las autoridades de la villa de Guerrero se encontraban en la necesidad de solicitar que Maldonado fuera removido del cargo de subinspector y castigar sus desmanes.⁶⁴

En diciembre de 1850, Marcial Borrego envió una comunicación oficial a los alcaldes del departamento en la que pedía noticia de los hombres montados y armados que podían ponerse a su disposición. El comisionado decía estar dispuesto a sostener las providencias del supremo gobierno del estado y defender su “decoro y dignidad”, pero necesitaba el apoyo de los pueblos.⁶⁵ El plan de Borrego era llevar a 300 hombres armados que atacaran la colonia de Piedras Negras, aunque se desconoce el número de personas que en realidad se reunieron. Según la información provista por cartas privadas, casi la totalidad de la villa de Guerrero apoyaba el plan, y se habían organizado grandes reuniones para discutir los pormenores de la operación.⁶⁶ Sin embargo, esta movilización no obtuvo la respuesta que los revoltosos esperaban. En otras poblaciones muy pocas personas se unieron a su causa. Las municipalidades de Rosas, Gigedo, Nava y Morelos se manifestaron de forma oficial en contra de los procedimientos del comisionado y aseguraron que no permitirían que se alterara el orden en sus demarcaciones.⁶⁷

⁶⁴ Manuel Flores a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila, Guerrero, 8 de enero de 1851, AGEC, FCMO, caja 11, fólдер 3, exp. 29.

⁶⁵ Marcial Borrego al alcalde de la villa de Nava, 24 de diciembre de 1850, AGEC, FCMO, caja 5, fólдер 2, exp. 29.

⁶⁶ José Antonio Menchaca a Juan Manuel Maldonado, Guerrero, 24 de diciembre de 1850, AGEC, FCMO, caja 5, fólдер 2, exp. 29.

⁶⁷ Ayuntamiento de la villa de Nava, sesión del 3 de enero de 1851, AGEC,

La relación entre las colonias y los pueblos llegó a su punto más crítico en febrero de 1851, cuando algunos inconformes emitieron un acta en la que declaraban su oposición al sistema de colonias y al decreto sobre cesión de terrenos a los empleados que tenían quejas contra el estado. Esta proclama no tuvo repercusiones debido a que el gobernador advirtió a las villas de la frontera que no toleraría alteraciones al orden, que su decisión era que los enemigos de la quietud fueran “perseguidos y castigados como por las leyes corresponde”, y ordenó a los Ayuntamientos que tomaran las medidas necesarias para conservar la paz, de no hacerlo, los presidentes de las municipalidades serían responsables de todas las “desgracias” que pudieran suceder.⁶⁸

Era indispensable advertir a los inconformes sobre las repercusiones de sus actos era obligación de cualquier gobernador –cuanto más de un liberal moderado como de la Fuente, que mantenía buenas relaciones con el gobierno federal y que, además, tenía planes defensivos en el que la participación del ejército, con todo y las colonias–. En marzo de 1851, de la Fuente publicó un decreto que buscaba garantizar la seguridad de los habitantes de Coahuila. En este documento se ordenaba la organización de una campaña contra los indios hostiles “como el único medio para poner fin a sus depredaciones”. Dado que el gobierno del estado contaba con recursos limitados y no podía proyectar una campaña de grandes dimensiones, la legislatura autorizó que el costo de la expedición se distribuyera entre todos los pueblos de la entidad. Los diputados determinaron con cuánto dinero, caballos y mulas debía participar cada localidad. Además de estas “donaciones”, todos los recursos del Fondo de Guerra, que ascendían a 500 pesos, se emplearían en este proyecto. Si el dinero disponible resultaba insuficiente,

FCMO, caja 5, fólder 2, exp. 29.

⁶⁸ Antonio María de Jáuregui a Rafael de la Fuente, Monterrey, 19 de marzo de 1851, AGECC, FCMO, caja 12, fólder 4, exp. 49.

el gobernador recibió autorización para contratar un préstamo garantizado con los ingresos del estado previstos para el mes de mayo. El inspector de las Colonias de Oriente, Antonio María de Jáuregui, estuvo a cargo del reclutamiento, adiestramiento y equipamiento de las tropas, y ofreció la participación de las colonias militares. Los seminoles y los kikapús también participaron con un contingente de 100 hombres. La compensación que se estipuló para ellos fue de 10 pesos por individuo al momento de alistarse y 50 pesos para cada jefe de parcialidad; cada grupo recibió 25 cabezas de ganado como un presente cuando inició la campaña y al finalizar podían reclamar un porcentaje de los animales que se recapturaran. A los voluntarios mexicanos también se les daría un premio de 10 pesos y parte del ganado que se recobrará. La tercera parte de los animales recapturados quedaría a disposición del gobierno, que los vendería en subasta para crear un fondo para organizar otras expediciones. En tanto durara la campaña, la guardia nacional se encargaría de la seguridad de los pueblos y una compañía de caballería debía patrullar las inmediaciones de Parras, población situada en el camino que los indios tradicionalmente empleaban para entrar y salir de Coahuila.⁶⁹

En mayo, De la Fuente tuvo la satisfacción de transmitir a sus colegas en Durango, Chihuahua y Zacatecas el plan de operaciones preparado por el coronel Juan José Galán, hombre de amplia experiencia en los asuntos de la frontera y particularmente en la guerra contra los indios. En total, la expedición contó con 264 efectivos, 329 caballos y 55 mulas; de éstos, 109 hombres, 259 caballos y 43 mulas eran parte de los efectivos de las Colonias Militares de Oriente.⁷⁰ La campaña iniciaría la

⁶⁹ Impreso del gobierno, Coahuila, 6 de marzo de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

⁷⁰ Inspección General de las Colonias Militares de Oriente al Ministerio de Guerra, 28 de junio de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

marcha el día 1 de junio en la colonia de Monclova Viejo y se extendería durante 45 días. El objetivo principal era recorrer el Bolsón de Mapimí y expulsar a los indios hostiles del territorio del estado. Este apoyo marchó con rumbo a la Sierra del Mulato, llegó a San Vicente para descansar y para reconocer la laguna de Jaco. Otro punto importante era el llamado Potrero del Carmen, que por su gran extensión y zonas pantanosas era un refugio tradicional de los apaches. La única instrucción que llevaba Galán para la conducción de las operaciones militares era emplear todo rigor para castigar a los nómadas belicosos, pero también se le ordenó muy enfáticamente que los niños y mujeres apaches debían ser tratados “con la consideración que su sexo y edad demandan, haciendo todo lo que sea posible por reconciliar los sentimientos de humanidad con la obligación militar de evitar su escape”.⁷¹ Las demás providencias se relacionaban con el trato que debía dar a los aliados indígenas. Se debía cuidar que los jefes fueran tratados con todo respeto y a los guerreros debían dárseles continuas manifestaciones de amistad y buena voluntad, con el fin de aumentar su “entusiasmo por la expedición” y mantener las relaciones de paz que existían.⁷² A finales de julio, Jáuregui transmitió al Ministerio de Guerra los informes sobre la campaña comandada por Galán. La fuerza se enfrentó a partidas hostiles en varias ocasiones, pero no fueron más que escaramuzas y no se registraron bajas para ninguno de los bandos. Algunos de los puntos que se había planeado reconocer, no se visitaron debido al mal clima, a la falta de agua y al cansancio de la caballería. Después de un corto descanso, la campaña continuó rumbo a Vado de Chizos y el ministro Robles expresó su satisfacción por la actividad demostrada por Galán; envió instrucciones a las autoridades

⁷¹ Rafael de la Fuente a los gobernadores de Durango, Coahuila y Zacatecas, Villa de Rosas, 11 de mayo de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

⁷² *Idem.*

de los estados vecinos para que dieran todo el apoyo que los expedicionarios necesitaran y para que se les permitiera traspasar el territorio de Coahuila si fuere necesario.⁷³ Los esfuerzos no rindieron el resultado que se esperaba. No fue posible encontrar partidas importantes de enemigos y tampoco “castigarlos”.

Los indios belicosos aprovecharon bien el cambio de frontera política entre México y Estados Unidos. Decidieron establecer sus campamentos en la margen izquierda del río Bravo, a salvo de la persecución de las tropas mexicanas, y realizaron sus correrías particularmente sobre los pueblos del norte de la entidad, lo que les permitía movilizarse rápidamente del otro lado del río cuando era necesario. Los nómadas modificaron también las rutas que utilizaban para entrar y salir de Coahuila. Se aproximaban a territorio coahuilense “costeando” el río Bravo y buscaban sendas y pasos distantes que les dieran la protección de las sierras, particularmente la de Santa Rosa. El tipo de presas que perseguían se diversificó; además de caballos, se interesaron en obtener reses y ganado menor. Quienes se percataron de estas alteraciones fueron los soldados de las colonias militares de San Vicente y Río Grande, que solían perseguir a los enemigos hasta llegar al lindero internacional (Rodríguez, 2000:133-134). Los comandantes de las colonias eran los primeros que recibían las noticias sobre las incursiones, enviaban informes sobre la dirección que tomaban las partidas y, según los reportes militares, salían en auxilio de los vecinos casi siempre de forma inmediata. Dado que el número de efectivos en cada establecimiento era reducido, los grupos que emprendían la persecución del enemigo oscilaban entre 10 y 15 hombres. Las partidas serían pequeñas, pero su actividad era constante. Las expediciones de cierta envergadura también eran frecuentes. Las

⁷³ Inspección General de las Colonias Militares de Oriente al Ministerio de Guerra, 28 de junio de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

colonias militares participaban en expediciones de 200 o más hombres que recorrían los terrenos en los que solían avistarse grupos de lipanes y mezcaleros, con la intención de batirlos en “sus propias madrigueras”, pero con frecuencia se encontraban con que no podían atacar a los comanches “ya que sus aduares se encuentran sobre la banda izquierda” del río Bravo, lo que resultaba frustrante para los militares.⁷⁴ En opinión de Juan Manuel Maldonado, subinspector de las colonias, mientras los comerciantes extranjeros siguieran comprando “nuestros despojos y cautivos”, los nómadas continuarían aumentando “su brutal codicia, haciendo interminable su guerra, y México no puede esperar la protección que se le ofreció por el tratado de Guadalupe Hidalgo” (México, 1873:132-133). En este contexto, los servicios que prestaban las colonias para la seguridad del estado fueron importantes y se articularon bien con los esfuerzos de los particulares y del gobierno local por perseguir a los indios.

No obstante, la villa de Guerrero continuó enviando oficios al gobierno de Coahuila en los que denunciaba la ineficiencia de las colonias y la negligencia de Maldonado cuando se requería proteger a los pueblos de los ataques de indios y aventureros.⁷⁵ Ningún argumento fue válido para Maldonado o para Jáuregui y con autorización del gobernador, finalmente se midieron de forma definitiva los terrenos de la colonia, incluido el rancho San José.⁷⁶

⁷⁴ Juan Manuel Maldonado a Antonio María de Jáuregui, Villa de Guerrero, 17 de julio de 1850, * AGEC, FCMO, caja 7, fólder 9, exp 118.

⁷⁵ Rafael de la Fuente a Antonio María de Jáuregui, Saltillo, 15 de diciembre de 1851, AGEC, FCMO, caja 15, fólder 7, exp. 47.

⁷⁶ La controversia continuó hasta abril de 1853 cuando el entonces capitán de Río Grande, Manuel Menchaca, solicitó al Ayuntamiento de Guerrero que aprobara el traslado de la colonia a la misión de San Bernardo debido a que en la Misión Nueva carecían de agua. Aunque no se tiene noticia de la decisión de la municipalidad, es muy probable que haya aprobado el traslado por el que estuvo luchando durante tres años (Manuel Menchaca al Ayuntamiento de la villa de Guerrero, 18 de abril de 1853, AGEC, FCMO, caja 21, fólder 9, exp. 68).

Resulta difícil evaluar las posibilidades de éxito de la colonia en uno u otro sitio, ya que se cuenta exclusivamente con los argumentos que Maldonado y el Ayuntamiento dieron sobre las cualidades de Misión Nueva o San Bernardo. El inspector general nunca explicó por qué consideraba la Misión Nueva como una mejor situación para la colonia, pero aseguró al Ministerio de Guerra que había tenido razones “poderosas” para mantenerla en ese lugar, y apoyó los argumentos de Maldonado antes y después de haber visitado Río Grande. Los esfuerzos por ubicarlas en los mejores sitios posibles no fueron suficientes para garantizar ni su prosperidad ni su permanencia. Aunque para noviembre de ese año el Ministerio de Hacienda había cubierto el importe de los terrenos, las colonias no habían recibido las escrituras correspondientes.⁷⁷ El general Jáuregui insistió ante el gobierno del estado en que se cumpliera con esta formalidad lo más pronto posible, pero la caída del gobierno de Mariano Arista en enero de 1853 hizo que fuera imposible el seguimiento de este proceso legal y las colonias quedaron sin el documento que las acreditara como dueñas de sus terrenos.

La dificultad para establecer las colonias de Oriente pone en evidencia que no era solamente una cuestión de eficacia en la guerra la que se debatía, sino el control de un territorio y de unos recursos que tanto las autoridades estatales como los habitantes consideraban como propios. La ubicación de las colonias era ciertamente estratégica, no sólo en términos defensivos, sino también comerciales y agrícolas. Las colonias se establecieron en puntos cercanos a fuentes de agua, muy próximos al lindero con Estados Unidos. Los intercambios oficiales y extraoficiales de las colonias con los comerciantes de la margen

⁷⁷ Antonio María de Jáuregui al gobernador de Coahuila, Monterrey, 2 de noviembre de 1852, AGECE, FCMO, caja 20, fólder 1, exp. 2.

izquierda del río Bravo eran un evento cotidiano. Se compraban víveres, se intercambiaba información sobre los indios y, pronto, soldados y oficiales encontraron fuentes de ingreso mucho más atractivas que la agricultura y más seguras que los sueldos provenientes del Ministerio de Hacienda.

En medio del conflicto por tierras, en el que también se observan intereses especulativos, fue claro que una motivación no declarada, pero que se entreveía para el enfrentamiento era la ubicación de la aduana. Inicialmente, un decreto del gobierno federal había decidido el establecimiento de la aduana en Río Grande, pero cuando se fundó la colonia de Piedras Negras y dado que uno de los motivos de su creación fue el combate al contrabando, la aduana se trasladó a la nueva fundación. La villa de Guerrero disputó inmediatamente esta decisión. Si el comercio ilegal tenía ya una ruta bien establecida por el paso del Águila y la colonia de Piedras Negras surgía con todas las ventajas de colindar con una población norteamericana (el fuerte Duncan) que era un depósito de mercancías para negociar, Guerrero quería contar con su propia ruta o garantizar su desarrollo económico a partir de controlar la aduana. La nueva ubicación favorecía particularmente a la villa de San Fernando de Rosas, a sus comerciantes y, por supuesto, a los militares destacados en Piedras Negras. Juan Manuel Maldonado mudó su residencia de Río Grande a la nueva colonia, tanto para supervisar los trabajos de construcción como para vigilar de cerca sus negocios, pues mantenía vínculos comerciales con algunos vecinos de San Fernando de Rosas que no dejaron pasar la oportunidad de ampliar su área de acción a Piedras Negras. Su competidor, Manuel Menchaca, permaneció en Río Grande, donde estaban sus intereses, pues ahí había abierto un bar con cabaret, y aunque trató posteriormente de integrarse a la comunidad económica de San Fernando y Piedras Negras mediante la apertura de un establecimiento semejante, Maldonado lo im-

pidió al negar autorización para ese tipo de giros mercantiles en la colonia.⁷⁸

Por su parte, el Ayuntamiento de la villa de Guerrero demandó no sólo el cambio de lugar de la colonia de Río Grande, sino la reubicación de la aduana al punto destinado originalmente, lo que la hizo entrar en conflicto con el Ayuntamiento de San Fernando de Rosas. En una misiva dirigida al gobierno estatal y, a través de él, al gobierno general, las autoridades de Guerrero manifestaron que con la aduana en Piedras Negras sólo se beneficiaban intereses particulares de ciertos vecinos de San Fernando en detrimento del bien común. Es más, quitar la aduana a Guerrero era un “golpe destructivo a la infeliz villa de que somos moradores y que carece de todos elementos a consecución (*sic*) de las continuas incursiones que han hecho los bárbaros en esta villa por ser la más fronteriza del departamento; un pueblo que carece de agricultura tan necesaria para que busquen el sustento sus habitantes, sin cría de ganado ni otros ramos que hacen florecer a los pueblos”.⁷⁹

En resumen, la única actividad económica rentable en Guerrero –y en la colonia de Río Grande– era el comercio exterior. Para apoyar su petición hacen referencia a la opinión del gobernador de Nuevo León, quien sugirió que para combatir el contrabando debía abrirse una aduana en Río Grande, pero de momento las autoridades nacionales sostuvieron la decisión de mantener la aduana en Piedras Negras, debido a que el Inspector General de las Colonias, el general Antonio María Jáuregui, favorecía esa ubicación y confiaba en la opinión de Maldonado. Así, observamos que los militares fueron en esta época verda-

⁷⁸ Juan Manuel Maldonado a Antonio María Jáuregui, Piedras Negras, 18 de enero de 1853, AGE, FCMO, caja 21, fólder 2, exp. 13.

⁷⁹ Manuel Menchaca al comandante general de los estados de Nuevo León y Coahuila, teniente coronel Onofre Díaz, Colonia de Río Grande, febrero 6, 1853, AGE, FCMO, caja 21, fólder 4, exp. 31.

deros árbitros de los sucesos fronterizos, aliados poderosos que podían apoyar u obstaculizar el desarrollo de los negocios de los particulares o incidir en el desarrollo de los pueblos a partir de su posición privilegiada de interlocutores directos con el gobierno nacional y estatal, cuyas opiniones eran escuchadas por gobernadores y ministros encargados de tomar decisiones.⁸⁰

Río Grande y Piedras Negras, Guerrero y San Fernando de Rosas, dos grupos de interés que disputaron la sede de la aduana acompañados por los mandos militares de las colonias, quienes tuvieron una influencia importante en la frontera al establecer vínculos económicos y sociales en la región. Contrario a lo que afirmaban los detractores de las colonias, no eran extraños a la frontera y llevaban años sirviendo en el norte, sabían de la lucha contra los indios y conocían las oportunidades de negocios. De los militares dependía hasta cierto punto la seguridad del tránsito del comercio ilegal. Combatir el contrabando era una de las encomiendas más importantes de las colonias, y perseguían diligentemente a los comerciantes competidores y cuidaban el viaje de los socios, incluso empleaban a los soldados y las carretas y mulas de las colonias para el transporte de mercancías. Así, las colonias, sus soldados y oficiales, se convirtieron en protagonistas del comercio fronterizo.

En 1853, la villa de Guerrero vio atendidas sus peticiones, cuando el fin del gobierno de Mariano Arista representó el cambio de autoridades tanto civiles como militares en todos los niveles. A principios de año, tanto Maldonado como Menchaca, quisieron aprovechar la oportunidad para consolidar sus intereses. Ambos manifestaron su adhesión al plan de Jalisco que demandaba la salida de Arista de la presidencia. En sus actas, los dos dedicaron varios artículos a las aduanas, Mal-

⁸⁰ Manuel Menchaca al comandante general de los estados de Nuevo León y Coahuila, teniente coronel Onofre Díaz, Colonia de Río Grande, febrero 6, 1853, AGE, FCMO, caja 21, fólger 4, exp. 31.

donado para organizar mejor la aduana de Piedras Negras y Menchaca para regresarla a Río Grande. Sin embargo, Menchaca tenía mejores relaciones con los mandos entrantes y logró mantenerse como capitán de Río Grande y trasladar la colonia y la aduana, lo que significó un descalabro para todos aquellos que se beneficiaban de la aduana en Piedras Negras. En febrero de 1853 se decidió “obsequiando los deseos de los pueblos de la frontera de Coahuila y de las tropas que la cubren”, esto es, de la villa de Guerrero, de la colonia de Río Grande y de Manuel Menchaca, trasladar la aduana a esa colonia, se dejó en Piedras Negras una receptoría por la que solamente se podrían importar víveres en cantidad limitada por persona. Sin embargo, el triunfo fue breve, pues los designios políticos de Santiago Vidaurri llevaron la aduana de regreso a Piedras Negras en 1855.

LAS COLONIAS EN CHIHUAHUA

En Chihuahua, la mayor disconformidad con el proyecto defensivo-colonizador provino del congreso del estado y de uno de sus gobernadores, José Cordero, quien era un liberal radical que estaba en contra de toda presencia del ejército regular en el territorio de su entidad. Pero en 1848, el futuro de las colonias de Chihuahua era prometedor. El comandante general y gobernador del estado, Ángel Trías, apoyaba la idea de una frontera fortificada e hizo lo posible por eliminar las trabas que se presentaron al proyecto. De hecho, el subinspector Langberg aseguraba que los materiales y pertrechos necesarios para iniciar el establecimiento de las colonias se obtuvieron por medio del crédito que Trías tenía con el comercio de Chihuahua, aunque aclaró que los recursos enviados por el gobierno federal hicieron posible saldar esas deudas casi de inmediato (*El Monitor Republicano*, 24 de agosto de 1850).

Una vez provistos de todo lo necesario, el subinspector se dedicó a la fundación con gran celo y energía. Su plan para garantizar el rápido desarrollo y la eficacia de las colonias consistía en fundar Pilares, San Carlos y Norte al mismo tiempo y dividir los trabajos entre ellas. Pilares, situada en el terreno más fértil, estaría encargada de sembrar maíz y trigo para la manutención de las tres colonias; San Carlos tendría la responsabilidad de la defensa, y la del Norte se emplearía en la construcción de acequias y habitaciones (*El Monitor Republicano*, 24 de agosto de 1850). Según sus propios informes, esta organización rindió frutos. En abril de 1850, el Ministerio de Guerra tuvo noticia de que estos tres asentamientos prosperaban. La colonia de Presidio del Norte, también llamada Norte, era “lugar de considerable comercio y deberá aumentar mucho con el tiempo” (*Diccionario universal de historia y geografía*, 1853:451). Contaba con una fuerza de 26 hombres de infantería y 74 de caballería, que estaba bien vestida y equipada. Los colonos ya habían concluido la construcción de sus habitaciones, de una capilla y una escuela, y tenía asignado un capellán y un maestro de primeras letras. Por si fuera poco, había puesto tanto empeño en perseguir a los indios que habían logrado “desterrarlos de ese lugar” (*El Faro*, 9 de abril de 1850).

La colonia de San Carlos se ubicó en el mismo sitio que el antiguo presidio y estaba “perfectamente situada como punto de observación y más avanzado de la frontera” (*Diccionario universal de historia y geografía*, 1853:692). Para hacerla habitable se reconstruyeron los viejos edificios que quedaron de aquella época y se ocupaba constantemente de auxiliar a los vecinos en sus campañas sobre los indios nómadas. Además, un grupo de emigrados de Nuevo México había creado la colonia de Paso del Norte, punto considerado como “la puerta principal de Nuevo México” (*Diccionario universal de historia y geografía*, 1853:451). A la fecha en que el ministro Aris-

ta rindió su informe anual sobre los trabajos de su ministerio durante 1850 informó que todos estos establecimientos contaban con habitaciones para los oficiales y los colonos, con todos los instrumentos de labranza, y que se habían dedicado a la agricultura con gran éxito. Desde la frontera de Chihuahua, el subinspector Langberg comunicó sobre las abundantes cosechas de granos y los frondosos huertos con que contaban los establecimientos bajo su mando (México, 1850a). En abril de 1851, reportó al Ministerio de Guerra que en la colonia de El Paso se habían sembrado ocho fanegas de trigo y 20 de maíz, y señalaba que podían haberse sembrado más de no estar la tropa constantemente comprometida en expediciones contra los indios que atacaban la zona con frecuencia. Aparte del servicio regular, la colonia proporcionó 25 hombres de escolta a la comisión de límites y algunos otros miembros se mantenían en constante tránsito entre la ciudad de Chihuahua y El Paso, encargados de conducir el presupuesto de la colonia. Todo esto dejaba muy pocos colonos dedicados a las labores agrícolas. Ante los progresos de la colonia, Langberg elogió la laboriosidad y las buenas costumbres de la tropa, lo que garantizaba que ese establecimiento pronto sería un resguardo respetable de la frontera (*El Siglo XIX*, 2 de abril de 1851).

Sin importar las noticias sobre sus adelantos, las colonias nunca lograron la aceptación de las autoridades locales. La legislatura de Chihuahua envió una iniciativa al Congreso de la Unión en la que se solicitaba la extinción de las colonias militares y la fusión de las comandancias generales de Durango y Chihuahua en una sola, que se denominaría del Norte (*El Monitor Republicano*, 13 de julio de 1850). El general Trías y el coronel Langberg defendieron el programa de colonización. En respuesta a un artículo publicado en *El Mensajero*, donde se calificaba a las colonias como una “nulidad”, los militares ponderaron los adelantos de los tres establecimientos

principales y los esfuerzos que el gobierno general realizaba para remitir con puntualidad los presupuestos. Los soldados estaban perfectamente armados, vestidos y no se les debía “ni un real” de su salario. Señalaron los continuos servicios que las colonias prestaban en la defensa a pesar de no contar con el número de efectivos que requerían para su funcionamiento óptimo y de que tenían que dedicarse a cultivar la tierra.

De momento, para contrarrestar las opiniones de los detractores, Langberg decidió formar un cuerpo de dragones que patrullaba la frontera desde El Paso hasta San Carlos de forma permanente (*El Monitor Republicano*, 24 de agosto de 1850). Las actividades agrícolas fueron duramente criticadas por los detractores del programa. Al dedicar tiempo a la construcción y a la siembra, los soldados descuidaban la que se suponía era su labor principal: la defensa de la frontera, particularmente en lo tocante a la persecución de los indios hostiles. Los opositores, que por otra parte concebían la colonización y la agricultura como elementos fundamentales para el desarrollo económico de sus entidades, decidieron ignorar estos aspectos en el caso de las colonias militares y los convirtieron en sus fallas más censurables. Hacia finales de 1852 estuvieron en posición de afirmar que eran totalmente inoperantes como medio defensivo, pero nunca se refirieron a ellas como núcleos de población que podían llegar a ser ciudades de importancia, como Paso del Norte. Más que la incapacidad de las colonias para “sellar” la frontera a los indios belicosos era que el proyecto y las condiciones en las que debía realizarse provenían del gobierno federal. Tal como lo expresó la legislatura de Coahuila, al quedar fuera de la jurisdicción de las autoridades estatales, las colonias chocaban con los intereses y objetivos de las autoridades locales.

La imagen laboriosa de las colonias de Chihuahua comenzó a resquebrajarse cuando los rumores sobre la participación

de oficiales y colonos en el comercio de ganado robado y en el contrabando se hicieron constantes. A mediados de 1852, parte de este mundo ilegal que también existía en aquellos asentamientos llegó a los periódicos y generó gran escándalo. En el *Boletín Oficial* aparecieron acusaciones contra Langberg por mal uso de los recursos de las colonias y por contrabando. Higinio Muñoz, comisario general en 1851, culpó a Langberg de pagar precios excesivos por los víveres y herramientas necesarios en las colonias; de solicitar varios miles de pesos para la compra de forraje, “siendo notorio que no se ha gastado en ellos ni la tercera parte”, y de haber pagado con recibos por esos mismos forrajes parte del valor de un cargamento de tabaco virginia que adquirió en El Paso y que fue transportado a la ciudad de Chihuahua en los carros de las colonias (*Boletín Oficial*, 22 de junio de 1852). Este embarque de tabaco era contrabando y fue aprehendido y decomisado al entrar en la ciudad. La persona que lo conducía, un individuo llamado Eduardo Luis, pagó cuatro mil pesos de multa, pero perdió los carros y las mulas que fueron identificadas como propiedad de la colonia de El Paso. Los “observadores” aseguraban que había sido Langberg quien pagó la multa de Luis, ya que un simple sirviente de policía jamás podría reunir semejante cantidad, y porque Langberg había emitido una comunicación oficial explicando la “abundancia de recursos” de Luis (*Boletín Oficial*, Chihuahua, 19 de agosto de 1852). Los “observadores” hacían notar que el ya para entonces inspector general Langberg se había apropiado de 500 fanegas de maíz destinadas a las colonias. Faltaba también comprobar el destino de 7 000 pesos que el subinspector, Mauricio Ugarte, había pedido a la Comisaría General desde febrero 1851; y otras cantidades que se habían solicitado para expediciones contra los indios que no se habían justificado (*Boletín Oficial*, 7 de agosto de 1852).

El caso de las colonias de Chihuahua y Coahuila permite observar cómo este proyecto defensivo-colonizador llegó a in-

sertarse en una trama de intereses locales bien establecidos y se convirtió en un elemento importante dentro de la competencia por los recursos en la frontera. Su objetivo primario de poblar y defender quedó subordinado a esos intereses. Los colonos participaron en la defensa contra indios y aventureros norteamericanos como el resto de los habitantes, pero también se dedicaron activamente al comercio, aspecto que no se consideró en el plan original. Como proyecto, las colonias competían por las mejores tierras, mientras que sus integrantes, desde los jefes y oficiales y hasta la tropa, se unieron a las redes económicas de la región. Al tiempo que las colonias presentaban oportunidades de negocios eran competidoras en la lucha por el control de los flujos comerciales. Los militares fueron aliados poderosos de los mercaderes locales, apoyo privilegiado en una disputa en la que los involucrados emplearon todos los recursos a su alcance, desde la negociación tradicional, apelando a autoridades superiores y exponiendo sus intereses, hasta la amenaza de violencia.

Si bien el objetivo primario de las colonias fue la defensa y cumplieron con ese fin hasta lo imposible, el comercio constituyó el principal interés de sus habitantes y su sostén: causa suficiente para enconadas disputas, pero también el verdadero cimiento de las únicas colonias que prosperaron hasta convertirse en verdaderos poblados. Las colonias, que encontraron constantes obstáculos para su fundación y consolidación, formaron núcleos de población exitosos ahí donde el comercio fue una actividad rentable desde el inicio, como el caso de Piedras Negras y Paso del Norte en Chihuahua.

La información sobre las actividades ilegales que tenían como centro a las colonias y la imagen de ineficacia en la lucha contra los indios mermó todavía más la ya debilitada figura de las colonias militares en Chihuahua y Coahuila y proporcionó mayores argumentos a sus detractores. Desde mayo de 1852, las legislaturas de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Du-

rango habían presentado una nueva solicitud al Congreso de la Unión para formar una coalición que coordinara la guerra contra los indios. Los diputados de Chihuahua insistieron en la extinción de las colonias y esta vez una comisión de la Cámara de Diputados respaldó su petición. A pesar de que se reconocían los esfuerzos de los gobiernos moderados por articular una política de defensa en la frontera era evidente que la bancarrota del erario había truncado sus planes. Las colonias aun estando con sólo la mitad de su fuerza costaban 417 540 pesos anuales; si a esto se sumaban los 263 027 pesos que se invertían en la manutención de 12 compañías de guardia nacional móvil, se tenía un total de 680 567 pesos que se desembolsaban cada año en la defensa de la frontera, sin que se obtuvieran resultados satisfactorios (*Boletín Oficial*, 5 de junio de 1852).

Las afirmaciones de la comisión eran exactas. En la frontera de Occidente –que incluía los estados de Sonora y Baja California– solamente existía la colonia de Frontera, situada provisionalmente en el edificio del antiguo presidio. La tropa y colonos de las colonias de Camargo y San Vicente, en la frontera Oriental, carecían de sitio propio, pero prestaban sus servicios al mando de la comandancia general de Nuevo León. La fuerza de Camargo se encontraba defendiendo algunos puntos inmediatos a la capital de Nuevo León, y la de San Vicente, que contaba solamente con la mitad de los efectivos indispensables para enviarla al paraje donde debía establecerse, auxiliaba a la localidad de Santa Rosa en Coahuila (México, 1850a). De las 34 compañías de guardia móvil que la Junta de Evaluación había mandado formar, solamente se habían constituido 12 en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Durango. La tercera línea de defensa quedó solamente en proyecto. En opinión de la comisión, los planes habían sido “demasiado vastos para la miseria de nuestras rentas” (México, 1850a).

El esfuerzo del gobierno federal por lograr el establecimiento de las colonias fue tan constante como la oposición a éstas.

La imagen que se tenía de ellas a partir de los conflictos que habían sostenido con las autoridades locales fue de ineptitud y desolación, sin importar que su participación en la guerra contra los indios, su principal objetivo, hubiera sido limitada pero continua. Ya fuera en pequeñas partidas en apoyo de los vecinos o en expediciones como las que respaldó el gobernador de Coahuila, los colonos fueron una fuerza más en una lucha compleja que sobrepasaba las capacidades de los estados. La pobreza en que vivieron las tropas durante los últimos meses del gobierno de Arista y los rumores sobre los negocios ilícitos que se realizaban en algunos de los establecimientos llevaron a la derogación de la ley en abril de 1853.

DECISIONES FEDERALES E INTERESES ESTATALES EN CHIHUAHUA

Juan Nepomuceno Urquidi asumió la gubernatura de Chihuahua en noviembre de 1850. A decir del autor Francisco R. Almada, la administración de Urquidi fue equilibrada y productiva (Almada, 1950:174). Nombró a Alejo García Conde como secretario de Guerra y su política respecto a los indios fue de paz, sin importar que en ocasiones los apaches se sublevaran. Urquidi reconocía a los indios “la calidad de hombres y la de mexicanos y chihuahuenses” y sostenía que el verdadero objetivo de una política de pacificación debía atraerlos a la civilización (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 5 de agosto de 1851). También era necesario considerar que el estado no estaba en condiciones de sostener una guerra permanente y en su discurso en la sesión de apertura del Congreso declaró que estaba dispuesto a mantener la tregua con los indios durante el mayor tiempo posible y que mientras no se contara con mayores recursos para enfrentar a los enemigos serranos era necesario

“otorgar la paz a los apaches cuantas veces la pidan” (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 5 de agosto de 1851). Se reprimiría a las partidas hostiles, pero era imposible emprender una ofensiva a gran escala debido a la bancarrota de la hacienda local y a la penuria en que se encontraban las tropas de la federación. Aunque la Comisaría General enviaba mensualmente alguna cantidad para la manutención de las fuerzas regulares, estos fondos eran insuficientes, pues tenían que compartirse con las colonias militares.⁸¹

⁸¹ Desentrañar el estado de las cuentas del ejército es una tarea tal vez irrealizable. En los archivos militares hay pocos documentos relacionados con la distribución de caudales y en los periódicos oficiales de los estados los cortes de caja de las subintendencias aparecen con irregularidad. No obstante, en ocasiones es posible vislumbrar las cantidades que el Ministerio de Hacienda enviaba a las comandancias. En mayo de 1852, el subintendente Mauricio Ugarte reseñó los ingresos de la Intendencia del Ejército en Chihuahua. De la ciudad de México se recibían libranzas giradas sobre la aduana de San Blas, sobre la subcomisaría de Durango y sobre la renta del tabaco. De éstas, solamente se habían hecho efectivas las del tabaco que importaban 16 mil pesos. La de San Blas, emitida por 10 mil pesos, no se había podido cobrar porque no existían fondos suficientes en la aduana, y la de Durango, con valor de 6 603 pesos estaba en la misma situación. A pesar de que tanto el administrador de la aduana como el subintendente de Durango aseguraron que harían efectivas las libranzas en cuanto fuera posible, el dinero aún no estaba disponible. En realidad, la comandancia sólo podía disponer de la renta del tabaco y de los productos de la aduana de El Paso, lo que hacía un total de 18 500 pesos. Durante un trimestre, los gastos regulares ascendieron a 27 262 pesos, pero los egresos totales importaron 37 184 pesos, entre los que se incluyó una partida para utensilios de plata por 42 pesos. En los meses de que se trata en este reporte se habían adquirido 8 980 pesos en préstamos. Al revisar la relación de Ugarte sobre las condiciones en las que se hizo cargo de la subintendencia, queda claro que la comandancia de Chihuahua recibía un mínimo de 10 mil pesos al mes, pues el gobierno federal enviaba con regularidad libranzas contra el tabaco que siempre se cobraban y había dejado a su disposición los ingresos de la aduana de El Paso. Estas entradas no eran suficientes y la comisaría sufragaba sus gastos a base de préstamos que hacía el gobierno del estado o algunos particulares. Sin embargo, la atención del Ministerio de Guerra era evidente y los envíos constantes, lo que permitía saldar deudas y así mantener abierta la posibilidad de obtener créditos (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 5 de agosto de 1851 y *Boletín Oficial. Periódico*

Siguiendo su política de pacificación, el gobernador Urquidi trabajó empeñosamente en asegurar que los indios recibieran alimentos en Janos, Coyame, Namiquipa y Carrizal. Según los editores de *El Correo*, en esos establecimientos se atendía a más de 2 500 indios en una año particularmente duro. La sequía había hecho que el maíz escaseara y a finales de enero el Congreso decretó la introducción de maíz extranjero por las aduanas del Norte y El Paso durante un año. A pesar de que el problema del abasto estaba resuelto, el tesorero del estado aseguraba que era difícil conseguir el dinero para pagar las raciones de los indios, pues se calculaba que se requerirían por lo menos 5 mil pesos para sostenerlos durante el invierno.⁸² En marzo, el secretario de Guerra presentó su informe anual e hizo del conocimiento de los diputados que solamente se tenían aseguradas las raciones de Janos hasta el mes de julio.⁸³ Chihuahua no podía ya hacer frente a estos desembolsos, que además eran indispensables, pues de no distribuir maíz entre los apaches, éstos se lanzarían “enfurecidos y famélicos” sobre los pueblos del estado.⁸⁴ El gobierno se veía entonces en la necesidad de pedir a las autoridades fe-

dico del Estado libre de Chihuahua, 26 de mayo de 1852).

⁸² *Ibidem*, 15 de marzo de 1851.

⁸³ *Idem*.

⁸⁴ Esta información contrasta con el corte de caja que presentó la procuraduría general de los puestos de paz en el mes de septiembre. Según este reporte, los establecimientos recibieron entre julio de 1850 y agosto de 1851 la cantidad de 22 723 pesos. La hacienda local proporcionó 8 446 que ingresaron en tiempo del gobierno de Trias y otros 12 748 durante la administración de Urquidi. El resto se obtuvo por la venta de parte del maíz sobrante. Esto arroja un promedio de 1 893 pesos al mes para la dotación de cinco puestos. Janos fue el que más recursos recibió en el año, con 7 341 pesos, seguido de Carrizal, que percibió 4 160 pesos. En ningún momento se hizo mención a algún aporte del gobierno federal y al parecer todo el dinero provino del impuesto sobre los cigarrillos; la situación no era, entonces, tan angustiosa como el secretario informaba (*Ibidem*, 8 de marzo de 1851 y 16 de septiembre de 1851).

derales su auxilio monetario para sostener los campamentos de pacificación.

No todos los apaches estaban en paz con el estado y los comanches definitivamente mantenían su beligerancia. El gobierno local decidió renovar la orden de ejercitarse en el manejo de las armas y portarlas en los caminos. Urquidi estaba muy interesado en la formación de la guardia nacional y a pesar de los contratiempos que suponían la inexactitud de los padrones de alistamiento, la falta de reglamento, de instructores y aun de armas, a principios de marzo la capital contaba con dos compañías de infantería.⁸⁵ La formación de esta fuerza dependía de los recursos que enviara la federación y para que el proyecto no siguiera retrasándose, se envió a Francisco Urquidi a la ciudad de México en calidad de comisionado especial. Aunque este representante obtuvo los caudales necesarios para poner en servicio dos compañías,⁸⁶ existieron serios contratiempos que impidieron que el dinero se empleara en las compañías móviles. En una primera remisión llegaron a Durango 2 400 pesos, de los que el comandante general de ese estado tomó 1 200 para el abastecimiento de las tropas permanentes, y en Chihuahua, Trías hizo lo mismo con los 1 200 pesos restantes. Al mes siguiente se enviaron 6 084 pesos, que la comandancia volvió a confiscar. A pesar de que el gobernador Urquidi ya había manifestado su inconformidad al Ministerio de Guerra, y de que éste envió instrucciones terminantes al subcomisario del ejército en Chihuahua, Higinio Muñoz, el dinero no se repuso inmediatamente. En una nota poco cortés, Muñoz aseguró al gobernador que aún no recibía orden expresa de emitir ninguna libranza. Pocos días después, y sólo hasta que se repitió la instrucción de entregar al gobierno del estado el dinero correspondiente, la

⁸⁵ *Ibidem*, 15 de marzo de 1851.

⁸⁶ *Ibidem*, 16 de agosto de 1851.

Subcomisaría puso a disposición de Urquidi 2 640 pesos, pues Trías ya había hecho uso del resto en preparar una campaña en contra de los comanches que habían atacado sus haciendas.⁸⁷

El comandante general estaba personalmente interesado en contener a los indios. Estadounidenses y nómadas habían hecho mucho por terminar con su fortuna. El viajero Philippe Rondé asegura que como represalia por la resistencia que Trías había opuesto a la invasión, las tropas norteamericanas habían dañado sus propiedades, pero una vez que aquellas evacuaron el estado, los indios se encargaron de diezmar su ganado (Vargas, 2002:177). El año 1851 fue particularmente difícil. En julio atacaron la hacienda del Sauz, de la que Trías era arrendatario, donde robaron 800 reses y un número no especificado de caballos. En ese momento Trías decidió marchar personalmente al desierto para perseguir a los atacantes. Inmediatamente solicitó ayuda al gobierno del estado para equipar una fuerza de 150 hombres que estaría en campaña por un mes. Urquidi no tuvo más remedio que aceptar el plan, a pesar de que se financiaría con dinero que debía ser para el estado; pero el subcomisario se mostró renuente a entregar los fondos. Trías exigió, con toda la autoridad de que era capaz, que “sin excusa ni pretexto alguno” se pusieran a su disposición los 6 084 pesos que la federación había enviado para la guardia móvil (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 8 de julio de 1851). La actividad de Trías fue sorprendente. En tan sólo dos días tuvo lista la fuerza que necesitaba, contratadas las mulas y los arrieros y comprados los víveres, y él mismo reconocía que había de emprender la expedición “sean cual fueren los obstáculos que se presenten” (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 8 de julio de 1851). No hubo obstáculos monetarios, pues el dinero se entregó tal como el comandante demandó, aunque bajo pro-

⁸⁷ *Idem.*

testa del subcomisario, quien nuevamente tuvo que asegurar a Urquidi que el efectivo se reembolsaría tan pronto llegaran los presupuestos del ejército para los meses siguientes (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 8 de julio de 1851).

Trías permaneció en campaña durante todo el verano, persiguiendo a los comanches hostiles y tratando de celebrar convenios de paz con algunos grupos apaches. Mantuvo informado al gobernador sobre cada incidencia, y Urquidi no dejaba de ponderar el valor y patriotismo del comandante. Estas expediciones proporcionaban algunos beneficios. Las expediciones de Trías lo llevaban a pasar meses en el desierto sufriendo todo tipo de privaciones, aunados a las visitas a los pueblos de la frontera, lo cual fortalecía la imagen del general como un hombre comprometido con las necesidades de sus conciudadanos, con quienes compartía los estragos de las depredaciones indias y también las frustraciones y padecimientos de las persecuciones.

En agosto llegaron a Chihuahua los presupuestos del ejército y el subcomisario Muñoz tuvo el agrado de pagar al estado el dinero que el comandante general había empleado para sufragar los gastos de la campaña punitiva y de pacificación que lo mantuvo en el desierto durante julio, agosto y septiembre. Si bien la expedición no dio los resultados esperados, pues ninguna parcialidad de indios se adhirió a las propuestas de paz ni se recuperó el ganado que robaron a Trías y a otros rancheros, por lo menos el gobernador Urquidi estuvo en posibilidad de organizar la guardia móvil. A finales de septiembre se hizo de conocimiento del público que este cuerpo contaba ya con su armamento y uniformes y se esperaba que pronto llegara el coronel Francisco Narbona con los caballos y las monturas. Mientras tanto se habían mandado poner sobre las armas 54 hombres en el cantón Jiménez (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 27 de septiembre de 1851). En enero de 1852, en su último discurso ante la legislatura, Urquidi pudo informar al Congreso

que la guardia nacional móvil se encontraba bien armada, bien vestida y bien montada, formada ya por 140 hombres escogidos entre los mejores jinetes y tiradores de los pueblos de Chihuahua. Reconoció que este resultado se debía al apoyo prestado por el presidente Arista, “único que se ha interesado eficazmente desde México por la suerte de Chihuahua” y a la generosidad de otros chihuahuenses (*El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 3 de enero de 1852). Esta respuesta tan rápida y eficaz por parte del gobierno federal estaba relacionada con la preocupación de Arista por la frontera, pero también estuvo fuertemente influida por un incidente que no solamente tensó la relación entre las autoridades locales y las generales, sino que frustró algunos planes del general Trías.

En marzo de 1851, el comandante general de Sonora, José María Carrasco, atacó a los apaches de paz que habitaban en el presidio de Janos bajo la protección de “un tratado solemne” celebrado con el gobierno de Chihuahua y con la comandancia general. Esta acción fue, a decir de las autoridades chihuahuenses, un gran ultraje y representó un gravísimo daño para el estado. Existía la seguridad de que tras la ofensiva, los indios tomarían represalias y asolarían sin misericordia todo el territorio de la entidad. En la protesta que Urquidi presentó por este hecho ante el Ministerio de Guerra se hacía énfasis en que las autoridades del estado habían hecho todo lo posible por evitar daños a Sonora y se habían negado a hacer la paz con aquellos indios que atacaran los estados vecinos. Los indios de Janos eran pacíficos, recibían raciones y debían presentarse a revistas semanarias. En vez de perseguir a los belicosos coyoteros u a otros grupos que asolaban Sonora, el comandante Carrasco había decidido “sublevar a los rendidos de Janos, inspirar en todos los demás una justa desconfianza, destruir en un momento los frutos y hasta las esperanzas de tantos sacrificios, a degradar las armas nacionales con una victoria indigna de ellas

y a envolvernos en desgracias que no podría reparar”. El gobernador Urquidi exigía entonces la destitución de Carrasco como comandante general y que se le juzgara como correspondía (*El Siglo XIX*, México, 25 de abril de 1851).

Para enojo del gobernador, el ministro Arista no atendió sus demandas y decidió pedir a Carrasco que integrara una averiguación sumaria sobre los hechos ocurridos en Janos. En este informe, el comandante manifestaba que la paz de que hablaba el gobernador no era tal, pues los habitantes de Janos y de otra población llamada Corralitos eran más bien “esclavos abyectos y miserables” del comercio que establecían con los indios y las raciones. Mucho más interesados que el gobierno de Chihuahua en que se mantuviera la tregua con los nómadas eran aquellos que se encargaban de proveer de alimento a los indios, especialmente trigo y maíz. Una vez que las semillas se repartían, estos comerciantes las compraban a los indios por un poco de aguardiente o por géneros de algodón que entraban de contrabando por El Paso. Así, los apaches se quedaban sin alimentos y listos para emprender sus depredaciones sobre Sonora. Carrasco aseguraba que había entrado a Chihuahua en persecución de unos indios que habían atacado su estado, y el gran número de mulas y caballos pertenecientes a Sonora que se encontraron en Janos confirmaba este hecho. Según el comandante, “en toda la frontera de Chihuahua, desde Janos hasta El Paso, no se comen otras reses ni ensillan otras bestias que las de Sonora” (*El Siglo XIX*, México, 1 de julio de 1851).

El Ministerio de Guerra consideró suficientes las razones presentadas por Carrasco para atacar Janos y aprobó sus acciones. Por supuesto que ni la legislatura de Chihuahua, ni el gobernador Urquidi y menos el general Trías estuvieron de acuerdo con esta resolución. La legislatura decidió enviar una comunicación al Congreso de la Unión para protestar por la de-

cisión de Robles y pidió que la Cámara de Diputados se erigiera en Gran Jurado para evaluar la responsabilidad del ministro en estos graves sucesos (*El Siglo XIX*, México, 25 de abril de 1851). Según informaban los legisladores chihuahuenses, Carrasco no atacó a 250 indios de guerra, sino a seis hombres, cuatro jóvenes y 52 mujeres y niños indefensos. En su opinión la sumaria realizada por el comandante de Sonora carecía de toda validez, ya que obviamente su único fin era justificar sus actos. Por otra parte, la actitud del Ministerio de Guerra resultaba injuriosa para las autoridades de Chihuahua, pues se había dado mayor crédito a las declaraciones de espías, soldados y algunos indios que a las del Congreso, gobierno y comandancia de un “estado soberano” (*El Siglo XIX*, México, 2 de julio de 1851). Nada se consiguió. El Ministerio mantuvo su posición y poco tiempo después el general José María Carrasco moriría víctima de la epidemia de cólera que sufrió Sonora en 1851. Al dar la noticia de su fallecimiento los editores de *El Correo* declararon que todo debía “olvidarse en presencia de la tumba” y hacían un reconocimiento a su valor “y otras buenas prendas que nunca se le han negado ni podido negársele” (*El Correo. Periódico del gobierno de Chihuahua*, 5 de agosto de 1851). Si la muerte hizo que se olvidaran las ofensas y los perjuicios que Carrasco había hecho padecer a Chihuahua, no sucedió lo mismo con las acciones del gobierno general.

La siguiente controversia entre el gobierno de Chihuahua y la federación surgió a raíz de la política de pacificación del gobernador Urquidi. Este funcionario consideraba que, dada la precaria situación económica del estado, era necesario conceder la paz a los indios cuantas veces la solicitaran. Si bien estaba muy consciente de que estos tratados no eran más que treguas, creía que permitirían cierto reposo a los chihuahuenses. Era común que durante las expediciones que realizaba el ejército por el desierto algunas partidas se acercaran con

intención de entablar negociaciones de paz y, en abril de 1851, el coronel Emilio Langberg⁸⁸ se encontró con un grupo de comanches, guiados por el capitán Bajo el Sol, que proponían una alianza con la República mexicana. Los indios se trasladaron a la capital del estado para discutir los términos de un posible convenio con la Comandancia General y se informó sobre el asunto al gobernador Urquidi, quien se mostró muy complacido con la perspectiva de un acuerdo con los comanches. Sin embargo, el gobierno federal determinó que no debía establecerse ninguna tregua, paz o convenio con los indios originarios de Estados Unidos y otorgó a la Comandancia General la facultad para negociar exclusivamente con los indios que habitaran en el territorio nacional de manera permanente. La razón para prohibir todo tipo de negociaciones con estos grupos era la observancia del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, que los dejaba bajo la jurisdicción del gobierno norteamericano. Pactar con ellos representaría una violación a dicho artículo. El general Trías aceptó esta posición y celoso como era de las atribuciones de la Comandancia General, se mostró satisfecho al saber que entre sus facultades particulares podía contar la negociación con los indios que habitaban en Chihuahua.⁸⁹

⁸⁸ Emilio Langberg nació en Suecia en 1815 y llegó a México en 1838. Antonio López de Santa Anna le dio el grado de capitán en el ejército nacional. Secundó el levantamiento de Mariano Paredes y Arrillaga en 1845 y luchó contra los estadounidenses en las batallas de la Angostura y México. En 1848 obtuvo el grado de coronel y se dirigió a Chihuahua como inspector de las colonias militares. En 1854 se unió al plan de Ayutla y fue jefe del Estado Mayor del presidente Ignacio Comonfort, quien lo ascendió a general. En 1864 se adhirió al Imperio de Maximiliano de Habsburgo y se desempeñó como comandante general de Sonora en 1865. Murió en combate contra las tropas republicanas en el pueblo de Guadalupe, Sonora, en 1866 (*Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 1995:1955).

⁸⁹ Ángel Trías al Ministerio de Guerra y Marina, Chihuahua, 14 de abril de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3151.

Quien montó en cólera por estas decisiones fue el gobernador Urquidi, que olvidó su tradición conciliadora y envió al comandante una comunicación en la que culpaba al gobierno federal de todos los males que Chihuahua sufría y los que estaba por padecer. Consideraba que la proposición de los comanches no debía haberse desechado de manera tan rápida y tajante; la gravedad del caso ameritaba un examen detenido del problema con el representante de Estados Unidos, a la vista de informes especiales y opiniones de ciudadanos de las entidades interesadas en la paz. En opinión del gobernador, lo que el Ministerio había hecho era poner a Chihuahua en gran peligro sin proporcionar ningún elemento para evitar los males que pudieran resultar de la negativa a las proposiciones indias. No se había enviado el dinero para la guardia nacional, el ejército no tenía caballos y el estado tampoco contaba con recursos para armar y pagar mayores fuerzas de las que ya tenía destacadas en algunos puntos importantes. Urquidi aseguraba que sería imposible resistir con éxito a los comanches desairados e “insolentados por el conocimiento que tienen de nuestra debilidad y desconcierto, y tanto más imposible cuanto que, a consecuencia de la invasión del señor Carrasco, aprobada por el ministro de la Guerra, los apaches están haciendo una guerra terrible”.⁹⁰ El gobernador resumió el problema en que se encontraba Chihuahua, que padecía los ataques de los indios belicosos por oriente y occidente a causa de las decisiones del gobierno federal; ante tales afrentas, el gobernador decidió retirar su apoyo a los planes del presidente de atacar a los indios residentes en la Laguna de Jaco. Si el general Trías quería participar a nombre del estado, tendría que valerse de sus propios recursos.⁹¹

Urquidi no negó al gobierno federal el derecho de decidir sobre la política general que debía seguirse con los indios belicosos

⁹⁰ Ángel Trías al Ministerio de Guerra y Marina, Chihuahua, 31 de mayo de 1851, AHSDN, exp. XI/481.3/3151.

⁹¹ *Idem.*

que migraban de Estados Unidos, pero reprochó la interferencia e hizo algo mucho más efectivo: negó su respaldo a los planes del Ministerio de Guerra. Los gobernadores sabían muy bien que sin su participación las autoridades generales podían hacer poco y cualquier negativa de cooperación quebraba totalmente sus proyectos. En este caso, el problema principal radicaba en que existían diferencias muy claras en los objetivos y necesidades de la federación y los estados. Mientras las autoridades generales consideraban que el cumplimiento del Artículo 11 del tratado de Guadalupe era un instrumento diplomático poderoso para México, los gobiernos locales consideraban las negociaciones con los indios norteamericanos como un asunto de supervivencia.

Según el Artículo 11 de aquel documento, Estados Unidos asumió la responsabilidad de contener las incursiones de los indios hostiles que habitaban en los terrenos adquiridos por medio del tratado, castigar a los participantes en los ataques que no se pudiesen prevenir y considerar como delito que los estadounidenses comprasen propiedades o cautivos obtenidos por los indios en incursiones armadas a México. Estos indios –apaches y comanches– quedaban bajo su jurisdicción y el gobierno mexicano estableció como norma la escrupulosa observancia del Artículo 11, con la intención de exigir al gobierno norteamericano indemnización por las pérdidas sufridas por los habitantes de la frontera a manos de los indios (*El Registro Oficial*, 22 de agosto de 1850). Así, ante un asunto tan complejo como los indios belicosos, los estados poco atendían a la necesidad estratégica de apearse estrictamente a lo establecido por el tratado de Guadalupe Hidalgo.

A pesar de la oposición de los civiles y los conflictos que surgían entre dos ámbitos de autoridad, los militares mantuvieron la decisión de dictar el ritmo de la guerra contra los nómadas, aunque no siempre tuvieran éxito. Ejemplo de esto fue el otro gran proyecto en que se trató de aunar esfuerzos locales y federales: la

gran expedición a la Laguna de Jaco. El presidente Herrera y el ministro Arista así como el general Trías estuvieron muy interesados en el proyecto y lo apoyaron con todos los medios a su alcance.

LA GRAN EXPEDICIÓN A LA LAGUNA DE JACO

En diciembre de 1848, el general José Urrea notificó al ministro Arista sobre una gran concentración de indios bien armados que con todo y sus familias acampaban en la Laguna de Jaco. Este sitio era una pequeña cuenca lacustre ubicada dentro del área conocida como el Bolsón de Mapimí (Suárez, 2004:225) y se decía que los indios que ahí residían durante el invierno atacaban ferozmente a los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas. Se calculaba que el número de comanches de ese año ascendía a más de mil.⁹²

Los comandantes generales de estos estados propusieron atacar a los nómadas de manera conjunta. El comandante de Zacatecas ofreció 100 hombres de infantería y el de Durango, 400, además de solicitar al gobierno local 120 efectivos de la guardia nacional. La campaña estaría bajo la dirección del general Ángel Trías, comandante general de Chihuahua, y se realizaría de febrero a abril de 1849. Aunque no estaría al frente de la expedición, Urrea solicitó al Ministerio de Guerra 6 840 pesos para contratar 150 mulas por noventa días y otros 10 mil para cubrir gastos imprevistos. El ministro de Guerra aprobó el plan y envió los recursos que se solicitaron para iniciar el equipamiento de las tropas.⁹³ No obstante, a decir del comandante de Durango, el proyecto de expedición

⁹² Comandancia General de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 25 de diciembre de 1848; y Ministerio de Relaciones al Ministerio de Guerra y Marina, México, 4 de enero de 1849, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

⁹³ *Idem.*

de 1849 tendría que suspenderse debido a la escasez de hombres y de numerario.

A pesar de que la campaña de 1849 se frustró, el gobernador Castañeda decidió manifestar su desacuerdo con semejantes proyectos. Dado el limitadísimo número de tropas existentes en Durango, una ofensiva de la magnitud que se pensaba requeriría la participación de todas las unidades militares disponibles, lo que tendría un impacto negativo sobre la defensa del estado en su conjunto, ya que quedaría totalmente descubierto y a merced de los “bárbaros”. Hasta ese momento, las tropas regulares destacadas en los puntos más avanzados habían resultado muy útiles en la persecución de los indios y en evitar que se asentaran en la sierra situada en el centro del estado. El gobernador aseguraba que la tesorería local carecía de fondos para organizar una fuerza alternativa que cubriera los puntos más expuestos o que resguardara la capital mientras el ejército se encontrara en campaña, debido a que la legislatura había decidido –en contra de la opinión del ejecutivo– emplear los recursos del fondo de guerra para equipar algunas unidades de guardia nacional que participarían en la expedición a Jaco. Castañeda estaba convencido de que el planteamiento de la campaña era erróneo y que estaba destinada al fracaso. Los indios conocían perfectamente el territorio que transitaban y les sería sumamente fácil evadir las fuerzas regulares e invadir el estado, con lo que infringirían severos daños a la ya de por sí desmoralizada población. En su opinión, debía considerarse la escasez de recursos humanos y materiales y concentrar las tropas disponibles en perseguir a las partidas hostiles, en lugar de emprender una campaña costosa y con muy pocas probabilidades de éxito.⁹⁴

⁹⁴ Gobierno del Estado de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 31 de mayo de 1849, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

Pero los militares no olvidaron el plan. En 1850, el general Trías informó al ministro Arista que otra gran reunión de indios, alrededor de 700, se había instalado en Jaco y extendían su campamento hasta la sierra de Encinillas. Como Urrea meses antes, también informaba que sus tropas eran insuficientes para lograr la expulsión de los comanches; aun contando con los miembros de las colonias, la fuerza disponible sería de apenas 200 efectivos. Confiando en el ofrecimiento del año anterior, Trías solicitó a la comandancia general de Durango que apoyara la ofensiva con 300 o 400 soldados.⁹⁵ Pero el general Urrea había muerto en agosto de 1849 y el comandante interino, José María Romero, no estaba tan interesado en la campaña como su antecesor. Después de comunicarse con el gobierno de Durango, Romero escribió al Ministerio de Guerra para explicar que, debido a la total bancarrota en que se encontraba la hacienda local, era imposible esperar la participación de ese estado en “tan importante proyecto”.⁹⁶ Además, todos sus intentos por encontrar fuentes alternativas de recursos habían fracasado; ni terratenientes ni comerciantes estaban dispuestos a apoyar la campaña. El gobierno del estado puso a su disposición un pequeño contingente de guardia nacional pero con la reserva de que el gobierno federal debía pagar a los soldados.⁹⁷

El panorama no fue muy alentador en los meses posteriores. En abril de 1850, el ministro de Guerra, notificó a Romero que el erario no contaba con dinero suficiente para remitir el salario de la guardia nacional por adelantado, pero aseguró que lo recibirían a tiempo. Ese mismo mes llegó a Victoria de Durango el general Manuel Arteaga, nuevo comandante general, quien

⁹⁵ Comandancia General de Chihuahua al Ministerio de Guerra y Marina, Chihuahua, 15 de enero de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

⁹⁶ Comandancia General de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 1 de marzo de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

⁹⁷ *Idem.*

inmediatamente envió noticias al Ministerio sobre la situación del ejército en el estado. En su despacho, Arteaga informó que aún no se recibía el presupuesto de abril y que era imposible enviar a las tropas a la campaña sin paga y sin equipo adecuado. El ministro Arista dirigió esta comunicación al Ministerio de Hacienda pero la respuesta fue negativa, no había recursos para remitir salarios por adelantado ni para provisiones. Ante esto, Arteaga pospuso la participación de Durango en la expedición por segundo año consecutivo.⁹⁸

En Chihuahua, el general Trías se desesperaba por la falta de apoyo para su proyecto. En cuanto Arteaga tomó posesión de la comandancia, Trías le comunicó que había logrado reunir 250 hombres de las colonias militares y que el segundo batallón del ejército regular estaba listo para marchar al desierto. Si Durango participaba con 250 efectivos, la expedición todavía era posible, especialmente si se trasladaban algunas piezas de artillería desde Cerro Gordo. Sin embargo, era indispensable contar con provisiones para 60 días y la comandancia de Chihuahua no tenía la capacidad de hacer semejante erogación, pues los envíos de dinero llegaban con mucho retraso.⁹⁹ El comandante de Durango tuvo que informar a Trías que no se podía contar con el apoyo del gobierno de su estado –que consideraba inútil la ofensiva– y sobre la negativa del Ministerio de Guerra para enviar más recursos.

En agosto de 1850, el Ministerio de Hacienda evaluó la posibilidad de enviar recursos extraordinarios a Chihuahua y Durango, suficientes para cubrir los presupuestos de julio, agosto, septiembre y octubre. Pero los esfuerzos por reunir fondos fueron infructuosos, el tesoro nacional no disponía de tanto dinero. Según los comandantes, el retraso en el arribo de los presupuestos mensuales de las comandancias implicaba un serio impedimento

⁹⁸ Comandancia General de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 12 de abril de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

⁹⁹ *Idem.*

para que las expediciones pudieran realizarse, pues eran los únicos medios con que se contaba para pertrechar a las tropas, ya que el “egoísmo o la miseria” que prevalecía en los pueblos impedía que prestaran auxilio al ejército.¹⁰⁰ En ese mismo mes, Trías insistió sobre la gran cantidad de indios que atacaban Chihuahua e informaba al ministro Arista que necesitaría al menos mil hombres para contener sus depredaciones. En esta ocasión, Trías reprochó al gobierno federal que no le autorizara a celebrar tratados con aquellos grupos de indios que solicitaban la paz. Recientemente, un vecino de San Carlos reportaba que algunos jefes comanches habían manifestado su deseo de negociar la paz con México con la condición de que se declarara la guerra a Estados Unidos. Estos jefes aseguraban haber recibido muy mal trato por parte de los estadounidenses, que los expulsaban de sus lugares tradicionales de habitación y caza y los perseguían con una gran fuerza militar.¹⁰¹ Inmediatamente, los oficiales mexicanos comenzaron a lamentar las consecuencias que tendrían las ofensivas estadounidenses sobre apaches y comanches, pues éstos no tardarían en invadir y asolar la frontera.

Las noticias alarmantes que Trías envió al Ministerio de Guerra durante el primer semestre de 1850 sobre la gran invasión de indios que sufrían Chihuahua y Durango convencieron al presidente y al ministro Arista de que expulsar a los nómadas de Jaco era una prioridad. Se instruyó la movilización de tropas tanto regulares como de guardia nacional y se pidió al gobernador de Durango que destinara algunas unidades de guardia nacional para la defensa de los puntos que quedaran desprotegidos cuando el ejército marchara contra los indios. El gobierno federal envió recursos extraordinarios tanto al gobier-

¹⁰⁰ Comandancia General de Chihuahua al Ministerio de Guerra y Marina, Jaco, 9 de abril de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

¹⁰¹ Comandancia General de Chihuahua al Ministerio de Guerra y Marina, Chihuahua, 24 de agosto de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

no de Durango como a la comandancia general de ese estado, pues el presidente Herrera estaba “totalmente convencido de que las operaciones sobre los bárbaros no deben interrumpirse por causa de la falta de fondos”. Las fuerzas de Arteaga debían combinarse con las de Trías y se estimaba que se lograrían reunir 500 o 600 soldados. La organización y las disposiciones tácticas de la campaña se dejaban totalmente en manos de los comandantes. La única orden que dio el ministro Arista fue la de combatir a los “bárbaros” con total decisión.¹⁰²

Aunque la legislatura de Durango autorizó la organización de 150 voluntarios, el ejecutivo mantenía su posición en contra. En opinión de José María Hernández, una fuerza de mil efectivos era demasiado pequeña para derrotar a la enorme reunión de indios que se creía radicaban en Jaco; según las noticias más recientes, eran cuatro las tribus que se encontraban en la laguna. Además, el gobernador aseguraba al Ministerio de Guerra que los estados de fuerza sobre los que se estaba planeando la expedición sobreestimaban el número de tropas disponibles en Durango.¹⁰³ Por si fuera poco, la temporada que se había elegido para la partida de la expedición era inadecuada, pues para septiembre u octubre la mayor parte de los indios ya habrían abandonado territorio mexicano.¹⁰⁴

¹⁰² Ministerio de Guerra y Marina a la Comandancia General de Durango, México, 4 de septiembre de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

¹⁰³ De acuerdo con sus propias observaciones, la realidad era que la comandancia general no poseía más de 260 efectivos, el resto eran soldados enfermos, oficiales y arrieros. Aun si la guardia nacional participaba con 150 hombres de infantería, el número de soldados no sobrepasaría los 400. Respecto a Chihuahua, Hernández estimaba que la situación era todavía más crítica que en su estado, pues una fuente confiable aseguraba que la mayor parte de la caballería estaba desmontada, y aunque el general Trías había enviado un representante a Victoria de Durango a comprar 300 caballos y 100 mulas, este pedido no se había entregado (Gobierno del Estado de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 14 de septiembre de 1850, exp. XI/481.3/3156, AHSDN).

¹⁰⁴ Gobierno del Estado de Durango al Ministerio de Guerra y Marina,

En su respuesta al gobernador, Robles defendió el plan de campaña. De acuerdo con el ministro, el objetivo de la expedición era obligar a los indios a concentrarse en un solo punto, ya que al atacar Jaco los guerreros tendrían que dejar sus correrías para acudir a proteger a sus familias. Le aseguraba que el presidente no desestimaba su preocupación por el peligro a que se exponía al estado al emplear toda la fuerza militar en la campaña, pero informaba que ya se habían tomado medidas para garantizar la seguridad de Durango y Chihuahua durante las semanas que duraran las acciones. Se habían enviado ya armas y municiones y se había ordenado al 5° Batallón de Caballería que se trasladara desde Monterrey a Durango, y el ministro Robles confiaba en que una vez tomadas estas precauciones, el gobernador apoyaría el proyecto con hombres para el ejército y con algunas unidades de guardia nacional para reforzar la seguridad interior del estado.¹⁰⁵

Mientras tanto, los preparativos para una futura expedición continuaban y los comandantes Arteaga y Trías acordaron encontrarse en Durango para elaborar el plan de operaciones. Sin embargo, ambos comandantes tenían noticias poco alentadoras que comunicar al Ministerio de Guerra. Arteaga no había podido reunir un mayor número de hombres para el ejército y Trías aseguraba no haber recibido los fondos extraordinarios enviados por el Ministerio de Hacienda. El comandante de Chihuahua tenía otro impedimento: la legislatura de su estado no le había autorizado dejar su puesto como gobernador para ir a Durango ni para dirigir la campaña. El general Robles comunicó a ambos que los recursos se habían enviado en efectivo y que por esa razón aún no llegaban a su destino. A Trías le instruyó que en caso de no obtener autorización para ausentarse de la capital de Chihuahua,

Durango, 14 de septiembre de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

¹⁰⁵ Ministerio de Guerra y Marina al Gobierno del Estado de Durango, México, 21 de septiembre de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

podía nombrar al coronel Emilio Langberg, subinspector de las Colonias Militares en ese estado, como jefe de la sección de Chihuahua. Finalmente la legislatura permitió a Trías reunirse con Arteaga en Río Florido.¹⁰⁶

El presidente Herrera respondió personalmente a las comunicaciones de los comandantes, en las que ambos explicaron detalladamente sus perspectivas sobre la fortificación de la frontera y la guerra contra los indios. Si bien consideraba que sus opiniones resultaban de gran trascendencia para el mejoramiento del programa general de defensa, por el momento el objetivo principal era expulsar a los indios que habitaban en las inmediaciones de la Laguna de Jaco, así que aprobó el plan de campaña y confirmó que se habían enviado recursos para pagar a las tropas. Sin importar las declaraciones del presidente, en el artículo final del plan de operaciones se advertía que la fecha para la reunión de las secciones de Durango y Chihuahua se acordaría cuando se recibieran los recursos necesarios para financiar la expedición. Aunque el gobierno federal remitió dinero para pagar el salario de las tropas por adelantado, los comandantes informaron que no había sido bastante para contratar arrieros, alquilar mulas y adquirir víveres, así que decidieron que lo más conveniente era posponer el proyecto hasta contar con lo indispensable para pasar dos meses en el desierto.¹⁰⁷

La insuficiencia de numerario no fue el único obstáculo que enfrentó esta campaña. Durango no podía aportar más que los hombres de guardia nacional que ya había autorizado la legislatura.¹⁰⁸ Se buscó el apoyo de Coahuila, y en su camino

¹⁰⁶ Comandancia General de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 16 de septiembre de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

¹⁰⁷ Plan de operaciones, Manuel Arteaga y Ángel Trías, Río Florido, 4 de noviembre de 1850, exp. AHSDN, XI/481.3/3156.

¹⁰⁸ Gobierno de Durango al Ministerio de Guerra y Marina, Durango, 8 de noviembre de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

de regreso a Durango el general Arteaga solicitó la participación de 100 infantes de guardia nacional, pero el gobierno de ese estado se declaró en total imposibilidad de enviar milicianos.¹⁰⁹ Estos cuerpos solamente existían en la ciudad de Saltillo. En el resto del estado había sido difícil su organización debido a la epidemia de cólera que atacó la región; si partían, la capital quedaría desguarnecida. En Chihuahua, Trías había trabajado intensamente para lograr la aceptación del plan entre los miembros de la legislatura y con el gobernador interino, José María Urquidi. Este último coincidía en la necesidad de expulsar a los indios de Jaco y estuvo dispuesto a apoyar a Trías en todo lo que fuera necesario. Sin importar la retirada de Durango, el comandante de Chihuahua comenzó a hablar nuevamente de preparativos y se comunicó con las autoridades de Coahuila, que hasta entonces habían estado interesadas en participar en la campaña, pero 1851 tampoco vería la marcha de la gran expedición. Para entonces, el gobierno de Chihuahua había decidido retirar su apoyo a la campaña, muy probablemente a consecuencia de la controversia que sostuvo con el gobierno federal en torno a la negociación de tratados de paz con los indios belicosos. Tras este incidente, el gobernador Urquidi decidió que el proyecto de Jaco no era tan importante y se manifestó en contra de la expedición.

Los medios de la comandancia general de Chihuahua no eran suficientes para emprender una campaña de la magnitud que Trías deseaba. Si un hombre tan respetado como Urquidi se oponía a la expedición, demasiado empeño en querer ejecutarla podía causar serios cuestionamientos sobre su lealtad a los intereses y autoridades de Chihuahua. De momento, el general abandonaría la planeación de la campaña. Sin la colaboración

¹⁰⁹ Manuel Arteaga al Ministerio de Guerra y Marina, Torreón, 6 de noviembre de 1850, AHSDN, exp. XI/481.3/3156.

de los gobiernos de Durango y Chihuahua, las expectativas de las operaciones se redujeron y la gran expedición a la Laguna de Jaco por el momento quedó descartada. Solamente Coahuila mantenía su interés en el proyecto y fue suficiente para que el coronel Emilio Langberg decidiera retomarlo. Este militar emprendió el largo viaje hasta Saltillo para presentar el plan de operaciones. El gobernador Rafael de la Fuente lo recibió con entusiasmo y comprometió la participación de su estado.¹¹⁰ La expedición se proyectó para el invierno próximo, aunque a una escala mucho menor.

Ésta no era la primera ocasión en que Trías enfrentaba una diferencia de opinión con autoridades locales sobre la lucha contra los indios. Tan sólo unos meses antes, cuando él mismo era gobernador sus diferencias con el poder legislativo local lo forzaron a abandonar el cargo.

LOS LÍMITES DEL PODER EJECUTIVO

El general Ángel Trías tomó posesión del gobierno del estado el 20 de febrero de 1849.¹¹¹ En los meses anteriores a la elección parecía muy poco probable que existiera candidato capaz de competir con su popularidad y carisma. Sus acciones durante la guerra contra Estados Unidos lo habían convertido en un héroe, se llamaba a sí mismo liberal y en los últimos años había logrado el apoyo de la mayor parte de las personas más influyentes del estado. No obstante, José Cordero, tal vez el hombre más adinerado de Chihuahua, decidió emplear sus recursos

¹¹⁰ Gobierno de Coahuila al Ministerio de Guerra y Marina, Saltillo, 13 de noviembre de 1851, AHSND, exp. XI/481.3/3156.

¹¹¹ Las elecciones estaban programadas para realizarse a finales de 1847, lo que no se pudo cumplir debido a la guerra con Estados Unidos. El cuatrienio para el que Trías fue electo comprendía de 1848 a 1851.

para contender por el puesto de gobernador (*El Siglo XIX*, 10 de febrero de 1849). Las elecciones resultaron sumamente competidas y el nombramiento de Trías originó una crisis legislativa y constitucional.

El Congreso del estado había sancionado una nueva constitución en diciembre de 1846 y este documento vino acompañado de una ley electoral. El sistema de elección seguía siendo indirecto, pero establecía que el ganador, tanto en el caso de gobernador como de diputados, era aquel que obtuviera la mayoría absoluta de los sufragios de los cantones; lo que requería el voto de ocho de los quince que formaban el estado. En los comicios de 1849, ninguno de los candidatos a gobernador obtuvo mayoría absoluta debido a que se anularon las elecciones en Abasolo y en Victoria.¹¹² La controversia surgió al momento de nombrar al gobernador, pues los partidarios de Cordero insistieron en que la computación de votos debía comprender sólo los 13 cantones que realizaron elecciones válidas y que el cargo correspondía a aquel que hubiera reunido el mayor número de sufragios. Esto beneficiaba a su candidato, pues aun con la anulación de Abasolo, Cordero contaba con siete votos. La mayoría de los diputados se manifestaron en contra y se procedió a elegir entre Cordero, Trías, Juan Nepomuceno Urquidi, Leonardo Siqueiros y José María Sánchez Pareja.

¹¹² El proceso en Abasolo se anuló debido a que solamente se reunieron nueve electores. De acuerdo con el número de sus habitantes, correspondían 28 electores a este cantón; sin embargo, la Comisión Especial de Elecciones consideró que 15, que formarían mayoría, habría sido un número aceptable. En Victoria los ocho electores reunidos declararon empate entre José Cordero y Ángel Trías por el hecho de que ninguno obtuvo la mayoría absoluta. En este caso, la Comisión declaró que el acta de elección elaborada por la junta de Victoria no era legítima porque en realidad no se trataba de un empate en la votación. En el informe no se especifica cuántos votos obtuvo cada uno (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, n. 11, 17 de marzo de 1849).

La sesión de elección fue larga y se discutió ampliamente sobre la correcta interpretación de la constitución y la ley electoral. El gran desacuerdo se originó en torno a los derechos que la constitución concedía al legislativo en caso de que ningún candidato obtuviese mayoría absoluta. Cada grupo sustentaba sus reclamos en sendos artículos de la constitución. Aquellos que estaban a favor de que el Congreso solamente computara los votos y se pronunciara por aquel que tuviera mayoría relativa invocaban el artículo 62.¹¹³ Los que aseguraban que estaba en sus atribuciones designar al gobernador declaraban que el artículo 64¹¹⁴ les concedía esa facultad. Aunque se presentaron argumentos a favor de respetar la mayoría relativa, prevaleció la postura que sostenía que el congreso estaba facultado para elegir entre los candidatos, pues era la representación del pueblo de Chihuahua y como tal ostentaba su soberanía. Este razonamiento se fundaba en la convicción de que la mayoría relativa no era suficiente para llenar el objeto del sistema representativo, ya que seguía siendo una minoría sin derecho a “declarar la voluntad de los demás”. Para evitar que existieran mandatarios del pueblo sin representación legal –sólo conferida por la mayoría absoluta–, el congreso debía decidir, o como lo expresaría el diputado Rayo: estaba “en libertad de preferir”

¹¹³ Constitución del Estado de Chihuahua. Título 3. Del poder electoral. Artículo 62: En el día designado por la ley, el Congreso regulará los votos y *presidiendo siempre a los que tengan mayor número de ellos y eligiendo entre los que lo tengan igual*, harán la declaración de Diputados propietarios y suplentes por el orden de sus nombramientos, previa la respectiva calificación de su constitucionalidad [las cursivas son mías] (González, 1960:34).

¹¹⁴ Constitución del Estado de Chihuahua. Título 3. Del poder electoral. Artículo 64: En las elecciones de Gobernador, el Congreso hará la misma computación de votos declarando electo al que lo haya sido por la mayoría de los Cantones, y *si ninguno hubiere obtenido esa mayoría elegirá entre los que la tengan respectiva* y dejará insaculados los nombres de los cinco siguientes en el orden del número de votos para elegir entre ellos al interino en caso necesario [las cursivas son mías] (González, 1960:34).

(*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, n. 11, 17 de marzo de 1849). Los legisladores insistían en que de designar al jefe del ejecutivo según el número de sufragios con que contaban los candidatos, el congreso se “vería obligado a obedecer no a la voluntad del estado, sino a la de la minoría de los pueblos” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 6 de marzo de 1849).

Tras la promulgación del Acta Constitutiva y de Reformas del gobierno nacional, en mayo de 1847, varios estados de la República habían modificado igualmente sus constituciones. El Acta de Reformas pretendía subsanar las omisiones de la Constitución de 1824 y perfeccionar el sistema federal y representativo. Las sesiones de los congresos constituyentes se realizaron al tiempo que se enfrentaba la guerra con Estados Unidos y en todas ellas se observa la determinación de los legisladores por establecer normas que eliminaran los debates sobre representatividad y legitimidad de los gobiernos, pero sobre todo, por contrarrestar las consecuencias de las pugnas entre partidos mediante disposiciones constitucionales.

Al igual que sus colegas en otros estados, los integrantes del Congreso extraordinario de Chihuahua de 1847 habían demostrado plena conciencia de la profunda crisis en la que México se encontraba. Resultaba claro que la ilegitimidad que desde 1828¹¹⁵ había envuelto a los diversos gobiernos generales y la división de la clase política en múltiples facciones, ha-

¹¹⁵ En 1828, los yorkinos se rebelaron contra la elección de Manuel Gómez Pedraza como presidente de la República, alegando que el proceso había sido fraudulento. Tras el llamado Motín de la Acordada, lograron imponer a su candidato, Vicente Guerrero. Por su parte, los escoceses consideraron la elevación de Guerrero como una usurpación. En opinión de José Elías Palti, ésta fue la “primera vez que se quebraba la legalidad republicana” en México, lo que originó una serie de gobiernos ilegítimos que buscaron recuperar la legalidad perdida a partir de varias reformas constitucionales, sin conseguirlo (Palti, 2005:118-152).

bían debilitado al país y lo habían convertido en presa fácil de las ambiciones territoriales de Estados Unidos. Al reformar la constitución del estado de Chihuahua, promulgada en 1825, los diputados trataron de enmendar ciertos males y lograr lo que no se había obtenido mediante una discusión racional entre los partidos. Parecía que sólo a través de nuevos preceptos constitucionales sería posible forzar a los participantes en el proceso político a respetar la legalidad y se proporcionarían las bases para un gobierno estable.

Al recurrir a la fórmula del triunfo por mayoría absoluta, los legisladores invocaron la autoridad de los ciudadanos chihuahuenses. Dado que en los años anteriores todos aquellos que organizaban una revuelta se decían legítimos representantes de la voluntad popular, mediante este principio se buscó que la voluntad del “pueblo” quedara claramente expresada. Así, el mandato de la “soberanía” resultaría incontestable y se esperaba que las fuerzas antagónicas estarían obligadas a esperar hasta la siguiente contienda electoral para ventilar sus diferencias y buscar la victoria a través de los sufragios. Al parecer, el fin era anular la posibilidad de conflicto, pues una vez eliminada la legitimidad de la rebelión, sería imposible que algún partido se insurreccionara en contra de la autoridad clamando seguir el dictado del mismo “pueblo” que había alcanzado un acuerdo al otorgar un mandato explícito. Sin embargo, en caso de no existir una voluntad popular irrefutable, el congreso tenía las facultades para, en última instancia, determinar cuál había sido la intención del conjunto de los chihuahuenses. Con esta medida, la legislatura concedía un voto de calidad que reforzaba la autoridad de un ejecutivo que no contara con la mayoría de los sufragios y le otorgaba legitimidad.

Los legisladores pusieron gran empeño en justificar su decisión de nombrar al gobernador y en afirmar la autoridad suprema del legislativo como la institución capaz de tomar

decisiones últimas e inapelables. A pesar de la defensa decidida que hicieron de la soberanía popular y del derecho de las mayorías, no pudieron evitar reconocer que habían elegido a Trías porque se le estimaba “más digno de la magistratura” al considerar “sus largos y honrosos antecedentes políticos” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 6 de marzo de 1849). En suma, el asunto no fue una cuestión de derechos, sino de preferencias, y era claro que Cordero estaba lejos de sus simpatías. Si a esto se añade que antes de la anulación del voto del cantón Aldama, José Cordero contaba con los 8 votos que representaban la mayoría absoluta, los diputados que apoyaban el principio de mayoría relativa tenían razones para calificar de ilegal el proceso.

Cordero y sus partidarios protestaron por esta decisión, pero nada consiguieron y la elección de Trías se aceptó; pero la de diputados, en la que ningún candidato había obtenido mayoría absoluta, generó gran descontento entre los contendientes. El congreso saliente aplicó el mismo criterio que en la elección de gobernador y designó a los miembros de la siguiente legislatura. El intento por limitar los conflictos y asegurar la legitimidad de las autoridades electas fracasó, pues el voto de calidad de los diputados se consideró como un acto arbitrario. Aquellos candidatos, con mayoría relativa e incluso algunos de los que habían sido nombrados diputados, cuestionaron el procedimiento y elevaron al Senado un recurso de nulidad de las elecciones. Los diputados electos, Juan Nepomuceno Urquidi y José Tamborrel, decidieron no asistir a las sesiones de la legislatura por “creerla ilegítima” e inconstitucional y declararon que esperarían la resolución del Senado. Otros, como Leonardo Siqueiros, accedieron a acudir a la asamblea para “que se organizara cuanto antes la administración”, pero aclaró que lo hacía bajo protesta (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 20 de marzo de 1849).

Sin importar la desaprobación de varios de sus miembros, la legislatura abrió sus sesiones el día 21 de marzo de 1849. En los discursos inaugurales, el presidente de la cámara intentó a su vez justificar los actos del congreso extraordinario en materia electoral, haciendo notar que la elección tanto de gobernador como de diputados había recaído en las personas de más mérito, “sin cuidarse de que pertenecieran a ésta o la otra comunión política” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, Chihuahua, 6 de marzo de 1849), con el fin de terminar con las disputas de partido, pues en la situación en que se encontraba el estado era imperativo contar con la “cooperación de todos los chihuahuenses” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, Chihuahua, 6 de marzo de 1849). Este ejercicio de conciliación resultó fallido; aunque el congreso extraordinario de 1847 había integrado la nueva legislatura según sus preferencias, y se esperaba que fuera un apoyo del gobierno, la diputación entró en conflicto con Trías casi desde el momento mismo de la ceremonia de apertura de sesiones.

Por su parte, el nuevo gobernador también hizo un llamado a la unidad y pidió “un profundo respeto a las leyes y el acatamiento debido a las autoridades legítimas” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 6 de marzo de 1849), petición poco realista si se tiene en cuenta que una parte del público chihuahuense lo consideraba un mandatario ilegítimo. A pesar de su llamado a la concordia, no dejó de hacer notar que la constitución reformada había creado un número excesivo de servidores públicos y que además los había dotado muy “liberalmente”, lo que sin duda ocasionaría un déficit en las cuentas públicas; añadió que los gastos que generaban resultaban superfluos frente a la necesidad de luchar contra los indios (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 6 de marzo de 1849). El problema del financiamiento de las políticas dictadas por la cámara se convertiría en uno de los principales elementos de discordia entre el ejecutivo y el legislativo.

Una de las primeras peticiones del congreso al gobernador fue un informe sobre el estado de la guerra contra los indios. Según este reporte, los apaches eran el grupo que más daños causaba al estado, particularmente los mezcaleros y lipanes, que incursionaban hacia el sur y atacaban la parte más poblada de la entidad. Trías aceptaba, como todos aquellos que conocían la guerra contra los indios, que eran extraordinariamente hábiles en el uso de las armas y “muy buenos jinetes, ágiles cazadores y excelentes campistas” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 3 de abril de 1849), cualidades todas que al parecer faltaban en la mayor parte de los habitantes de la frontera. Los comanches eran todavía más temibles que los apaches. Estos guerreros atacaban en grandes partidas y poseían “cierta táctica y disciplina peculiar” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 3 de abril de 1849) que los hacía muy difíciles de vencer. Desde 1832 se habían puesto en práctica diversos medios para pacificarlos, pero todo había sido en vano. Aunque en varias ocasiones algunos de estos indios habían solicitado la paz, para desesperación de militares y civiles, los nómadas no tenían por costumbre “respetar sus promesas ni sujetarse a otra ley que la de la necesidad”, y todo esfuerzo se reducía a simples treguas (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 3 de abril de 1849).

Trías proponía atacar a los “bárbaros” en los lugares donde acampaban y para eso era necesario contar con un grupo de 500 hombres, que se equipara por cuenta del estado y que recorriera el territorio de modo permanente. Esta fuerza se complementarían con la organización de la guardia nacional que podría defender las localidades sin separar a los miembros de sus hogares y negocios por mucho tiempo. Con estas medidas el comandante confiaba reducir a los indios a la paz en dos años. La situación se tornaba más difícil cuando se analizaban los medios con que contaba el estado para enfrentar estas

amenazas sobre la vida y las propiedades de los chihuahuenses. Según el gobernador, las rentas públicas no producían más de 120 mil pesos al año y los gastos de la administración importarían como mínimo 160 mil pesos, lo que dejaba al gobierno sin medios para combatir a los “bárbaros” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 3 de abril de 1849).

La legislatura aceptó las indicaciones de Trías y, con el fin de remediar esta falta de recursos, decretó que el producto del impuesto de un octavo sobre la venta de puros y cajetillas de cigarrillos se destinaría a la guerra. Con estos ingresos se formaría un fondo especial –llamado de guerra– que serviría para comprar el equipo necesario para las campañas. Como era evidente que estas entradas no serían suficientes para armar, montar y entrenar a las fuerzas que se necesitaban, los diputados decidieron enviar una representación al Congreso de la Unión para llamar su atención sobre los problemas del estado y pedir que se le concedieran 300 mil pesos de la indemnización de Estados Unidos o los productos de la aduana fronteriza de Paso del Norte por tres años. Con este dinero se esperaba llevar una guerra efectiva y constante contra los indios, que seguramente serían derrotados en poco tiempo. Añadían que acceder a esta solicitud estrecharía los lazos de la entidad con el resto de la nación y reforzaría el patriotismo de los habitantes de la frontera, que “felices y bien hallados en el país que les proporciona su bienestar” estarían listos para defenderlo cuando fuera necesario (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 1 de mayo de 1849).

Esta iniciativa para obtener los 300 mil pesos no se atendió, pero con este primer paso los legisladores tomaron el problema de los indios indómitos en sus propias manos y elaboraron un plan de guerra. Ante la ineficacia de las “fuerzas asalariadas” en la lucha contra los indios, los diputados incorporaron el “aliciente” del dinero en este conflicto y reestablecieron el “sis-

tema de cazadores” voluntarios. Los particulares podían emprender sus propias campañas y recibirían una recompensa por la captura o muerte de los indios.¹¹⁶ Así, el congreso del estado emitió un decreto en que se autorizaba al gobierno extender contratos a voluntarios nacionales o extranjeros que quisieran darse a esta tarea. Para el pago de las retribuciones se destinaría el producto del octavo de aumento sobre cada cajetilla de cigarros y de papel de puros y los 32 mil pesos que el Congreso de la Unión había asignado al estado para proveer a su defensa (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, n. 19, 12 de mayo de 1849).

Éste fue el primer diferendo grave que se presentó entre el gobernador Trías y la legislatura. El general se manifestó en contra de la medida y devolvió el decreto a la cámara, acompañándolo de un documento en el que especificaba sus objeciones al programa. Argumentaba que era contrario al Acta de Reformas, a la Constitución general y a la constitución del estado. El comandante definió a estos grupos como “guerrillas”. En su opinión eran simplemente partidas de civiles que, si bien debían acosar al enemigo, al estar compuestas por aventureros que no estaban sujetos ni a la disciplina militar ni a las leyes del ejército, podían causar cualquier clase de desórdenes y cometer arbitrariedades. Llegó incluso a comparar estas organizaciones con corsarios, lo que le permitió afirmar que solamente el ejecutivo federal podía expedir tales patentes. Consideraba que estos contratos equivalían a la formación de una fuerza armada no considerada por las leyes mexicanas. Por si fuera poco, el ar-

¹¹⁶ Este sistema ya se había puesto en práctica con anterioridad. En 1839, una junta de vecinos encabezada por José Artalejo, Vicente de Palacio y Ángel Trías propuso la contratación de particulares que persiguieran a los indios. Se otorgarían 50 pesos de recompensa por cada indio de armas que se presentara muerto o prisionero, y 25 por cada india o muchacho prisionero. Ante las quejas por los excesos que cometían los contratistas contra indios pacíficos e incluso contra mexicanos, el gobierno derogó los contratos en 1840 (Tlapalal, 2001:13).

título 2 del decreto permitía la participación de extranjeros, lo que en su concepto era totalmente inconstitucional y peligroso. Anticonstitucional, porque no existía ninguna ley,¹¹⁷ de la que el gobernador tuviese conocimiento, que habilitara a un grupo de aventureros “para portar las armas nacionales en ninguna clase de servicios”. Peligroso, porque se permitían extranjeros armados en el interior del territorio nacional y equivalía a declarar a los habitantes incapaces de defenderse por sí mismos (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, n. 19, 12 de mayo de 1849).

El general fue uno de los principales promotores de las contratas durante su primera etapa, y según su experiencia eran un medio ineficaz e “inhumano” para enfrentar a los indios. Sobre el espinoso tema de la política que se debía seguir con los indios hostiles, Trías se contaba en el grupo de los que mantenían una postura moderada al respecto. El comandante y algunos otros personajes influyentes en el estado, como Juan Nepomuceno Urquidi, consideraban que los indios belicosos eran ante todo seres humanos y, por lo tanto, era una violación a todo principio humanitario, y aun divino, atentar contra ellos de la forma que se permitía con las contratas. Estos personajes concordaban en que había que derrotarlos mediante acciones de guerra bien planeadas y, una vez sometidos, se los integraría a la civilización, dándoles la oportunidad de “redimirse”. El general apoyaba la guerra pero no el asesinato, y con demasiada frecuencia las persecuciones realizadas por las guerrillas se convertían en actos criminales.

Aunque los legisladores desestimaron los argumentos del comandante sobre la crueldad del sistema, dejaron de referirse a él como de “cazadores” pues ese término remitía a las obje-

¹¹⁷ La ley de la guardia nacional sedentaria permitía la participación de extranjeros avecindados en el país que tuvieran alguna actividad productiva siempre y cuando las autoridades locales lo consideraran conveniente.

ciones de Trías y evocaba la imagen de Santiago Kirker,¹¹⁸ antecedente demasiado negativo como para conservarlo. A partir de entonces se referirían al proyecto como “contratas” o “guerrillas”. Aquellos que quisieran perseguir a los “bárbaros” no eran aventureros sino voluntarios y no existía ley que prohibiera la participación de voluntarios en la guerra contra los indios, “cuando es el único medio que puede emplearse para contener las incursiones de aquéllos, supuesto que no hay quién les haga la guerra” (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, n. 19, 12 de mayo de 1849). Además de repetir una queja habitual de las autoridades fronterizas, que ponía de manifiesto su desacuerdo con el desempeño del ejército en sus funciones, los diputados tocaban una fibra sensible para el gobernador Trías. Como comandante general, Trías estaba en la obligación de coordinar las acciones de defensa en el estado y parte de su liderazgo político tenía como base su participación constante en la guerra contra los indios. Una declaración de este tipo no podía dejar de tener un cierto sesgo político, pues implicaba que Trías no cumplía con sus responsabilidades ni como político ni como militar.

La distinción entre “aventureros” y “voluntarios” era pertinente, ya que eliminaba parte de la connotación negativa que se había dado a las contratas. Un voluntario era un hombre que

¹¹⁸ Santiago Kirker fue un irlandés residente en Nuevo México a quien se le otorgó una de las contratas más importantes durante la primera etapa del sistema. Se le asignó un salario mensual, armas y equipo para sus expediciones. Viajó por Chihuahua en 1846 y comandaba un grupo de 250 hombres, entre los que se encontraban algunos indios shawnee y delaware. Su actuación resultó muy controvertida y era de conocimiento general que amasó una buena fortuna con sus asaltos sobre campamentos indefensos. Aun el viajero inglés, George Ruxton, hombre no dado a la conmisericordia, consideró como una “atrocidad” el ataque que organizó Kirker en contra de un grupo de 170 hombres, mujeres y niños apaches que habían llegado a la villa de Galeana a negociar la paz con el gobierno de Chihuahua y que se encontraban totalmente desarmados (Vargas, 2002:100-101 y Tlapapal, 2001:13).

prestaba un servicio, en este caso de gran trascendencia para la sociedad fronteriza; por el contrario, un aventurero era un hombre que buscaba el riesgo y que participaba en empresas de resultado incierto sin importar que fueran positivas o negativas para una comunidad. Uno necesariamente actuaba dentro del marco de la legalidad, el otro no. En cuestión de las guerrillas, los participantes arriesgaban su vida por el bien común y el resultado era totalmente previsible: la derrota de los indios en beneficio de los chihuahuenses; por lo tanto, estaban lejos de ser “aventureros”. Así, al hablar de “voluntarios” o “aventureros” se definían inmediatamente las características positivas o negativas del programa en su conjunto, y también la filiación política de aquellos que discutían sobre el tema. En general, los moderados se opusieron a las contratas y calificaban a los participantes como “aventureros”; por su parte, los radicales se mantuvieron a favor del sistema y se referían a los contratistas como “voluntarios”.

Tras conocer el dictamen sobre sus primeras observaciones, el gobernador decidió devolver por segunda vez el decreto a la Cámara de Diputados. Los diputados rechazaron nuevamente sus argumentos y Trías no tuvo más opción que publicar el decreto que autorizaba la organización de guerrillas para la persecución de los indios hostiles. Todavía trató de demostrar que era económicamente imposible sostener este programa. De acuerdo con los estimados de la tesorería, el impuesto de un octavo a los cigarros produciría tan sólo 30 mil pesos, que si bien eran poco para el pago de las recompensas, equivalían a un quinto del total de las rentas del estado, lo que implicaría aumentar los impuestos si se deseaba cubrir el importe de los gastos ordinarios de la administración pública. Por otra parte, de los 32 mil pesos que el Congreso de la Unión había asignado a Chihuahua para su defensa, en realidad quedaban cinco mil. Si bien faltaba que la federación entregara 22 de esos 32 mil pesos, el dinero

estaba ya destinado a la adquisición de pertrechos de guerra. Con el anticipo de 10 mil pesos que el estado había recibido en octubre de 1848 se habían comprado 400 fusiles para la guardia nacional, cuyo importe fue de 5 mil pesos (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 15 de mayo de 1849).

Además, según las proyecciones del gobierno, el producto de las rentas no sería suficiente para cubrir los gastos ordinarios de la administración y menos para pagar recompensas a los guerrilleros:

TABLA 1. INGRESOS DE LA HACIENDA DE CHIHUAHUA

Productos probables de las rentas, a un máximo de:	\$120,000
Los gastos generales de administración ascenderían a un mínimo de:	\$160,000
Déficit de:	\$40,000
A esta cantidad había que sumar aquella destinada al fondo de guerra	\$40,000
Déficit final	\$80,000

Fuente: *El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 15 de mayo de 1849.

No obstante, los diputados desestimaron esta información, y el 29 de mayo, la legislatura decretó que se otorgarían 200 pesos por cada indio de armas que se presentara muerto, 250 por cada prisionero y 150 por cada mujer prisionera o varón menor de 14 años (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de mayo de 1849). Ante esto, Trías decidió presentar un recurso de inconstitucionalidad ante el Congreso de la Unión, con lo que esperaba anular el decreto de contratas. Aunque el proyecto de

guerrillas recibió la censura de algunos legisladores federales, se prefirió no interferir en los asuntos particulares de Chihuahua y el recurso interpuesto por el gobernador quedó archivado.

El programa de contrataas causó controversia en los periódicos de la capital. *El Universal* se manifestó terminantemente en contra. *La República* dedicó varios artículos al mismo tema. Este periódico inició el debate calificando las contrataas como un “sueño insensato” de muchos de los hombres de estado, que de buena o mala fe, esperaban encontrar respuestas mágicas al complejo problema de la defensa (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 14 de julio de 1849). Estaba de acuerdo en que la guerra debía emprenderse, pero apegándose a las leyes de la moral universal y a los deberes de un pueblo civilizado. Si estas consideraciones no eran suficientes para reprobar las contrataas, la seguridad de la nación debía ser un argumento concluyente. Para los editores resultaba vergonzoso e impolítico permitir que grupos de aventureros, principalmente norteamericanos, recorrieran libremente la frontera norte. Los editores compartían la preocupación del general Trías sobre la posibilidad de que norteamericanos sin escrúpulos emplearan las contrataas para encubrir proyectos de separación de los estados septentrionales del país. Además, estaba probado que ese sistema era totalmente ineficaz. Ya con anterioridad se había intentado reducir a los indios de esta manera y lo que se había conseguido fue una auténtica matanza de indios pacíficos que habían caído presa de guerrilleros sin escrúpulos (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 14 de julio de 1849).

Un chihuahuense decidió responder a las críticas de *La República* a través de *El Faro*, y elaboró una vehemente defensa de las acciones del Congreso del estado y del sistema de contrataas (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 19 de julio de 1849). Según el remitente, la culpa de que el estado se encontrara en ese predicamento recaía sobre la federación, que no

era capaz de proporcionar protección, y sobre los indios, que habían rechazado todo intento de civilización. El autor eximía a las autoridades chihuahuenses de toda responsabilidad por las consecuencias de las contratas, pues eran las circunstancias y la “desesperación” de los habitantes las que habían obligado a tomar medidas tan extremas (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de septiembre de 1849). En su opinión, el proyecto distaba de ser ineficaz, de hecho, debía realizarse a mayor escala repartiendo entre los pueblos armamento y municiones y recompensando mejor la muerte y captura de los indios. A la fecha se habían presentado más de 50 indios, entre muertos y prisioneros, y las partidas hostiles comenzaban a resentir los efectos de esta ofensiva. Aun los pueblos fronterizos que comerciaban con los nómadas se habían visto forzados a abandonar esta actividad ilícita, pues a los indios ya no les era tan fácil robar ganado qué llevar a vender (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 19 de julio de 1849).

Rechazaba por supuesto toda relación de los guerrilleros con los organizadores de la República de la Sierra Madre (véase capítulo 1) y reclamaba la falta de respeto para la legislatura al acusarla de carecer de previsión frente a las contratas con extranjeros, lo que llevaba una acusación implícita de “estupidez” y de traición, lo que era totalmente inaceptable (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 19 de julio de 1849). Aseguraba que Chihuahua había demostrado su lealtad a México durante la guerra, al grado de que había sacrificado su “territorio, su bienestar y hasta su porvenir en los tratados de Guadalupe” para realizar el elevado fin de salvar a la nación. Para el autor esto no había sido solamente un acto de abnegación suprema, sino también un episodio en el que el estado había desempeñado el papel de “víctima expiatoria”, mediante la cual los políticos y los “estados del centro” habían purgado las culpas y los errores cometidos desde la independencia y du-

rante la guerra extranjera. Estos antecedentes habían dado a los chihuahuenses el derecho de actuar atendiendo exclusivamente a los intereses de la entidad, eliminando toda interferencia exterior (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de septiembre de 1849). De este modo, las opiniones que las personas ajenas al estado tuvieran sobre las contrataas no eran ni válidas ni aceptables.

En esta discusión, cada parte defendió enérgicamente sus puntos de vista, y tras observar los argumentos de ambas, es posible afirmar que los personajes detrás de estos artículos periodísticos fueron dos personajes de gran influencia en Chihuahua: José Cordero y José María Urquidi. Cordero fue uno de los más entusiastas promotores de las contrataas, al tiempo que era un decidido opositor a la presencia de cualquier autoridad federal en el estado. Cuando en 1852 fue nombrado gobernador hizo de las guerrillas su principal política de defensa y se enemistó con todas las autoridades generales al enviar comunicaciones que mantenían el mismo tono, los mismos argumentos e incluso las mismas frases que empleó en esta controversia a favor de las contrataas. Por su parte, Urquidi se encontraba en la ciudad de México al momento de la discusión, ya que en 1849 era senador por el estado de Chihuahua (Olavarría, 1976:180). Urquidi era un liberal moderado que defendía la idea de una federación y los escritos aparecidos en *La República* siguen esta tendencia. Como gobernador, su política respecto a los indios sería de paz, reconoció los esfuerzos que las autoridades federales hacían para enviar recursos al estado y discontinuó las guerrillas.

A pesar del entusiasmo que algunos ciudadanos chihuahuenses manifestaron a favor de las contrataas, los informes sobre irregularidades cometidas por estos cuerpos menudeaban. Trías ya había hecho notar que una vez autorizados, el gobierno no tenía intervención en ellos, pues no estaban sujetos a ninguna autoridad ni se les podían exigir resultados. Eran fuerzas

prácticamente fuera de control y propensas a cometer excesos. En cartas particulares se aseguraba que los aventureros estadounidenses no sólo atacaban a grupos de indios pacíficos sino que incluso algunos mexicanos habían sido víctimas de su ambición. De manera oficial, el jefe político del cantón Rayón informó al gobierno del estado que un grupo armado de norteamericanos había causado desórdenes en los pueblos de su jurisdicción (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 2 de febrero de 1850).

Al emitir el decreto sobre las contratas, los legisladores dejaron en manos del gobierno la expedición de permisos. Después del acalorado debate que surgió a raíz de la pertinencia o no de las guerrillas, los diputados pretendieron limitar su responsabilidad ante cualquier incidente negativo que surgiera del sistema al declarar que la calidad de los voluntarios dependía del buen juicio del gobierno, ya que la Secretaría de Guerra era la encargada de evaluar las solicitudes y dar los permisos (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, n. 19, 12 de mayo de 1849). No obstante, los diputados no resistieron la tentación de imponerse una vez más al ejecutivo y ordenaron que se concedieran licencias y anticipos de dinero a los norteamericanos M. Cherallie y John Glanton y al mexicano Juan N. Armendáriz. Es probable que esta decisión se debiera a que Trías podía posponer la autorización de contratas hasta que se resolviera el recurso de inconstitucionalidad que había enviado al Congreso de la Unión, lo que podía tomar largo tiempo. Desafortunadamente para aquellos que apoyaban el sistema, estas contratas fueron las más costosas y también las más controvertidas. Los resultados de Armendáriz fueron prácticamente nulos y Cherallie fue acusado inmediatamente de atacar indios pacíficos e incluso campamentos de mexicanos. Glanton y su partida atacaron la población de Jesús María, que sufrió con estoicismo todo tipo de ultrajes de parte de unos “hombres que

cual bárbaros se portaron”, hasta el momento en que dieron muerte a un mexicano e hirieron a otro. Se inició una refriega de la que resultaron dos extranjeros muertos y algunos heridos. Los aventureros que pudieron escapar partieron rumbo a Sonora donde pensaban invertir en caballos los dos mil pesos que se les habían dado a cuenta de cabelleras y cometieron todo tipo de desmanes en el camino. Este último caso estaba bien documentado y ante tales hechos, el gobierno solicitaba la derogación del decreto sobre contratas (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 14 de mayo de 1850). Aunque esto no se consiguió, sus defensores tuvieron que moderar sus expresiones a favor de un programa que había generado hechos tan escandalosos.

Además, las guerrillas estaban llevando al estado a la ruina. En el otoño de 1849, el gobernador Trías se encontró en la necesidad de reiterar al congreso que la hacienda del estado estaba en bancarrota. La reducción de las rentas generales debido a los depósitos que se tenía que hacer al fondo de guerra –de donde se pagaban las recompensas a los voluntarios– había obligado a suspender el pago de la lista civil en varias ocasiones. Por otra parte, el fondo de guerra apoyaba continuamente a la tesorería: en junio prestó 3 300 pesos y otros 6 200 para cubrir los faltantes de julio y agosto, pero esto sólo era un paliativo para los apremios del gobierno (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 22 de septiembre de 1849). Estas penurias económicas continuaron durante los últimos meses de 1849 y en enero de 1850 fue necesario volver a solicitar recursos al fondo de guerra para cubrir el pago de sus empleados (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 1 de enero de 1850). Esto permitió a los opositores afirmar que se podía dar un mejor uso a los exiguos recursos del estado. La formación de la guardia nacional debía ser el fin. A juicio de muchos chihuahuenses, incluido el general Trías, la milicia cívica era la fuerza idónea

para cubrir las necesidades del estado, ya que implicaba entrenar y armar a la población en general, con lo que se lograría una defensa efectiva.

La defensa a ultranza del sistema de contratas por parte de algunos diputados y su decidida oposición a la guardia nacional obedecían en parte a la determinación de minar la capacidad de acción del ejecutivo. El congreso decretó que los recursos del fondo de guerra se emplearían para el pago de recompensas a los guerrilleros y se decidió que la organización de las milicias se llevaría a cabo hasta que el gobierno general enviara la totalidad de los recursos necesarios para su formación. La guardia nacional se había creado con el objetivo de contar con ciudadanos que pudieran hacer frente a una agresión exterior que amenazara la independencia nacional, sostener las instituciones y garantizar la tranquilidad en el interior de los estados. Estos cuerpos generalmente servían de apoyo al poder ejecutivo local y podían ser un instrumento peligroso en manos de los gobernadores: estaban bajo su mando inmediato, podían hacer uso de ellos en cualquier momento y las armas se guardaban en los almacenes del estado. En caso de una asonada, los milicianos solían ser el elemento decisivo para la victoria de un bando u otro. El caso de Trías era todavía más preocupante. Como comandante general contaba con las tropas regulares y además era un hombre popular que podía emplear su fortuna personal para armar a los vecinos. Las milicias podían fortalecer la influencia de Trías en el estado, sobre todo porque era un hombre que solía partir personalmente al desierto a perseguir a los indios. Una legislatura donde las opiniones radicales en contra del ejecutivo –y del ejecutivo en manos de Trías– eran de peso no favorecería la formación de una guardia nacional que quedaría bajo el control de un gobernador con autoridad, que además era militar. La postura del legislativo cambió meses después, cuando

apoyaron la formación de la milicia bajo la dirección de un gobernador que era un prestigiado civil, también liberal.

Tras el escándalo producido por el caso Glanton, poco se escuchó sobre las contratas durante el segundo semestre de 1850. Mientras tanto, algunos grupos apaches solicitaron la paz con el estado y se decretó que se establecía una “junta perpetua” encargada de procurar la pacificación y conversión de los apaches que habitaban en Chihuahua de forma permanente. A pesar de que eran “bárbaros”, muchos de ellos habían nacido en el estado, lo que los convertía en chihuahuenses y mexicanos. La junta debía procurar que los establecimientos dedicados a atraerlos a la “civilización” estuviesen siempre provistos de víveres, frazadas y otros productos con que se les obsequiaba, así como vigilar la correcta administración de estos centros. Este consejo contaría para sus trabajos con un fondo base de 7 mil pesos más 2 mil pesos mensuales que se obtendrían del impuesto sobre la cajetilla de cigarros (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 8 de mayo de 1849). Los legisladores anunciaron que se encontraban preparando un nuevo plan de guerra contra los indios indómitos, que no llegó a discutirse.

A finales de 1849 se habían realizado elecciones para renovar a la mitad de los miembros del congreso, y José Cordero y los opositores al gobierno habían conseguido los escaños vacantes. De inmediato se dejó sentir la animadversión de este grupo en contra de Trías y las autoridades federales. La tensión entre el gobernador y la legislatura había llegado a un grado tal que el gobernador decidió renunciar a su cargo en el mes de junio de 1850. La razón era la falta de “buena inteligencia entre los poderes públicos” (*El Siglo XIX*, 11 de julio de 1850). Al poco tiempo de su llegada al gobierno del estado, las diferencias con el Congreso local habían hecho que sus mejores deseos se “estrellaran”. La unión de los chihuahuenses que lo había llevado a ganar las elecciones duró poco y “el espíritu de partido” se

apoderó rápidamente de la escena política. Solamente un mes continuó la armonía entre Trías y los diputados, y la llegada de sus opositores a la legislatura de 1850 agravó la situación. El “vértigo de las pasiones” sustituyó a la razón y la marcha del gobierno se había casi paralizado por la constante disputa entre el ejecutivo y el legislativo (*El Siglo XIX*, México, 11 de julio de 1850). Trías consideraba que a partir del diferendo por las contrataciones, la legislatura había iniciado una “guerra sostenida y sistemada [*sic*]” en contra de los actos y disposiciones del ejecutivo. Todo lo que hacía o decía el gobierno se desaprobaba, desde el uso de unos caballos para una excursión a Janos hasta el nombramiento de los empleados públicos, pasando por la modificación del sistema de hacienda (*El Siglo XIX*, México, 11 de julio de 1850). Trías ya no consideraba que su presencia fuera de alguna utilidad para el estado y solicitaba su separación del cargo (*El Siglo XIX*, México, 11 de julio de 1850).

Como la legislatura no se encontraba en sesiones, el gobernador tuvo que permanecer en funciones hasta que se iniciara el calendario ordinario del Congreso, pues a este cuerpo correspondía aceptar o no la renuncia. Sin embargo, los miembros de la diputación permanente no perdieron tiempo y decidieron responder a las imputaciones de Trías. Uno de los principales elementos de conflicto fue el personal que integraba el gabinete de gobierno y la decisión de censurar las decisiones del Congreso. A pesar de que los diputados no ahondaron en sus críticas en contra de la administración de Trías, sí dejaron claro que uno de los motivos fundamentales de la desaprobación era la poca atención que el general dedicaba al gobierno del estado en contraste con la constancia que mostraba en el desempeño de sus funciones como comandante general. Según los legisladores, Trías había invertido sumas considerables en objetos militares y había dispuesto de armas y pertrechos de guerra que pertenecían al estado sin pedir autorización al Congreso o,

más grave todavía, ignorando sus disposiciones. Los diputados se referían particularmente a una ocasión en que Trías solicitó su aprobación para prestar 300 rifles al inspector de las colonias militares y extrajo las armas de los almacenes del estado sin importar la negativa del legislativo (*El Siglo XIX*, México, 12 de agosto de 1850). A pesar de que los agravios entre las autoridades civiles de Chihuahua se habían hecho públicos, no fue posible poner fin al gobierno de Trías sino hasta el mes de noviembre, cuando el Congreso estuvo en condiciones de iniciar un período extraordinario de sesiones expresamente convocado para evaluar la dimisión del gobernador. Cinco meses más estuvo el general a cargo del poder ejecutivo del estado, manteniendo una relación difícil con la diputación permanente, que se negó a casi todas sus solicitudes. Finalmente, el día 16 de noviembre se aceptó la renuncia del general Ángel Trías al cargo de gobernador del estado. Como interino se nombró a Juan Nepomuceno Urquidí, en ese momento presidente del Congreso (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 19 de noviembre de 1850).

La discordia entre Trías y los diputados no era un caso excepcional; más bien era la norma en las relaciones entre ejecutivo y legislativo. En Durango, otro estado que padecía constantes ataques de los indios belicosos, la legislatura atendió el asunto sin tomar en consideración la opinión del gobernador Marcelino Castañeda. Según algunos observadores, los mayores obstáculos para una defensa eficaz eran la falta de dinero y la poca coordinación que existía entre autoridades. Para eliminar estos inconvenientes, la legislatura nombró una Junta de Guerra, formada por los miembros más prominentes de la sociedad. Este consejo debía acordar con el gobernador todas las acciones que había que seguir y contaba con recursos propios, pues se decretó que los ingresos generados por un impuesto especial de un octavo sobre la cajetilla de cigarros formarían un

fondo para financiar la guerra. Este consejo inició sus operaciones con un presupuesto de 40 mil pesos que sirvió para equipar una expedición de 300 hombres que marchó sobre los indios a finales del mes de agosto. En esta ocasión, la guardia nacional participó en la campaña con 150 efectivos de infantería, pagados a cuenta del contingente del estado (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 25 de agosto de 1848). En caso de requerir más recursos, la legislatura aprobó la negociación de un préstamo garantizado por ingresos futuros del erario, pero el gobernador se declaró en contra de esta última disposición.

Éste no era el primer diferendo entre el ejecutivo y el legislativo; el conflicto inició con un decreto expedido por Castañeda días antes. En este documento consideraba que, siguiendo el artículo 90 fracción 14 de la constitución del estado, era posible declarar la invasión de los indios nómadas como una invasión “exterior” y, por lo tanto, como un caso de emergencia. Esta declaratoria le permitía asumir facultades extraordinarias, preparar una visita a los pueblos de la frontera con el fin de exhortar a la población a emprender una lucha enérgica contra los indios hostiles y preparar una campaña ofensiva. Aunque la diputación permanente aceptó que Durango se encontraba en estado de emergencia por los constantes ataques de los nómadas, advirtió que el artículo citado no señalaba la amplitud de las facultades extraordinarias que debían concederse al ejecutivo, y que era necesaria su revisión para evitar futuras controversias. El análisis de ese apartado se realizaría hasta el siguiente período ordinario de sesiones, pero como era imprescindible definir las atribuciones que entre tanto se otorgarían al gobernador, se determinó que podría organizar una expedición en contra de los indios y procurarse el dinero necesario para tal objeto, pero se prohibía terminantemente la creación de nuevos gravámenes o la imposición de préstamos forzosos. Durante la discusión sobre el lamentable estado de la defensa del estado, Castañeda

propuso obtener 15 o 20 mil pesos por medio de una contribución extraordinaria, pero los diputados consideraron que el gobierno no tenía “ni el prestigio ni la fuerza moral” suficientes para realizar con éxito este proyecto (*El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 19 de noviembre de 1850).

Dado que la prensa comentaba de forma habitual que no había recursos para enfrentar a los indios debido a la forma extravagante en que se empleaban los caudales públicos, era de esperarse que la población se negara a proporcionar más dinero a un gobierno que seguramente lo emplearía en objetos distintos de la defensa. La oposición a los impuestos no era simplemente un asunto de percepción sobre la honestidad del ejecutivo. Entre los legisladores se encontraban grandes hacendados y comerciantes como Toribio Bracho,¹¹⁹ Domingo Mendarozqueta, Ignacio Laurenzana, e Ignacio Mijares que estaban en contra de los gravámenes, sobre todo porque se aplicarían a las propiedades rústicas y urbanas y al comercio, lo que afectaba directamente sus intereses (*El Registro Oficial*, 25 de agosto de 1848). Terratenientes, comerciantes y mineros se rehusaron sistemáticamente a apoyar los esfuerzos defensivos emprendidos tanto por el gobierno como por la comandancia general debido a que implicaba destinar cierto número de hombres para las milicias y dinero para sostenerlas. Salvo las aportaciones de los hermanos Basilio y Domingo Mendarozqueta¹²⁰ y algunos otros que

¹¹⁹ Toribio Bracho perteneció a una prominente familia de terratenientes de Durango y fue hijo de Rafael Bracho, primer gobernador constitucional de ese estado. Participó activamente en política como miembro de las facciones centralista y conservadora. Fue diputado al Congreso local en varias ocasiones y en 1847 firmó una manifestación de la legislatura en que se pedía al gobierno nacional que se desechara cualquier proyecto que permitiera la tolerancia de cultos. Durante la intervención francesa de 1862 se unió al general L'Heriller y fue nombrado miembro del Consejo Departamental del Imperio en 1865. Murió en 1889 (Rouaix, 1946).

¹²⁰ Basilio Mendarozqueta nació en Sombrerete, Zacatecas en 1791. Junto con su hermano Domingo, fue cabeza de una importante familia de comer-

proporcionaban dinero a la Junta de Guerra, seguramente porque formaban parte de ella, no se contaba con la cooperación de la élite,¹²¹ de momento, ni siquiera como prestamistas.

Castañeda se encontró entonces ante una situación compleja: no podía aumentar las rentas del estado y aunque se le autorizaba contratar un préstamo, era bien sabido que no lo conseguiría. Por si fuera poco, la legislatura revocó su decreto relativo al estado de emergencia. El gobernador no aceptó ninguna de estas providencias e hizo algunas observaciones a los diputados. Su principal reclamo fue la declaración de nulidad del decreto, pues ninguna ley otorgaba al legislativo la facultad de anular los actos del ejecutivo. Reconocía que sus argumentos tocarían “la fibra más delicada” de la legislatura y se decía temeroso de ofender la “susceptibilidad de los representantes del estado”. Los legisladores solían reaccionar de manera airada cada vez que los gobernadores hacían algún comentario negativo a sus disposiciones. Aunque legalmente existía la posibilidad de que el ejecutivo manifestara su inconformidad por alguna decisión del Congreso, en la práctica estas expresiones servían para hacer del conocimiento público las divergencias entre los poderes. Un gobernador podía regresar dos veces un decreto antes de publicarlo, pero si después de la segunda observación el legislativo mantenía su determinación, el goberna-

ciantes que se estableció en Durango en la década de 1820. Participó muy activamente en la vida política de la entidad, ya que fue gobernador, diputado local, presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Durango y miembro de la Junta Departamental durante los gobiernos centralistas, además de miembro imprescindible de todas las reuniones en las que se trataban asuntos importantes para el estado. Sus ideas políticas se inclinaron hacia el liberalismo moderado, aunque hacia el final de su vida comulgaba mucho más con el partido conservador. Murió en la ciudad de Durango en 1856 (Navarro, 1997:84 y Rouaix, 1946:253).

¹²¹ Otros donantes fueron Toribio Bracho, Ignacio Laurenzana, Manuel Gavilán e Ignacio Mijares. Entre todos donaron 1 241 pesos en julio de 1848 (*El Registro Oficial*, 20 y 30 de julio de 1848).

dor tenía que obedecer o declararse abiertamente en rebelión. En general, la segunda devolución de un decreto constituía la antesala de la renuncia del gobernador, y Castañeda conocía bien este escenario.

El gobernador estaba decidido a dar su interpretación sobre las facultades de los poderes del estado y enumeró los artículos constitucionales que impedían al legislativo anular los actos del ejecutivo. Castañeda no sólo refutaba los razonamientos de los diputados, sino que cuestionaba sus ámbitos de competencia. Estaba consciente de que los diputados no aceptarían sus argumentos ni mucho menos sus críticas, pero se decía dispuesto a “arrostrar las dificultades” que esta manifestación suponía porque estaba convencido de que “el jefe del estado tiene que salvar, por un deber inevitable, los fueros y preeminencias que las leyes otorgan al poder ejecutivo” (*El Registro Oficial*, 13 de agosto de 1848). Más que dificultades, los gobernadores enfrentaban la disyuntiva de obedecer o no y no estaban en posibilidad de defender sus prerrogativas. Podían argumentar cuanto quisieran, el Congreso tenía la última palabra. En esta época las relaciones entre ejecutivo y legislativo eran particularmente difíciles debido a la definición de los derechos de cada uno de los poderes. Los constitucionalistas habían establecido que las facultades del ejecutivo eran solamente aquéllas expresadas claramente en la Constitución, y persistía la noción de que el Congreso era la fuente tanto del poder ejecutivo como del judicial. Dado que la soberanía residía en el pueblo y tenía su representación en el Congreso, éste era la autoridad suprema; si bien había transmitido parte de su poder a las otras dos ramas del gobierno, se trataba de una “delegación revocable en todo momento a juicio del poder representativo” (Reyes, 1994:215). Así, el Congreso tenía facultades suficientes para limitar la acción de los gobernadores y mantener un control estricto sobre casi todas sus activida-

des, reduciendo sus “fueros y preeminencias” a un asunto de poder formal más que de poder efectivo. Cuando Castañeda se lamentaba de que la legislatura ponía “siempre trabas, sujeción para cada facultad que se le otorga”, estaba describiendo el tipo de relación que el poder ejecutivo mantenía con el legislativo dentro del sistema político mexicano. El ejecutivo era, en realidad, un poder de muy poco peso.

El Congreso tenía más elementos con qué imponer su voluntad y los diputados no dejaron de mencionar los más importantes. En su respuesta al gobernador señalaron que el legislativo tenía la facultad exclusiva de interpretar la Constitución, la de dictar el alcance de las facultades extraordinarias que se le concedían al ejecutivo y la de emitir decretos. Así, la declaratoria de estado de emergencia quedaba sin valor y se rechazaron las consideraciones del ejecutivo. Se le autorizó entonces contraer deuda y emplear todos los fondos de las rentas regulares que fueran necesarios para la guerra de los “bárbaros”, sin permitirle imponer contribuciones. Tras este segundo decreto, Castañeda consideró que era imposible continuar como jefe del gobierno del estado (*El Registro Oficial*, 13 de agosto de 1848).

En un comunicado dirigido a los ciudadanos de Durango, Castañeda explicó que ante la actitud hostil de los diputados había decidido renunciar al gobierno. Las diferencias surgidas entre el ejecutivo y el legislativo daban como resultado el descuido de la defensa del estado y para el gobernador resultaba “muy triste [...] que por tal desacuerdo entre las supremas autoridades no se hagan los esfuerzos posibles” para salvar a Durango de las depredaciones de los indios indómitos (*El Siglo XIX*, 25 de agosto de 1848).

El señalamiento del gobernador relativo a que mientras en la capital del estado se discutía por un asunto de facultades los indios asolaban el territorio era pertinente. Durante las semanas en que la diputación y el gobierno intercambiaron comu-

nicaciones respecto a las facultades extraordinarias, ninguna fuerza por parte del estado salió a combatir al enemigo. Aunque se cuenta con poca información al respecto, hay evidencia de que varios pueblos optaron por comunicarse directamente con el Ministerio de Guerra ante la escasa atención que recibían por parte de las autoridades del estado y de la comandancia general.¹²²

Lo notable del caso de Durango es que la crítica por las deficiencias de la guerra contra los indios se concentraba en el ejecutivo local; incluso la prensa reconocía y utilizaba las aportaciones del gobierno federal en sus argumentos en contra de los gobernadores y de la comandancia general. No existía una crítica a las autoridades generales, como era común en otros estados; por el contrario, se insistía en la suficiencia de recursos de la entidad. Así, lo que fallaba no era el sistema general de

¹²² Uno de estos remitentes fue la localidad de San Pedro Gallo, en donde la sequía y las invasiones de los indios habían casi extinguido la agricultura. Los vecinos vivían muy aterrorizados por los “bárbaros”; muy poca gente se aventuraba fuera del pueblo y no quedaban mulas o caballos para trabajar las pocas tierras de cultivo que aún subsistían. Aunque los firmantes de la comunicación aseguraban que estaban lejos de acusar al gobierno federal de negligencia, pretendían llamar la atención del ministro Arista sobre la situación que se vivía en esa frontera. Aseguraban que si carecían de armas no era porque el gobierno federal no las hubiera enviado, sino porque las autoridades militares se negaban a distribuir las entre los habitantes y preferían mantenerlas almacenadas en las oficinas del jefe del partido. Se informaba también al ministro que los indios atacaban San Pedro constantemente porque se encontraba en la ruta hacia la sierra de Acatia, donde establecían sus campamentos sin que nadie los molestara. Los vecinos pedían al Ministerio de Guerra que enviara un destacamento de tropa para que los protegiera de los ataques y para que interceptara a los indios en su camino de regreso de sus correrías por el interior del estado. Algunos días después, el pueblo de Cinco Señores pidió al ministro Arista que enviara refuerzos para las tropas que ya existían en la zona y que se encargaban de perseguir a los mismos indios a que se refería el pueblo de San Pedro. Los habitantes de Cinco Señores ofrecían auxiliar a las tropas con todo lo que necesitaran y la hacienda de Tongo contribuiría con todo el forraje que consumiera la caballería durante el tiempo que durara la expedición (*El Siglo XIX*, 28 de noviembre de 1848).

defensa sino la administración interior. Ninguna de las autoridades de Durango, salvo la comandancia general, culpaba al Ministerio de Guerra por no proveer recursos para la defensa, sino que criticaban a los gobiernos estatales por ineficientes y deshonestos.

Por otra parte, el estado de Durango no estaba en una posición económica o geográfica que permitiera a sus políticos expresarse con desdén y hostilidad hacia las autoridades generales como sus colegas en Chihuahua o Coahuila. Durango no mantenía un comercio directo y en expansión con Estados Unidos ni tenía una posición geoestratégica que le permitiera amenazar a las autoridades federales con el fantasma de la secesión o una posible incorporación a la república vecina. La agricultura presentaba un “aspecto triste y desconsolador” (Navarro, 1997), la ganadería se encontraba en decadencia y la minería no había logrado recuperar los niveles de producción que había tenido antes de la Independencia. El comercio era la actividad más lucrativa, pero estaba reducida al mercado local y a los intercambios con estados vecinos.¹²³ El gobierno de la entidad necesitaba los recursos que la federación enviaba para la defensa, pues sus ingresos eran muy limitados y sus comerciantes y terratenientes no estaban tan ansiosos de participar en la guerra contra los indios como lo estuvieron las élites en otros estados limítrofes con Estados Unidos. Los grandes hacendados se preocupaban por la protección de sus enormes posesiones, pero no se inte-

¹²³ El comercio exterior de Durango era principalmente de importación y se realizaba por Mazatlán. Estos intercambios estaban en manos de comerciantes extranjeros, principalmente ingleses y alemanes que tenían casas comerciales tanto en el puerto como en la capital de Durango. Las mercancías que se introducían eran principalmente artículos de lujo que se vendían en cinco grandes almacenes. De acuerdo con dos observadores de la época, las producciones que el estado enviaba fuera de sus límites era muy reducido: tejidos burdos de algodón y lana, loza ordinaria, vidrio, pieles, añil y hierro (Navarro, 1997:150-157).

resaban en apoyar un esfuerzo defensivo general; de hecho, los ataques de los nómadas los beneficiaban, pues los propietarios medianos y pequeños que no podían defender sus propiedades, muchas veces optaban por venderlas a aquellos que sí tenían los medios para enfrentar a los indios (Navarro, 1997:146). Tras la muerte de José Urrea en 1849 no hubo un militar con influencia suficiente como para ser el líder de una facción ni que aspirara a obtener el control político del estado. El gobierno nacional tenía su atención centrada en los estados limítrofes con Estados Unidos y de momento no tenía entre sus objetivos aumentar su influencia en la política estatal. De este modo, resultaba más redituable políticamente emplear las medidas de la federación en contra de las autoridades locales.

¿Quién debía encargarse del diseño y la organización de la defensa? Más importante todavía, una vez tomada una decisión ¿cómo lograr la aplicación de las políticas? A estos retos fundamentales se enfrentaron todos los ámbitos de autoridad que estuvieron involucrados en articular la defensa del septentrión. Lograr el equilibrio de objetivos, preferencias, intereses e incluso ideologías era una tarea particularmente difícil en un contexto institucional y político que no propiciaba la negociación ni los acuerdos.

En 1824 se decidió que México sería una república popular federal y, por consiguiente, se adoptó uno de los principios fundamentales del sistema republicano de gobierno: la división de poderes. En teoría este sistema implicaba que el abuso de poder se evitaría dividiéndolo entre “órganos independientes entre sí” que limitarían sus acciones recíprocamente. Si bien los teóricos reconocían que la igualdad entre estos poderes no era posible dada la afirmación de la superioridad de la ley que emana del legislativo, el funcionamiento del sistema dependía del equilibrio de funciones y de la cooperación que se estableciera entre ellos. En México, la práctica estuvo relacionada con

una idea más radical en que el legislativo era el depositario de la soberanía y en una delimitación rígida de funciones que dejó al ejecutivo como un poder sumamente acotado. La estructura institucional impulsó a los gobernadores a solicitar constantemente facultades extraordinarias o a tratar de imponerse al Congreso, lo que generaba temores inmediatos sobre un posible ataque a la integridad del órgano legislativo, así como afirmaciones cada vez más drásticas de la superioridad del Congreso sobre los gobernadores o el presidente. A mediados del siglo XIX, el ejecutivo era un poder prescindible frente a un legislativo que se consideraba como la esencia del sistema representativo y afirmaba su derecho a expandir su ámbito de atribuciones a costa de los otros poderes. En un asunto tan relevante para el México de la posguerra como la defensa del territorio y la seguridad de sus habitantes, los legisladores se consideraban las autoridades últimas.

Este *ethos* del Congreso –sostenido esencialmente por aquellos políticos que se consideraban liberales, republicanos y demócratas– entraba en tensión con un ambiente político polarizado y un sistema electoral que impedía la formación de mayorías estables. La renovación anual de la legislatura tanto en Chihuahua como en Durango dificultaba todavía más el diseño y la aplicación de las medidas de defensa debido a que las preferencias de los diputados y los apoyos con que contaba el gobernador en el Congreso podían cambiar en cuestión de meses. Esto hacía más patente la debilidad de un ejecutivo que no contaba con derecho de veto que le permitiera espacio de negociación con un Congreso identificado con los intereses de la élite y sin contrapesos en el interior.

Por otra parte, las élites económicas participaban activamente en la política local y tenían en el Congreso un espacio privilegiado para promover sus intereses y marcar el rumbo económico del estado. En Durango, en una cámara de sólo

cinco miembros, los Mendarozqueta, los Gómez del Palacio, los Paula Rivas o los Bracho, todos con filiaciones políticas conservadoras controlaban la administración del estado. Si bien el sistema representativo permitía la participación de un número mayor de actores, la élite conservadora en Durango no tuvo dificultad en aceptar que el poder ejecutivo quedara en manos de los liberales moderados siendo que ellos controlaban el Congreso, la verdadera arena de las decisiones dentro del sistema político mexicano. En Chihuahua, las divisiones tuvieron un sesgo más personalista –tanto Trías como Cordero eran liberales–, pero al igual que en Durango, el marco institucional privilegiaba el cambio constante y un ejecutivo sumamente acotado, por lo que la búsqueda de mayorías en el Congreso era un medio para eliminar obstáculos y proporcionar estabilidad y capacidad administrativa al gobierno, por lo que no reparó en los medios para conseguir un legislativo favorable.

Si bien el ejecutivo tanto en el nivel nacional como local carecía de capacidad para enfrentar al legislativo, los gobernadores eran verdaderos poderes frente al presidente y su ministerio. Su aquiescencia era fundamental para la aplicación de las políticas diseñadas por la federación, lo que los convertía en verdaderos puntos de veto para las decisiones tomadas en el ámbito nacional. Esto se debía no tanto a la independencia o a la solidez económica o institucional de los estados, pues en realidad los problemas de recaudación y de acuerdo político en el interior eran semejantes a los que enfrentaba el presidente ante el Congreso de la Unión, pero la debilidad estructural del gobierno federal le impedía convertirse en un interlocutor creíble para los gobiernos locales. El principio federal implicaba la negociación y el acuerdo entre las partes, pero el gobierno nacional no tenía elementos de negociación frente a los estados: los recursos monetarios

que podía proveer eran muy necesarios en entidades que tenían poca recaudación fiscal, pero no eran constantes en el monto ni regulares en su remisión y, por lo tanto, no eran un elemento de presión. Los gobiernos de Herrera y Arista tuvieron que buscar el acuerdo a partir de la legitimidad que podrían obtener por el respeto escrupuloso a la Constitución de 1824 y pusieron gran empeño en mantener el delicado equilibrio que podía establecerse con los gobiernos liberales del septentrión. De las relaciones que podían establecerse con las autoridades locales dependía la aplicación efectiva de las políticas que consideraban esenciales para lograr la seguridad de la frontera y para la estructuración del estado. Aún más importante, las administraciones moderadas trataron de crear los vínculos materiales que harían necesaria la presencia del gobierno federal en el norte, así como los compromisos que la harían deseable. La eficacia en la defensa y el respeto a la soberanía local serían los fundamentos de este objetivo.

Además de resolver un problema inmediato –el de guarnecer el septentrión–, la importancia de las colonias militares y de las expediciones militares radicaba en que darían oportunidad a que se estableciera un vínculo más directo entre los habitantes y el gobierno general y a que se formaran acuerdos con las autoridades locales a partir de un fin común. Las campañas como la que se planeaba en Jaco, aunque tácticamente poco aconsejables, propiciarían la conjunción de esfuerzos bajo el liderazgo del gobierno general. La disposición de Herrera y Arista por enviar recursos a los estados fronterizos ya fuera para las colonias, para la guardia nacional o para las expediciones militares, indica que comprendían cuál era el problema de la federación en México y buscaron darle sentido y funcionalidad desde la frontera y a partir de la defensa.

CAPÍTULO III

DEFENSA, SEPARATISMO
Y LIDERAZGOS

LA DISPUTA POR CHIHUAHUA

La primera vez que Ángel Trías y José Cordero se enfrentaron por la gubernatura de Chihuahua, el Congreso del estado dio el triunfo a Trías en medio de un proceso electoral sumamente controvertido. A finales de 1851 tuvieron lugar las elecciones generales del estado y José Cordero volvió a contender. Esta vez obtuvo el poder ejecutivo por mayoría absoluta y, aunque se presentaron algunas objeciones por los métodos que empleó para conseguir los votos de los ciudadanos –se le acusó de comprarlos–, la legislatura ratificó su triunfo (*El Siglo XIX*, 16 de enero de 1851). Como era de esperarse, la política respecto a los indios cambió. El nuevo gobernador, entusiasta defensor de la guerra por contratas, definió este sistema como su política de defensa y arremetió contra el ejército y las colonias militares. Cordero sostenía que las contratas habían disminuido en 150 el número de guerreros indios, y habían terminado con el comercio que aquéllos mantenían con aventureros estadounidenses y con algunos pueblos mexicanos de la frontera que cambiaban el ganado robado por armas y municiones. La interrupción de este tráfico había reducido a los indios a “la miseria” en que

se encontraban (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 8 de enero de 1852). Las ventajas que reportaban las guerrillas eran evidentes. Así, el gobierno decidió informar en el *Boletín Oficial* el número de cabelleras obtenidas durante la semana, con el fin de hacer notar al público que el sistema funcionaba y que se requerían más voluntarios si se aspiraba a obtener un éxito completo. Como también era necesario que los vecinos participaran en la defensa, el gobierno decretó que los ciudadanos podían emprender acciones contra los indios en cualquier momento sin necesidad de consultar con los mandos militares ni pedir licencia a autoridad política alguna (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852).

En ese momento, la buena relación que había existido entre el poder ejecutivo del estado y la comandancia general terminó. Durante los primeros meses de 1852, Trías y Cordero habían mantenido una relación distante pero sin conflictos, a pesar de que eran líderes de facciones opuestas y de que existía una fuerte rivalidad entre ellos. Tal como se ha expuesto, desde 1848, estos dos hombres habían luchado por el control del estado. Si Trías había obtenido y mantenido sin dificultad su puesto como comandante general, eso se debía a los “distinguidos” servicios que había prestado durante la guerra con Estados Unidos. Su actividad durante esos meses de invasión era conocida de todos y un grupo amplio de ciudadanos lo consideraba un héroe. Como militar representante del gobierno federal en el estado era la única figura aceptable para la sociedad chihuahuense en los años de la posguerra. El general Francisco García Conde había decidido continuar con su carrera política como diputado al Congreso de la Unión en la ciudad de México, y su hermano Alejo, también general, no podía competir con el renombre que Trías había ido adquiriendo a partir de 1842. Sin embargo, el gobierno del estado era otra cosa y el partido de Cordero era

una fuerza en una entidad que se consideraba olvidada y desatendida por el resto de la federación. El enfrentamiento entre estos dos personajes era inevitable y dado que cada uno poseía un área de influencia definida tanto formal como informal, los conflictos fueron sonoros.

Una vez que Cordero redefinió toda la política de guerra contra los indios, Trías protestó ante el Ministerio de Guerra por el atropello que estas medidas suponían a las leyes militares y a las “facultades correspondientes a la autoridad de la comandancia general”. Aunque era un militar que no había recibido educación castrense alguna, desde el momento en que recibió su grado de general de brigada en abril de 1847 –tras algunas recomendaciones por parte de generales de mayor experiencia– se mostró siempre muy celoso del respeto que se le debía y de los derechos y prerrogativas del ejército (Almada, 1950:130-131). Aseguraba que, con sus decisiones, el gobernador no solamente ignoraba a la comandancia sino que comprometía el éxito de las expediciones, ya que los vecinos, sin disciplina ni plan de campaña, difícilmente podían obtener algún beneficio de sus fatigas.¹²³

El ministro de Guerra, Manuel Robles, estuvo de acuerdo y pidió al Ministerio de Relaciones, entonces a cargo de José Fernando Ramírez, que enviara una nota al gobierno del estado advirtiendo que la falta de método en las operaciones de los habitantes harían contraproducentes las campañas y que, de haberlas, debían quedar bajo la autoridad de la comandancia (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852).

La respuesta de Cordero a las instrucciones del gobierno general fue sumamente hostil. Consideró que su obligación era

¹²³ Ángel Trías al Ministerio de Guerra y Marina, Chihuahua, 30 de marzo de 1852, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación sin sección, caja 402, exp. 1.

oponerse a la injusticia y repeler la agresión que sufría el estado. Se preparó entonces para una larga lucha ante las autoridades federales. En oficio al ministro Ramírez afirmó que los pueblos del estado tenían derecho a defenderse y que el gobierno general no podía restringir ese derecho “cuando no tiene el poder ni los medios de encargarse de la defensa” de los ciudadanos. Una vez más reprochó al Ministerio el mal estado de las tropas que se encontraban en la entidad e informó que la guardia móvil que se había organizado en tiempo de Urquidi tuvo que desbandarse debido a la falta de pago por parte del gobierno general. Además aseguró que si esa fuerza había llegado a prestar servicio eso se debía a que el gobierno de Chihuahua había invertido más de 6 mil pesos en ella. Al hacer estas afirmaciones, Cordero decidió ignorar el hecho de que el gobierno federal había remitido a Chihuahua 6 084 pesos para la formación de la guardia móvil y otros 2 645 pesos para los salarios de estas compañías. De esos fondos, el general Trías confiscó los 6 084 para su propia expedición contra los indios; sin embargo, los 2 645 quedaron a disposición del estado desde el mes de agosto, a lo que hay que agregar una cantidad no especificada que el comandante general designó para la integración de esos cuerpos. En enero, durante su último mensaje ante la legislatura, Urquidi aseguró que se habían recibido otros 1 500 pesos para sueldos de los milicianos. Si bien el ministro Manuel Robles había prometido enviar 3 032 pesos para pagar dos compañías móviles y sólo había remitido la mitad, era inexacto declarar que todos los gastos de defensa habían recaído exclusivamente sobre la hacienda local y que el gobierno federal desatendía completamente las necesidades de la frontera (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852).

Los lamentos por insuficiencia de recursos eran válidos, pero las acusaciones que el gobernador Cordero gustaba de enviar al Ministerio de Relaciones Interiores sobre la total

desatención en que se mantenía al ejército resultan excesivas. Independientemente de la belicosidad de este funcionario, el problema de los recursos del ejército era de escasez y de falta de control del gobierno federal. Si bien la administración contaba con una cantidad limitada de recursos para enviar a cada comandancia, una vez que el Ministerio de Hacienda había remitido las libranzas o el dinero en efectivo, perdía toda intervención en su manejo. Ya en su jurisdicción, los comandantes hacían con el dinero lo que mejor les parecía —como se observó en el caso de los 6 084 pesos de Trías— y el gobierno general no tenía la capacidad de demandar una administración eficiente de los recursos ni de exigir rendición de cuentas. En las comunicaciones oficiales menudea la información sobre el envío de armas, municiones, caballos y monturas, pero la queja por parte de los jefes y oficiales del ejército es siempre la misma: no hay suficiente o es inservible. La venta de las armas y los uniformes por parte de los soldados era un hecho cotidiano y los rumores sobre los negocios que los oficiales emprendían con el dinero con que se debía pagar a las tropas también eran algo común. Si bien el general Trías había empleado el dinero en una expedición contra los indios; otros, como el coronel Langberg, decidieron adquirir tabaco con recursos de las colonias militares. Al mismo tiempo, esta falta de control sobre los recursos del ejército repercutía en la imagen que se tenía del gobierno federal. Sin importar cuánto dinero se enviara a los comandantes, las tropas siempre estaban desatendidas y entonces tanto los políticos como el público en general podían fácilmente acusar al ejecutivo y a los ministros de negligencia; lo que justificaba todo tipo de manifestaciones antifederalistas, como las que emitía el gobernador Cordero.

En su discusión con la autoridad federal sobre el plan de guerra, el gobernador Cordero no pudo ya recurrir al argumento de falta de recursos estatales, pues la capacidad administra-

tiva de Urquidi había demostrado que con las alcabalas que se cobraban en la capital más el producto del impuesto a las cajetillas de cigarro era posible mantener a los indios de paz y equipar a la guardia nacional. Su argumento se centró entonces en las deficiencias del ejército. Aseguraba que las tropas regulares carecían de caballos y de recursos para subsistir, pues la federación los dejaba sin salario hasta por cinco o seis meses “y no los surte ni de lo muy indispensable, no ya para perseguir en sus rápidas marchas a los indios, pero ni para andar paso a paso por el camino de un pueblo a otro” (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852). El gobernador preguntaba: “¿Qué valen unos pocos soldados que no tienen ni un caballo que montar ni socorros de que subsistir?” (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852), y la respuesta implícita era *nada*. Resulta claro que para Cordero el gobierno federal valía tanto como sus tropas y varias veces hizo énfasis en la debilidad moral, física y económica del gobierno general. Así, se permitió manifestar el profundo desdén que le merecían las disposiciones del ministro de Relaciones Interiores y advertirle que no podía, y mucho menos debía, intentar alguna medida en contra del gobierno de Chihuahua. En un fragmento de su comunicación sintetizó sus convicciones:

El supremo gobierno, prescindiendo de las causas, no protege ni puede proteger, aunque dispusiera de mayores recursos, las vidas y los intereses de los habitantes de esta parte de la [R]epública. Para abrogarse pues el derecho de organizar y dirigir esa defensa, no tiene más fundamento que sus deseos y en ello no conseguirá otra cosa que aventurar los respetos debidos a sus supremas órdenes y de su alto carácter, en medio de circunstancias que no le son por ningún aspecto favorables (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852).

El gobierno nacional podía solicitar que se atendiera a esos “deseos”, pero no tenía fuerza para obligar a otros a obedecer y transformar sus “deseos” en órdenes. Lo que el gobernador hacía era demostrar al ministro Ramírez que carecía de una de las condiciones fundamentales del poder: la capacidad de coacción. No existía la más mínima posibilidad de imponer sanciones al gobierno o al estado de Chihuahua por no cumplir con lo dispuesto: no podía remover de su cargo al gobernador, ni confiscar los impuestos del estado y, menos aún, enviar fuerzas armadas eficientes para someterlo. Su autoridad era meramente formal.

Cordero detalló las razones de su decidida oposición a la existencia de la comandancia general. Para él, la comandancia y el gobierno representaban “dos poderes independientes” y antagónicos, pues mientras la comandancia actuaba en defensa de los intereses “centrales”, el gobierno era “adicto” a los intereses locales. Uno se había creado fuera del estado; era un elemento ajeno que no se interesaba por su prosperidad. En contraste, el otro era un poder que surgía del estado mismo y, como parte integrante de él, conocía sus necesidades y defendía sus derechos. La comandancia era una imposición, en tanto que el gobierno local se había formado mediante una elección, por lo tanto, uno era legítimo y el otro no.¹²⁴ En opinión de Cordero estas diferencias, “embarazan también todos los planes, impiden todas las gestiones y hacen decaer todos los ánimos que debieran convertirse al peligro común que nos amenaza” (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852). Así, el gobierno general y la comandancia no sólo eran nocivos por lo que hacían, sino también por lo que impedían hacer. Eliminar a la comandancia era eliminar la “dependencia” del poder militar y del poder central que tan-

¹²⁴ *Idem.*

tos males habían traído a Chihuahua (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852). No existía ni podía existir coincidencia entre los objetivos de estos dos niveles de gobierno. De hecho, los fines de la federación eran necesariamente nocivos para los estados. Como ejemplo de esto citó su enfrentamiento con el Ministerio de Guerra por la dirección de las expediciones contra los indios. Pero también se podían mencionar otros, como los impuestos o las leyes al comercio exterior, o aún más evidente, la pérdida de territorio a causa del tratado de Guadalupe Hidalgo. Como decía el gobernador, la comandancia era “sostenida y dirigida” por el gobierno federal. Aunque la proposición bien podría invertirse, dado que la sobrevivencia del gobierno general dependía en gran medida de la adhesión de los comandantes, también era cierto que las comandancias generales eran la única presencia real de las autoridades federales en los estados. Mientras mantuviera buenas relaciones con los militares, estas dependencias eran el único elemento con que contaba el gobierno federal para conservar cierta influencia sobre el territorio y sobre los eventos regionales, tal como sucedió en la relación con el gobernador Cordero.

Al conocer el contenido del despacho de Cordero al Ministerio de Relaciones, Trías se apresuró a enviar una nota al Ministerio de Guerra, porque para imponerse a su adversario, Trías necesitaba del apoyo del Ministerio de Guerra y en las siguientes comunicaciones que le envió el general insistió en la necesidad de “robustecer la autoridad militar”. En su comunicación demandaba que se dictaran las medidas necesarias para “contener” al gobernador “dentro de los límites de su autoridad”, pues la actitud tomada por el ejecutivo local se acercaba peligrosamente al “absolutismo” (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de marzo de 1852). Aunque sabía que tal respaldo sería solamente simbólico, pues el

gobierno general no podía enviar ni dinero ni armas para sostener la causa, ese apoyo era todavía de gran importancia. Parte importante de su influencia en el estado se basaba en el respeto que sus conciudadanos le concedían por haberse labrado una reputación de militar honorable y patriota valeroso. Como liberal y republicano debía respetar las instituciones y sostener la Constitución. En realidad, lo único que requería del gobierno federal era la aprobación de sus acciones, pero esa sanción le daría la legitimidad que necesitaba. Por el momento, Mariano Arista era aún el presidente y convenía a Trías manifestarse como apoyo incondicional del gobierno nacional. Sin embargo, meses después, cuando fue obvio que el gobierno de Arista estaba al borde del colapso y que ya no era necesario como fuente de legitimidad, no vaciló en abandonarlo.

Se pueden discutir los motivos de Trías para mostrarse tan respetuoso de los derechos de las autoridades federales, pero nada en el material analizado sugiere que el general estuviera especialmente vinculado con la capital de la República. Es posible que la guerra con Estados Unidos lo hubiera convencido de que el gobierno federal debía tener más presencia y poder en los estados. Desde entonces era argumento común que el federalismo extremo había impedido una respuesta adecuada ante el enemigo exterior, y la posibilidad de secesión de otros estados, los septentrionales en particular, estaba latente. Los proyectos sobre la formación de la República de la Sierra Madre (véase el capítulo 1) podían tener pocas posibilidades de éxito, pero advertían sobre los peligros que acechaban al país, y para evitarlos se necesitaban autoridades generales fuertes y bien coordinadas con los gobiernos locales. En 1846, los estados se habían manifestado por la República federal y para evitar la fragmentación del país ése era el sistema de gobierno que era necesario apoyar, y Trías estuvo a favor. Sin embargo, también es probable que esa búsqueda de un gobierno con mayor au-

toridad y capacidad para enfrentar los ataques externos haya sido una de las razones que lo impulsaron a apoyar el regreso de Santa Anna en 1853.

Mientras tanto, Trías obtuvo el apoyo que necesitaba. Éste llegó en forma de la confirmación de las disposiciones que se habían tomado sobre la participación de la comandancia general en todas las expediciones punitivas. La disputa se trasladó entonces al ámbito de las autoridades locales. Con gran complacencia, el comandante informó a Cordero sobre esta resolución. Si el funcionario seguía resistiéndose a acatar las órdenes, la comandancia “está resuelta [...] a hacer que se obedezcan dichas instrucciones en todo el estado, aún cuando se oponga a ello el gobierno del mismo”.¹²⁵ Al referirse constantemente a “la comandancia”, el general hace notar al gobernador que en realidad no está enfrentando a un individuo sino a toda una institución y al orden legal emanado de ella: al gobierno de la nación y, en última instancia, al ejército.¹²⁶

Aunque era remoto que Trías pudiera contar con el apoyo unánime de los militares, o incluso que el gobierno federal lo respaldara en caso de un enfrentamiento armado con el gobernador, por el momento, esta muestra de fuerza y la amenaza de represalias fue suficiente para que Cordero decidiera abandonar la oposición abierta a las órdenes del Ministerio de Guerra. En este enfrentamiento, el general consiguió que Cordero hiciera lo que deseaba, y el gobernador tuvo que aceptar que cuestiones de armas y defensa se encontraban totalmente dentro del ámbito del comandante. Si bien tuvo que replegarse, aún creía ganar en la arena que había sido la preferida del general: la aplicación de disposiciones emitidas por las autoridades generales. El mandatario esperaba que el Senado ratificara una

¹²⁵ Ángel Trías al Gobernador de Chihuahua, Chihuahua, 28 de mayo de 1852, AGN, Gobernación sin sección, caja 402, exp. 1.

¹²⁶ *Idem.*

iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados, que sentaría nuevas bases para la defensa de la frontera y que daría a los estados mayor autoridad en esa materia. El último párrafo de la respuesta de Cordero está redactado para mostrar todo su desdén por Trías, por las autoridades federales y por los militares. Informaba al comandante que sus atribuciones estaban por desaparecer pues:

Estando aprobado ya en la [C]ámara de [D]iputados el proyecto de coalición de los estados fronterizos, que pone acertadamente en manos de los mismos estados la dirección de la guerra y extingue las colonias militares, va a cambiar, quizá antes de un mes, todo el sistema de defensa, y a faltar el principal fundamento a que se contrae el señor ministro para conferir a las autoridades militares de la frontera el mando, la inspección y dirección de todo lo concerniente a las operaciones de campaña (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 29 de mayo de 1852).

Desafortunadamente para el gobernador, el dictamen a que se refiere no fue tan terminante como él. Si bien este documento señalaba que los planes de colonización y defensa habían resultado demasiado costosos para el exhausto tesoro nacional, se seguía considerando que la lucha contra los indios era una guerra nacional y que como tal debía ser organizada y dirigida por el gobierno federal. Los estados tenían el derecho y la obligación de contribuir en la empresa, pero el plan general estaría a cargo del “poder central”. Se consideraba entonces a la coalición de estados fronterizos como una herramienta para hacer la guerra con ventaja y los diputados votaron por autorizarla, con la salvedad de que debía disolverse en el momento en que el Congreso de la Unión lo considerara conveniente. Desde que el plan se presentó, sus detractores hicieron notar que la coalición podía debilitar todavía más al gobierno federal e incluso preparar la separación de aquellos estados

de la República. Sobre esta última consideración los diputados de los estados que solicitaban este convenio se mostraron muy ofendidos. Aseguraban que “en todos tiempos” habían mostrado “el mayor respeto y adhesión a los poderes generales” y que de haber deseado la separación lo habrían hecho en tiempo de la invasión norteamericana (*Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, 5 y 12 de junio de 1852). A pesar de que los legisladores argumentaron en contra de las objeciones que se señalaron al proyecto, las imágenes de la revolución de Carvajal en Tamaulipas estaban presentes y la coalición no sobrevivió la evaluación del Senado, que la consideró peligrosa (Aboites, 1994:102).

Mientras el Congreso de la Unión emitía una resolución definitiva, Trías mantuvo bajo su control las operaciones militares en el estado e hizo todo lo necesario para demostrar su autoridad al gobernador. No solamente contaba con tropas, armas y con el apoyo del gobierno general, sino que la posición de Cordero se había desgastado considerablemente en los últimos meses. El primer semestre de su administración había sido difícil. El tesoro local estaba prácticamente vacío y aunque se le concedió la facultad de contratar un préstamo para sufragar los gastos de la defensa, fue imposible conseguirlo; los burócratas no recibían su salario y se había comenzado a publicar un periódico que criticaba continuamente al gobierno. Además, varios diputados sabotearon las sesiones de la legislatura y ésta nunca tuvo asistencia suficiente para votar las iniciativas enviadas por Cordero. Si bien había obtenido la gubernatura, sus opositores ocupaban la mayoría de los escaños en el Congreso y estaban decididos a hacer sentir su descontento con él y con sus políticas. El mandatario tenía entonces dos frentes abiertos y sus adversarios estaban situados en puestos clave: la comandancia general y la diputación.

En abril de 1852, el comandante Trías informó al Ministerio de Guerra que en el estado se fraguaba una revolución acau-

dillada por el jefe del ejecutivo local. En esos días el gobernador había hecho alarde de su riqueza y de su capacidad de convocatoria, al asegurar que contaba con dinero suficiente para rodearse de una fuerza armada que apoyara sus decisiones. Se decía que tenía listos 4 mil rancheros y había repartido todo el armamento que se encontraba en los almacenes del estado y en el cuartel de la guardia nacional; los había distribuido entre varios particulares que le eran adictos. La finalidad de estas maniobras era, a decir del mismo gobernador, fortalecer su autoridad y eliminar la oposición de la legislatura. Por su parte, Trías aseguraba que otro de los objetivos del movimiento era proteger el comercio ilegal que se realizaba por la frontera, y era de temerse que se repitieran “las escenas de Matamoros”, pues había aventureros norteamericanos involucrados en el proyecto. Para prepararse contra una posible ofensiva, el comandante había solicitado apoyo a las autoridades militares de Durango y San Luis Potosí y pedía también auxilio del gobierno federal, al que solicitaba el envío de reemplazos para el ejército y el envío de artillería desde Monterrey.¹²⁷

Estas acusaciones fueron parte de una ofensiva contra Cordero en la que con entusiasmo participaron Trías, varios miembros de la legislatura y algunos particulares. Según este general, las razones que daba el gobernador para armar a los pueblos no tenían ninguna relación con la defensa, y lo que en realidad pretendía era evitar que la legislatura iniciara un proceso legal contra él y su secretario de gobierno, José Eligio Muñoz, acusados de abuso de poder. Para probar que todo lo que había informado al Ministerio de Guerra era verídico, decidió elaborar una sumaria en la que varias “personas respetables”, un par de militares y autoridades de la guardia

¹²⁷ Ángel Trías al Ministerio de Guerra, Chihuahua, 17 de abril de 1852, Archivo Histórico de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), exp. XI/481.3/3217.

nacional proporcionarían su testimonio sobre lo sucedido en la capital de Chihuahua durante la Semana Santa de 1852. En estos días, la población de la ciudad permaneció “alarmada por los preparativos hostiles del gobierno del estado, sin saberse la causa o motivo de semejante conducta”.¹²⁸ La conmoción inició cuando algunas personas intentaron incendiar un muñeco que representaba a Cordero como Judas; en los días siguientes, el gobernador procedió a organizar su fuerza de rancheros, a amenazar al Congreso con disolverlo y a desbandar a la guardia nacional.¹²⁹

Entre el grupo de vecinos “respetables” se encontraban algunos partidarios de Trías como Tomás Zuloaga, Antonio Jaques y Juan Nepomuceno Bárcenas. Zuloaga y Bárcenas habían sido diputados. En representación del ejército regular declararon el coronel Langberg, amigo y apoyo incondicional de Trías, y el coronel Francisco Narbona, a quien el comandante había mandado formar una sumaria pero con quien había hecho las paces una vez que Narbona decidió abandonar el gabinete de Cordero. Por la guardia nacional participaron Bruno Arrida, comandante de ese cuerpo, y Francisco Montes de Oca, capitán de artillería. Todos los testigos declararon que efectivamente el gobernador había movilizado a un grupo amplio de rancheros para que lo apoyaran, había desmantelado la guardia nacional porque no le era adicta y había distribuido el armamento del estado entre los pueblos y personas que lo favorecían, con la intención de “oponerse a cualesquiera providencia que quisiera tomar el [C]ongreso, comandante general o declarante [Emilio Langberg] para sostener las leyes generales”.¹³⁰

¹²⁸ Ángel Trías al Ministerio de Guerra, Chihuahua, 8 de junio de 1852, AHSDN, exp. XI/481.3/3217.

¹²⁹ *Idem.*

¹³⁰ Sumaria. Ángel Trías al Ministerio de Guerra, Chihuahua, 8 de junio de 1852, AHSDN, exp. XI/481.3/3217.

Al hablar del desempeño de Cordero como gobernador, el ciudadano Antonio Jaques comenzó por indicar que su elección había resultado desagradable para “gran parte” de los chihuahuenses debido a sus actividades durante la guerra con Estados Unidos. En contraste con la “patriótica” actitud de Trías, Cordero había preferido incrementar su fortuna estableciendo un fructífero comercio con el enemigo, abandonando “en la desgracia” al estado que tanto aseguraba defender. Todavía más criticable para este testigo resultaba la decisión de disolver y desarmar a la guardia nacional, cuerpo indispensable para la seguridad del estado y que su antecesor había logrado organizar a costa de grandes sacrificios y con ayuda de “los recursos que el excelentísimo señor presidente de la República proporcionó”.¹³¹

Por su parte, la actitud y los escritos del gobernador y su grupo no habían hecho bien a su causa. Sus declaraciones, que rayaban en el separatismo, se prestaban para todo tipo de interpretaciones y denuncias. Ya en alguna ocasión habían tenido que aclarar el sentido de sus invectivas en contra de la federación, pues gustaban de enumerar y reiterar los sacrificios, padecimientos y ultrajes que, en su opinión, Chihuahua había soportado como miembro de la República mexicana. Durante las sesiones de la legislatura en 1851, José Eligio Muñoz y Jesús Palacios recordaron las veces en que la representación de Chihuahua había sido desairada tanto por el Congreso de la Unión como por el ejecutivo federal, y sus intervenciones fueron una lista de los agravios recibidos. Particularmente resentían “tanta indiferencia y tanto desprecio” hacia las necesidades y sufrimientos que mantenían el estado al borde de la “catástrofe”. El tono de la reunión fue tal que Luis Zuloaga, entonces presidente de la cámara, tuvo que aclarar que a pesar de los reclamos en ninguno de los presentes existían ideas secesionistas. La

¹³¹ *Idem.*

aclaración no eliminaba la percepción de que ser miembro de la República mexicana significaba para Chihuahua solamente ofensas y sufrimientos sin ningún beneficio, así que la separación sólo era cuestión de tiempo. Bien lo había expresado un legislador: una “separación absoluta del centro” no se consideraba viable de momento pero la intención existía (*El Siglo XIX*, México, 1 de junio de 1851).

Cuando se declaró gobernador a Trías en 1849, *El Siglo XIX* se congratulaba por esta decisión, pues declaraba que un patriota como él “jamás consentiría” que Chihuahua dejara de ser parte de la federación mexicana, contrario a lo que deseaban algunos “mexicanos egoístas”; y no sería extraño que una de las consideraciones para su elección fuera neutralizar esas tendencias secesionistas (*El Siglo XIX*, 29 de mayo de 1849). Meses después, Trías estuvo muy cerca de comparar a José Cordero con el filibustero José María Carvajal. La repetida petición por la baja de aranceles y las transacciones mercantiles de Cordero dieron a Trías todos los argumentos para acusarlo de preparar una revuelta a semejanza del plan tamaulipeco de La Loba, en un momento en que éste era uno de los peores cargos que se podía hacer. En realidad no se ha localizado evidencia que indique que el gobernador estuviese planeando una revuelta al estilo de Carvajal. Tal vez la mejor prueba de que el gobernador no estaba implicado en planes de semejante calibre radica en que, al final, lo único que el general pudo hacer fue confiscar los efectos que Cordero pensaba importar.

Aunque en este contexto las declaraciones patrióticas tanto de Trías como de sus partidarios tenían una función claramente retórica y política frente a los dichos y hechos de sus adversarios, la actuación de Trías y de otros connotados liberales como José María Urquidi muestran que en los estados se había consolidado un grupo que concebía a la nación mexicana como una e indivisible. Estos liberales consideraban que para soste-

ner a la federación lo que se necesitaba era un gobierno nacional fuerte, así que desde sus ámbitos de autoridad apoyaron a las administraciones moderadas de la posguerra en un intento por dar estabilidad a una institución que era indispensable para la conservación de la independencia y de la integridad territorial de México.

En un estado como Chihuahua, en el que la élite política era esencialmente liberal y que tenía la perspectiva de un comercio en expansión con Estados Unidos, una separación de la República también parecía viable. Los representantes de esta tendencia dejaron bien claro que no consideraban la unión de Chihuahua a la federación mexicana como algo positivo o deseable, pero en el ámbito local tenían el contrapeso de ese otro grupo que estaba a favor de buscar una unión más estrecha y funcional que permitiera enfrentar las amenazas externas que en ese momento eran tan palpables. En este entramado de relaciones, en el que se mezclaron ambiciones políticas, enemistades personales e ideas sobre el futuro de la nación, para Cordero y su partido fue evidente que no tenían la fuerza suficiente como para lograr un gobierno efectivo y menos para articular un plan secesionista en forma.

Si bien Cordero permaneció al frente del ejecutivo de Chihuahua hasta diciembre de 1852, poco pudo hacer ya como gobernante. La animosidad entre él y el legislativo había llegado a un punto en que nada de lo que propusiera se aprobaba y los diputados dejaron de asistir a las sesiones con el objeto de entorpecer aún más su labor. Este enfrentamiento puso en evidencia que el poder de Trías y su grupo se había incrementado: tomaban las decisiones en el estado y contaban con todos los elementos necesarios para inducir al gobernador a renunciar. Sin embargo, mientras no abandonara voluntariamente el poder ejecutivo, nada se podía hacer. Cordero había sido electo y sancionado como mandatario siguiendo todos los lineamientos

que marcaba la constitución del estado. Era una autoridad y, a pesar de sus alardes de fuerza y de las sospechas y acusaciones, los atentados contra las instituciones no se habían materializado ni había cometido un ilícito que ameritara su destitución por la fuerza. El colapso de la presidencia de Mariano Arista se vislumbraba próximo y se establecería un nuevo orden político, del que Trías esperaba ser parte importante.

Hacia finales de 1852, todas las facciones políticas del país –incluidos algunos liberales moderados– coincidían en que ante la debilidad de la autoridad del presidente y el caos en el que se encontraba la República el único que podía controlar la situación, sacar a la nación de la crisis en que se encontraba y crear un gobierno de unidad era Antonio López de Santa Anna (Villegas, 1997:39). Con el fin de ganar el apoyo de los estados norteros, los rebeldes establecieron como uno de los principios más importantes del plan del Hospicio la organización de la defensa de la frontera contra “las invasiones de los bárbaros” y, atendiendo a esta circunstancia, se les eximió de contribuir al sostenimiento del gobierno (Vázquez, 1987:420). Con este nuevo programa, la rebelión se expandió con rapidez durante el último trimestre de 1852, y otros intereses se sumaron a la causa contra la administración de Arista, quien renunció a la presidencia el 5 de enero de 1853.¹³²

En Chihuahua, Ángel Trías secundó el plan de Jalisco, acompañado por los miembros de la diputación permanente, el 23 de diciembre de 1852. Su oportunidad para convertirse en líder indiscutible de su estado había llegado e inmediata-

¹³² No todos los grupos estaban completamente de acuerdo con los postulados del plan de Jalisco y se tomaron la libertad de adaptarlo a sus objetivos en el momento de pronunciarse a favor de la rebelión. Por ejemplo, los comerciantes que habían demandado la modificación de los impuestos al comercio exterior decretaron unilateralmente la baja en las tarifas y el alza de prohibiciones a la importación. En Camargo, Tamaulipas, se pronunciaron por la restitución del arancel Ávalos (González, 1977:317-319).

mente destituyó a José Cordero y nombró como interino a José María Urquidí, quien se rehusó a aceptar el cargo por considerar que la revuelta era totalmente ilegal. Ante esta negativa, Trías ocupó una vez más el poder ejecutivo de la entidad (Almada, 1950:176).

En cuanto tomó posesión de la gubernatura declaró que su principal ocupación sería la guerra contra los indios y aseguró a los habitantes que la defensa era uno de los “puntos principales del plan iniciado en Jalisco”. Como la mayoría de los militares, reprochaba a la pasada administración federal por la falta de atención que había mostrado hacia las tropas de la frontera y la acusaba de tener como único objetivo “desprestigiar al ejército y destruirlo”, sin importarle “la ruina del estado con tal de que lograra el éxito de sus fines particulares”. En esos momentos poco importaba que el mismo periódico oficial reportara que aun en sus últimos días, el gobierno federal había hecho lo posible por enviar recursos monetarios para atender a sus tropas. A finales de diciembre, el ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, puso a su disposición todas las rentas de la federación que se colectaban en el estado hasta alcanzar la suma de 11 850 pesos (*El Centinela*, 15 de enero de 1853).

Trías aseguraba que la situación de miseria y abandono del ejército pronto cambiaría, ya que el gobierno “enérgico y vigoroso” que estaba por establecerse, seguramente proporcionaría a las fuerzas armadas todos los recursos necesarios para cumplir con su labor en el norte de la República y diseñaría un plan efectivo de defensa. Entre tanto, Chihuahua tomaría sus propias providencias para resolver el problema, pero no exigiría de la población mayores impuestos ni los obligaría a “abandonar sus giros y familias exponiéndolos a la muerte, cuando hay tropas que tienen el deber de defenderlos”. Trías estaba decidido a reafirmar la autoridad y la influencia del ejército en el estado, convencido de que sus esfuerzos serían secundados por el go-

bierno general. No en balde el plan de Jalisco había sido elaborado por santanistas y militares descontentos por la forma en que Herrera y Arista habían tratado a su “benemérita institución”. Al igual que sus compañeros de armas deseaba conservar sus privilegios y ejercer el gobierno, eliminando al mínimo la participación de los civiles y sujetándolos a sus decisiones ahora incluso de manera formal (*El Centinela*, 1 de enero de 1853).

Cuando se le informó oficialmente sobre el nombramiento de Cevallos como presidente, Trías se negó a reconocerlo, ya que esta elección no estaba de acuerdo con lo estipulado por el plan de Jalisco. En su opinión, la revolución terminaría hasta que se estableciera un “gobierno que garantice y asegure a la nación las reformas de su ley fundamental”, pero aceptó sin grandes remilgos los convenios de Arroyo Zarco elaborados por sus colegas Lombardini, Carrera y Robles, aunque se aseguró de señalar que reconocía la presidencia del primero “como un medio de terminar la guerra civil” (*El Centinela*, 29 de marzo de 1853). Por su parte, Trías ya no tenía oposición en su estado y atendiendo a la “moderación” con que había “marcado todos los actos de su poder” y tomando en cuenta que “la patria estaba en peligro”, la diputación permanente lo autorizó para legislar en todos los ramos de la administración. Con esta decisión se reconoció que él era la única autoridad en Chihuahua (*El Centinela*, 19 de febrero de 1853). La influencia de Trías en la entidad era tal que, cuando llegó el momento de que los representantes de los estados eligieran al presidente de la República,¹³³ en marzo de 1853, los de Chihuahua votaron por él. Sin embargo, el alcance de su ascendiente se reducía al ámbito local y, como era

¹³³ Al momento de las elecciones, el estado de la República era todavía bastante agitado. Algunas legislaturas habían desaparecido y fueron sustituidas por Consejos de Gobierno como en el caso de Michoacán y Oaxaca, pero otras habían permanecido en funciones. En el caso de Chihuahua, la diputación permaneció, aunque solamente como un órgano consultivo (Olavarría, 1976:255).

de esperarse, la mayoría de las entidades se manifestaron a favor de Antonio López de Santa Anna. Este nombramiento fue del completo agrado de Trías y brindó por tan importante acontecimiento para la suerte y felicidad de la nación.

Santa Anna aceptó la presidencia desde el exilio en que se encontraba y a los pocos días inició su viaje de regreso a México. Desembarcó en Veracruz el 1 de abril y se le recibió con grandes muestras de entusiasmo: “tronaron salvas de artillería, repiques, cohetes y dianas, como dignos representantes del ejército, del clero y del entusiasmo popular” (Vázquez, 1986:39). Numerosas comisiones llegaron al puerto con la intención de exponerle las peticiones y necesidades de los grupos de interés que las enviaban. No todas pudieron cumplir con su propósito. A su llegada, el caudillo aseguró que no se inclinaría por ningún partido y durante sus primeros días de estancia en el país permaneció rodeado de liberales puros y santanistas, aunque ya se veía que el más consultado de los presentes era el líder conservador Lucas Alamán, lo que hacía crecer la alarma de los liberales ante el rumbo que podría tomar el gobierno (Vázquez, 1986:40). El 20 de abril rindió juramento como presidente de la República y comenzó su gobierno dotado de una autoridad absoluta.

Dado que los convenios de Arroyo Zarco preveían la convocatoria para un nuevo congreso, Santa Anna y sus partidarios comenzaron a tomar medidas para conseguir que se prorrogaran sus facultades de gobierno. A mediados de noviembre, llegó desde Guadalajara la primera acta en que los habitantes pedían que el presidente continuara su gobierno con poderes discrecionales por tiempo indefinido y solicitaban que se le otorgara el título de Capitán General de la República. Pronto, otras localidades se manifestaron a favor de estas propuestas, aunque diferían en el tratamiento que debía darse al presidente. Ante tal manifestación de apoyo popular, el Consejo de Estado le otorgó el título de Alteza Serenísima el 2 de diciembre

de 1853. Este ambiente de concordia y algarabía duró poco. En febrero de 1854, Su Alteza Serenísima el General Presidente tuvo noticia de las actividades subversivas de Juan Álvarez en el departamento de Guerrero (Vázquez, 1986:50-51). Santa Anna mismo dirigió una campaña sobre los sublevados, pero no logró derrotarlos y regresó a la ciudad de México con toda premura, pues estaba por resolverse un asunto en el que él tenía particular interés, ya que de eso dependía el futuro de su gobierno. El 26 de abril, al tiempo que Su Alteza enfrentaba a los rebeldes sureños, el Senado de Estados Unidos aprobó el tratado de La Mesilla.

TRÍAS Y LA MESILLA

En marzo de 1853, Trías tuvo una oportunidad más de mostrar su “acreditado” patriotismo y reforzar su prestigio. El gobernador de Nuevo México, William Carr Lane, decidió de forma unilateral la anexión a Estados Unidos del territorio chihuahuense conocido como La Mesilla. En una proclama emitida el 13 de agosto, desde el pueblo de Doña Ana, Nuevo México, este funcionario tomó posesión de ese terreno aduciendo que pertenecía a su país. Entre sus justificaciones para tal proceder, Lane aseguraba que ese territorio siempre se había considerado como parte de Nuevo México y que Chihuahua lo había “agregado ilegalmente” a su jurisdicción. Añadía que el gobierno mexicano había faltado en sus deberes de garantizar los derechos de los habitantes, “no ha hecho una defensa razonable contra las incursiones de los indios fronterizos”, y, dado que el permanente estado de revolución en que vivía el país “impide la esperanza de una protección adecuada de los habitantes de este territorio”, los mismos vecinos habían solicitado la protección de su gobierno (*El Siglo XIX*, 10 de abril de 1853).

La controversia sobre la jurisdicción de ese territorio inició durante la demarcación de los linderos establecidos por el tratado de Guadalupe Hidalgo. Cuando los comisionados por ambos gobiernos, John Russell Bartlett, por Estados Unidos, y Pedro García Conde, por México, comenzaron sus trabajos de delimitación, se encontraron con que el mapa utilizado como referencia para establecer la frontera tenía errores de consideración: el pueblo de El Paso estaba ubicado en el paralelo 32° 15' y su posición real era en el 31° 45', mientras que el curso del Río Grande “corría más al occidente de lo asentado en la carta geográfica”. Bartlett y Conde llegaron a un acuerdo que subsanaba estas anomalías,¹³⁴ pero uno de los miembros de la comisión norteamericana protestó por la decisión. Este incidente causó desavenencias entre los miembros de la delegación estadounidense y Bartlett fue sustituido por Willam H. Emory, quien consideraba que Bartlett “había entregado la ruta para el ferrocarril sureño al Pacífico”, que atravesaba justamente el valle de La Mesilla (Terrazas, 2000:29). Aquellos interesados en la construcción de esta vía que comunicara al este con el oeste hicieron todo lo posible para eliminar el acuerdo Bartlett-Conde. El gobierno norteamericano desconoció el convenio y sostuvo que La Mesilla pertenecía a Estados Unidos. En tanto se dirimía el asunto, el territorio estaba oficialmente en disputa y ambos gobiernos debían mantener sus ejércitos fuera del terreno (Terrazas, 2000:34). El gobernador Lane no era de la misma opinión y amenazó con ocupar La Mesilla, apoyado por las milicias locales y un grupo de voluntarios, si las autoridades mexicanas no entregaban el territorio por voluntad. Aunque señaló que tomaba esta medida bajo su responsabilidad, actuó con la convicción de que el gobierno expansionista de Franklin D. Pierce apoyaría sus acciones.

¹³⁴ La comisión mexicana establecería el punto inicial de la frontera: 30 millas al norte de El Paso y el resto de la línea divisoria se correría 13° al oeste (Terrazas, 2000:28-29).

El general Trías respondió con una comunicación en la que protestaba enérgicamente por este procedimiento y refutaba cada una de las justificaciones de Lane para apoderarse de ese territorio. El gobernador de Chihuahua defendió la posesión “inmemorial” que México tenía sobre ese terreno y sostuvo su derecho a retenerlo “hasta que se designe con precisión cuál es el que debe entregar a Estados Unidos” (Almada, 1981:35). Se dijo convencido de que, de ser cierto que ese terreno pertenecía a Estados Unidos, esta nación lo hubiera reclamado de inmediato y con anterioridad, “Porque no es creíble que Estados Unidos hubieran callado si no fuera evidente el derecho de México; mucho menos si se considera que Estados Unidos son una nación fuerte y que no tiene costumbre de callar no ya sobre derechos evidentes, pero ni cuando los ha tenido dudosos” (Ángel Trías a William Carr Lane, Chihuahua, 28 de marzo de 1853, en Almada, 1981:34).

Señaló a Lane que su gobierno tampoco había logrado controlar las depredaciones de los indios nómadas y menos tenía el derecho de arrogarse la protección de “pueblos que le son extranjeros”. Asimismo, hacía notar al gobernador de Nuevo México que no tenía autoridad para hacer valer el derecho de su país en materia de límites, prerrogativa que correspondía al gobierno general de su país, y menos por “medio de actos de violencia que importan una verdadera declaración de guerra” (Almada, 1981:38), cuando el artículo XXI del tratado de Guadalupe especificaba que las controversias surgidas entre ambas naciones debían solucionarse por la vía diplomática. Por último, expresó su confianza en que ante esta exposición y “acatando los principios de la razón y la justicia”, el político norteamericano desistiría en su propósito de ocupar “territorio mexicano” (Almada, 1981:41).

Para reforzar sus palabras, el general Trías inició inmediatamente los preparativos para marchar hacia la zona en conflic-

to, pues Chihuahua tenía el “derecho y el deber de conservar la integridad territorial de la nación”. El 21 de marzo, la diputación permanente lo autorizó para salir rumbo a la villa de El Paso con el objeto de resolver el altercado, “quedando facultado para tomar cuantas medidas demande el expresado arreglo y la seguridad de la frontera del estado” (*El Centinela*, 21 de marzo de 1853). Inmediatamente se decretó un préstamo forzoso por 20 mil pesos, garantizado con los ingresos de la administración del tabaco, y que serviría para armar y pertrechar a las tropas que marcharían a defender el “honor nacional” (*El Centinela*, 26 de marzo de 1853). Se ordenó también que por lo menos uno de cada cien hombres se enlistara en la guardia nacional móvil, y cada jefe de cantón debía hacer todo lo posible por entrenar y disciplinar a estas fuerzas (*El Centinela*, 9 de abril de 1853).

Trías se comunicó con los gobernadores de los estados limítrofes para solicitarles su apoyo en hombres y armas para hacer frente a la “injuria” que pretendía realizar Carr Lane y obtuvo respuesta inmediata de Zacatecas, que envió 200 efectivos de guardia nacional. El jefe del ejecutivo de Durango, Mariano Morett, se disculpó por no participar y dijo que no podía enviar refuerzos a Chihuahua porque esa disposición dejaría a su estado totalmente desguarnecido. Se informó también al gobierno general sobre las medidas que se habían tomado para responder a la emergencia. El ministro de Guerra, Luis de Ormaechea, aprobó las decisiones del chihuahuense y envió instrucciones para que desde Guanajuato se enviara una sección compuesta de dos compañías del 2º Batallón de Línea, más los Activos de Aguascalientes y Guanajuato y tres piezas de artillería dotadas de hombres y municiones (*El Siglo XIX*, 19 de mayo de 1853). Una vez que todas estas fuerzas estuvieron reunidas, se les dio el nombre de División Trías y se mantuvieron como un solo cuerpo hasta 1855. Como no se descuidó ningún detalle de la organización, hasta se compuso un himno patriótico para alen-

tar a los soldados en el que se elogiaba el valor del gobernador y se vitoreaba a Santa Anna (*El Centinela*, n. 15, 12 de abril de 1853). Las fuerzas mexicanas establecieron su cuartel general en El Paso y se extendieron hasta La Mesilla, sin que hubiera enfrentamientos con las fuerzas norteamericanas.

Tras este conflicto se hizo indispensable que los gobiernos negociaran un arreglo definitivo de la frontera. James Gadsden fue el ministro plenipotenciario de Estados Unidos encargado de tratar éste y otros temas de gran trascendencia para la relación bilateral; su misión era llegar a un acuerdo satisfactorio sobre el establecimiento definitivo de la frontera, que incluyera el terreno necesario para la construcción de una línea de ferrocarril, la derogación del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo y el arreglo de las reclamaciones de los ciudadanos de ambas naciones (William L. Macy a James Gadsden, 15 de julio de 1853, en Bosch, 1994:678). La primera entrevista entre Gadsden y el presidente Santa Anna tuvo lugar a finales de septiembre de 1853. En ella se trató el asunto de las depredaciones de los indios hostiles y la necesidad de negociar un tratado que estableciera una nueva frontera y así se solucionaran las controversias generadas por los artículos 5, 6 y 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo (Garber, 1923:86-87). Gadsden llegó a afirmar que una barrera montañosa sería un lindero muy conveniente, lo que implicaba trasladar la frontera mucho más al sur (Terrazas, 2000:38).

Sin importar que Santa Anna hubiera llegado a la presidencia después de una elección en la que ganó por casi absoluta mayoría, Gadsden describió a sus superiores un gobierno mexicano inestable, constantemente amenazado, y aseguró al Secretario de Estado que era necesario aprovechar la coyuntura política del país, ya que el caudillo veracruzano podía ser depuesto en cualquier momento. En respuesta, el Departamento de Estado envió a un emisario secreto para transmitir al ministro

las instrucciones para la negociación del nuevo tratado de límites (Garber, 1923:90). El enviado especial fue C. L. Ward. En sus instrucciones se decretaban las opciones para establecer la frontera y la suma que Estados Unidos pagaría en cada caso.¹³⁵ Cuatro de ellas consideraban la adquisición de Baja California y territorio adicional de los estados de Chihuahua, Coahuila y Sonora. El nuevo convenio debía incluir la derogación del artículo 11 y la remisión/cancelación de las reclamaciones mexicanas por los ataques de indios nómadas, aunque también se consideraba liberar al gobierno de México de las reclamaciones de estadounidenses presentadas después de la firma del tratado de Guadalupe (Garber, 1923:94-95 y Terrazas, 2000:41).

Para sorpresa del ministro Gadsden, los comisionados mexicanos se negaron a ceder Baja California y sólo estaban dispuestos a pactar sobre el terreno necesario para la construcción del ferrocarril; pusieron como condición indispensable para continuar con las negociaciones que Paso del Norte y el Golfo de Cortés permanecieran bajo la jurisdicción mexicana. Sobre el artículo 11, los representantes mexicanos aceptaron su derogación a cambio de una compensación adecuada (Terrazas, 2000:45). El tratado se firmó el 30 de diciembre de 1853 y comprendía el pago a México de 15 millones de dólares más el monto de todas las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra el gobierno mexicano, incluida la de los involucrados en la concesión de Garay para la construcción de una vía interoceánica por Tehuantepec –a pesar de que

¹³⁵ El gobierno estadounidense estaba dispuesto a pagar 50 millones de dólares por la península de Baja California y la parte norte de los estados de Coahuila, Chihuahua, Sonora. Otras tres propuestas insistían en la anexión de Baja California pero variaban en cuanto a la superficie de terreno que se obtendría de los tres estados norteños, y las compensaciones iban de los 35 a los 20 millones de dólares. Las últimas dos opciones se limitaban a obtener el territorio para la construcción del ferrocarril y el pago ascendería a 15 millones (Terrazas, 2000:41-42).

México no reconocía la validez de esta concesión— y el compromiso de cooperación mutua en contra de las expediciones filibusteras (Garber, 1923:104).

El convenio sufrió modificaciones desde su llegada a Estados Unidos, pues el presidente rechazó el artículo 3, que establecía que Estados Unidos asumían las reclamaciones de sus ciudadanos y solicitó que se eliminara la mención a la concesión de Garay. Se modificó también el artículo 8, relativo a las expediciones filibusteras, ya que al presidente le pareció más conveniente incluir una estipulación general que incluyera la cooperación para la supresión de invasiones ilegales a ambos lados de la frontera (Garber, 1923:116). En el Senado, donde tendría lugar la primera etapa de la aprobación, el tratado encontró fuertes discrepancias. La discusión sobre el convenio comenzó en marzo de 1854 y entonces se tuvo noticia de que el comisionado Ward era agente de los concesionarios de Hargous y había indicado a Gadsden que el tratado debía incluir una indemnización para esos empresarios, lo que contavenía las instrucciones de su gobierno. Esto hizo que los senadores que favorecían a la compañía de Sloo rechazaran el acuerdo. Otros se manifestaron en contra porque significaba aumentar el territorio abierto a la esclavitud. Algunos más opinaban que la superficie adquirida era demasiado pequeña y aseguraban que sólo consentirían si la línea divisoria se desplazaba hasta el paralelo 27° latitud norte. Un grupo favorecía la construcción del ferrocarril transcontinental por la ruta del sur, sobre el paralelo 32°, y otro pretendía que se tomara una ruta al norte. Hubo incluso un senador que era contrario al tratado debido a su enemistad personal con Gadsden (Garber, 1923:119-120).

En abril se inició la discusión sobre la definición de la frontera. A pesar de esta variedad de intereses encontrados, aquellos que estaban a favor del convenio lograron su ratificación no sin antes pasar por duras negociaciones y realizar serias mo-

dificaciones. Los senadores que buscaban la construcción del ferrocarril por la ruta sureña consiguieron el apoyo de los que se oponían a la expansión de la esclavitud y de los partidarios de la concesión a Sloo, a cambio de garantizar “tácitamente” los privilegios de esa compañía y de reducir a lo mínimo la extensión de terreno que se adquiriría (Terrazas, 2000:53). El tratado se aprobó el 25 de abril de 1854, pero era muy distinto al negociado por Gadsden. El artículo 2, que eliminaba el artículo 11 del tratado de Guadalupe, pero que concedía ayuda norteamericana contra los indios, fue totalmente rechazado debido a esta última cláusula, y se sustituyó por un artículo que simplemente declaraba nulo el artículo 11. Tampoco se hizo mención a las reclamaciones de mexicanos por las incursiones indias o por las irregularidades en el cumplimiento del tratado. La suma que se pagaría a México se redujo a 10 millones de dólares y se introdujo un apartado que garantizaba a Estados Unidos el derecho de intervenir en México para proteger los trabajos que se emprendieran en el Istmo cuando lo considerara necesario (Garber, 1923:124-131).

El tratado también enfrentó oposición en la Cámara de Representantes al momento de asignar los recursos para pagar la compensación estipulada. Una fracción de legisladores sostenía que el ejecutivo había llevado las negociaciones ignorando el derecho de los diputados a evaluar la pertinencia de los acuerdos que involucraban adquisiciones territoriales y que el proyecto de construir una vía transcontinental por una ruta ubicada tan al sur era simplemente un negocio de especuladores.¹³⁶ Otro elemento que se discutió con detalle en esta Cámara fue la trascendencia de la derogación del artículo 11. El aspecto más dis-

¹³⁶ Thomas Hart Benton, representante de Missouri, era el líder de este grupo y él mismo realizó una oposición tenaz al tratado. Para un recuento detallado sobre la participación de este personaje en los debates sobre el tratado (véase Terrazas, 2000:64-76).

cutido fue el sentido del apartado mismo.¹³⁷ Los representantes que estaban a favor del tratado consideraban que Estados Unidos estaba en obligación de contener las incursiones indias y habían fallado en cumplir con sus responsabilidades. Sostenían que la revocación del artículo resultaría muy beneficiosa, aunque se hubiese tenido que pagar por ello, pues eliminaba las reclamaciones, cuyo monto era considerable y excluía conflictos futuros. Los argumentos de aquellos contrarios al acuerdo estuvieron más apegados a la posición que había mantenido el gobierno de Washington frente al problema de las incursiones desde 1850, cuando se iniciaron los intentos por obtener una modificación del tratado de Guadalupe Hidalgo. Este grupo no admitía la validez de las reclamaciones ni aceptaba la “construcción” del gobierno mexicano sobre el sentido del artículo, pues sostenía que era obligación de Estados Unidos contener las incursiones indias y pagar indemnización a los habitantes del norte de México por las pérdidas sufridas durante las expediciones hostiles. Aunque era posible considerar que, dada la redacción del apartado 11, Estados Unidos no estaba obligado a pagar indemnización por los daños sufridos durante las incursiones indias, otra parte especificaba que: “A ningún habitante de Estados Unidos será lícito, bajo ningún pretexto, comprar o adquirir cautivo alguno mexicano o extranjero residente en México, [...] ni los caballos, mulas, ganados o cualquiera otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio mexicano; ni en fin venderlos o ministrarles bajo cualquier título armas de fuego o municiones [...]” (México, 1972:211).

¹³⁷ El párrafo de la discordia establecía: “está solemnemente convenido que el mismo gobierno de Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario y cuando no pudiere prevenirlas, castigará, escaleará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación; todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos” (México, 1972:211).

Sobre este punto había materia para discutir, pues al momento de negociar el nuevo tratado, el gobierno mexicano tenía en su poder un buen número de reclamaciones relacionadas con la venta de ganado robado por los indios en los pueblos limítrofes de Estados Unidos. Pero para la fecha en que el tratado se aprobó en el Senado norteamericano, el gobierno santanista enfrentaba ya la rebelión encabezada por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort y necesitaba recursos monetarios para sostener una campaña contra un movimiento que amenazaba con salirse de control. El tratado ratificado por el Congreso estadounidense era tan distinto del que se había negociado en México, que el ministro Gadsden dudó, por un momento, que Santa Anna lo aceptara, además tenía que dejar claro al gobierno mexicano que “no había esperanza de obtener nuevas enmiendas o un tratado diferente, si ése fuera rechazado” (Citado en Terrazas, 2000:55).

Inicialmente, el caudillo se mostró en desacuerdo con el tratado argumentando que “no era recíproco, sino oneroso y ofensivo para la parte más débil en todas sus cláusulas” (Terrazas, 2000:60), pero el estado de emergencia en que se encontraba su gobierno, asediado por especuladores y acreedores, y comprometido por la derrota frente a los rebeldes, lo indujeron a aceptarlo sin aclaraciones. Los 10 millones de la indemnización eran indispensables para el sostenimiento de su régimen y entre más pronto se firmara el tratado en México, más oportunidad tenía de derrotar a los sublevados. Así, no se objetó el derecho que Estados Unidos se arrogó para intervenir en México con fuerzas militares ni la anulación de las reclamaciones mexicanas.

La derogación del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, prácticamente sin compensación alguna, significó una derrota para la diplomacia mexicana, que había tratado de hacer del cumplimiento de lo estipulado en ese apartado un instrumento de presión y negociación con el gobierno norteamericano en la etapa de la posguerra. Decisión que había sido hasta cierto punto

exitosa, al punto de que los estadounidenses buscaron reiteradamente la modificación del tratado de Guadalupe y estaban dispuestos a pagar cierta cantidad por librarse de las obligaciones que podía imponerles el ambiguo artículo. La coyuntura política y económica en México y la disputa por La Mesilla contribuyeron en mucho a la desarticulación de la estrategia inicial.¹³⁸

El nuevo tratado de límites se publicó en Chihuahua en el periódico oficial en su edición del 22 de agosto sin comentarios. Durante los meses anteriores a la ratificación, se reimprimieron editoriales aparecidos en *El Universal* —y el gobierno general apoyaba estas opiniones— en los que se ponderaban los beneficios que tendría para México el nuevo convenio. Según los redactores, se había conseguido establecer definitivamente la frontera entre México y Estados Unidos y se habían eliminado las bases de futuros conflictos (*El Universal*, 14 de mayo de 1854). La administración de Trías concordaba con las razones del régimen santanista para entregar La Mesilla. Además corrían rumores de que Santa Anna había dado instrucciones secretas a Trías para que se retirara del terreno en disputa sin oponer resistencia en caso de una invasión estadounidense.¹³⁹

¹³⁸ Administraciones posteriores intentaron retomar el tema de las reclamaciones en 1856 y en 1873. En 1856 el gobierno mexicano intentó obtener reparación para las víctimas de los ataques indios anteriores a la firma del tratado de Gadsden, pero la propuesta fue rechazada. Un nuevo y último intento se realizó en 1873, cuando se organizó la Comisión Pesquisidora que documentó la mayor parte de las reclamaciones interpuestas por mexicanos, incluyendo aquellas que denunciaban la venta de ganado robado. Sin importar las pruebas presentadas, la Comisión de Reclamaciones Mexicano-Americana negó la validez de todas las demandas (Garber, 1923:175 y México, 1873:123 y siguientes).

¹³⁹ Este fue un rumor muy extendido entre los detractores de Trías y tomó fuerza al momento en que se retiró de la frontera, sin dar la menor señal de oposición, una vez que se ratificó el tratado que cedía ese territorio a Estados Unidos en 1854. La primera referencia inequívoca que se tiene sobre estas disposiciones proviene de la *Historia del Congreso Constituyente* de Francisco Zarco, que asienta que en la sesión del 8 de mayo de 1856 se presentaron dos

El regreso de Trías a la capital del estado en septiembre de 1853 dio lugar a muchas suspicacias y en la opinión pública quedó como un hecho que el gobierno general le había ordenado replegarse a Chihuahua, “dejando sin defensa la región amenazada”, y retomar el gobierno del estado (Almada, 1981:45).

Aunque con mucho sigilo, las conversaciones entre México y Estados Unidos con miras a un convenio territorial habían comenzado, así que no era pertinente mantener una fuerza armada con actitud hostil cerca de la frontera. La situación en la zona era tensa y en cualquier momento podría surgir un conflicto que comprometiera las negociaciones. Así, el comandante general y la mayor parte de sus fuerzas dejaron la frontera. Trías asumió nuevamente el poder ejecutivo del estado el 2 de noviembre, tras recuperarse de unos problemas “de salud” (*El Centinela*, 4 de noviembre de 1853).

Su actitud frente al asunto de La Mesilla le valió duras críticas, que de momento quedaron reducidas a las conversaciones privadas de sus detractores, pues el gobernador mantenía una vigilancia estricta sobre los disidentes. Desde que Santa Anna lo ratificó como comandante general y gobernador fue muy celoso de su deber y no permitió ninguna crítica al régimen santanista ni mucho menos a su desempeño como mandatario local. De momento, nada había que temer, pues mantenía un control férreo sobre todo lo que sucedía en su Departamento; pero el final de este incidente, la pérdida del territorio, sería un arma poderosa en las manos de sus enemigos y no dudaron en emplearla en su contra tanto en el ámbito local como federal. Pronto lo acusarían de anexionista.

dictámenes de la Comisión de Guerra, uno de los cuales pedía que se diera a conocer a la Suprema Corte de Justicia todo lo referente a las instrucciones secretas de Santa Anna sobre la defensa de La Mesilla. El Congreso tenía facultades para revisar las acciones de la administración santanista, pero no se volvió a tocar este asunto (Almada, 1981:45).

A principios de 1854 hicieron circular el rumor de que Trías acaudillaba una rebelión en contra de la federación y que había logrado formar una república independiente con los departamentos de Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Baja California, con el apoyo de Estados Unidos y con la participación de filibusteros californianos. El periódico del estado, *El Centinela*, denunció estas noticias como una forma de sembrar la desconfianza entre los “encargados de la administración pública, para hacer aparecer como sospechosos ante el supremo gobierno a los más adictos al actual orden político que rige en la nación” (*El Centinela*, 28 de febrero de 1854). Sin duda, cuestionar la lealtad de Trías al régimen era una de las estrategias de ataque de sus detractores, pero más importante para ellos era desprestigiarlo ante la opinión general. Poner en entredicho su patriotismo y su fidelidad a la nación era algo que tal vez daría mayores dividendos a largo plazo. Además, había otras noticias que hacían verosímiles los cargos que se le hacían de ambición y perfidia. Cuando las legislaturas realizaron las votaciones para elegir presidente de la República en 1853, Chihuahua se manifestó por él y posteriormente, el movimiento iniciado por la diputación de Tamaulipas, que proponía una coalición de estados fronterizos para la defensa de las instituciones liberales, lo invitó a ser el líder de su causa. La oferta era tentadora, pero el pronunciamiento tenía muy pocas posibilidades de éxito. La propuesta era, en sí misma, un halago, pues se le reconocía como el militar más importante de la frontera con filiaiones liberales, pero a la vez era un señalamiento de que se conocían sus aspiraciones por transformarse de un líder local a uno nacional. En esa ocasión, Trías se encontraba en El Paso y Luis Zuloaga respondió que no participarían en una acción que “nos conduciría a nuestra completa ruina” (*El Centinela*, 7 de mayo de 1853), pero los enemigos políticos del general aseguraban que éste soñaba con la presidencia de la República y que no cesaría

en su empeño por conseguirlo. La duda sobre los verdaderos sentimientos y objetivos de Trías estaba sembrada. El liderazgo de Trías sería efímero, pues pronto la revolución de Ayutla daría lugar a la promulgación del plan de Monterrey y con él, al surgimiento del gran líder del noreste: Santiago Vidaurri.

AYUTLA EN CHIHUAHUA

La indemnización alivió por un tiempo breve los agobios financieros del gobierno general, y las observaciones del presidente Santa Anna tras la ratificación fueron muy optimistas: “El gobierno tiene ahora el único elemento que le faltaba para consolidar el orden y la paz y para poner en práctica las mejoras materiales y morales que darán los más bellos resultados” (Terrazas, 2000:94).

La rebelión encabezada por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort en Guerrero no había podido extenderse, pero el presidente tampoco había sido capaz de dominarla. Más preocupante todavía era que la estructura del régimen mostraba también otras fisuras. El descontento aumentaba y se hacía patente a pesar de las duras providencias tomadas para controlar todo lo que se escribía y se decía sobre el gobierno. Ni la atenta vigilancia de los comandantes-gobernadores ni los castigos a los disidentes daban resultados completamente satisfactorios. En Tamaulipas, el comandante Adrian Woll pasó varias semanas de abril y mayo de 1854 investigando la procedencia de un anónimo en que se denunciaba la falta de libertad de imprenta, las venganzas del presidente, la arbitrariedad de la leva y la venta de La Mesilla (Vázquez, 1986:285). Pronto, la alarma de un levantamiento cundiría entre las autoridades de la frontera de Oriente.

En la primavera de 1854, el noreste tuvo noticia de la insurrección encabezada por Juan Álvarez en el departamento

de Guerrero. Tal como hicieran los demás periódicos oficiales, el de Coahuila se dio a la tarea de denostar a los revolucionarios y ensalzar los triunfos de las armas del gobierno, pero por más que los editores se empeñaran, la lucha no iba del todo bien para el presidente Santa Anna. Hacia mediados de ese año, los liberales exiliados en Estados Unidos estaban muy activos. El comandante general de Coahuila, Gerónimo Cardona, informaba con gran preocupación sobre un posible trastorno en Nuevo León y Tamaulipas que fácilmente podría extenderse a Coahuila. Según los informes que había recibido de Joaquín José Castillo y Cos, cónsul mexicano en Brownsville,¹⁴⁰ Vicente Miñón, Melchor Ocampo, Juan Bautista Ceballos y el filibustero José María Carvajal se encontraban fraguando una rebelión. Lo que más le preocupaba era que constantemente se les unían nuevos disidentes.¹⁴¹ Pedro Ampudia, comandante de Nuevo León y Anastasio Parrodi de San Luis Potosí, compartían la inquietud de Cardona y enviaron urgentes notas al Ministerio para obtener recursos con qué enfrentar una posible emergencia. En franco contraste con la imagen que Santa Anna se había afanado por dar de sus fuerzas armadas, las comunicaciones de los generales llamaban la atención del gobierno sobre “el estado

¹⁴⁰ Joaquín José Castillo y Cos se desempeñó como cónsul mexicano en Brownsville entre 1851 y 1855. Tuvo como una de sus labores principales informar a su gobierno sobre los preparativos de José María Carvajal para atacar territorio mexicano; denunció sus actividades y procuró que las autoridades norteamericanas impidieran las incursiones. En 1853, Carvajal fue apresado y sometido a juicio; el cónsul hizo todo lo que pudo para conseguir una sentencia condenatoria pero no lo consiguió. Una vez que el filibustero fue liberado, lo único que quedó a Castillo y Cos fue mantenerse al tanto de sus movimientos e informar sobre sus nuevas relaciones con los liberales radicados en Brownsville. Para un recuento detallado de las gestiones de este cónsul entre 1851 y 1853 en relación con el caso Carvajal, véase Terrazas, 2004:15-39.

¹⁴¹ Gerónimo Cardona al Ministerio de Guerra, Saltillo, 26 de junio de 1854, AHSND, exp. XI/481.3/4572.

de miseria y falta absoluta de tropas” en que se encontraban sus comandancias. En ese estado, aseguraban, era imposible garantizar la seguridad de la frontera.¹⁴² El ministro Santiago Blanco no consideró dignas de atención las actividades de un pequeño grupo de “inquietos” y reprendió a los comandantes por sembrar la “alarma” entre las tropas, pero lo más importante fue que reconoció que no podía enviar ningún tipo de apoyo.¹⁴³

Días después, el general Adrián Woll, comandante de Tamaulipas, envió un reporte al Ministerio de Guerra y pintó un panorama aún más deprimente. Según este militar, la revolución ya estaba en marcha, cada vez más habitantes de Matamoros se trasladaban a Estados Unidos y volverían para “hostilizarlos”. Como a los demás, la falta de recursos lo “desespera[ba]” y advertía que los escuadrones de reciente creación estaban “mal vestidos, mal armados y mal montados” y solicitaba que se le enviaran los rifles necesarios para armarlos. En esta comunicación también hacía notar uno de los puntos débiles del ejército santanista: los batallones activos, formados con los miembros de la extinta guardia nacional y que habían sido obligados a servir en la fuerza regular. Estos antiguos milicianos desertarían a la primera oportunidad y Woll se congratulaba por no haber formado los batallones activos de Matamoros y Victoria porque “no hay duda que se hubieran reunido a los revolucionarios”. Los rumores sobre el impulso cada vez mayor que tomaba la rebelión llegaron a las comandancias con gran velocidad. Se decía que un “hombre acomodado, emprendedor y de bastante influencia en Tamaulipas” estaba reclutando voluntarios en Texas para invadir México y que incluso el general Manuel Robles Pezuela, antiguo santanista, había remitido una libranza de 100 mil pesos

¹⁴² Pedro Ampudia al Ministerio de Guerra, Monterrey, 21 de junio de 1854, AHSDN, exp. XI/481.3/4572.

¹⁴³ Santiago Blanco al comandante general de San Luis Potosí, México, 8 de julio de 1854, AHSDN, exp. XI/481.3/4572.

a los rebeldes.¹⁴⁴ En Saltillo se confiscó un paquete que contenía propaganda revolucionaria y se tenían noticias de que en Monterrey los “principios sediciosos” comenzaban a tomar forma. La conclusión era que en la frontera existía ya una “revolución perfectamente ramificada” que estallaría en cualquier momento.¹⁴⁵ Los militares pedían una respuesta enérgica como la única forma de restablecer “la moral y el orden”, pero Santa Anna no respondió. De todos los apoyos que solicitó, Woll solamente consiguió que se le remitieran 50 mil pesos, pues Su Alteza Serenísima no creía que hubiera una “necesidad absoluta” de enviar 500 o 600 hombres de refuerzo.¹⁴⁶

Por si fuera poco, Willian Walker y José María Carvajal intentaban separar de la República mexicana a Baja California y Tamaulipas, respectivamente. Walker fue derrotado por las tropas del general José María Yáñez y por grupos de vecinos que se organizaron para resistir los ataques de los aventureros. El caso de Carvajal era más complejo. Este personaje había realizado su último ataque sobre territorio mexicano en marzo de 1853, cuando él y un grupo de voluntarios estadounidenses atacaron Reynosa. En esta ocasión, las fuerzas mexicanas los habían obligado a huir hacia Estados Unidos, donde Carvajal y otros fueron arrestados. Los aventureros fueron puestos rápidamente en libertad, lo que molestó sobremedera al gobierno mexicano; que envió enérgicas protestas a Washington. Carvajal era un individuo que había que mantener en prisión. No solamente sus actividades filibusteras preocupaban al gobierno mexicano, sus vínculos con personalidades importantes

¹⁴⁴ Adrian Woll al Ministerio de Guerra, Matamoros, 17 de junio de 1854, AHSDN, exp. XI/481.3/4572.

¹⁴⁵ Gerónimo Cardona al Ministerio de Guerra, Saltillo, 28 de junio de 1854, AHSDN, exp. XI/481.3/4572.

¹⁴⁶ Santiago Blanco al comandante general de Tamaulipas, México, 30 de junio de 1854, AHSDN, exp. XI/481.3/4572.

en Tamaulipas y Nuevo León y sus relaciones con los liberales desterrados en Texas lo volvían un individuo particularmente peligroso para el régimen.

Santa Anna no olvidaba que Tamaulipas no había estado del todo de acuerdo con los convenios de Arroyo Zarco ni con la cercanía de los conservadores al gobierno santanista y menos aún con la supresión de sus autoridades. Celosos como eran los comerciantes y políticos tamaulipecos de sus libertades e intereses, el tinte centralizador y proteccionista que podía tomar la administración encabezada por el veracruzano, los había hecho inconformarse. El 11 de abril de 1853, la legislatura de ese estado había emitido un decreto en que declaraba en peligro las instituciones liberales, que Tamaulipas continuaría rigiéndose por la constitución local e invitaba a Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Zacatecas a formar una coalición que defendiera la independencia del país. No se conoce la respuesta que dieron los otros gobernadores, pero desde Chihuahua, Luis Zuloaga definitivamente se negó a participar, pues consideraba que “el poder supremo que rige los destinos de la nación es el único competente para su organización, y su desconocimiento trae consigo el más completo desorden y peligro de anarquía” (*El Siglo XIX*, 15 de junio de 1853). El movimiento no prosperó. La legislatura fue disuelta, los miembros del Ayuntamiento de Tampico pagaron su oposición con encarcelamiento en San Juan de Ulúa y de momento los tamaulipecos tuvieron que rendirse ante la fuerza de Santa Anna (Herrera, 1999:154). Sin embargo, el descontento originado por las medidas económicas impuestas por el gobierno general, que implicaron altos aranceles y muchas prohibiciones a la importación, crearon una situación muy peligrosa para el régimen. Ya con anterioridad los habitantes de la frontera se habían rebelado en contra de este tipo de política comercial, así que no sería de extrañar que lo hicieran nuevamente. Se temía que aventureros y rebeldes se

unieran para atacar el septentrión, y aunque una ofensiva con estas características no tuvo lugar, el régimen no pudo asegurar la sujeción de Tamaulipas ni de la frontera Oriente por mucho tiempo.

Santa Anna se mantenía al tanto de lo que sucedía en la frontera, pero no ponderó los pedidos de auxilio de los comandantes hasta que Juan José de la Garza logró apoderarse de Ciudad Victoria el 13 de julio de 1853 y días después se proclamó el plan de San Lorenzo de la Mesa. Este documento declaraba la restauración del sistema federal, desconocía al gobierno santanista, anunciaba la formación de la División Popular del Norte y reconocía a Garza como gobernador (Herrera, 1999:155 y Terrazas, 2000:204-207). Sus generales habían advertido a Santa Anna sobre la importancia del federalismo en aquella región, que ejercía una “ilusión mágica en los habitantes de la frontera” y que los haría apoyar cualquier movimiento que prometiera restaurar ese sistema.¹⁴⁷ Aunque las fuerzas santanistas retomaron el control de Ciudad Victoria en agosto, De la Garza se movilizó hacia Nuevo León donde tomó Linares, Montemorelos y Cadereyta, muy cerca de Monterrey. El objetivo era el control de esta última ciudad, pero los rebeldes fueron derrotados por el comandante general Ampudia y huyeron hacia Estados Unidos (Moseley, 1963:67-68).

Tal como lo habían reportado los comandantes de Coahuila y Tamaulipas, las actividades subversivas que habían comenzado los liberales exiliados fueron la base para el alzamiento de Juan José de la Garza y el de Santiago Vidaurri meses después. De hecho, Oscar Flores asegura que el plan de Lampazos fue redactado por Melchor Ocampo, José María Mata y Ponciano Arriaga en Brownsville.¹⁴⁸ El movimiento a favor del plan de

¹⁴⁷ Gerónimo Cardona al Ministerio de Guerra, Saltillo, 28 de junio de 1854, AHSDN, exp. XI/481.3/4572.

¹⁴⁸ Oscar Flores Tapia afirma que al tiempo que los liberales moderados

San Lorenzo y la rebelión de De la Garza fueron sofocados por las fuerzas del gobierno, mientras que la confabulación entre Carvajal y los rebeldes nunca pudo demostrarse; sin embargo, fueron de importancia para el progreso de la revolución en general, ya que desviaron la atención del gobierno y lo obligaron a destinar mayores recursos humanos y materiales hacia la frontera. Edward Moseley afirma que Álvarez tomó ventaja de estos levantamientos y que una de sus consecuencias fue que, en febrero de 1855, los rebeldes sureños pudieran tomar el importante pueblo de Chilapa y posteriormente Chilpancingo. En Michoacán, las fuerzas de Comonfort recibieron el apoyo de Santos Degollado y Santa Anna tuvo que movilizar el ejército desde la frontera para enfrentar esta “amenaza creciente”, dejando al septentrión poco guarnecido (Moseley, 1963:59).

El ejército santanista era grande, pero no era tan fuerte como el dictador deseaba ni estaba tan bien equipado como decía; estaba minado por los mismos males que habían debilitado a las fuerzas armadas desde la Independencia: la desertión, la imperecencia y la falta de dinero para pagar salarios. Del dinero de la indemnización norteamericana por la cesión de La Mesilla, ya nada quedaba. Se había gastado con anticipación a través de contratos con prestamistas. Las tropas encargadas de cubrir Nuevo León y Tamaulipas no tenían recursos para subsistir porque el contrabando mermaba severamente los ingresos de las tesorerías locales y el resto de las rentas eran sumamente escasas. Se llegó al grado de que, según decía el general Cardona, nuevo comandante-gobernador de Nuevo León, los oficiales “no tenían zapatos que calzar” (Moseley, 1963:70). En el sur, la situación no era muy diferente y hacia principios de 1855, los soldados comen-

en el exilio apoyaban el plan de Ayutla, los radicales como Ocampo, Mata y Arriaga, decidieron formar otro movimiento y pedir el apoyo de Santiago Vidaurri, quien tardó en tomar una decisión e inició la revuelta hasta mayo de 1855 (Flores, 1980:17-18).

zaron a sentir la escasez de recursos y, como sucedía siempre al gobierno mexicano, los reclamos por falta de pago se volvieron constantes. La lealtad del ejército comenzaría a decaer y Santa Anna comprendió bien que no era posible sostener dos frentes tan distantes sin suficiente apoyo monetario y con un ejército ineficiente. Una vez que los rebeldes lograron replegar sus fuerzas hacia San Luis Potosí, decidió renunciar a la presidencia.

SANTIAGO VIDAURRI Y MONTERREY

Cuando estalló la revolución de Ayutla, Santiago Vidaurri era secretario de Gobierno del Departamento de Nuevo León y se mantuvo en su puesto durante los meses siguientes, a pesar de la desconfianza que despertaba en el comandante-gobernador Cardona. Inició contactos con algunos rebeldes a principios de 1855 y, desde su posición de privilegio, sabía que el ejército santanista estaba en pésimas condiciones. Decidió actuar en contra de la dictadura hasta mayo y el día 11 desapareció de Monterrey en compañía de un pequeño grupo y se reunió con su amigo Juan Zuazua en Lampazos. De nuevo se dijo que estos revoltosos tenían por objetivo establecer la República de la Sierra Madre. El periódico oficial de San Luis Potosí los llamó filibusteros, cuyo único fin era convertir a los departamentos del norte en colonia de Estados Unidos (Moseley, 1972:212). De momento, el objetivo de los rebeldes era marchar sobre la capital de Nuevo León y en el camino obtuvieron apoyo en los pueblos de Villaldama y Salinas Victoria. Cardona pidió refuerzos a los estados vecinos, pero el comandante de Tamaulipas le informó que solamente podría enviar 150 hombres pues se temía un ataque de Carvajal. Esta fuerza no llegó a tiempo y tras una breve resistencia por parte del ejército santanista, los sublevados obtuvieron la victoria (Moseley, 1963:78 y 1972:211).

El 24 de mayo de 1855, Santiago Vidaurri entró triunfante a la ciudad de Monterrey, al frente de “las armas libertadoras” de la nación que terminarían con la dictadura de Antonio López de Santa Anna (*El Restaurador de la Libertad*, 28 de mayo de 1855). Los habitantes de esa ciudad lo aclamaron y una junta de notables decidió que el jefe de las fuerzas rebeldes debía encargarse del mando político y militar del estado. Días antes se había declarado en contra del gobierno de Antonio López de Santa Anna en la villa de Lampazos, lugar donde dio a conocer un plan en el que también invitaba a Coahuila y Tamaulipas a que se unieran a Nuevo León en su lucha contra la dictadura. Proponía que estos tres estados formaran un solo gobierno, con el fin de unir recursos para hacer frente a los conservadores y a los indios hostiles (Flores, 1980:18). Tamaulipas tenía su propio héroe liberal en la figura de Juan José de la Garza, quien se pronunció por el plan de Ayutla y de momento no necesitaba apoyo del nuevoleonés, pero respaldó la causa con 800 hombres. El 25 de mayo de 1855, los insurrectos emitieron otro documento, al que se dio el nombre de plan de Monterrey, en el que se nombró a Vidaurri como jefe del departamento y se declaraba que Nuevo León reasumía su soberanía, libertad e independencia en tanto un congreso nacional formara un nuevo gobierno. No se hizo mención alguna al plan de Ayutla y tiempo después el mismo Vidaurri declararía que eran proyectos independientes pero complementarios (Moseley, 1972:212-213).

Dado que en Coahuila solamente Monclova se había declarado a favor del plan de Monterrey, Vidaurri decidió enviar una nota al general Valentín Cruz, gobernador y comandante militar de la entidad, para pedirle que se retirara del estado por su propia voluntad, con lo que evitaría “males inútiles y sacrificios sangrientos”, y quedó en libertad para marchar al centro del país (*El Restaurador de la Libertad*, 28 de mayo de 1855). Sin embargo, el comandante de Coahuila se negó a dejar su puesto. Al saber

que se esperaban refuerzos enviados por Santa Anna, Vidaurri emprendió la marcha sobre la ciudad de Saltillo y ambas fuerzas se enfrentaron el 22 de julio. La victoria fue para Vidaurri, quien recibió nuevamente los honores de gran vencedor (Flores, 1980:18). El 26 de julio, una junta de notables coahuilenses, que incluía a Eugenio María de Aguirre, Juan Nepomuceno de Arizpe, Miguel Gómez Cárdenas y José María Carrillo y Seguí, se reunió en Saltillo y decidió dejar a Vidaurri el ejercicio del mando político y militar de la entidad, en tanto se nombraba un “gobernador que con carácter de interino desempeñará el mando político del estado” (*El Restaurador de la Libertad*, 4 de agosto de 1855). Uno de los puntos de este acuerdo trataba sobre la expedición de convocatoria para elegir gobernador, por lo que se puede asegurar que Aguirre, Arizpe y los demás individuos que firmaron el acta esperaban que la permanencia de Vidaurri como jefe de la entidad fuera temporal. Pero éstos no eran los planes del caudillo, quien con este nombramiento dio el primer paso para la anexión de Coahuila a Nuevo León.

La revolución en la frontera se extendía y, en julio de 1855, la villa de Hidalgo en Tamaulipas también se manifestó a favor del movimiento rebelde. Los tamaulipecos nombraron como gobernador a Juan José de la Garza e incluyeron una aclaración que era muy pertinente: la población aseguraba “no pertenecer a otra nación y detesta toda idea de anexión o desmembración del territorio nacional” (*El Restaurador de la Libertad*, 4 de agosto de 1855). Aun antes del inicio de la insurrección, Santa Anna había calificado a los liberales que se encontraban en el exilio en Estados Unidos como un grupo de filibusteros. Esta denominación había permanecido confinada a las comunicaciones con los comandantes de los estados, pero al momento en que surgió el movimiento de Vidaurri, se convirtió en toda una ofensiva para desprestigiar a los sediciosos. El periódico oficial de Nuevo León negó categóricamente esas noticias. No obstan-

te, las afirmaciones del gobierno no eran tan falsas como los redactores del diario aseguraban. Vidaurri se había comunicado en ocasiones con José María Carvajal, conocido filibustero, con quien incluso hizo negocios de compra venta de armas;¹⁴⁹ y aunque no hay evidencias que indiquen que entre los planes del nuevoleonés se encontrara el de la anexión a Estados Unidos, sí las hay de que en algún momento tuvo la idea de formar la República de la Sierra Madre. En una carta que envió a su gran amigo Juan Zuazua, con motivo de la toma de San Luis Potosí, el nuevoleonés escribió: “Basta de charla, Juan. Cuando estoy de vena corre mi pluma con la rapidez de una bala Sharp. La toma de San Luis me tiene loco de gusto. Esta plaza interesante me va a servir para establecer la [R]epública de la Sierra Madre, si llega el remoto caso en que triunfen los puros de oriente de los puros del norte” (citado en Flores, 1980:20).

Vidaurri no especificó a quién se refería cuando hablaba de los “puros de oriente”, pero bien podía tratarse de todos aquellos que estaban a favor de apoyar la existencia de un gobierno nacional radicado en el centro del país y dispuestos a oponerse a los designios autonomistas del caudillo. Además, los “puros de oriente” estaban divididos por intereses y enemistades personales, que auguraban futuros y sonoros enfrentamientos entre la élite liberal que aspiraba a gobernar el país. Por el contrario, “los puros del norte”, con Vidaurri a la cabeza, parecían estar dispuestos a actuar de común acuerdo, incluso se había podido convencer a De la Garza para que apoyara el movimiento nuevoleonés. La participación de Vidaurri en la guerra contra la dictadura santanista le había dado prestigio e influencia entre los liberales en todo el país y la élite nuevoleonesa encontró a un líder con la capacidad de respaldar sus intereses.

¹⁴⁹José María Carvajal a Santiago Vidaurri, Reynosa viejo, 14 de mayo de 1855. Archivo General de Nuevo León (en adelante AGNL). Correspondencia particular, caja 5, folio 1473.

Contrario a lo que sucedió con Coahuila o Tamaulipas, los años de la posguerra para Nuevo León habían sido de tranquilidad política. La relación entre el ejecutivo y el legislativo fue de trabajo conjunto, con lo que dieron un ejemplo de institucionalidad en medio de los conflictos entre poderes que menudearon en otros estados e incluso en el nivel federal. La élite política y económica era marcadamente liberal, así que no habría conflictos ideológicos mayores y se llegó a un consenso sobre la dirección que había de darse al estado: el comercio sería el eje de la economía nuevoleonesa. El potencial del comercio regional había quedado claro durante la época de la ocupación norteamericana del estado. En el verano de 1848, el reto de restablecer el gobierno local después de la ocupación norteamericana recayó en José María Parás. El gobernador era un liberal que tenía objetivos muy específicos para su administración: la creación de la guardia nacional y la organización de la hacienda pública. Al parecer, la legislatura se reunió sin dificultades y en diciembre se emitió un decreto de suma importancia: se estableció el cobro de impuestos directos a la propiedad y a los salarios y se eliminaron los impuestos al comercio.

Para el nuevo impuesto general, llamado contingente, una junta calificadora nombrada por los Ayuntamientos estaría a cargo de recabar información sobre el valor de capitales existentes en sus demarcaciones y notificar a los ciudadanos el monto de su contribución dependiendo de sus capitales y productos. Siguiendo el modelo federal, cada pueblo tenía que entregar una suma específica al gobierno estatal dependiendo de los capitales que se tuvieran registrados, aunque la cantidad era variable, pues estaba en relación con el presupuesto anual aprobado para los gastos del gobierno. Así, los nuevoleonese contribuirían solamente con “lo muy preciso” para las necesidades de la administración. La recaudación de los impuestos sería responsabilidad directa de las autoridades de los pueblos

y los encargados del cobro recibirían como bonificación 3 por ciento sobre el total colectado (*El Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León*, 21 de diciembre de 1848).

Este nuevo esquema impositivo entró en vigor en febrero de 1849 sin contratiempos y muestra, por un lado, que el gobierno dejaría de percibir el recurso más consistente con el que había contado, pues según la Memoria de Hacienda presentada a principios de 1850, tan sólo entre enero y febrero del año anterior se habían recaudado 7 517 pesos; pero por otro, que la élite se comprometía a sostener los gastos de la administración pública. Sin duda, el nuevo impuesto pondría a prueba la capacidad institucional del estado para hacer efectivo el cobro, como se demostró en 1849, cuando de los 34 400 pesos que se “distribuyeron entre los pueblos” sólo habían ingresado a la tesorería 27 277 pesos (*El Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León*, 7 de marzo de 1850). En esa ocasión se atribuyó el problema a la epidemia de cólera que asoló el noreste durante la mayor parte de 1849. Al año siguiente tampoco se alcanzó el presupuesto programado, pues de los 28 281 pesos considerados, al mes de abril habían entrado a la tesorería solamente 22 268 pesos, aunque la recaudación fue considerablemente alta si se toma en cuenta que se pagaba por trimestres. Quedaría pendiente el reto de mantener actualizada la información sobre la “verdadera riqueza de los pueblos”. No obstante, fueron medidas importantes para establecer un sistema fiscal más eficaz.

Coahuila y Tamaulipas también estaban interesados en promover el comercio exterior e intentaron cambiar sus sistemas impositivos por uno que beneficiara las actividades mercantiles, pero los resultados fueron desalentadores a pesar o a causa de la abolición de las alcabalas. En Tamaulipas se impuso una contribución proporcional al valor de los capitales invertidos en el estado, pero este impuesto no pudo cobrarse y en Coahuila el

impuesto a la propiedad dio resultados limitados, pues los que debían ser los mayores contribuyentes, como la familia Sánchez Navarro, estuvieron totalmente en contra de este gravamen.

Hacer del comercio la base de la riqueza en Nuevo León imponía una serie de requisitos que el gobierno nacional no estaba en posición de otorgar: estabilidad política, libre comercio y mercado interno. De momento el gobierno federal no podía garantizar un ambiente propicio para los negocios y los “puros de oriente”, aunque afines en líneas generales con los planteamientos de Vidaurri y el grupo al que representaba, podían tener otras preferencias en lo relativo a la política económica que se debía imponer en el ámbito general. La extrema autonomía de Vidaurri no se relacionaba con una molestia con un estado nacional particularmente fuerte sino con lo contrario. Un Estado tan débil como el mexicano —en el que los cambios de políticos y políticas eran tan frecuentes— no podía articular una política financiera adecuada ni tenía la capacidad de crear las condiciones y la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo económico, al tiempo que demandaba que los estados lo sostuvieran e insistía en arrogarse el derecho de decidir sobre las políticas generales aun cuando no podía sostenerlas.

Es difícil evaluar el grado de apoyo que la élite nuevoleonesa hubiera dado a Vidaurri en caso de plantear seriamente una separación de la República, debido a que no se cuenta con testimonios directos de los dueños de los capitales, pero sin duda apoyaban la idea de hacer de Nuevo León y de Monterrey en particular el otro centro de gravedad del país. Ya habían mostrado que estaban dispuestos a asumir los costos de un gobierno y a encaminarse a la formación de una estructura fiscal moderna, pero tenían otros obstáculos estratégicos por superar: Nuevo León carecía de frontera directa con Estados Unidos y tampoco tenía puertos. En ese sentido, ampliar la base

territorial del estado ya fuera de manera formal o informal era algo necesario. Vidaurri lo había expresado cuando llamó a Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí a formar una coalición en la que Nuevo León sería el líder; si bien en esa ocasión el argumento había sido la defensa de las instituciones liberales y la defensa de la frontera, una alianza así podía extenderse al ámbito económico. Una confederación de este tipo no entrañaba necesariamente amenazas secesionistas, pues, de ser exitosa, bien podía convertirse en el eje que articularía nuevamente a la nación, bajo otros parámetros y en torno a Monterrey, no de la ciudad de México.

El equilibrio en las finanzas públicas y la buena relación que se mantuvo entre el ejecutivo y el legislativo en Nuevo León fue una excepción en el ámbito político nacional y permite observar una mayor fortaleza institucional en este estado que en otros de la República, como Durango o Coahuila. La institucionalización y los acuerdos alcanzados dentro de la élite nuevoleonesa llevaron a Vidaurri a considerar que Monterrey podía ser el centro de un proyecto económico bien estructurado para México y que podría absorber o inducir fácilmente a los estados vecinos que no mostraban el mismo nivel de cohesión política ni de capacidad económica a que se unieran a su proyecto. Vidaurri y la élite nuevoleonesa no solamente tenían motivaciones estratégicas para buscar la unión de Coahuila y Tamaulipas, sino que la consideraban viable porque los tres estados tenían interés en impulsar el comercio exterior y en liberalizar la política comercial mexicana.

Los ánimos beligerantes de Vidaurri dieron a esta posible alianza un tinte de conquista cuando los estados aludidos no respondieron favorablemente a sus propuestas. En el verano de 1855, la lucha contra la dictadura santanista dio al caudillo no sólo la fuerza militar sino la justificación política para marchar sobre Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí. El

proyecto de la República de la Sierra Madre a que se refería Vidaurri y sobre el que tantos rumores surgieron en esta época estuvo cerca de realizarse cuando el caudillo logró el control militar y político de Coahuila y San Luis Potosí, pero Tamaulipas resultó ser un estado que contaba con una élite que tenía sus propios intereses, recursos para sostenerlos y un militar local que no estaba muy dispuesto a recibir órdenes del caudillo nuevoleonés.

En medio de la lucha contra la dictadura en el noreste, el caudillo había estado listo para tomar el control de Tamaulipas. Se encontraba en marcha con sus tropas para enfrentarse a los santanistas en Matamoros, cuando tuvo noticia de que otros leales a Santa Anna marchaban sobre Monterrey, así que tuvo que desandar el camino. Fue De la Garza quien se encargó de derrotar a las fuerzas enemigas y Vidaurri no tuvo otra oportunidad para imponerse por completo en Tamaulipas. Pronto fue evidente que la fuerza militar de Vidaurri no era tan grande y que la estructura económica e institucional de Nuevo León tampoco era tan sólida como para sostener un proyecto en el que encontró aliados pero también fuertes resistencias frente a un liderazgo cada vez más personalista. Ante la oposición de Tamaulipas, Vidaurri requirió la formalidad de contar con la autorización del gobierno nacional para controlar las aduanas, lo que significaba que necesitaba los recursos que legalmente pertenecían a la federación para sostener su ejército y hacer efectivo por lo menos una parte de sus objetivos generales. Después de la oposición de Tamaulipas, Vidaurri concentró su atención en Coahuila, estado que lo había reconocido como líder militar y en el que la burguesía asentada en Monclova concordaba con sus planes comerciales.

LA ANEXIÓN DE COAHUILA A NUEVO LEÓN

Coahuila tuvo que hacer frente a la guerra contra Estados Unidos desde sus inicios. Las tropas del general John Ellis Wool residieron en Monclova, Parras y Saltillo durante casi dos años y aunque el cabildo de Saltillo permaneció en funciones durante la ocupación, la administración del estado estuvo a cargo de los militares norteamericanos (Sheridan, 1997:176-186 y Martínez, 2004:92).

Tras la salida de las fuerzas estadounidenses, el primer paso para recuperar la normalidad política del estado fue reunir a la diputación permanente. Uno de los primeros actos de esta asamblea fue enviar al Congreso general una representación en la que hacía recuento de sus “envejecidos males” e hizo notar a la representación nacional que los sufrimientos por los que acababa de pasar la República tenían como causa directa la desatención en que se había mantenido a Coahuila y al resto de la frontera. A pesar de que la lista de calamidades es larga y que, según afirmaron, la totalidad del territorio del estado estaba cubierto de “miseria o ruina”, los autores señalaron que ningún infortunio era mayor que las hostilidades de los indios. Su primera petición fue muy concreta: los estados fronterizos requerían “recursos poderosos para influir directamente” en los proyectos de defensa. Si bien de momento no se cuestionó la utilidad del establecimiento de colonias militares, consideraban que el gobierno federal debía enviar dinero a los estados para que éstos dirigieran la guerra contra los indios bajo sus propios criterios. En este caso, el reclamo se basaba no solamente en razones de conveniencia y humanidad, sino en una deuda que la nación tenía con los estados septentrionales. En opinión de los diputados, la supervivencia de México se había logrado a partir de la mutilación de la entidad, y con este sacrificio Coahuila había “estrechado para

siempre” sus posibilidades de desarrollo. Los representantes consideraban que el estado tenía derecho a solicitar una “justa retribución” por los terrenos de los que había tenido que desprenderse. Esta compensación consistiría en la entrega de un millón de pesos en un lapso de cinco años; la exención del contingente de hombres y dinero por diez años; los productos de la renta del tabaco, que además podrían cultivar en su territorio; y los ingresos de una aduana que debía establecerse en su frontera (*El Siglo XIX*, 25 de agosto de 1848). Aseguraban que con estas rentas podrían enfrentar las hostilidades de los indios, iniciar programas de colonización y “vivificar” la economía local (*El Siglo XIX*, 25 de agosto de 1848).

Había razones materiales apremiantes para que los diputados coahuilenses solicitaran estos recursos extraordinarios. La escasez de dinero para sostener la administración pública había sido un problema desde la época del gobierno virreinal y la “ruina” que se padecía no era causada exclusivamente por las incursiones indias (Gutiérrez, 2000:156). La falta de población y, particularmente, “el monopolio de la tierra”, ocasionaron que el desarrollo económico del estado se pospusiera hasta la segunda mitad del siglo XIX (Gutiérrez, 2000:166). Después de la guerra, la situación económica de Coahuila fue todavía más crítica. Los gastos extraordinarios que el gobierno tuvo que hacer durante el conflicto habían “vaciado las mermadas arcas municipales” del estado (Sheridan, 1997:176). No había dinero para pagar a los empleados del gobierno e incluso desapareció la Junta Departamental. Se llegó el caso en que el gobernador no tuvo un escribano que le “llevara la pluma”.¹⁵⁰

En el verano de 1848, los argumentos morales a favor de compensar a las entidades septentrionales por sus pérdidas te-

¹⁵⁰ Representación del Ayuntamiento del Departamento de Parras, 12 de abril de 1856, Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGECE), Fondo Siglo XIX, caja 3, fólder 6, exp. 9.

rritoriales podían ser eficaces para conseguir recursos. Reclamar la dirección de la defensa, en particular del control del dinero para llevarla a cabo sin injerencias externas, era una exigencia común que rápidamente podía relacionarse con un regionalismo extremo, pero en Coahuila, donde la hacienda pública era prácticamente inexistente, recibir recursos implicaba que el gobierno local podía cubrir algunas de sus necesidades más apremiantes y cumplir con una de sus más importantes obligaciones. Las quejas por la “ruina” en que se encontraba el estado, los deberes de la federación para con la frontera y los reclamos de dinero para enfrentar a los indios belicosos sin injerencias eran parte de la estrategia del gobierno local para obtener recursos para sobrevivir.

Cuando el gobernador Eduardo González reasumió el gobierno del estado¹⁵¹ en agosto de 1848, se encontró con el tesoro vacío y sin apoyo de la diputación permanente, que se disolvió después de organizar y sancionar las elecciones generales de la entidad. El gobernador pidió a este cuerpo que continuara en sesiones hasta que se reuniera el nuevo congreso, pero esta petición no se aprobó y a principios de diciembre el estado se encontró sin poder legislativo. El congreso no había podido instalarse debido a la falta de quórum. Ante la negativa de la diputación a continuar en funciones, González escribió al Ministerio de Relaciones Interiores para consultarle qué hacer en un caso como éste. Los diputados¹⁵² que se encontraban en Saltillo, listos para iniciar las sesiones, no estuvieron de acuerdo con

¹⁵¹ En noviembre de 1846 Eduardo González era jefe político de Saltillo y como tal quedó como responsable de la seguridad pública de la ciudad, se hizo cargo del gobierno civil y fue la autoridad mexicana que trató con los generales estadounidenses durante la invasión. A la salida de las tropas extranjeras, se hizo cargo del gobierno del estado en tanto se realizaban elecciones (Sheridan, 1997:177-181).

¹⁵² Estos diputados eran Juan Antonio de la Fuente, Santiago del Valle, Jesús González y Antonio Sánchez Múzquiz.

el proceder del gobernador y le reprocharon su “inacción” ante un asunto tan grave. A pesar de sus reclamos, no tuvieron más opción que esperar a que se reuniera el resto de los diputados (*El Siglo XIX*, 27 de diciembre de 1848). El esfuerzo fue en vano, pues sólo se les unió Policarpo Velarde.¹⁵³

A mediados de enero de 1849, Velarde y Santiago del Valle comunicaron al gobernador que no podían permanecer en la capital por más tiempo, debido a que no tenían medios para subsistir lejos de sus negocios. Según explicaban en su comunicación, los legisladores por el departamento de Parras se negaban rotundamente a asistir a las sesiones en Saltillo; uno de los representantes de Monclova tenía impedimento legal para ser miembro del congreso; un delegado por Saltillo aseguraba que su propio nombramiento era ilegítimo, y sobre el diputado de Río Grande no se tenían noticias. Ante este panorama era seguro que la legislatura no podría instalarse en un futuro cercano y Velarde y Valle consideraban que el sacrificio que hacían de sus intereses al permanecer en la capital era totalmente “estéril”. De nuevo el gobernador recibió reclamos por su “inerte apacibilidad” ante el grave problema que enfrentaba el estado. En realidad, González sólo estaba esperando entregar el gobierno a su sucesor, Santiago Rodríguez.¹⁵⁴ Su administración

¹⁵³ Policarpo Velarde nació en 1803 en Monclova. Realizó estudios de derecho en el Colegio de San Ildefonso y ejerció como notario público en su ciudad natal. Fue un hacendado que profesaba ideas políticas liberales y fungió varias veces como diputado en el congreso local (Suárez, 2004:409).

¹⁵⁴ Santiago Rodríguez fue uno de los políticos más activos en la escena política coahuilense durante la primera mitad del siglo XIX. Nació en Ramos Arizpe en 1808 y estudió derecho en Monterrey. Al igual que muchos de sus contemporáneos participó en varias campañas en contra de los indios belicosos y también tomó las armas para enfrentar a los estadounidenses cuando éstos llegaron a Saltillo en 1847. Fue gobernador del estado en tres ocasiones: de enero de 1845 a enero de 1846, de marzo de 1849 a septiembre de 1850 y de septiembre de 1851 a febrero de 1857, cuando la promulgación de la Constitución de 1857 hizo efectiva la unión de Coahuila a

fue un período de transición entre la invasión norteamericana y el restablecimiento del “orden constitucional” en el estado. González no estaba interesado en el gobierno y los diputados se negaron a trabajar con él. El mandatario conocía bien el clima político que prevalecía y no insistió en la reunión de los legisladores. Así, los meses que siguieron al fin de la guerra fueron de una inmovilidad casi total en el gobierno local.

Rodríguez tomó posesión del poder ejecutivo del estado el 1 de marzo de 1849. Una vez instalado el Congreso y los principales asuntos que tratar fueron la bancarrota de la hacienda y la guerra contra los indios. Se discutió sobre la necesidad de insistir en la indemnización por los terrenos cedidos a Estados Unidos y sobre la conveniencia de impulsar una coalición de estados fronterizos para coordinar la defensa. Mientras tanto, se decretó la organización de una fuerza de 150 hombres que debía recorrer el estado para prevenir las incursiones de los nómadas y se decidió que para armar y equipar a esta fuerza, el gobierno podía solicitar un préstamo al comercio de Saltillo (*La Patria*, 3 de abril de 1849). Se compraron caballos en Durango y Zacatecas, y con el arribo del armamento que remitió el gobierno federal, a finales de septiembre la expedición parecía lista para marchar al desierto, pero la epidemia de cólera impidió el reclutamiento de voluntarios (*La Patria*, Saltillo, 16 de septiembre y 4 de octubre de 1849).

Tras tomar estas primeras medidas, la legislatura se dispersó debido al brote del cólera en Saltillo. El estado quedó, nuevamente, sin poder legislativo (*El Siglo XIX*, 8 de mayo de 1849). El temor al contagio hizo que los congresistas abandonaran rápidamente la ciudad y la diputación permanente se integró con sólo dos miembros. El periódico de la oposición, *El Heraldo*, atacó al gobierno por no atender como se debía la guerra contra los in-

Nuevo León (Suárez, 2004:345).

dios y además acusó de ilegalidad a la diputación por estar funcionando con dos diputados. El periódico oficial, *La Patria*, salió en defensa del gobernador y también de la legalidad de los actos de los legisladores. Ésta se había formado con la mayoría, lo que de por sí le concedía legitimidad, pero era necesario considerar que la enfermedad que devastaba al estado, fenómeno totalmente ajeno al control del gobierno, había impedido su instalación con todos los miembros. Ningún otro de los diputados propietarios o suplentes había querido asistir a Saltillo para desempeñar su encargo (*El Siglo XIX*, 23 de junio de 1849).

Estas no eran circunstancias muy favorables para Rodríguez. Debido a la epidemia de cólera, la expedición contra los enemigos nómadas se encontraba en suspenso, dejándolos en libertad de asolar el estado, particularmente el departamento de Parras. El gobernador aseguraba que era indispensable organizar debidamente el servicio de los voluntarios y de las colonias militares, porque los ataques eran muchos y pocos los efectivos dedicados a la defensa. En un discurso presentado con motivo de la apertura de las sesiones extraordinarias de la legislatura, el presidente del congreso, Policarpo Velarde, aseguró que se haría lo posible para reactivar la economía del estado y para escarmentar a los indios (*El Siglo XIX*, 4 de agosto de 1849). No obstante, otros asuntos absorbieron la atención de los actores políticos en Coahuila.

El 22 de octubre de 1849, a medio día, se oyó un repique de campanas en la parroquia de Santiago en Saltillo. Hacer sonar las campanas de las iglesias era una práctica común, pero en esa ocasión algunos miembros prominentes de la sociedad coahuilense pidieron el repique para solemnizar la presentación de una propuesta ante el pleno del congreso. Los diputados José María de Arizpe, Marcial Borrego, Antonio Sánchez Múzquiz, Eduardo González y Policarpo Velarde pedían la anexión de

Coahuila a Nuevo León.¹⁵⁵ La razón para esta solicitud fue sólo una: el estado no estaba en posibilidad de cubrir “las exigencias que demanda el bien y prosperidad de sus habitantes” con los escasos recursos con que contaba.¹⁵⁶ Una de esas “exigencias” era la defensa contra los indios belicosos.

Las ideas de unión con otros estados no eran nuevas. A lo largo del siglo XIX se habían presentado diferencias y problemas para que Coahuila sobreviviera como una entidad política. En 1832, los habitantes de Texas habían pretendido formar un estado independiente; en 1835, Saltillo había solicitado al Congreso general su unión a algún otro estado, y en 1841, Parras había hecho la misma petición, aduciendo razones económicas. Según sus representantes, no contaba con recursos monetarios suficientes para mantener la administración local.¹⁵⁷ El hecho de que se hubieran echado las campanas al vuelo para “solemnizar” una propuesta que desaparecería a Coahuila como estado libre y soberano enfureció a Rodríguez. En su opinión, éste había sido un “exceso capaz de comprometer el orden público” y como tal debía ser sancionado.¹⁵⁸ Ordenó que se realizara

¹⁵⁵ José María Avilés, secretario de gobierno, al juez primero de Saltillo, 3 de noviembre de 1849. AGN, Gobernación sin sección, caja 370, exp. 17.

¹⁵⁶ Libro de Sesiones del Congreso de Coahuila, 22 de octubre de 1849, sin pie de imprenta, p. 16.

¹⁵⁷ El deseo de Saltillo de separarse estaba relacionado con sus fuertes enfrentamientos con Monclova por la sede de la capital y por su aislamiento dentro de la arena política coahuilense. Parras y Saltillo mantuvieron una alianza frente a las poblaciones del norte del estado hasta 1833, cuando por razones estrictamente de negocios, los hacendados locales, José María y Agustín Viesca, diputados al congreso del estado, decidieron apoyar a Monclova y Texas en sus intentos por trasladar la capital al norte de la entidad. Esta división significó una gran pérdida para Saltillo, pues quedó completamente aislado en su lucha frente a Monclova, sin posibilidad de negociar con las autoridades radicadas en aquella ciudad, debido a que las élites se disputaban el control del gobierno del estado (Alessio, 1979, t. 1:443 y t. 2:33 y 242).

¹⁵⁸ Secretaría de gobierno de Coahuila a José María Ávila, Saltillo, 25 de octubre de 1849. AGN, Gobernación sin sección, caja 370, exp. 17.

una investigación sobre los sucesos y resultó que entre los implicados se encontraban José María Aguirre,¹⁵⁹ Rafael Aguirre, Jacobo Sánchez Navarro, Leonardo Zuloaga,¹⁶⁰ y Juan Nepomuceno de Arizpe.¹⁶¹

Aunque Pablo Cuéllar Valdés señala a Santiago Vidaurri como el promotor de esta propuesta de unión (Cuéllar, 1979:132), hay que considerar que en ese momento la influencia de este personaje en Nuevo León aún no era tan grande como para lograr semejante propósito. Por el momento, la moción parecía más un intento por expulsar a Rodríguez de la gubernatura y enviar un mensaje al congreso, que un proyecto en forma. El gobernador era un reconocido liberal que favorecía una mayor participación del gobierno del estado en la administración de los recursos de la entidad, visión que se contraponía a la tradición de autonomía de que gozaban los Ayuntamientos más importantes, incluido al de Saltillo (Gutiérrez, 2000:145). Rodríguez intentó conseguir dinero para sostener el funcionamiento del gobierno y para organizar la guerra contra los indios belicosos a partir de impuestos a la agricultura y a la propiedad, lo que afectaba directamente a los hombres más adinerados del estado, todos ellos terratenientes; además de que con frecuen-

¹⁵⁹ José María Aguirre nació en Higuera, Nuevo León en 1803. Realizó estudios en el seminario de México y se graduó como abogado en 1826. Fue gobernador de Coahuila durante la guerra contra Estados Unidos y se negó a relacionarse con el general Zachary Taylor. Las autoridades militares estadounidenses lo encarcelaron, pero logró escapar y su Hacienda La Pastora fue incendiada por el ejército de ocupación. Fue secretario de hacienda del gobierno federal en 1850, así como gobernador de San Luis Potosí en 1857. Falleció en San Luis Potosí el 11 de diciembre de 1863 (Berrueto, 1999:30).

¹⁶⁰ Años más tarde, en 1856, todos ellos, a excepción de Leonardo Zuloaga y Marcial Borrego, se opusieron a la unión decretada por Santiago Vidaurri.

¹⁶¹ Diligencias elaboradas por el Juez primero de primera instancia de Saltillo, 24 de octubre de 1849. AGN, Gobernación sin sección, caja 370, exp. 17.

cia era necesario imponer contribuciones extraordinarias para cubrir los gastos indispensables de la administración (Terrazas y García, 1989:79). Por supuesto, los propietarios se manifestaron en contra de esta política y parecía un buen momento para revivir las ideas de unión a otros estados.

La familia Sánchez Navarro y el clan Aguirre estaban demasiado involucrados en el asunto como para que realmente se tratara de promover la unión de ambas entidades. Ambos grupos requerían que Coahuila fuera un estado independiente sobre el que pudieran ejercer su influencia sin tener que negociar sus intereses económicos y políticos con la oligarquía nuevoleonesa. Desde hacía décadas, los Aguirre habían tratado de minar la hegemonía de los Sánchez Navarro. Sus enfrentamientos habían sido constantes y el episodio más reciente había tenido lugar en 1845, cuando los Aguirre lograron el “control del gobierno” de la entidad a través de la elección de José María Aguirre como gobernador (Sheridan, 1997:164). Aunque ricos hacendados, con fuertes vínculos económicos y sociales en San Luis Potosí, nunca tuvieron a su disposición la cantidad de recursos humanos y materiales que los Sánchez Navarro; de hecho, algunas veces pidieron préstamos a sus rivales. Así, no es de extrañar que en 1850 participaran juntos en la celebración de una propuesta que no parecía reportar ningún beneficio a su posición dentro de la región, pero que sí pondría mucha presión sobre el gobernador que pretendía imponer gravámenes a sus propiedades y limitar su autonomía. Sin duda, los conservadores actuaban para obstruir su desempeño y deseaban su renuncia, pero de los diputados que firmaron la propuesta de unión, José María Arizpe, Antonio Sánchez Múzquiz y Eduardo González eran familiares de los Sánchez Navarro.

En Coahuila, más que partidos políticos existían poderosos grupos familiares con zonas de influencia bien definidas que habían tejido una trama de intereses económicos comunes

que estaban por encima de consideraciones ideológicas. Las intenciones de los adversarios del gobernador Rodríguez estaban más relacionadas con el cobro de nuevos impuestos y con las alcabalas que con filias y fobias políticas. No obstante, Rodríguez consideraba que este conflicto era producto de la unión entre los ambiciosos y los conservadores, quienes habían propuesto la unión de los estados no porque en realidad lo desearan sino para provocar la “división en el partido liberal y en el congreso”.¹⁶² Esto indica que había algunos liberales, al parecer aquellos que tenían intereses comerciales, que estaban a favor de la anexión por razones meramente prácticas y materiales, pero tanto el presidente del congreso, Juan Antonio de la Fuente¹⁶³, como el gobernador estaban terminantemente en contra de estas proposiciones.

La división en el interior de la legislatura parece confirmar esta observación. De los 10 diputados con que contaba el congreso, cinco habían firmado la solicitud de anexión y al parecer otros cinco apoyaban al gobernador, lo que significaba que cualquiera de los dos bandos necesitaba un voto más, ya fuera para imponer nuevos gravámenes o para evitarlos. La ruta más

¹⁶² Santiago Rodríguez al Ministerio de Relaciones Interiores, Saltillo, 4 de noviembre de 1849. AGN, Gobernación sin sección, caja 370, exp. 17.

¹⁶³ Juan Antonio de la Fuente fue un destacado liberal de Coahuila que se desempeñó como abogado, legislador y diplomático. Nació en Saltillo el 3 de junio de 1814. En 1840 fue electo diputado para el Congreso de la Unión y en 1850 fue presidente de la legislatura local, pero su mayor actividad política la desarrolló a partir de 1857, cuando representó a su estado ante el Congreso Constituyente de 1857. En ese mismo año, el presidente Ignacio Comonfort lo designó como ministro de Justicia e Instrucción Pública. Desde su puesto en el gabinete se opuso terminantemente a los planes de anexión de Coahuila a Nuevo León. En 1861 fungió como representante de la República ante el gobierno de Napoleón III y condenó la invasión francesa. En 1863 estuvo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y al año siguiente fue nombrado gobernador de Coahuila, cargo que desempeñó nuevamente por un breve período en 1867, año en que murió. Fue declarado Benemérito de Coahuila en 1868 (Suárez, 2004:150).

corta para lograr sus objetivos era presionar al gobernador y a sus partidarios en la legislatura. Al parecer, la maniobra tuvo éxito y al día siguiente de la “solemnización” de la propuesta, los diputados Velarde y Borrego retiraron sus firmas del documento; poco después también lo hicieron José María Arizpe y Antonio Sánchez Múzquiz, y quedó como único firmante Eduardo González, aunque se decía que también se retiraría. Sin embargo, algunos de los partidarios de los terratenientes llevaron el conflicto demasiado lejos al involucrar a algunas autoridades federales y finalmente los bandos en conflicto tuvieron que negociar.¹⁶⁴ Rodríguez y sus partidarios en la legislatura aceptaron eliminar las alcabalas a cambio de una contri-

¹⁶⁴ El juez de distrito Miguel Gómez Cárdenas había dictado una suspensión de la multa o prisión impuesta a Pedro Aguirre por el repique relacionado con la presentación de la propuesta de anexión de Coahuila a Nuevo León y contó con el apoyo del comandante general, Nicolás Mendoza, quien era “gran amigo” de Rafael Aguirre. Durante el conflicto, el juez mostró una actitud beligerante en contra del gobierno, llegando al extremo de publicar un manifiesto en el que exponía las razones de su proceder y pedía a los ciudadanos de la capital y a todas las autoridades locales que lo auxiliaran para que sus disposiciones fueran cabalmente ejecutadas e incluso advirtió al jefe político de Saltillo que estaba dispuesto a “hacer uso de la fuerza armada para que las resoluciones de este juzgado no se hagan ilusorias”. Por su parte Mendoza negó al gobernador el apoyo de las tropas federales en contra de Gómez Cárdenas.

La injerencia del comandante Mendoza y del magistrado Gómez Cárdenas provocó que la legislatura se uniera en torno al gobernador. Los diputados podían estar en contra del gobierno, pero no podían aceptar un comportamiento semejante en las autoridades federales. El manifiesto publicado por el juez Gómez Cárdenas fue calificado de “llamamiento solemne a la rebelión” y la negativa de Mendoza se calificó como un acto de “abierta hostilidad contra el estado”. Sin embargo, en su comunicación a Rodríguez aclararon que respaldaban la causa del gobierno sólo porque “los ultrajes al poder ejecutivo deben considerarse hechos al estado mismo” (Diligencias elaboradas por el Juez primero de primera instancia de Saltillo, 24 de octubre de 1849; Manuel Gómez Cárdenas, Saltillo, 31 de octubre de 1849; Nicolás Mendoza al gobernador de Coahuila, Saltillo, 1 de noviembre de 1849; Congreso del estado de Coahuila al gobernador, Saltillo, 3 de noviembre de 1849. Todos los expedientes en AGN, Gobernación sin sección, caja 370, exp. 17).

bución única sobre la propiedad (*El Siglo XIX*, 27 de octubre de 1850). El éxito de este impuesto sería reducido y la bancarrota del erario coahuilense persistiría.

El sucesor de Rodríguez fue el liberal moderado Juan Antonio de la Fuente y su administración se desarrolló sin sobresaltos, mantuvo relaciones cordiales con la comandancia y ésta hizo todo lo posible por apoyar los proyectos defensivos de las autoridades generales. La guerra contra los nómadas fue la mayor preocupación del gobernador y no escatimó gastos ni energía para realizarla de manera eficiente. Pidió constantemente recursos al gobierno federal e incluso solicitó el establecimiento de una aduana en Piedras Negras, cuyos ingresos se destinarían a la lucha; apoyó el establecimiento de las colonias militares a pesar del rechazo de varios de los pueblos; y realizó importantes expediciones punitivas en coordinación con la Inspección de las Colonias Militares tanto de Oriente como de Chihuahua, sin importar las protestas de los habitantes. Organizó campañas en coordinación con la comandancia general y las colonias militares e hizo lo posible por mantener constantemente fuerzas de guardia nacional en campaña y algunos otros cuerpos de policía patrullando los caminos, particularmente el que comunicaba Saltillo con San Luis Potosí y Zacatecas. Aunque estas medidas tuvieron en general poco éxito, fue la primera vez, desde el fin de la guerra, que el gobierno del estado prestaba atención al asunto de la defensa (Coahuila, 1851:5-6). Su administración se extendió hasta 1852, y dejó el gobierno del estado a cargo de Antonio Valdés Carrillo en octubre de ese año.¹⁶⁵ El 22 enero de 1853, el Ayuntamiento de Saltillo, la guarnición de esa ciudad y la comandancia general de Coahuila secundaron el plan de Jalisco e invitaron al gobernador a unirse, de lo con-

¹⁶⁵ Antonio Valdés Carrillo fungía también como presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (*El Universal*, 8 de febrero de 1853).

trario, debía dejar el poder ejecutivo en manos del presidente del Ayuntamiento. Valdés Carrillo se negó a respaldar el plan y cedió el gobierno a José María Arizpe (*El Universal*, 6 y 8 de febrero de 1853). En marzo, después de realizar elecciones generales en el estado, Santiago Rodríguez se convirtió nuevamente en gobernador y permaneció en el cargo, aunque con algunos intervalos, hasta 1856, cuando Coahuila finalmente se anexó a Nuevo León.¹⁶⁶

En febrero de 1856, después de haber participado en la elección de diputados por Coahuila para el Congreso Constituyente que estaba por reunirse en la capital de la República, los electores de los partidos de Río Grande, Monclova y Parras enviaron a Vidaurri una comunicación en la que agradecían las consideraciones con que habían sido tratados por su gobierno y “por los beneficios dispensados y protección franca y generosa que se les ha acordado” (*El Restaurador de la Libertad*, 12 de febrero de 1856). Los firmantes, entre los que se encontraban Ramón Múzquiz, Evaristo Madero y Andrés Viesca, agradecían, concretamente, la supresión de contribuciones “monstruosas” y la “opresión” a que habían estado sometidos desde la independencia de México. Con su aparición en Coahuila, Vidaurri había traído la “abundancia” y había transformado la “esclavitud en libertad”. A cambio de esta nueva situación, estaban dispuestos a confiarle la defensa de sus derechos y a acatar sus órdenes. Pedían entonces que se confirmara la unión de Coahuila a Nuevo León, que ya se reconocía de hecho por los coahuilenses, pues la mayoría de los electores había decidido reunirse en Monterrey en vez de Saltillo. Siguiendo los argu-

¹⁶⁶ Vito Alessio Robles, en su cronología de gobernantes de Coahuila, anota que durante el último período de gobierno de Rodríguez “funcionaron como interinos el general Jerónimo Cardona en octubre de 1853 y en marzo y mayo de 1854”, y el general Valentín Cruz de febrero a mayo de 1855 (Alessio, 1979, vol. 2:440).

mentos que habían presentado en Monclova en septiembre de 1855, cuando se expresó a favor de la anexión, los que suscribían este documento hicieron referencia a la gran “conveniencia general” de esa medida y ponderaron la “unión de pueblos hermanos en origen, ideas y sentimientos”. La unión permitiría eliminar una estructura gubernamental ineficiente y formar un estado poderoso que se convertiría en “la salvaguardia de la integridad nacional y de las libertades y sacrosantos derechos públicos” (*El Restaurador de la Libertad*, 12 de febrero de 1856).

Aquellos que habían ido acumulando capitales en el comercio, particularmente durante la intervención norteamericana, y que deseaban una política fiscal moderna, comprendían lo difícil que era modificar la estructura económica de Coahuila cuando los intereses de los terratenientes estaban muy bien representados en la legislatura. La primera propuesta de anexión había mostrado la fuerza de esos intereses y aunque se había conseguido la eliminación de las alcabalas y la imposición de un módico impuesto a la propiedad, el gobierno seguía sin dinero para cumplir con sus funciones. Los intereses comerciales que buscaban vincularse con el mercado norteamericano se sentían más representados por la legislatura y el gobierno de Nuevo León que por los terratenientes que ejercían el gobierno desde Saltillo que también se beneficiaban con la eliminación de las alcabalas pero que no necesitaban un gobierno funcional.

En su respuesta, Vidaurri se comprometió a interponer toda su influencia para conseguir la unión de los dos estados y se decía seguro de que los deseos de los pueblos de Coahuila serían “debidamente obsequiados por el soberano [C]ongreso”. Vidaurri contaba con su influencia de gran revolucionario y los diputados nombrados al constituyente eran casi todos partidarios de la anexión. Por parte de Río Grande, Parras y Monclova, los legisladores propietarios fueron José María Viesca y Miguel Blanco y los suplentes Simón de la Garza y Melo, y

Simón Blanco (Flores, 1980:23). Garza y Melo tuvo siempre su residencia en Nuevo León y algunos historiadores aseguran que llegó a comentar que a Saltillo “lo conocía sólo de paso”. Con tales antecedentes, era de esperarse que apoyaría la anexión.

Todos se dirigieron a la ciudad de México donde esperaban convencer al presidente Ignacio Comonfort y a la mayoría del Congreso Constituyente de que respaldaran su propuesta. No obstante, Vidaurri decretó la anexión el 19 de febrero de 1856, sin esperar la sanción de la asamblea constituyente. Tras este acto, que desafiaba las facultades del Congreso y las estipulaciones del plan de Ayutla, la oposición fue tenaz. Saltillo estaba muy bien representado por Juan Antonio de la Fuente, quien hizo una defensa enérgica de la soberanía del estado, y por Francisco de Paula Ramos como suplente. De la Fuente fue nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública, designación que Vidaurri consideró como un insulto, y lo culpó por las dificultades que su proyecto estaba encontrando en el Congreso.¹⁶⁷

Quienes se oponían a la unión con Nuevo León contaron además con el apoyo del presidente Comonfort que desaprobó el decreto aduciendo que era contrario al plan de Ayutla, que estipulaba que la división territorial del país debía permanecer sin cambios hasta que el Congreso Constituyente tomara las determinaciones pertinentes. En este caso, el decreto de Vidaurri había pasado a la comisión de Constitución para que ésta lo tuviera presente durante sus deliberaciones sobre la división territorial de la República. Comonfort ordenó que Coahuila se mantuviera como estado independiente y que el gobierno se pusiera a cargo del jefe político de Saltillo, en tanto se nombra-

¹⁶⁷ En 1861 Juan Antonio de la Fuente fue nombrado representante de la República ante el gobierno de Napoleón III y en 1863 ministro de Gobernación (Higuera, 1967:58-65).

ba un gobernador.¹⁶⁸ El jefe político de Saltillo era nada menos que Santiago Rodríguez, pero el gobierno de Comonfort, en un intento por contener al caudillo y lograr un acercamiento con los coahuilenses del norte, recomendó que la capital del estado se estableciera en Monclova, ciudad que había mantenido una intensa disputa con Saltillo por el asiento de la capital en el pasado y que era el centro de acción de los “coahuilenses del norte” que apoyaban la anexión (Flores, 1980:28).

Esta determinación no gustó nada al nuevoleonés quien pidió a los pueblos que se manifestaran nuevamente a favor de la anexión levantando actas de adhesión y enviándolas al Congreso. Pero la oposición crecía y a ella se unieron los diputados de Tamaulipas y San Luis Potosí que abiertamente declararon que las manifestaciones de los pueblos de Coahuila eran resultado de la presión de Vidaurri y que la fusión era un atentado contra el plan de Ayutla.¹⁶⁹ Estos dos estados, particularmente San Luis Potosí, que no tenía los recursos de Tamaulipas para oponerse a los proyectos centralizadores de Monterrey deseaban poner un límite a las ambiciones hegemónicas del caudillo.

Saltillo presentó formalmente su oposición a la unión de Coahuila a Nuevo León el día 22 de febrero de 1856. Entre los que firmaron se encontraban los mismos individuos que habían nombrado al caudillo jefe del estado el mes de julio anterior y algunas otras personas notables como Santiago Rodríguez, Rafael de la Fuente y Esteban Múzquiz, quien por razones desconocidas estaba en contra de sus parientes norteños (*El Restaurador de la Libertad*, 4 de marzo de 1856). Pronto Vidaurri comenzó a atacar a sus opositores llamándolos conservadores

¹⁶⁸ Secretaría de Gobierno de Nuevo León y Coahuila, Jesús Garza González, Monterrey, 24 de abril de 1856, AGEC, Fondo Siglo XIX, caja 3, folder 5, exp 1.

¹⁶⁹ Manifiesto de la ciudad de Monclova a favor de la anexión, abril 9, 1856. AGEC, Fondo Siglo XIX, caja 3, folder 5, exp 10.

sin tener en cuenta sus antecedentes liberales o federalistas, en un intento por desprestigiar a todos aquellos que se manifestaban en contra de sus decisiones. Aseguraba que la suya era una cruzada de la “libertad” contra la “opresión”, causa que ningún liberal digno de tal nombre debía censurar u obstruir. Incluso trató de vincular a sus opositores en Saltillo con el movimiento conservador encabezado por Antonio de Haro y Tamariz en San Luis Potosí, aunque eso no fue posible debido al prestigio de De la Fuente (*El Restaurador de la Libertad*, 15 de abril de 1856).

Vidaurri ponderó ante el Congreso los beneficios que todo México recibiría de la unión de Coahuila y Nuevo León. Este estado sería fuerte y podría ser garante de la integridad territorial de la República ante los amagos de filibusteros norteamericanos y organizar con éxito la guerra contra los indios indómitos. En el ámbito local, los pueblos podrían estar seguros de que los indios serían perseguidos y castigados como nunca antes, y en el ámbito nacional, los gobiernos podían descansar confiados en la certeza de que los estadounidenses que se atrevieran a cruzar el río Bravo con intenciones hostiles serían expulsados con la misma decisión que los indios. Para los habitantes fronterizos esto significaba un futuro más halagüeño, pero para el gobierno general significaba que, o se convertía en un agente sumamente eficaz en la lucha contra los indios y los filibusteros, o debía retirarse totalmente de la frontera Oriente.

Como todos aquellos que deseaban formar o consolidar un liderazgo en la frontera, Vidaurri puso especial atención en la lucha contra los indios belicosos. Desde que el caudillo había asumido por primera vez la Secretaría de Gobierno de Nuevo León en 1837, su participación en la guerra contra los nómadas había sido constante. Personalmente había emprendido numerosas campañas ofensivas, una de las más recientes, en coordinación con las colonias militares de Oriente en

1851.¹⁷⁰ En esta nueva etapa de su carrera política, la defensa sería un elemento fundamental para fortalecer su autoridad y dedicó gran cantidad de recursos para organizar una campaña sistemática “contra el peligro bárbaro”. Tanta importancia le concedía a este aspecto, que en el tratado que puso fin a su conflicto con Comonfort en noviembre de 1856, uno de los puntos del acuerdo fue que el gobierno general se comprometía a enviar un subsidio mensual de ocho mil pesos “para su defensa contra las tribus bárbaras que devastan sus campos” (Cerutti, 1992:29-30). Por supuesto que la hacienda nacional no pudo cumplir con este aspecto del convenio y Vidaurri tuvo oportunidad para reclamar al gobierno por su desatención y una razón más para seguir disponiendo a su arbitrio de los ingresos de las aduanas.

Sin duda las noticias constantes sobre las campañas organizadas por el caudillo le granjearon el apoyo de muchos, pero más hicieron por su causa en el nivel nacional las incursiones de aventureros norteamericanos. En septiembre de 1855, el coronel Emilio Langberg, comandante del ejército nacional en la frontera de Coahuila, solicitó a la autoridad política de Ciénegas que de manera urgente preparara para el servicio a la compañía auxiliar residente en la villa. Estas fuerzas debían estar bien montadas y armadas; una vez listas, debían reunirse en Múzquiz y de ahí marchar hacia Monclova, ciudad donde se encontraba el cuartel de la comandancia. Este mismo pedido hizo a todas las poblaciones del norte y a las villas de Guerrero, Nava y Múzquiz; exigió a cada una 20 de los mejores caballos de la localidad y que le entregaran las armas que tenían en depósito.¹⁷¹ Además, a los vecinos adinerados de

¹⁷⁰ Juan Manuel Maldonado a Antonio María de Jáuregui, octubre 10, 1850, AGEC, FCMO, caja 9, fólder 5, exp. 75.

¹⁷¹ Sumaria instruida contra el coronel Emilio Langberg por su mala conducta como jefe de los pueblos de la frontera en tiempo de la invasión tejana.

Nava les impuso un préstamo forzoso por 700 pesos y a los de Candela uno por 800 pesos.¹⁷²

Tanta conmoción se debía a que se habían recibido noticias de que unos aventureros texanos se preparaban para atacar territorio mexicano “con el pretexto de perseguir a los indios bárbaros que de este lado dicen que pasan a hostilizarlos”.¹⁷³ Con estas medidas, Langberg pretendía formar una sección numerosa que pudiera hacer frente a los invasores. Como siempre, hubo algunos problemas en el reclutamiento. De los 24 hombres que la villa de Ciénegas pudo enviar, 12 desertaron antes de llegar a Múzquiz, y se llevaron siete caballos, armas y uniformes.¹⁷⁴ Finalmente se logró reunir una fuerza de 200 elementos que en su marcha hacia Monclova se encontró con el enemigo en las inmediaciones de Río Escondido. En una “acción de guerra” que duró todo el día, las fuerzas al mando de Manuel Menchaca lograron infringirle serios daños y lo obligaron a retirarse, pero los filibusteros no salieron de territorio mexicano sin dejar huella de su paso. En su ruta de regreso a Estados Unidos incendiaron y saquearon el pueblo de Piedras Negras, sin que se pudieran hacer algo para contenerlos. Menchaca había regresado a Múzquiz con sus fatigados voluntarios y Langberg estaba aún en Monclova preparándose para enfrentar la invasión. Meses después se acusaría al coronel de estar en connivencia con los aventureros, pues a pesar de los avisos sobre un posible ataque, permaneció en Monclova más tiempo del necesario y se decía que se había entrevistado

AGEC, Fondo Siglo XIX, c4, f8, e10.

¹⁷² Primera autoridad municipal de Candela a la Secretaría de Gobierno de Nuevo León y Coahuila, Candela, 26 de marzo de 1856. AGEC, Fondo Siglo XIX, caja 3, fólder 2, exp. 9.

¹⁷³ Primera autoridad política de Ciénegas a la Secretaría de Guerra del Ejército Libertador, Ciénegas, 2 de octubre de 1855. AGNL, Correspondencia con el interior, Coahuila, caja 2, 1846-1859.

¹⁷⁴ *Idem.*

con el jefe de los norteamericanos y le había dado autorización para perseguir negros fugitivos en los pueblos fronterizos de Coahuila. Vidaurri mismo ordenó una sumaria sobre estos acontecimientos y acusó a Langberg de observar una “conducta criminal” e incluso de “abrigar miras traidoras en contra de la patria que le diera hospitalidad y honores que no merecía”.¹⁷⁵ A mediados de 1856, el gobernador de Nuevo León y Coahuila estaba furioso en contra de Langberg porque éste, a pesar de que durante algunos meses pareció apoyar la causa vidaurrista, decidió dejar su puesto en la frontera y luchar al lado del gobierno federal. El coronel, gran amigo del general Ángel Trías, siguió a su antiguo comandante y decidió buscar nuevos honores en la ciudad de México. Ahí se integraron rápidamente al grupo liberal y Langberg se convirtió en jefe del Estado Mayor del presidente Comonfort.¹⁷⁶

Pero en 1855, Vidaurri aprovechó bien la escaramuza de Río Escondido y la pronta respuesta que los habitantes de la frontera dieron a las exigencias de Langberg para demostrar el “patriotismo” de los pueblos de Coahuila, pero todavía más para exaltar su propia lealtad y decisión al momento de combatir a los enemigos del país. El caudillo se encargó de convertir el incendio de Piedras Negras en un tema muy eficaz de propaganda. Este ataque era una prueba incontrovertible de que sus servicios como líder y defensor de la frontera eran indispensables para conservar la integridad territorial de la nación. También quedaba demostrada la pertinencia de la unión de Coahuila y Nuevo León, que como un solo estado y bajo un mismo gobierno, formarían esa frontera “poderosa”,

¹⁷⁵ Sumaria instruida contra el coronel Emilio Langberg por su mala conducta como jefe de los pueblos de la frontera en tiempo de la invasión tejana. AGECE, Fondo Siglo XIX, caja 4, fóldeo 8, exp. 10.

¹⁷⁶ A Trías se le dio el mando de una brigada durante el asalto de Puebla en marzo de 1856 (Vigil, 1987:113 y 115).

capaz de enfrentar estas amenazas. Aunque esta incursión no se comparaba con ninguna de las que padeció el país en 1851 o 1852 al mando de José María Carvajal y no estaba relacionada con movimientos secesionistas, las autoridades federales siempre se alarmaban ante las actividades de los aventureros norteamericanos. Vidaurri las empleó como forma de presión para que se le otorgaran más recursos y para justificar la independencia con que actuaba, pues los hechos demostraban que las necesidades de la frontera lo exigían. La idea subyacente era la misma que habían utilizado ya otros gobernadores: si las autoridades federales no proveían de seguridad a la frontera, no podían esperar obediencia y los gobernantes locales estaban en la obligación de cubrir esta “sagrada” obligación.

Así, la unión de Coahuila a Nuevo León permitiría remover todos los obstáculos que llegaron a presentarse en asuntos de defensa. Pero también serviría para eliminar de la escena política a aquellos individuos que habían impedido el desarrollo de Coahuila. Vidaurri y sus partidarios afirmaban que los hombres que habían gobernado al estado desde Saltillo consideraban a los pueblos como “patrimonio suyo” y habían demostrado su gran incompetencia en la administración pública. En su opinión, el bienestar de los ciudadanos nunca había sido de importancia para ellos y lo que querían, al defender la soberanía del estado, era perpetuar sus privilegios. Lamentaban también que en todos los años que habían gobernado Coahuila, solamente habían atendido a sus propios intereses y habían llevado a la entidad a un grado tal de pobreza, que se encontraba en la necesidad de renunciar a su calidad de estado de la federación. En sus representaciones, Monclova dejaba bien claro que se había separado porque querían vivir “bajo la protección de un gobierno de orden, moralidad y progreso”.¹⁷⁷ Moralidad y pro-

¹⁷⁷ Respuesta del Ayuntamiento de Monclova a los diputados de San Luis

greso significaba estabilidad política, eliminación de las alcabalas, la disminución de los derechos parroquiales, la supresión del estanco del tabaco y la lucha contra los indios belicosos. La desaparición de Coahuila como estado independiente era el único medio que veían para eliminar el dominio de unas pocas familias de terratenientes sobre la política local y cambiar el rumbo económico del estado. El bienestar para la burguesía emergente se encontraba en el proyecto de Monterrey.

A pesar de que la defensa fue una de las causas más poderosas que se esgrimieron para justificar la anexión, los impuestos, las contribuciones extraordinarias y el comercio son los temas que preocupaban particularmente a los firmantes de las actas de adhesión. Al igual que las autoridades federales, Rodríguez estaba de acuerdo en que las alcabalas afectaban el comercio, pero eran un mal necesario. Dando razón a los que criticaban la política económica que se dictaba en Saltillo, en su informe anual a la legislatura había reconocido que la actividad comercial de Coahuila no podía prosperar debido a “las trabas, alternativas y demás contingencias” que padecía. Rodríguez, como liberal moderado estaba a favor de una administración más centralizada y de una liberalización del comercio, pero la supervivencia económica del gobierno dependía casi exclusivamente de los impuestos al comercio. Al igual que el gobierno federal dependía esencialmente de las aduanas, los gobiernos locales dependían de las alcabalas. Los esfuerzos por proveer a la administración pública, tanto en el ámbito federal como local, encontraron un obstáculo formidable en los congresos. En el caso de Coahuila fue la legislatura el mayor punto de veto que tenían las propuestas del ejecutivo y el verdadero ámbito de toma de decisiones dentro del sistema político mexicano: los terratenientes dictaban la política económica desde su repre-

Potosí y Tamaulipas. AGECE, Fondo Siglo XIX, caja 3, fólder 5, exp. 10.

sentación en el legislativo. La situación de Coahuila se agravó debido a que las rutas del contrabando y las políticas fiscales de Nuevo León habían propiciado que Saltillo fuera desplazado como centro del comercio, pues las grandes transacciones mercantiles se trasladaron a “la plaza de Monterrey”; por lo tanto, las percepciones de la capital por concepto de derechos de consumo se habían reducido drásticamente (Coahuila, 1850:15). Si el gobierno cada vez tenía menos dinero para operar y si la aplicación de otros gravámenes era remota, la vía más fácil para solucionar estos problemas era, al parecer, eliminar a un gobierno que en proporción a su eficacia era cada vez más oneroso, particularmente porque tendía a financiar sus limitadas actividades a partir de préstamos y contribuciones extraordinarias; así como un congreso en el que los intereses de los terratenientes estaban siempre bien representados.

Vidaurri solía fustigar a las autoridades de Saltillo por su comportamiento durante los primeros días de la revolución de Ayutla. En cada una de sus comunicaciones les reprochó no haberlo apoyado de forma incondicional. Afirmaba que “la causa de la libertad [...] no debe a los saltilleros ni un suspiro” y aseguraba que estaban “conformes y contentos con la dominación del general Santa Anna”. Declaraba además que la decisión de los pueblos de unirse a Nuevo León se vio reforzada por la conducta de los saltillenses, a todas luces conservadora, e “indigna de hombres libres”. Tampoco dejaba de recordarles que cuando entró triunfante en la ciudad lo designaron jefe militar y político (*El Restaurador de la Libertad*, 15 de abril de 1856). Aunque la actuación de esa capital no fue muy resuelta al principio de la revuelta encabezada por Vidaurri y la decisión de nombrarlo jefe resulta extraña, Santiago Rodríguez, jefe político de Saltillo, estaba dispuesto a dar explicaciones.

Rodríguez de la Fuente y otros liberales moderados estaban a favor del comercio libre y de un gobierno eficiente, pero no

habían secundado el plan de Monterrey porque era contrario a los intereses del estado, “puesto que establecía un centro en Monterrey en lugar del que estaba establecido en México”.¹⁷⁸ Aunque esta objeción parece ser de forma, en realidad señala las convicciones que se estaban consolidando entre un grupo de conotados liberales sobre como debía ser el Estado mexicano así como por las estrechas relaciones que Saltillo había establecido con los gobiernos generales. A raíz de los enfrentamientos con Monclova por la capital del estado después de la Independencia, los políticos saltillenses conformaron un grupo pragmático. La contienda entre Saltillo y Monclova por la capital había sido feroz. En 1834, la tensión llegó al punto en que se tuvo que solicitar el arbitraje del presidente de la República, Antonio López de Santa Anna. El ejecutivo general determinó que la capital permaneciera en Monclova (Alessio, 1979, vol. 1:515) y Saltillo pidió su incorporación a algún otro estado, presumiblemente San Luis Potosí. Esta solicitud quedó archivada en el Congreso federal, pues el nuevo gobernador, Rafael Eca y Múzquiz, decidió establecer su administración en Saltillo (Alessio, 1979, vol. 2:32-40), no sin enfrentar gran oposición por parte de los monclovenses, disconformidad que en esta época se mezcló con los movimientos a favor del federalismo.¹⁷⁹ Los saltillenses se encontraron en una posición muy comprometida, pero descubrieron que aliándose y negociando con los poderes generales podían obtener beneficios. En 1835 consiguieron que el Congreso prohibiera expresamente a las autoridades radicadas en Monclova utilizar la fuerza en su contra, y en 1838 lograron definitivamente el asiento de la capital. Así, estos políticos decidieron emplear sus relaciones con los poderes centrales para

¹⁷⁸ Santiago Rodríguez a Santiago Vidaurri, 19 de abril de 1856. AGECE, caja 3, fólder 5, exp. 7.

¹⁷⁹ Santiago Rodríguez a Santiago Vidaurri, Saltillo, 19 de abril de 1856. AGECE, caja 3, fólder 5, exp. 7.

mantener e incrementar su influencia en el estado. Esta política parece haber sido exitosa, pues Vidaurri y sus partidarios no dejaban de reprochar a esa ciudad que Su Alteza Serenísima le había concedido el título de “leal” (*El Restaurador de la Libertad*, 15 de abril de 1856).

Aceptar la anexión sería quedar subordinados a las órdenes del gobernador de Nuevo León y renunciar a su propia idea de estado. Rodríguez había asegurado que el plan de Monterrey era “peligroso” para Coahuila, tal como lo serían las ambiciones del caudillo mismo. La razón para nombrarlo jefe político y militar fue que, a pesar de dar a los notables de Saltillo la oportunidad de elegir a la persona que debía encargarse del gobierno, el caudillo se reservaba el derecho a intervenir en los asuntos del estado cuándo y cómo lo considerara necesario. Por eso, decía Rodríguez, los saltillenses se habían decidido “a nombrar a VE gobernador, fiados en su promesa de que restituiría el depósito que se le confiaba cuando ya se expidiera la convocatoria para el Congreso Constituyente”. Al no hacerlo, Vidaurri había atentado contra los compromisos pactados y si Saltillo se rebelaba en su contra era porque “le privó de sus derechos sin causa alguna”. Aunque les había permitido permanecer como una jurisdicción separada, les había arrebatado la capital para trasladarla a Nuevo León y amenazaba con vigilar sus actos y reprimir cualquier intento de rebelión. Para los saltillenses, y también para muchos liberales, los actos de Vidaurri carecían de legalidad y por lo tanto su poder asumía la forma clara de violencia (*El Restaurador de la Libertad*, 15 de abril de 1856).

El ascenso al poder de Vidaurri fue rápido pero también perdió pronto los elementos que lo habían convertido en líder, algunos de ellos fundamentales para el sostenimiento de su posición. En el momento en que el presidente Comonfort –con apoyo parcial del Congreso Constituyente– se manifestó en contra de los planes de hegemonía local del caudillo nuevoleo-

nés a finales de 1856, éste se rebeló en contra del gobierno nacional. Éste fue el primer encuentro frontal que sostuvo con las autoridades generales, y ambos bandos eran conscientes de que aquel que fuera derrotado perdía mucho. A pesar de los persistentes rumores sobre los proyectos secesionistas de Vidaurri, y aun de sus propios dichos en privado, había consideraciones estratégicas y tácticas que no podía soslayar. Tamaulipas le había demostrado que su control sobre la frontera era frágil. El presidente Álvarez había dejado a su disposición las aduanas tamaulipecas después de los ataques filibusteros de septiembre de 1855, con el fin de fortalecer la defensa de la frontera y de asegurar la permanencia de un líder claramente liberal en el noreste, pero eso no había sido del agrado ni de la élite tamaulipeca ni de su líder, Juan José de la Garza.

Los problemas entre De la Garza y Vidaurri habían comenzado en el verano mismo de 1855. Aunque De la Garza había aceptado aparecer como subordinado de Vidaurri en el escalafón de las fuerzas liberales que operaban en el noreste, el gesto había sido más bien protocolario. De la Garza se consideraba a sí mismo como un liberal con las credenciales necesarias para ser reconocido como líder político y militar de su estado: tenía el apoyo de los tamaulipecos y se había sublevado en contra de Santa Anna incluso antes que Vidaurri. Aunque no había conseguido consolidar sus éxitos militares, el plan de San Lorenzo de la Mesa lo reconoció como gobernador, nombramiento que se ratificó al término de la revolución en contra de Santa Anna. Vidaurri mismo había tenido que reconocerlo como gobernador y aceptar que el tamaulipeco era más un competidor que un aliado. Si bien el control de las aduanas era lo que materialmente necesitaba para su proyecto económico regional, la forma en que dispuso de ellas y del comercio cerró la posibilidad de articular una cooperación real entre Tamaulipas y Nuevo León.

A pesar de la polarización política que dejó la guerra con Estados Unidos y de las profundas divisiones que existían incluso dentro del bando liberal, hacia el verano de 1856, la política mexicana había logrado establecer tres principios fundamentales que eran compartidos por todos, liberales y conservadores por igual, y que se constituyeron en los límites prácticos de cualquier acción política: la defensa y conservación de la independencia, de la integridad territorial y el establecimiento de la estabilidad política. Para todos era evidente que la estabilidad dependía del respeto a los marcos legales y a la autoridad, Vidaurri mismo aseguraba que no quería “leyes sin autoridad” y en ese momento, lo más importante para los liberales era fortalecer al gobierno nacional y respetar el plan de Ayutla (Gálvez, 2000:59). Vidaurri tuvo prueba de que declararse en abierta rebeldía en contra del gobierno nacional en un momento en que los liberales habían acordado respetar el plan de Ayutla y se había convocado un Congreso, no era fácil. Aunque el caudillo contaba con las simpatías de los liberales más radicales, en su enfrentamiento con el presidente Comonfort fue el gobierno general el que recibió el apoyo cuando éste decidió retirarle su reconocimiento como gobernador y comandante general de Nuevo León en agosto de 1856.

Ambos bandos se prepararon para un enfrentamiento armado. Vidaurri había declarado que no temía al ejército federal porque “acaba con nosotros o nosotros acabamos con él, que es lo más cierto; lo conocemos perfectamente y sabemos lo que vale y lo que puede, no obstante sus fanfarronadas” (Gálvez, 2000:111). Tal vez el ejército regular no era muy eficiente, pero los generales Vicente Rosas Landa, Miguel Echegaray y Juan José de la Garza acataron la orden de ir a someterlo. Las tropas de frontera de Vidaurri se enfrentaron a las tropas de frontera de De la Garza. El tamaulipeco lo derrotó y “pudo entrar sin dificultad a Monterrey”, aunque no logró el control total de la plaza, pues Mariano

Escobedo e Ignacio Zaragoza resistieron un sitio de tres días en la ciudadela hasta que Juan Zuazua llegó con refuerzos (Gálvez, 2000:115).

Las instrucciones del general Rosas Landa eran llegar a un acuerdo con el líder rebelde. Las conferencias dieron por resultado un convenio en que el estado de Nuevo León reconocía al gobierno nacional y acataba “sus disposiciones como emanadas de una autoridad legítimamente constituida” y que Vidaurri, “para dar una prueba de que [...] no ha tenido otra mira que obsequiar la voluntad del pueblo [...] ofrece entregar el gobierno al presidente del consejo” (Vigil, 1987, t. 14:195). Que el caudillo permaneciera lejos del poder ejecutivo local era suficiente garantía para el gobierno general, que por el momento había logrado alejar el peligro de una ruptura definitiva con el líder norteño. Si bien Vidaurri festejó la firma de este convenio como un triunfo, los eventos que llevaron a su negociación le mostraron lo circunscrito que estaba su poder. Juan José de la Garza había tomado el partido del gobierno y logró ocupar Monterrey y era evidente que no podría extender su control a Tamaulipas, donde tenía un adversario de consideración que había decidido apoyar al gobierno general.

A pesar de que el resultado de esta contienda había sido favorable para el gobierno federal debido a que los militares lo habían apoyado y a que había obtenido una promesa de reconocimiento por parte de Vidaurri, el temor a que pudiera declarar la separación del noreste persistió, al grado de que algunos diputados llegaron a pedir la aprobación del decreto de anexión ante esta posibilidad (Flores, 1980:28). Pero el caudillo nuevoleonés vería cada vez más cuestionado su liderazgo y su autoridad. Si bien De la Garza estaba persiguiendo sus propios intereses en el momento de respaldar al gobierno general, lo más interesante es observar que esta generación más joven de liberales, entre los que se encontraban Escobedo y Zaragoza, co-

menzaban a percibir los asuntos políticos a una escala nacional y a considerar la importancia del gobierno nacional. Pronto se distanciaron de Vidaurri por razones ideológicas: las actitudes que el caudillo tomó durante la guerra de Reforma y la Intervención francesa y en contra del gobierno de Benito Juárez no ayudarían a defender la independencia nacional ni a conservar la unidad de los liberales, así que decidieron apoyar la que se consideraba como la causa “de la nación”.

En el ámbito local, Vidaurri terminó con la lealtad de aquellos que habían apoyado la anexión en Coahuila al no utilizar los beneficios económicos y políticos que podía proporcionar, desde su posición de hombre más poderoso de la frontera Oriente, para satisfacer las demandas de sus aliados coahuilenses. La red de contactos que permitió la unión de ambas entidades era frágil. Santiago Rodríguez parece tener razón cuando afirmaba que fueron los ciudadanos ricos de los pueblos los que apoyaron la fusión, más no la generalidad de los habitantes. Los pequeños propietarios y comerciantes, que sentían la presión de esos hombres adinerados que ambicionaban sus tierras y pretendían monopolizar la distribución de mercancías en la región, favorecieron la causa de Saltillo. O, en el mejor de los casos, no tenían razones para apoyar la causa vidaurrista, pues no tenían ninguna oportunidad de participar en la bonanza comercial que prometía el gobernador de Nuevo León.

Apenas unos meses después de que los Ayuntamientos levantaron sus actas en apoyo a Vidaurri, un amigo le notificaba que Monclova, nada más y nada menos que la población que más activamente había promovido la anexión, había reconocido como jefe político a Rafael de la Fuente, autoridad nombrada por Santiago Rodríguez y declarado opositor del nuevoleonés. José Fernando Ciriza le advertía que sus opositores en Monclova estaban actuando para lograr que algunos otros pueblos de ese partido reconocieran a De la Fuente, por lo que

no debía “fiarse de las protestas de estas poblaciones”.¹⁸⁰ Estos actos en contra no tuvieron gran repercusión, debido a la postura tomada por el Congreso Constituyente que, a pesar de que no aprobó la anexión, tampoco se manifestó en contra y dejó a Vidaurri en posición de formalizar la unión por medio de una constitución local. No obstante, su desatención para con los notables norteños que lo habían secundado en sus planes fue decisiva para su caída.

Al ser un líder que se concentraba en la administración de los recursos a su alcance, prefirió tener un grupo cercano de colaboradores y amigos con los que gobernaba y hacía negocios olvidó en muchos casos a aquellos que desde Coahuila habían sido determinantes para conseguir sus objetivos. La primera deserción grave fue la de Miguel Blanco. En 1855, Vidaurri lo había nombrado comandante de la frontera de Coahuila y Blanco prometió seguirlo “hasta la muerte”;¹⁸¹ pero no dudó en abandonarlo cuando el caudillo comenzó a darle el trato de un subordinado más, sin recordar los servicios que su familia le había prestado. Vidaurri no calculó que ofender o desdeñar a un miembro del influyente clan Blanco Múzquiz significaba enemistarse no sólo con esa familia, sino con una extensa red de parentesco.

Las familias notables de Coahuila, tanto del norte como del sur del estado, tendían a ser endogámicas y los miembros más influyentes de la comunidad estaban generalmente emparentados. Así, cuando Miguel Blanco decidió abandonar a Vidaurri, también lo hicieron sus primos los Múzquiz y los Valdés. Esto significó un duro golpe para la base del poder de Vidaurri en Coahuila. Los Blanco tenían gran influencia en Monclova y

¹⁸⁰ José Fernando Ciriza a Santiago Vidaurri, Parras, 14 de mayo de 1856, AGNL, c5, f1372.

¹⁸¹ Miguel Blanco a Santiago Vidaurri, villa de Rosas, 9 de diciembre de 1855, AGNL, caja 4, fólder 1208.

sus alrededores porque también estaban emparentados con los Sánchez Navarro. Miguel fue uno de sus administradores y la familia se había beneficiado de tan acaudalados parientes; ellos mismos poseían tierras y ganado (Harris, 1975:292). Aunque por un momento sus intereses se habían distanciado, ésa no era razón para desdeñar el parentesco. Su riqueza les confería influencia en la región, del mismo modo que su activa participación en la lucha contra los indios. Desde su juventud, tanto Miguel como Simón habían acompañado a su padre al desierto en las expediciones que Víctor Blanco organizaba para rescatar cautivos y ganado. En una ocasión, en 1840, habían salido en persecución del enemigo nómada y en una escaramuza Miguel resultó gravemente herido (Martínez, 2004:29-30). Estas campañas eran muy importantes para fortalecer los lazos entre la comunidad y para reforzar la lealtad de los pueblos hacia los hombres notables, que aparecían así como individuos interesados por sus problemas, que compartían sus preocupaciones y participaban de sus afanes.

No es de extrañarse que durante los primeros años de la existencia del estado de Nuevo León y Coahuila, Vidaurri pudiera contar fácilmente con el apoyo de soldados provenientes de Monclova y el norte de Coahuila. Si bien muchos seguían a los Blanco en sus empresas de armas porque eran sus sirvientes y no tenían otra opción, tampoco debió costarles demasiado conseguir voluntarios para integrar sus fuerzas, atendiendo a su prestigio de hombres adinerados, políticos activos y defensores de la frontera. Perder el apoyo de los Blanco significó no contar con refuerzos de calidad para el ejército pero, aún más grave, perder aliados poderosos dentro del estado y crear enemigos capaces de erosionar el poder de Vidaurri en Coahuila desde la base misma, desde los pueblos. Además, eran adversarios dispuestos a engrosar las filas de la oposición con todo y los hombres que antes habían participado en el ejército vidaurrista, tal como hizo Miguel

Blanco cuando desertó en 1858 y se puso a las órdenes de Santos Degollado en Guanajuato (Flores, 1980:52).

Otros enemigos poderosos eran los Sánchez Navarro. Este clan tenía motivos particulares para actuar en contra de Vidaurri, que no estaban relacionados con las razones de los Blanco Múzquiz. El historiador Charles Harris afirma que los Sánchez Navarro y los Blanco Múzquiz eran primos, pero los vínculos entre la familia se habían debilitado, y cuando Vidaurri surgió como gran líder de la frontera, los Blanco no dudaron en cambiar de bando. Sin embargo, hacia 1860, el caudillo era un enemigo común. Los Sánchez Navarro no aceptaron nunca que este advenedizo disputara su dominio sobre Coahuila y Vidaurri hizo mucho para molestar a esta familia. El nuevoleonés sentía clara animadversión contra este clan. En una carta a Juan Álvarez, Vidaurri se refería a Jacobo, la cabeza de la familia, como un señor feudal, que “tiene siempre sujeto al estado bajo una dura tiranía que ejerce sobre todos los congresos y gobiernos”, pues los dominaba a través de sus familiares o de su riqueza (Moseley, 1963:147). Lo que repugnaba a Vidaurri era justamente el control que los Sánchez Navarro ejercían sobre Coahuila, en franco desafío a su propio deseo de dominio, e hizo todo lo que pudo por minar su influencia, aunque con pocos resultados. Irónicamente, ambos terminaron con su fortuna al momento de unirse al Imperio de Maximiliano.

En sus memorias, Miguel Blanco asegura haberse separado del caudillo porque los planes de éste “entrañaban miras de ambición personal [...] y no quería yo servir de instrumento a su elevación” (Flores, 1980:50). Sin duda una mezcla de intereses materiales, principios morales y convicciones políticas que se fueron consolidando con los años influyeron en la decisión de alejarse de Vidaurri y llevaron a toda la familia a apoyar la causa del gobierno de Benito Juárez.

Desde Nuevo León, Santiago Vidaurri impuso una política comercial extremadamente liberal. Mario Cerutti ha mostrado claramente cómo el control de las aduanas y los ingresos por impuestos al comercio exterior fueron fundamentales para determinar el poder de este caudillo. Dada la coyuntura bélica que vivió la República entre 1855 y 1867, las habilidades de Vidaurri como militar fueron muy apreciadas y para sostener al ejército que combatía contra los conservadores y contra los franceses, el gobierno federal le cedió la administración de las aduanas por períodos largos. Su política comercial favoreció la introducción de grandes volúmenes de mercancías sujetas a aranceles muy bajos, lo que aumentó considerablemente la recaudación por concepto de derechos de importación, y le permitió conseguir préstamos garantizados con esos ingresos o negociarlos a partir de otorgar deducciones extraordinarias sobre las tarifas vigentes (Cerutti, 1983:79-80).

Los coahuilenses poco pudieron beneficiarse de la política comercial impuesta por el caudillo. Aunque tal vez muchos se involucraron en el contrabando que también se realizó durante esos años, no participaron de los grandes negocios que los comerciantes de Monterrey realizaron con el gobierno de Nuevo León y Coahuila (Cerutti, 1992:42-50). A pesar de que se estableció una aduana en Piedras Negras, ésta no tuvo gran actividad sino hasta 1861 cuando estalló la guerra de Secesión en Estados Unidos y los Confederados necesitaron de este punto para exportar su producción de algodón, ante el bloqueo que los estados del norte impusieron a sus puertos (Cerutti, 1983:139-145). Antes de esa fecha, la mayor parte del tráfico se realizaba por las aduanas de Tamaulipas. A pesar de la bonanza que vivió la aduana de Piedras Negras en los años de la Guerra Civil norteamericana, los que aprovecharon esta coyuntura favorable fueron los mercaderes regiomontanos. A excepción de Evaristo Madero, que radicaba en la villa de Guerrero, nin-

gún miembro notable de la sociedad coahuilense se encuentra entre aquellos que formaron grandes fortunas a partir de las políticas de Vidaurri. Aunque Octaviano Blanco, hermano de Simón y de Miguel, fue administrador de la aduana de Piedras Negras (Suárez, 2004:44), los grandes negocios estaban reservados, pues se concertaban con antelación en Monterrey. Vidaurri mantenía una vigilancia estricta sobre las aduanas, por lo que la capacidad de maniobra del administrador no era muy amplia. Los Blanco tal vez pudieron beneficiarse del puesto de Octaviano, pero esta participación limitada no era lo que deseaban. La familia ya era adinerada, no necesitaban de pequeños beneficios arancelarios, querían ser parte del circuito de grandes comerciantes y financieros que estaba surgiendo en Nuevo León y que posteriormente serían los empresarios dominantes de la región.

Esta situación no debe haber gustado mucho a los coahuilenses que con tanto entusiasmo habían apoyado la anexión. Vidaurri mantenía un control riguroso sobre la política regional y sobre los ingresos aduanales. Funcionarios de su confianza despachaban la administración de Coahuila y los ingresos por importaciones se administraban en la capital de Nuevo León. Aunque desde que solicitaron la fusión sabían que los poderes se trasladarían a Monterrey, es probable que esperaran incidir en las decisiones de la legislatura, además de participar de las bondades de una política comercial muy liberal. Pero no fue así, la capacidad administrativa de Vidaurri y su insistencia en dominar todo y a todos resultó más difícil de aceptar para los coahuilenses del norte, particularmente para los moncloveses, que la “opresión” que habían padecido de las autoridades radicadas en Saltillo.

Por razones prácticas y personales, aquellos que habían promovido la unión en 1856, comenzaron a alejarse del gobierno de Nuevo León en 1860. La desertión de Miguel Blanco fue

la más sonada, pero debió haber otros. La administración de Juárez capitalizó las pérdidas de Vidaurri. Los Blanco Múzquiz fueron bienvenidos en las filas del gobierno federal y Miguel fue nombrado ministro de Guerra en 1862. Al lado de Juan Antonio de la Fuente, antiguo adversario, dieron fuerza a la oposición en Coahuila, que logró su separación de Nuevo León en 1864.

Participar en la defensa del territorio, de la independencia, de la causa liberal o en contra de los indios belicosos cimentó el prestigio de los hombres de armas en el norte y permitió el surgimiento de liderazgos enérgicos. Aunque por un período breve, Trías y Vidaurri fueron dueños de vidas y haciendas en Chihuahua y Nuevo León. Sus competidores civiles estuvieron en desventaja ante la cantidad de recursos que estos hombres podían movilizar como líderes militares encargados de la defensa de la patria y de los intereses de la nación. Ya fuera en la lucha contra los indios belicosos, contra los aventureros norteamericanos o a favor de las causas liberales, el patriotismo se decantó como un argumento poderoso en la enconada batalla por el poder en la frontera.

Tanto Trías como Vidaurri deseaban un país estable en el que se respetara la ley, pero los caminos que tomaron para lograrlo pusieron fin a sus propias ambiciones de poder y gloria. Mientras Trías apoyó la dictadura santanista, Vidaurri optó por crear un ámbito de influencia regional con centro en Monterrey del que estuvieran totalmente excluidas las autoridades generales. Ambos planes implicaron en un momento dado la pérdida de territorio nacional. Trías había forjado su prestigio de gran patriota en la guerra contra los norteamericanos y el descalabro del que no se recuperaría del todo fue su apoyo a la venta de La Mesilla. Aunque Vidaurri consideró la idea de separar el noreste de la República si la política nacional no tomaba el rumbo que él consideraba favorable a su proyecto

económico y político regional, no hay evidencia que indique que pensara en una anexión a Estados Unidos. La separación estaría en función de que el gobierno surgido de Ayutla no consiguiera, tampoco, garantizar la estabilidad política que permitiera el desarrollo del país. Monterrey podía bien ser el nuevo centro de México, tal como lo observó Santiago Rodríguez, pero para la mayoría de los liberales esta perspectiva no era viable; conocían bien que otros intereses regionales también podrían plantear la misma solución. Ayutla daba la oportunidad de armar un nuevo pacto nacional, pero Vidaurri quería supervisar y sancionar su estructura.

Si bien las sospechas y acusaciones sobre proyectos separatistas se utilizaron con extrema liberalidad en esa época con el único fin de desprestigiar a una figura política en particular, Vidaurri pudo comprobar que después de la guerra México-Estados Unidos la clase política había alcanzado un único acuerdo: la integridad territorial de la nación era un principio inviolable. Aunque tácito, era un principio compartido por todos que se vinculó cada vez más con la causa liberal pero que también era parte de las preocupaciones conservadoras. Lo que faltaría por definir sería la forma de garantizar esa integridad. Trías pudo regresar a Chihuahua como héroe redimido porque defendió la independencia, pero Vidaurri encontró su límite en el momento en que se cuestionó su lealtad no sólo a la causa liberal sino a la de la patria.

CONSIDERACIONES FINALES

A mediados del siglo XIX la polarización de la arena política en México había llegado a un punto en que los contendientes sostuvieron posturas cada vez más irreconciliables hasta que se llegó a la guerra civil en 1857. Sin embargo, la experiencia de la independencia de Texas y de la guerra con Estados Unidos había llevado a la élite política e intelectual mexicana a compartir un principio mínimo pero fundamental: querían una patria independiente; México debía ser un Estado soberano con los límites geográficos que tanto le había costado establecer en el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Aunque la conservación de la independencia y la soberanía habían sido parte esencial de la retórica política desde 1821, fue hasta la guerra de 1846 cuando se tomó conciencia de que en México esos valores no debían tomarse por sentado y en los años que siguieron al conflicto bélico ciertamente hubo que defenderlos. La guerra también había demostrado que sostener el propósito de tener una patria soberana requería un gobierno fuerte, pero había obstáculos institucionales y materiales para lograrlo, problema que no escapó a la observación de los políticos más avezados. Tomaría años de discusiones y enfrentamientos armados definir una manera particular de constituir

ese gobierno, pero en 1848, los presidentes Herrera y Arista –ambos liberales moderados– decidieron acatar fielmente la Constitución de 1824, ceñirse a las disposiciones del Congreso de la Unión y respetar la soberanía de los estados. La intención era restituir al gobierno nacional parte de la legitimidad que requería para cumplir con sus deberes con base en el prestigio y la autoridad que se podía obtener a partir del respeto a la ley. En un contexto institucional en el que el gobierno general estaba sumamente acotado, la legitimidad y la negociación eran elementos fundamentales de la acción de gobierno y las administraciones liberales de la posguerra trataron de obtener las mayores ventajas posibles de las instituciones con las que tenían que trabajar.

Adoptar la forma de república federal para el gobierno de México fue la mejor opción para aquellos que querían mantener la unidad política de lo que había sido la Nueva España. La unidad se mantuvo porque el federalismo garantizaba la autonomía de las entidades integrantes, pero no se presentó otra razón para que los estados se federaran. No había una provincia con el peso económico o político suficiente para señalar objetivos económicos, políticos o militares al que otras provincias desearan unirse y menos aún con la capacidad para imponer un proyecto sobre las demás. Se hablaba de la grandeza que se adquiriría con la unión, pero no se especificó qué constituiría esa grandeza ni cómo se alcanzaría. La federación mexicana se organizó sin contar con un propósito común y por esta razón se estableció un gobierno general con atribuciones muy limitadas. Si el gobierno no tenía la función de promover proyectos comunes, entonces no tenía necesidad de mayores facultades, al tiempo que se temía que si se le otorgaban más esto podía ir en detrimento de la soberanía de los estados. Así, el gobierno nacional quedó con un reconocimiento formal de autoridad suprema, pero a merced de las entidades para obte-

ner recursos humanos y materiales. Los estados pronto dejaron de enviar estos recursos –o los enviaron en calidad y cantidad variable– debido a que ellos mismos padecían serios problemas hacendarios y no veían ninguna razón para reducir las rentas con que contaban para la manutención de un gobierno del que no obtenían un provecho directo y que podía incluso actuar en contra de los intereses locales. Como se ha observado, la “tiranía” de los poderes centrales no era tal y en ocasiones podía decirse exactamente lo contrario.

La aplicación y el éxito de las políticas generales tenía que superar varios obstáculos y dependía del equilibrio de una delicada red de relaciones que podía romperse en cualquier momento y que ponía en evidencia, una vez más, lo acotado de la autoridad federal y lo limitado de sus recursos tanto humanos como materiales. El Congreso de la Unión podía retrasar la aprobación de recursos para realizarlo, el legislativo local podía oponerse al reclutamiento para las colonias militares, el gobernador podía negar la participación de la guardia nacional en una campaña contra los indios o el comandante militar podía aducir falta de recursos para cumplir con las instrucciones del Ministerio de Guerra, haciendo que los programas quedaran inconclusos o que se pospusieran. En última instancia, el éxito de un proyecto dependía de que los planes fueran convergentes con los intereses de los militares y de la habilidad de éstos para insertar estos intereses en la trama de conflictos locales, aspecto que estaba prácticamente fuera de control del gobierno federal. A pesar de la dificultad para la aplicación de los planes de defensa del gobierno general, la decisión de las autoridades nacionales para negociar la aceptación de los proyectos en el ámbito local y el envío de recursos, aunque esporádico y limitado, para enfrentar retos cotidianos, crearon un espacio de comunicación entre estos dos niveles de gobierno. La comunicación en el nivel de poderes ejecutivos probó que, con un

objetivo común, la negociación esencial para el funcionamiento de una federación era posible en el septentrión.

La frontera era el lugar estratégico donde se ponían a prueba las instituciones nacionales y en el que sus limitaciones eran particularmente peligrosas por ser evidentes para propios y extraños. Si México se fortalecería como nación parte de la respuesta estaba en el norte por los retos de gobierno que implicaba y porque los actores políticos locales estaban conscientes de ello. Sin importar los reclamos a favor de la soberanía local, los gobiernos estatales tenían el mismo problema que el gobierno federal: hacer eficiente la toma de decisiones y controlar el territorio y sus recursos.

La búsqueda de un gobierno con autoridad no era algo nuevo, lo que cambió tras la guerra fue la escala desde la que se percibió el problema. Desde la Independencia se buscó un gobierno —o más bien a una persona— capaz de conciliar intereses y que fuera un árbitro imparcial en la solución de disputas, pero la guerra y las oportunidades de la nueva frontera permitieron observar que el proceso de toma de decisiones tenía que articularse también en lo local y tal vez incluso primero en los estados antes que en el nivel nacional. El problema de la defensa y la posibilidad de hacer grandes negocios aprovechando la vecindad con Estados Unidos llevaron a una parte de la élite a considerar la necesidad de un sistema de gobierno eficiente que diera legitimidad legal y soporte administrativo a las decisiones necesarias para la promoción de sus intereses. Conservar la tranquilidad interior, controlar a los indios belicosos, a los filibusteros y a los sediciosos, requería un ejecutivo con capacidad para aglutinar recursos humanos y materiales. Un sistema de gobierno en el que los poderes estaban permanentemente enfrentados no era útil ni para la defensa ni para la promoción de los negocios. La coyuntura político-militar derivada de la revolución de Ayutla, de la guerra de Reforma

y de la Intervención volvió a poner el acento en los individuos más que en el sistema y la búsqueda de la gobernabilidad quedó en manos de líderes militares pero la caída de éstos líderes, particularmente en el caso de Vidaurri, pudo haber puesto en evidencia la conveniencia de respetar las reglas mínimas de un sistema de gobierno más que confiar en los vaivenes de las personalidades.

Si los esfuerzos defensivos fracasaron en el nivel práctico debido a la cantidad de puntos de conflicto que debían sortear para concretarse en políticas efectivas, la participación en la defensa y los recursos destinados a ésta fueron fundamentales para el desarrollo de los procesos políticos locales. Más concretamente, la defensa, como práctica y como discurso, quedó indisolublemente ligada al patriotismo y fue una herramienta esencial para construir liderazgos y obtener poder político. De la misma manera, faltar a este principio, ya fuera en la realidad o en los rumores, fue causa de descalabros políticos, algunos de ellos insuperables.

Un ejemplo que se volvió referencia frecuente en el debate político fue el del Ayuntamiento de la ciudad de México durante la guerra con Estados Unidos. La buena relación que este consejo dominado por los “puros” mantuvo con las tropas de ocupación, fue un estigma que persiguió a los liberales durante largo tiempo. Posteriormente se estableció una distinción entre puros nacionalistas y puros anexionistas, pero los conservadores no perdieron oportunidad de recordar a sus rivales los vínculos de algunos de sus miembros con intereses norteamericanos. Esta imagen poco patriótica se reforzó con declaraciones como las del gobernador chihuahuense y las acciones de otros personajes nortños que sostenían la idea de que México era una confederación en la que los estados debían gozar de plena autonomía y que podían romper sus lazos con la República mexicana cuando lo consideraran pertinente.

En este contexto, la defensa de la frontera fue una herramienta útil para los conservadores. Desde la administración de José Joaquín de Herrera comenzaron una campaña en la que se aseguraba que el federalismo había llevado a la pérdida del territorio y que el egoísmo de los estados terminaría con lo que quedaba. La frontera estaba desguarnecida y los indios atacaban sin oposición debido a que el gobierno general era débil e ineficiente. Los liberales radicales también tomaron el tema como un arma en contra de los moderados, particularmente después de la invasión de Carvajal en 1851. De momento, el objetivo era terminar con la presidencia de Mariano Arista, pero los planes de los levantamientos más importantes que se proclamaron entre 1852 y 1855 contendrían provisiones o señalamientos relativos al septentrión con el fin de ganar adeptos para su causa y como justificación para los levantamientos. Los fronterizos y sus preocupaciones habían llegado al discurso político nacional para quedarse. El plan de Blancarte de octubre de 1852 disponía que las entidades tenían plenitud de facultades para organizar la “defensa de los estados fronterizos devastados por los salvajes”. El plan del Guadalajara, que articuló a las fuerzas opositoras a la administración de Arista, también contuvo un apartado dedicado a la lucha contra los indios.

Ninguno de los líderes liberales quedaría exento de denuncias y sospechas. Se decía que existía correspondencia que involucraba a Mariano Arista, Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y Santiago Vidaurri en planes diversos para formar un protectorado norteamericano, para ceder más territorio a Estados Unidos o separar algunos estados fronterizos. De hecho, hacia el otoño de 1855, la prensa de la ciudad de México informó sobre un posible convenio entre los revolucionarios y el gobierno de Washington para hacer de México un protectorado. La oposición aseguraba que el mismo Juan Álvarez había negociado el acuerdo. Los liberales, por supuesto, negaron toda veracidad a

estas noticias y culparon a los conservadores de sembrar estas “intrigas” (*El Siglo XIX*, 21 de septiembre de 1855). La defensa de la frontera se había convertido en una carrera de declaraciones en las que cada bando se afanaba por acusar al otro de intentar enajenar territorio septentrional a favor de grupos de filibusteros o del gobierno estadounidense. Estas imputaciones se negaron sistemáticamente, pero se convirtieron en un elemento importante y recurrente en la lucha política. Más allá de la retórica, los límites de la acción política iban quedando cada vez mejor definidos. Santa Anna podía haber sido el líder por excelencia de los militares, pero vendió La Mesilla; Vidaurri no sólo amenazó con separarse del pacto federal sino que dio su apoyo al Imperio de Maximiliano. Ambos terminaron con su carrera política cuando infringieron una regla no escrita, pero fundamental de la política mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

- Archivo General de la Nación (Fondo Gobernación sin sección y Fondo Reservado de la Hemeroteca)
- Archivo General del Estado de Coahuila (Fondo Siglo XIX, Fondo Colonias Militares de Oriente y Periódico Oficial)
- Archivo General de Nuevo León. (Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Nuevo León, serie Ministerio de Guerra y Marina, Ministerio de Relaciones Interiores, Militares, Correspondencia con otros estados; Archivo Santiago Vidaurri; Memorias de Gobierno y Periódico Oficial)
- Archivo Histórico de Durango (Fondo Siglo XIX)
- Archivo Municipal de Monclova (Fondo Siglo XIX)
- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (Fondo Operaciones de Guerra y Fondo Cancelados)
- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional
Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional

Fuentes periódicas

- El Faro. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, Chihuahua (1849-1850)
- El Correo. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, Chihuahua (1851-1852)
- El Boletín Oficial. Periódico del Estado libre de Chihuahua*, Chihuahua (1852-1853)
- El Centinela. Periódico oficial del Departamento de Chihuahua*, Chihuahua (1853-1856)
- El Monitor Republicano*, México (1848-1853)
- La Patria*, Coahuila (1848-1856)
- El Registro Oficial*, Durango (1848-1853)
- El Restaurador de la Libertad*, Nuevo León (1853-1856)
- El Siglo Diez y Nueve*, México (1848-1856)
- El Universal*, México (1848-1853)

Impresos y manuscritos

- Alcorta, Lino, 1847, *Proyecto de arreglo del ejército presentado por el Jefe de la Plana Mayor en cumplimiento de la orden de 24 de octubre de 1847*, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara.
- Arista, Mariano, 1848, *Proyecto para el arreglo del ejército por el general Mariano Arista, Ministro de la Guerra de la República Mexicana*, México, Imprenta de P. Blanco.
- Coahuila, 1849, *Plan para la defensa del estado de Coahuila, invadido por los bárbaros, propuesto por los representantes de Monclova, Río Grande y Parras, que lo suscriben y adoptado por la comisión respectiva quien lo presentó al H. Congreso en 25 de agosto de 1849*, Saltillo, Imprenta del Gobierno.
- Coahuila, 1850, *Memoria que el Exmo. sr. gobernador del Estado presentó a la Honorable Legislatura el día 2 de enero*

del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución, Saltillo, Imprenta del Supremo Gobierno.

Coahuila, 1851, *Memoria que el Escmo. Sr. Vicegobernador del Estado en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo presentó al Honorable Congreso, hoy 2 de enero de 1851*, Saltillo, Imprenta del Supremo Gobierno.

De la Peña, Manuel, 1989, “An address in support of the treaty of Guadalupe Hidalgo. Delivered to the Mexican Congress on May 7, 1848”, en Cecil Robinson, *The view from Chapultepec*, Tucson, The University of Arizona Press.

Diccionario universal de historia y geografía, 1853, t. 2, México, Tipografía de Rafael.

Dublán, Manuel y José María Lozano, 1876, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, vol. 5, México, Imprenta del Comercio.

Liceaga, Elizondo y Siliceo, 1848, “Dictamen de la Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados sobre coalición de los estados fronterizos para la defensa de los bárbaros”, México, 12 de agosto, s. p. i.

México, 1849a, “Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Leída en la Cámara de Diputados el día 9 y en la de Senadores el 11 de enero de 1849” [s. f.] [s. p. i.].

México, 1849b, *Plan para la defensa de los estados invadidos por los bárbaros, propuesto por la junta de representantes creada por la ley de 24 de abril del presente año*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

México, 1850a, “Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Leída en la Cámara de Diputados el 3 de enero de 1851” [s. f.] [s. p. i.].

México, 1850b, “Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Leída en la Cámara de Diputados el

- 26 y en la de Senadores el 28 de enero de 1850” [s. f.] [s. p. i.]. México, 1851, *Memoria del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Gobierno.
- México, 1873, *Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte encargada de estudiar las reclamaciones por las invasiones de los indios bárbaros de los Estados Unidos de América. Informe de los trabajos realizados por esta comisión a cargo de los señores Ignacio Galindo, Antonio García Carrillo y Francisco Valdés*, México.
- México, 1875, *Informe general de la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Noroeste al Ejecutivo de la Unión en cumplimiento del artículo 3° de la ley de 30 de septiembre de 1872*, México.
- Olavarría y Ferrari, Enrique, 1976, “México Independiente”, en Vicente Riva Palacio, editor, *México a través de los siglos*, t. 13, México, Editorial Cumbre.
- Otero, Mariano, 1967, “Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año 1847”, en Jesús Reyes Heróles, compilador, *Mariano Otero. Obras*, t. 1, México, Editorial Porrúa.
- Ramírez, José Fernando, 1851, *Noticias históricas y estadísticas de Durango*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Rejón, Manuel Crescencio, 1989, “Observations on the Treaty of Guadalupe”, en Cecil Robinson, editor, *The view from Chapultepec. Mexican writers on the Mexican-American War*, Tucson, The University of Arizona Press.
- Vigil, José María, 1987, coord., “La Reforma”, en Vicente Riva Palacio, coord., *México a través de los siglos*, t. 14, México, Editorial Cumbre.

FUENTES SECUNDARIAS

- Aboites Luis, 1994, *Breve historia de Chihuahua*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Alessio Robles, Vito, 1979, *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*, 2 t., México, Editorial Porrúa.
- Alanís Enciso, Fernando, 2004, *Labor consular mexicana en Estados Unidos, siglos XIX y XX. Cinco ensayos históricos*, México, Senado de la República.
- Almada, Francisco R., 1950, *Gobernadores del estado de Chihuahua*, Chihuahua, Imprenta de la H. Cámara de Diputados,
- Almada, Francisco R., 1968, *Diccionario de historia, geografía y biografía Chihuahuenses*, Chihuahua, Universidad de Chihuahua.
- Almada, Francisco R., 1981, *Perfiles biográficos del general Ángel Trías*, Chihuahua, Ediciones del gobierno del estado de Chihuahua.
- Almada, Francisco R., 1983, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- Bannon, John Francis, 1974, *The Spanish borderland frontier, 1513-1821*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Berrueto González, Arturo, 1999, *Diccionario biográfico de Coahuila*, Saltillo, Gobierno del Estado.
- Bosch García, Carlos, 1994, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Documentos desde la caída de la concesión de Garay hasta la entrega a la empresa privada, 1848-1853*, vol. 5, t. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brown, Charles H., 1980, *Agents of Manifest Destiny. The lives and times of the filibusters*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

- Cerutti, Mario, 1983, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri, 1855-1864*, Monterrey, Archivo General de Nuevo León.
- Cerutti, Mario, 1992, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México: Monterrey y su ámbito regional, 1850-1910*, México, Alianza Editorial/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cotner, Thomas E. 1949, *The military and political career of Joaquín de Herrera, 1792-1854*, Austin, University of Texas.
- Covián Martínez, Vidal Efrén, 1980, *Compendio de historia de Tamaulipas, 1848-1861*, t. 4, Ciudad Victoria, Edición del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Cuéllar Valdés, Pablo, 1979, *Historia del estado de Coahuila*, Saltillo, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Cueva, Mario de la et al., 1954, *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delay, Brian, 2008, *War of Thousand Deserts. Indian Raids and the U.S.-Mexican War*, New Haven, Yale University Press.
- DePalo, William A., 1997, *The Mexican National Army, 1822-1852*, Texas, Texas A&M University Press.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 1995, México, Porrúa.
- Enríquez Terrazas, Eduardo y José Luis García Valero, 1989, *Coahuila. Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Coahuila/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Flores Tapia, Oscar, 1980, *Coahuila. La Reforma, la Intervención y el Imperio, 1854-1867*, Saltillo, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Fowler, Will, 1996, *Military Political Identity and Reformism in Independent México. An Analysis of the Memorias de Guerra, 1821-1855*, Londres, University of London (Research Papers 47).

- Fowler, Will, 1998, *México in the Age of Proposals, 1821-1853*, Londres, Greenwood Press.
- Gálvez Medrano, Arturo, *Santiago Vidaurri. Exaltación del regionalismo nuevoleonés*, 2000, Monterrey, Archivo General de Nuevo León.
- Garber, Paul Neff, 1923, *The Gadsden Treaty*, Gloucester, P. Smith.
- González Flores, Enrique, 1960, compilación y notas, *Las Constituciones de Chihuahua*, Chihuahua, Ediciones del Gobierno de Chihuahua.
- González Navarro, Moisés, 1977, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México.
- Griffen, William B., 1988, *Apaches at War and Peace. The Janos Presidio, 1750-1858*, Albuquerque, University of New México.
- Gutiérrez, Laura, 2000, “El prolongado ocaso de un estado y la gestación de otro”, en Maria Elena Santoscoy *et al.*, *Breve historia de Coahuila*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hämäläinen, Pekka, 2008, *The Comanche Empire*, New Haven, Yale University Press.
- Harris, Charles, 1975, *A Mexican Family Empire. The latifundio of the Sánchez Navarro, 1765-1867*, Austin, University of Texas.
- Harvey Brown, Charles, 1980, *Agents of Manifest Destiny. The Lives and Times of the Filibusters*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Heredia Paredes, Mariana [tesis de licenciatura], 2001, “Por nuestro derecho natural a expandirnos. Incursiones filibusteras en el norte de México”, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Herrera Octavio, 1999, *Breve historia de Tamaulipas*, México D. F., El Colegio de México.
- Herrera Octavio, 2008, *El Noreste cartográfico. Configuración*

- histórica de una región*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León.
- Higuera Ruiz, Arturo y Juan Antonio de la Fuente, 1967, *La pureza patriótica*, Saltillo, Universidad de Coahuila.
- Iturriaga, José, 1954, “Cómo se gestó el último gobierno de Santa Anna”, en Mario de la Cueva *et al.*, *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 87-135.
- Johnson, Richard A., 1974, *The Mexican Revolution of Ayutla, 1854-1855. An analysis of the evolution and destruction of Santa Anna's last dictatorship*, Westport, Greenwood Press.
- Laswell, Harold D y Abraham Kaplan, 1950, *Power and society*, New Haven, Yale University Press.
- León, Ricardo y Carlos González, 2000, *Civilizar o exterminar. tarahumaras y apaches en Chihuahua, siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Martínez Sánchez, Lucas, 2004, *Monclova. Hechos históricos del siglo XIX*, Monclova, Editorial del Valle de Cándamo.
- México, 1972, *Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México*, t. 1, México, Senado de la República.
- Moorhead, Max L., 1975, *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*, Oklahoma, University of Oklahoma Press.
- Morado Macías, César, 2006, *Nuevo León ocupado. Aspectos de la guerra México-Estados Unidos*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León.
- Moseley, Edward Holt, 1963, *The Public Career of Santiago Vidaurri, 1855-1858*, PhD Diss, University of Alabama.
- Moseley, Edward Holt, 1972, “Los planes de Ayutla y Monterrey” , en *Estudios de historia del noroeste. Congreso de historia del Noroeste de México*, Monterrey, Sociedad nuevoleonense de historia, geografía y estadística, pp. 209-227.
- Musacchio, Humberto, 1989, *Diccionario enciclopédico de*

- México ilustrado*, México, Andrés León, editor.
- Navarro Gallegos, César, 1997, *Durango. Una historia compartida, 1821-1920*, t. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Negrete, Marta Elena, 1981, “La frontera texana y el abigeato, 1848-1872”, *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 1.
- Ortega Serrano, José Antonio, 1993, *El Contingente de Sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología.
- Ortelli, Sara, 2007, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México.
- Palti, José Elías, 2005, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. Un estudio sobre las formas del discurso político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pletcher, David M., 1973, *The Diplomacy of Annexation, Texas, Oregon and the American War*, Missouri, University of Missouri Press.
- Prieto, Guillermo, 1996, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa.
- Reyes Heróles, Jesús, 1994, *El liberalismo mexicano. Los orígenes*, t. 1, México, Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Martha, 1998, *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*, Saltillo, Centro de Estudios Sociales y Humanísticos-Universidad Autónoma de Coahuila.
- Rodríguez, Martha, 2000, “La odisea para instalar el progreso”, en María Elena Santoscoy *e. al.*, *Breve historia de Coahuila*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 203-288.
- Rodríguez Gutiérrez, Javier, 2003, “El proyecto de las Colonias Militares de la Frontera de Oriente, 1848-1853”, en *Provin-*

- cias Internas*, Saltillo, Centro Cultural Vito Alessio Robles, vol. 3, núm. 10.
- Rouaix. Pastor, 1946, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Rouxton, George, 2002, “Aventuras en México”, en Jesús Vargas Valdés, *Viajantes por Chihuahua, 1848-1853*, Chihuahua, Gobierno del estado de Chihuahua.
- Ruiz Higuera, Arturo, 1967, *Juan Antonio de la Fuente. La pureza patriótica*, Saltillo, Universidad de Coahuila.
- Sánchez Hernández, Tomás, 1954, “Las operaciones militares como consecuencia de la proclamación del plan de Ayutla hasta el triunfo de la revolución liberal”, en Mario de la Cueva et. al., *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 137-168.
- Santoni, Pedro, 1996, *Mexicans at Arms. Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Forth Worth, Texas Christian University Press.
- Santoni, Pedro, 1998, “A Fear of the People: The Civic Militia of Mexico in 1845”, *Hispanic American Historical Review*, Durham, N.C., Duke University Press, vol. 66, núm. 2, pp. 269-288.
- Sheridan, Cecilia, 2000, *Anónimos y desterrados. La contienda por el ‘sitio que llaman de Quauyla’, siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Porrúa.
- Sheridan, Cecilia, 1997, coord., “Coahuila y la invasión norteamericana”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Smith, Ralph, 1963, “Indians in American-Mexican Relations before the War of 1846”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 46, núm. 1.

- Stout, Joseph Allen, 1973, *The Liberators. Filibustering Expeditions into México, 1848-1862 and the Last Thrust of Manifest Destiny*, Los Ángeles, Westernlore Press.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, 2003, *La batalla por Tehuantepec. El peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Suárez Sánchez, José María, 2004, *Diccionario histórico de Coahuila*, Monclova, Editorial del Valle de Cándamo.
- Terrazas Basante, Marcela, 1995, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Terrazas Bastante, Marcela, 2000, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santanista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Terrazas Bastante, Marcela, 2003, “Disidencia entre las élites. Rebelión y contrabando en el nororiente de México, 1848-1853”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas, coords. *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Terrazas Bastante, Marcela, 2004, “Joaquín José Castillo y Cos, cónsul mexicano en Brownsville y los problemas fronterizos durante 1851-1853”, en Fernando Alanís Enciso, *Labor consular mexicana en Estados Unidos, siglos XIX y XX. Cinco ensayos históricos*, México, Senado de la República, pp. 15-39.
- Tlapal Rascón, Silverio, 2001, *La formación de la identidad chihuahuense en la segunda mitad del siglo XIX*, México, Universidad Pedagógica Nacional.
- Utley, Robert M., 1984, *The Indian frontier of the American West, 1846-1890*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

- Vargas Valdés, Jesús, 2002, *Viajantes por Chihuahua, 1846-1853*, Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura.
- Vázquez, Josefina Zoraida, 1984, “El ejército: un dilema del gobierno mexicano, 1841-1864”, en Inge Buisson y Günter Kahle, editores, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Köln, Bolau Verlag.
- Vázquez, Josefina Zoraida, 1987, coord. *Planes en la Nación mexicana*, t. 4, México, Senado de la República/El Colegio de México,
- Vázquez Mantecón, Carmen, 1986, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura, 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Velasco, Cuauhtémoc, “Sociedad, identidad y guerra entre los comanches”, en Leticia Reina, coord., *La reindianización de América. Siglo XIX, México, Siglo XXI editores, 1997.*
- Velásquez, María del Carmen, 1974, *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México,
- Velásquez, María del Carmen, 1997, *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México.
- Villegas Revueltas, Silvestre, 1997, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wallace, Ernest, 1986, *The Comanches. Lords of the South Plains*, Oklahoma, University of Oklahoma Press.
- Weber, David, 1988, *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, David, 2000, *La frontera española en América del Norte*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Worcester, Donald, 1979, *The Apaches. Eagles of the Southwest*, Oklahoma, University of Oklahoma Press.

- Wyllys, Rufus Kay, 1971, *Los franceses en Sonora, 1850-1854. Historia de los aventureros franceses que pasaron de California a México*, México, Porrúa.
- Ziblatt, Daniel, 2006, *Structuring the State. The Formation of Italy and Germany and the Puzzle of Federalism*, Princeton, Princeton University Press.

Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856 se terminó de imprimir en diciembre de 2012, en los talleres de Litográfica Ingramex, S. A. de C. V., Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa, 09810, México, D. F. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Coordinación de Publicaciones de El Colegio de la Frontera Norte. Se tiraron 500 ejemplares.